MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE COSTA RICA

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

PARA EL GOBIERNO CENTRAL Y SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

2025-2030

Tabla de contenido

Tabla de acrónimos 16

Presentación 18

I) Resumen ejecutivo 20

Primera sección. Contexto Macroeconómico 23

I.I) Contexto internacional 23

I.II) Contexto nacional 26

I.III) Previsiones macroeconómicas 2025 – 2026 41

I.III.I) Previsiones externas 41

I.III.II) Previsiones Internas 42

I.IV) Otros choques relevantes que pueden afectar las proyecciones 45

I.IV.I) A nivel externo 45

I.IV.II) A nivel interno 46

II) Segunda sección. Cifras fiscales al cierre 2024 49

II.I) Balance primario 49

II.II) Balance financiero y pago de intereses 50

II.III) Deuda 51

II.III.I) Gestión estratégica de pasivos 53

II.IV) Gasto 65

II.V) Ingreso 66

II.VI) Comparativa fiscal 71

II.VI.I) Balance fiscal 71

II.VI.II) Deuda 72

II.VI.III) Riesgo país 73

III) Tercera sección. Marco de Política Fiscal 76
III.I) Lineamientos de política fiscal 76
III.I.I) Control, contención y eficiencia del gasto público 77
III.I.II) Hacia una gestión tributaria y aduanera efectiva y eficiente 78
III.I.III) Fortalecimiento del plan de financiamiento 82
III.II) Comportamiento de los ingresos y gasto del presupuesto 2024 83
III.III) Comunicado de regla fiscal 86
III.III.I) Resultados del cumplimiento de la regla fiscal al cierre del 2024 86
III.III.II) Aplicación de la regla fiscal para el periodo 2025-2026 90
III.III.III) Ley de presupuesto 2025 93
III.IV) Metas fiscales 95
III.IV.I) Meta de balance primario vs. resultado alcanzado en el 2024 95
III.IV.I) Meta de deuda vs. resultado alcanzado en el 2024 97
III.IV.I) Metas fiscales perdiodo 2025 -2026. 98
IV) Cuarta sección. Proyecciones del Gobierno Central 102
IV.I) Proyección del escenario base, periodo 2025-2030 102
IV.II) Proyecciones de ingresos del escenario base 113
IV.III) Proyecciones de gastos y balances fiscales 123
IV.IV) Proyección de la deuda, fuente de financiamiento y sostenibilidad en el escenario base 131
IV.V) Riesgos e incertidumbre en las proyecciones del escenario base 136
IV.VI) Riesgos macroeconómicos, costo de la transición climática y su incidencia en las variables fiscales del escenario base 139
IV.VI.I) Escenario alternativo 1. Desaceleración del crecimiento real del PIB en 1 p.p. en el 2026 140

IV.VI.II) Escenario alternativo 2. Incremento de la tasa de interés en 100 p.b. 142

IV.VI.III) Escenario alternativo 3. Depreciación del tipo de cambio en 10%.. 144

IV.VI.IV) Escenario alternativo 4. Incremento de la inflación en 2 p.p. 146

IV.VI.V) Escenario 5. Costo de transición asociados al cambio climático, caso del sector transporte 148

V) Quinta sección. Sector Público no Financiero 152

V.I) Caracterización 152

V.II) Cifras preliminares del SPNF al cierre de 2024..... 153

V.III) Resultados del cumplimiento de la regla fiscal al cierre del ejercicio económico 2024 en el Resto del SPNF..... 157

V.IV) Proyección de ingreso del escenario base del SPNF. Periodo 2025-2030 162

V.V) Proyección del gasto y balances fiscales del escenario base del SPNF. Periodo 2025-2030..... 163

V.VI) Proyección de la deuda, fuente de financiamiento y sostenibilidad del SPNF en el escenario base para el periodo 2025-2030 166

V.VII) Incertidumbre alrededor del pronóstico del escenario base 168

V.VIII) Riesgos macroeconómicos y su incidencia en las variables fiscales del escenario base del Sector Público no Financiero. 170

V.VIII.I) Escenario 1. Desaceleración del crecimiento real del PIB en punto 1 porcentual (p.p.) en el 2026 170

V.VIII.II) Escenario 2. Incremento de la tasa de interés en 100 puntos base (p.b.) en el 2026. 171

V.VIII.III) Escenario 3. Depreciación del tipo de cambio en 10% en el 2026. 173

V.VIII.IV) Escenario alternativo 4. Incremento de la inflación en 2 punto porcentual (p.p.) en el 2026. 174

VI) Sexta sección. Riesgos 179

VI.I) Riesgos de la deuda del Gobierno 179

VI.II) Demandas en contra del Estado 181

VI.III) Riesgos de pensiones 183

VI.IV) Riesgos por el impacto de desastres naturales 186

VI.V) Riesgos Municipales 188

VI.VI) Riesgos de Empresas Públicas No Financieras 190

VI.VII) Riesgos sistema financiero 192

VI.VIII) Riesgos de Asociaciones Públicas-Privadas (APP's) 195

VI.IX) Otros riesgos fiscales 202

VI.X) Resultados Informe de Riesgos Macro - Fiscales 2024 203

VII) Bibliografía 205

índice de gráficos

Gráfico 1. FRED. Tasa de interés de referencia de los Estados Unidos. En porcentajes, periodos 2019, 2023 y 2024..... 25
Gráfico 2. Tasa de variación interanual IMAE por tipo de régimen tendencia ciclo. En porcentajes, periodo 2019-2024 27
Gráfico 3. BCCR. PIB trimestral en volumen por componentes del gasto tendencia ciclo. Variación en porcentajes. Periodo I trim. 2023 – IV trim. 2024. 28
Gráfico 4. BCCR. PIB trimestral en volumen según actividades tendencia ciclo. Variación interanual en porcentajes. Periodo IV 2023 y IV 2024..... 30
Gráfico 5. BCCR, UCR. Índice ICC, ICAE, IGEE. Periodo I trim. 2019 – IV trim. 2024. 32
Gráfico 6. BCCR, INEC. Tasa de desempleo y subempleo. Periodo 2023-2024. 33
Gráfico 7. BCCR, INEC. Tasa neta de participación y de ocupación. Periodo 2023-2024. 33
Gráfico 8. BCCR, INEC. Ocupado según formalidad. Periodo 2023-2024. 33
Gráfico 9. BCCR, INEC. Ocupados según calificación. Periodo 2023-2024.....33
Gráfico 10. BCCR. TPM en porcentajes. Periodo 2019, 2023 y 2024..... 36
Gráfico 11. BCCR. Agregados monetarios. Variación interanual. Periodo diciembre 2023 – 2024. 37
Gráfico 12. BCCR. Premio por plazo MES en p.p. Periodo diciembre 2023 – 2024. 37
Gráfico 13. BCCR. Participación de la MES en porcentajes. Periodo diciembre 2023 – 2024. 37
Gráfico 14. BBCR. Crédito al sector privado. Variación interanual. Periodo diciembre 2023 – 2024. 38
Gráfico 15. BCCR. Participación relativa del ME en porcentajes. Diciembre de cada año, periodo 2000-2024. 38
Gráfico 16. Inflación general y subyacente. Variación interanual en porcentajes y p.p.....39
Gráfico 17. BCCR. Precio de materias primas importadas. Variación interanual. Periodo 2023 – 2024. 40

Gráfico 18. BCCR. IPP-MAN e IPC. Variación interanual. Periodo 2023-2024. 40
Gráfico 19. BCCR. Expectativas de inflación a 12 y 24 meses, encuesta y de mercado. Variación interanual. Periodo 2022-2024. 43
Gráfico 20. Gobierno Central (GC). Relación del balance primario y deuda. Datos en % de PIB. Periodo 2008 a 2024. 49
Gráfico 21. Gobierno Central. Balance primario, intereses y balance financiero. Datos como porcentaje de PIB. A diciembre de cada año. 51
Gráfico 22. GC. Deuda total. Datos acumulados como % del PIB. Periodo 2018 a 2024. 52
Gráfico 23. Montos de colocación en mercado primario en millones de colones. Periodo 2024-enero 2025. 56
Gráfico 24. Operaciones de Gestión de Pasivos, Monto total colonizado en millones. Periodo:2021 - 2024..... 59
Gráfico 25. Curva soberana en colones. Mes de diciembre para 2022, 2023 y 2024. 61
Gráfico 26. Curva soberana en dólares. Mes de diciembre para 2022, 2023 y 2024. 61
Gráfico 27. Gobierno Central. Servicio de la deuda por moneda en millones de colones. A diciembre de 2024..... 62
Gráfico 28. Gobierno Central. Gasto total como % de PIB. A diciembre de cada año, periodo 2012-2024. 66
Gráfico 29. Gobierno Central. Gasto primario como % de PIB. A diciembre de cada año, periodo 2012-2024..... 66
Gráfico 30. Gobierno Central. Gasto corriente como % de PIB. A diciembre de cada año, periodo 2012-2024..... 66
Gráfico 31. Gobierno Central. Gasto de capital como % de PIB. A diciembre de cada año, periodo 2017-2024..... 66
Gráfico 32. Gobierno Central. Ingresos totales como % de PIB. A diciembre de cada año, periodo 2018-2024. 68
Gráfico 33. Gobierno Central. Ingresos tributarios como % de PIB. A diciembre de cada año, periodo 2018-2024. 68

Gráfico 34. Balances fiscales como % del PIB del Gobierno Central y homólogos, preliminar 2024. 72
Gráfico 35. Deuda total del Gobierno Central y homólogos como % del PIB, preliminar 2024. 72
Gráfico 36. EMBI Colombia, Costa Rica, México, Panamá y República Dominicana. Datos en puntos base. Periodo mayo de 2022 al 03 de marzo de 2025. 74
Gráfico 37. Economía Nacional. Datos observados de las principales variables macroeconómicas en tasas de variación y en nivel. Periodo 2018-2024. 114
Gráfico 38. Gobierno Central. Grado de asociación lineal entre la variación de los ingresos totales, tributarios y renta con respecto al crecimiento PIB nominal. Periodo 2014-2024. 115
Gráfico 39. Gobierno Central. Datos observados de las principales variables macroeconómicas en tasas de variación. Periodo 2018-2024. 116
Gráfico 40. Gobierno Central. Impuesto a los ingresos y utilidades en millones de colones y % del PIB. A diciembre de cada año. 118
Gráfico 41. Gobierno Central. Observado y proyección del pago de intereses en el escenario base. Datos en porcentajes de PIB, periodo 2024-2030. 127
Gráfico 42. Gobierno Central. Observado y proyecciones del balance primario y financiero en el escenario base. Datos en porcentaje de PIB, periodo 2024-2030 128
Gráfico 43. Gobierno Central. Observado y proyección del gasto bajo la clasificación funcional. Datos en miles de millones de colones, periodo 2024-2030 129
Gráfico 44. Gobierno Central. Observado y proyección de la deuda en el escenario base. Datos en porcentaje del PIB, periodo 2021-2030. 134
Gráfico 45. Gobierno Central. Dinámica de la deuda. Datos en porcentajes de PIB, periodo 2025-2030 135
Gráfico 46. Gobierno Central. Proyección de la deuda en el escenario base. Datos en porcentajes de PIB, periodo 2025 - 2035 136
Gráfico 47. Gobierno Central Evolución de los ingresos a PIB. 138
Gráfico 48. Gobierno Central. Evolución de los gastos a PIB. 138
Gráfico 49. Gobierno Central. Evolución del balance primario a PIB. 138

Gráfico 50. Gobierno Central. Evolución del balance financiero a PIB. 138
Gráfico 51. Gobierno Central. Evolución de la relación deuda a PIB. 138
Gráfico 52. Escenario 1. Gobierno Central. Balance primario 141
Gráfico 53. Escenario 1. Gobierno Central. Balance financiero. 142
Gráfico 54. Escenario 1. Gobierno Central. Deuda Total. 142
Gráfico 55. Escenario 2. Gobierno Central. Balance primario 143
Gráfico 56. Escenario 2. Gobierno Central. Balance financiero. 143
Gráfico 57. Escenario 2. Gobierno Central. Deuda Total. 143
Gráfico 58. Escenario 3. Gobierno Central. Balance primario 145
Gráfico 59 Escenario 3. Gobierno Central. Balance financiero. 145
Gráfico 60. Escenario 3. Gobierno Central. Deuda total. 145
Gráfico 61. Escenario 4. Gobierno Central. Balance primario 147
Gráfico 62. Escenario 4. Gobierno Central. Balance financiero. 147
Gráfico 63. Escenario 4. Gobierno Central. Deuda Total. 147
Gráfico 64. Escenario 5. Gobierno Central. Balance primario 150
Gráfico 65. Escenario 5. Gobierno Central. Balance financiero. 150
Gráfico 66. Escenario 5. Gobierno Central. Deuda Total. 150
Gráfico 67. SPNF. Participación relativa en el ingreso total, según grupo de entidades, datos consolidados en porcentajes, 2024. 154
Gráfico 68. SPNF. Participación relativa en el gasto total, según grupo de entidades en datos consolidados en porcentajes, 2024. 154
Gráfico 69. SPNF. Ingresos totales consolidados, datos en % de PIB, periodo 2008-2024. 154
Gráfico 70. SPNF. Gasto total y concesión neta consolidados, datos en % de PIB, periodo 2008-2024. 155
Gráfico 71. SPNF. Gasto total excluyendo concesión neta, datos consolidados en millones de colones, 2024. 155
Gráfico 72. SPNF. Gasto total excluyendo concesión neta, datos consolidados en millones de colones, 2024. 156
Gráfico 73. SPNF. Resultados consolidados de balance primario y financiero como % del PIB. Periodo 2006-2024 157
Gráfico 74. SPNF. Evolución de la deuda. Datos en porcentaje del PIB, periodo 2019-2030 166

Gráfico 75. SPNF. Flujo creador de la dinámica de la deuda. Datos en porcentaje del PIB, periodo 2025-2030 167
Gráfico 76. SPNF. Evolución de los ingresos a PIB. 169
Gráfico 77. SPNF. Evolución de los gastos a PIB. 169
Gráfico 78. SPNF. Evolución del balance primario a PIB. 169
Gráfico 79. SPNF. Evolución del balance financiero a PIB. 169
Gráfico 80. SPNF. Evolución de la relación deuda a PIB. 169
Gráfico 81. Escenario 1. SPNF. Balance primario 171
Gráfico 82. Escenario 1. SPNF. Balance financiero 171
Gráfico 83. Escenario 1. SPNF. Deuda total 171
Gráfico 84. Escenario 1. SPNF. Balance primario 172
Gráfico 85. Escenario 2. SPNF. Balance financiero 172
Gráfico 86. Escenario 2. SPNF. Deuda total 172
Gráfico 87. Escenario 3. SPNF. Balance primario 173
Gráfico 88. Escenario 3. SPNF. Balance financiero 174
Gráfico 89. Escenario 2. SPNF. Deuda total 174
Gráfico 90. Escenario 4. SPNF. Balance primario 175
Gráfico 91. Escenario 4. SPNF. Balance financiero 175
Gráfico 92. Escenario 4. SPNF. Deuda Total 175
Gráfico 93. SPNF Proyección de la deuda para cada escenario, % del PIB 177
Gráfico 94. Gobierno Central Proyección de la deuda para cada escenario, % del PIB 181
Gráfico 95. Relación Deuda/PIB escenario base y alternativo. En porcentajes, periodo 2022-2030 188

Índice de cuadros

Cuadro 1. WEO. Crecimiento por grupo y país en tasas de variación. Periodo 2023-2024. 24
Cuadro 2. BCCR. Balanza de pagos de Costa Rica. En millones de US$ y % del PIB. Año 2024. 35
Cuadro 3. BM. Perspectivas de la economía mundial. PIB real, variación porcentual respecto al año anterior. Periodo 2022-2026. 42
Cuadro 4. BCCR. Comparativa de estimaciones 2024 y proyecciones 2025, componentes del Gasto. En porcentajes, IPM octubre 2024 y enero 2025. 44
Cuadro 5. BCCR. Comparativa de estimaciones 2024 y proyecciones 2025, actividades económicas. En porcentajes, IPM octubre 2024 y enero 2025..... 45
Cuadro 6. Gobierno Central. Balance primario a PIB. Datos en porcentajes. De enero a diciembre de 2021-2024. 50
Cuadro 7. Gobierno Central. Relación deuda a PIB. Datos en porcentajes. Periodo 2021-2024. 53
Cuadro 8. Estructura de colocación proyectada por instrumento para 2024, datos en rangos porcentuales. 57
Cuadro 9. Porcentajes de colocación por plazo al vencimiento. Periodo 2024. 58
Cuadro 10. Resumen de los Ajustes en las Tasas de Interés en colones y dólares, periodo 2024 – enero 2025 60
Cuadro 11. Gobierno Central. Servicio de la deuda. Datos en millones de colones. A diciembre de 2024. 63
Cuadro 12. Gobierno Central. Servicio de la deuda contratada en dólares. Datos en millones de dólares. A diciembre de 2024. 63
Cuadro 13. Préstamos de apoyo presupuestario con organismos internacionales en millones de dólares. Periodo 2025-2030 64
Cuadro 14. Gobierno Central. Desglose de las partidas de ingresos totales. Cifras en millones de colones, variación, contribución y tasa de variación. A diciembre de 2023 y 2024. 67
Cuadro 15. Gobierno Central. Ingresos, gastos y balances fiscales. Cifras como porcentaje y diferencia en p.p. de PIB. A diciembre de cada año, periodo 2023 y 2024. 70

Cuadro 16. MH. Composición de los Ingresos Corrientes. Datos en millones de colones y porcentajes. Periodo 2024. 83
Cuadro 17. Gobierno Central. Presupuesto Nacional por clasificación económica. Datos en millones de colones, periodo 2024 (fuentes internas). 85
Cuadro 18. Gobierno Central. Gasto total y corriente presupuestario sujeto a la regla fiscal Al 31 de diciembre del 2024, incluye fuentes internas, en millones de colones. 89
Cuadro 19. Gobierno Central. Ejecución del gasto total y corriente por Título Presupuestario Al 31 de diciembre del 2024, incluye todas las fuentes, datos en millones de colones de colones y porcentajes. 90
Cuadro 20. Gobierno Central. Cálculo de la deuda total del GC en % del PIB nominal. Datos en millones de colones y % del PIB. 92
Cuadro 21. Gobierno Central. Cálculo de la tasa de crecimiento al gasto total, por aplicación de la regla fiscal. Datos en millones de colones y porcentajes. 92
Cuadro 22. Gobierno Central. Cálculo de la deuda total del GC en % del PIB nominal. Datos en millones de colones y % del PIB. 92
Cuadro 23. Gobierno Central. Cálculo de la tasa de crecimiento al gasto corriente, por aplicación de la regla fiscal. Datos en millones de colones y porcentajes. 92
Cuadro 24. Gobierno Central. Crecimiento del gasto total y gasto corriente en la Ley para 2025, datos en millones de colones y tasas de variación. 94
Cuadro 25. MH. GC. Resultado primario y financiero presupuestario, Ley actual para 2024 y la Ley para 2025, datos en millones de colones y en % del PIB (fuentes internas).....94
Cuadro 26. Gobierno Central. Proyección vs. observado. Datos en millones de colones. 95
Cuadro 27. Gobierno Central. Proyección vs. observado. Datos en % de PIB. ... 96
Cuadro 28. Gobierno Central. Relación deuda a PIB. Datos en porcentajes..... 98
Cuadro 29. Monto autorizado para la emisión de títulos valores. Periodo 2025 – 2026. 99
Cuadro 30. Meta balance primario fiscal del Gobierno Central como monto nominal (nivel piso mínimo) 99
Cuadro 31. Meta relación de la deuda total del Gobierno Central al PIB..... 99

Cuadro 32. Meta relación del pago de intereses de la deuda del Gobierno Central a PIB (nivel techo máximo)..... 100
Cuadro 33. BCCR. Principales variables macroeconómicas. Datos en miles de millones y en variación porcentual, periodo 2025-2030..... 103
Cuadro 34. Gobierno Central. Rubros de ingresos. Datos como porcentaje y diferencia en p.p. de PIB. A febrero de cada año..... 105
Cuadro 35. Gobierno Central. Rubros de gasto. Datos como porcentaje y diferencia en p.p. de PIB. A febrero de cada año 107
Cuadro 36. Gobierno Central. Programación de desembolsos de crédito de inversión en ejecución. Datos en millones de dólares, periodo 2025-2030. .. 109
Cuadro 37. Gobierno Central. Programación de desembolsos de crédito de inversión en negociación y estructuración. Datos en millones de dólares, periodo 2025-2030.....110
Cuadro 38. Gobierno Central. Préstamos de apoyo presupuestario. Datos en millones de dólares, periodo 2025-2030 111
Cuadro 39. Gobierno Central. Pérdida marginal en recaudación por año. Datos en porcentaje de PIB. Periodo 2025-2030.....113
Cuadro 40. Gobierno Central. Efecto marginal en gasto por año. Datos en porcentaje de PIB, periodo 2025-2030 113
Cuadro 41. Gobierno Central. Desglose de las partidas de ingresos y utilidades de personas físicas. Cifras en millones de colones y tasa de variación. 119
Cuadro 42. Gobierno Central. Desglose de las partidas de ingresos y utilidades de personas jurídicas. Cifras en millones de colones y tasa de variación. 120
Cuadro 43. Gobierno Central. Revisión de los ingresos en el escenario base. Datos en porcentajes de PIB, periodo 2025-2026. 121
Cuadro 44. Gobierno Central. Observado y proyecciones de ingresos en el escenario base. Datos en miles de millones de colones, periodo 2024-2030. 122
Cuadro 45. Gobierno Central. Observado y proyecciones de ingresos en el escenario base. Datos en porcentajes del PIB, periodo 2024-2030 123
Cuadro 46. Gobierno Central. Revisión de los gastos en el escenario base. Datos en porcentajes de PIB, periodo 2025-2026 124

Cuadro 47. Gobierno Central. Comparativa del Gasto total y primario proyectado para el 2025 y 2026 vs. el promedio para el periodo 2017-2019. Datos en porcentaje de PIB. 124
Cuadro 48. Gobierno Central. Revisión de los balances fiscales en el escenario base. Datos en porcentajes de PIB, periodo 2025-2026 125
Cuadro 49. Gobierno Central. Comparativa de los balances fiscales proyectados para el 2025 y 2026 vs el promedio para el periodo 2017-2019. Datos en porcentajes de PIB 125
Cuadro 50. Gobierno Central. Observado y proyección del gasto en escenario base. Datos en miles de millones de colones, periodo 2024-2030 126
Cuadro 51. Gobierno Central. Observado y proyección del gasto en escenario base. Datos en porcentaje de PIB, periodo 2024-2030 126
Cuadro 52. Gobierno Central. Observado y proyección del gasto bajo la clasificación funcional. Participación porcentual de cada rubro en el gasto, periodo 2024-2030 130
Cuadro 53. Gobierno Central. Estimación de las necesidades brutas de financiamiento del Gobierno Central. Datos en porcentajes de PIB, periodo 2025-2030 132
Cuadro 54. Gobierno Central. Perfil de la deuda cierre de 2024 y a enero de 2025. Datos son con base a la deuda total 133
Cuadro 55. Gobierno Central. Revisión la relación deuda, intereses y necesidades brutas de financiamiento en el escenario base, dato en porcentajes de PIB, periodo 2025-2026 134
Cuadro 56. Gobierno Central. Comparación de los resultados del escenario base con los cuatro escenarios alternativos. Datos en % del PIB, periodo 2025-2030 148
Cuadro 57. Nivel de empleo preliminar del SPNF al cierre de 2024. 156
Cuadro 58. Comportamiento del Gasto Corriente y Total Presupuestados al IV Trimestre 2024 con respecto al Presupuesto Ordinario 2023, en relación con la tasa de crecimiento autorizada en aplicación de la Regla Fiscal. 160
Cuadro 59. SPNF. Observado y proyecciones de ingresos en el escenario base. Datos en miles de millones de colones, periodo 2024-2030. 162

Cuadro 60. SPNF. Observado y proyecciones de ingresos en el escenario base. Datos en porcentaje de PIB, periodo 2024-2030 163
Cuadro 61. SPNF. Observado y proyección de gasto en el escenario base. Datos en miles de millones de colones, periodo 2024-2030..... 164
Cuadro 62. SPNF. Observado y proyección de gasto en el escenario base. Datos en porcentaje de PIB, periodo 2024-2030. 165
Cuadro 63. SPNF. Observado y proyección del balance primario y financiero en el escenario base. Datos en porcentaje del PIB, periodo 2024-2030..... 165
Cuadro 64. SPNF. Estimación de las necesidades brutas de financiamiento. Datos en porcentaje de PIB, periodo 2025-2030.....167
Cuadro 65. Comparación de los resultados del escenario base con los cuatro escenarios alternativos planteados. Datos en % del PIB, periodo 2025-2030176
Cuadro 66. Supuestos macroeconómicos, periodo 2025-2030 180
Cuadro 67. Resumen de Pasivos Contingentes. En millones, al 31 de enero de 2025..... 182
Cuadro 68. Resumen de Arbitrajes Internacionales 183
Cuadro 69. Principales supuestos y proyecciones de los fondos básicos de pensiones 184
Cuadro 70. Nivel de ingresos y egresos del Sector Municipal agregado a diciembre 2024. En millones de colones y porcentajes..... 189
Cuadro 71. Ingresos Mínimos Garantizados e Ingresos Reales y Potenciales del Contrato de Concesión Vial San José Caldera (USD Del Año 2015-2032) 196
Cuadro 72. Riesgos en Nivel Moderado y Grave del Contrato de Concesión Vial San José Caldera. Diciembre 2024..... 198
Cuadro 73. Tráfico Internacional de Salida Mínimo Garantizado del Contrato de Concesión Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós 202
Cuadro 74. Estimación del impacto fiscal de iniciativas propuestas en el periodo 2022-2024. 203

Tabla de ilustraciones

Ilustración 1. Estructura del Sector Público No Financiero, según el Clasificador Institucional. 152

Tabla de acrónimos

Acrónimo	Definición
ARESEP	Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos
AyA	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
BCCR	Banco Central de Costa Rica
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRF	El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
BM	Banco Mundial
BPDC	Banco Popular y de Desarrollo Comunal
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe
CGR	Contraloría General de la República
CNE	Consejo Nacional de Emergencias
CONAVI	Consejo Nacional de Vialidad
DGGDP	Dirección General de Gestión de Deuda Pública
EMBI	*Emerging Markets Bond Index*
ENAHO	Encuesta Nacional de Hogares
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FFR	*Federal Funds Rate*
FMI	Fondo Monetario Internacional
FRED	Federal Reserve Bank of St. Louis
GAM	Gran Área Metropolitana
ICAE	Índice de Confianza del Agente Económico
ICC	Índice de Confianza del Consumidor
ICE	Instituto Costarricense de Electricidad
IGEE	Índice Global Expectativas Empresariales
IMAE	índice Mensual de Actividad Económica
IMN	Instituto Meteorológico Nacional
INCOFER	Instituto Costarricense de Ferrocarriles
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
IPC	Índice de Precios al Consumidor
IPM	Informe de Política Monetaria
IPP-MAN	índice de Precios al Productor de Manufactura
IVM	Régimen de pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte
MEED	Mercados Emergentes y en Desarrollo
MEP	Ministerio de Educación Pública
MH	Ministerio de Hacienda de Costa Rica
MIL	Mercado Integrado de Liquidez
MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transportes
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
PIB	Producto Interno Bruto

RECOPE	Refinadora Costarricense de Petróleo S.A.
SPNF	Sector Público No Financiero
SUGEF	Superintendencia General de Entidades Financieras
TPM	Tasa de Política Monetaria
UCR	Universidad de Costa Rica
WEO	*World Economic Outlook*

Presentación

"Lo realmente importante no es llegar a la cina, sino saberse mantener en ella"
–Alfred De Musset

La ruta fiscal trazada en esta Administración es el reflejo de una estrategia próspera y responsable, orientada a alcanzar la sostenibilidad fiscal del país. El Marco Fiscal de Mediano Plazo para el Gobierno Central (GC) y Sector Público No Financiero (SPNF), periodo 2025-2030 da continuidad a este esfuerzo, consolidando una visión de futuro basada en la disciplina, la prudencia y el compromiso con el desarrollo económico y social de Costa Rica. Las proyecciones que contiene este informe no sólo responden a un ejercicio técnico, sino también a una estrategia fiscal estructurada, diseñada para preservar la salud de las finanzas públicas como fundamento para el bienestar de toda la población.

El compromiso con la consolidación fiscal ha permitido avances significativos, entre ellos la reducción de la relación deuda/PIB por debajo del 60%, así como la obtención consecutiva de superávits primarios. Estas metas se han logrado gracias a una combinación de contención del gasto, fortalecimiento de la recaudación y una gestión eficiente de la deuda pública. Al cierre de 2024, Costa Rica registró por tercer año consecutivo un superávit primario, y la deuda alcanzó 59,8% del PIB, cifras que evidencian un manejo responsable de los recursos del Estado. Asimismo, Costa Rica ha sido el único país del mundo en subir tres *notches* en un año con *Fitch Ratings.*

No obstante, el contexto fiscal sigue presentando desafíos que deben ser atendidos con determinación y visión estratégica. El perfil de vencimientos de la deuda pública continúa siendo una prioridad, dado que más del 50% de las obligaciones vigentes deben ser atendidas en los próximos cinco años. Asimismo, se identifican riesgos externos, como cambios en las condiciones financieras internacionales, que podrían incidir en el costo del financiamiento, en la dinámica de crecimiento económico, y en los resultados de los principales agregados fiscales.

En este marco fiscal, resulta indispensable que todos los actores del sistema político, fiscal y económico actúen con responsabilidad. Las decisiones que impliquen nuevas erogaciones sin respaldo presupuestario, la concesión de exoneraciones sin sustento técnico o el debilitamiento de la regla fiscal podrían poner en riesgo los resultados positivos alcanzados. El compromiso fiscal no es exclusivo del Ministerio de Hacienda; es una tarea compartida que exige coherencia, diálogo y una visión país orientada al largo plazo.

El Gobierno de la República mantiene como objetivo avanzar hacia la obtención del grado de inversión y continuar con la reducción gradual de la relación deuda/PIB. Para ello, se requiere fortalecer el marco institucional, incluyendo la aprobación de reformas que modernicen la gestión de la deuda, un sistema tributario más justo y consolidar superávits primarios como herramienta clave para evitar mayor endeudamiento.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo constituye una herramienta vital para trazar este camino. Nos permite proyectar, con responsabilidad, el rumbo fiscal del país, reafirmando el compromiso de esta Administración con la estabilidad, la transparencia y la disciplina fiscal sostenida.

LUIS ANTONIO MOLINA CHACON (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-02-0703-0382.
Fecha declarada: 31/03/2025 03:17:53 PM
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

Luis Antonio Molina Chacón

Ministro de Hacienda a.i.

I) Resumen ejecutivo

Durante 2024, la economía mundial mostró resiliencia, aunque con desempeños desiguales entre regiones. El crecimiento global se estimó en 3,2%, con revisiones a la baja para China, India y la zona del euro, mientras que Estados Unidos mantuvo una expansión sólida del 2,8%. A nivel global, persiste incertidumbre por factores comerciales y fiscales, destacando el posible impacto inflacionario de nuevas políticas arancelarias en Estados Unidos.

En el ámbito nacional, la economía costarricense creció un 4,3% al cierre de 2024, superando el promedio prepandemia y el de sus principales socios comerciales. Este resultado fue impulsado por la demanda interna, especialmente el consumo privado y la inversión, con aportes relevantes de la construcción, la manufactura y los servicios de transporte. El resultado del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) de diciembre también mostró un desempeño favorable, con una variación interanual de 4,6%.

Las finanzas públicas al cierre de 2024 presentaron resultados históricos. A pesar de la caída en la recaudación del impuesto sobre la renta, así como el pago del retroactivo a los funcionarios públicos. Al finalizar el 2024 las finanzas del Estado lograron tres hitos: 1) Se rompe con cuatro años consecutivos en los cuales la ratio deuda/PIB estaba por encima del 60%, alcanzando el 59,8%. 2) Por tercer año consecutivo se logra superávit primario, resultado clave para lograr que la relación deuda/PIB disminuya de forma gradual en el mediano plazo, y 3) se alcanza el punto máximo del pago de intereses a PIB, esperando que en los años 2025 – 2030 disminuya.

Este documento destaca los principales lineamientos de política fiscal. Estos se concentran en tres grandes ejes: a) Control, contención y eficiencia del gasto, b) Gestión tributaria aduanera, efectiva y eficiente, y c) fortalecimiento del plan de financiamiento. Esto ha permitido la aprobación de leyes y decretos que han aportado al proceso de consolidación fiscal, entre las que se pueden citar:

- Facilitar la Regularización de la Condición Tributaria (No. 10.491)
- Reforma Reglamento al Título IV de la Ley No. 9.635. (decreto ejecutivo 43589-H)
- Emitir Títulos Valores en el Mercado Internacional (No. 10.332)
- Financiamiento con el Fondo Monetario Internacional (FMI), Modalidad del Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad (RSF) (No 10.409)
- Promoción y Apertura del Mercado de Deuda (No. 10.335)
- Adhesión al Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento y del Convenio de Suscripción de Acciones de Capital Ordinario (No. 10.502)
- Fortalecimiento de la Gestión de la Deuda Pública (No. 10.524)
- Manejo Eficiente de la Liquidez del Sector Público (No. 10.495)

- Programa Creadores de Mercado para la Deuda Interna del Ministerio de Hacienda (decreto ejecutivo No. 43.529-H).

Para el Gobierno Central se proyectan los principales agregados fiscales para el periodo 2025-2030. En el escenario base, se prevé una mejora gradual del balance primario de 1,3% del PIB en 2025 a 1,7% en 2030, una reducción del pago de intereses de 4,6% a 3,6%, y una mejora del balance financiero de -3,3% a -1,9%. La deuda pública bajaría de 59,5% a 54,2% del PIB y las necesidades brutas de financiamiento pasarían de 8,0% en 2025 a 7,1% en 2030.

En el caso del SPNF se proyectan las principales variables fiscales del escenario base para el periodo 2025-2030. En el escenario base, el balance primario pasaría de 2,6% a 3,7% del PIB, el pago de intereses disminuye de 4,7% a 3,7%, y la deuda se reduce de 46,2% a 30,4%, y las necesidades brutas de financiamiento pasarían de 7,5% en 2025 a 5,3% en 2030.

Se presentan escenarios alternativos para el GC y el SPNF, que tratan de mostrar la incidencia de la materialización de riesgos en las proyecciones de la línea base. Se muestran los siguientes: 1) Desaceleración del crecimiento real del PIB, 2) Incremento de la tasa de interés, 3) Depreciación del tipo de cambio, 4) Incremento de la inflación y 5) Costo de transición asociado al cambio climático, caso del sector transporte (únicamente para GC). El propósito principal es visualizar los posibles efectos que estos podrían ocasionar en la trayectoria de los principales agregados fiscales.

El escenario base del GC y del SPNF proyectado para 2025-2030 podría verse afectado por diversos choques externos e internos, que podrían generar desviaciones en los resultados. Entre los factores externos destacan la posible desaceleración global, tensiones comerciales, conflictos geopolíticos, eventos climáticos extremos y el mantenimiento de tasas de interés elevadas, y variación del precio del petróleo y de las materias primas. A nivel interno, persisten desafíos como un nivel de deuda alto, iniciativas legislativas que conlleven a un deterioro fiscal, presión en el tipo de cambio, presión al alza de la inflación, y la vulnerabilidad ante fenómenos climáticos que podrían aumentar los precios y afectar la actividad económica, entre otros.

Por último, se presenta una actualización de los riesgos específicos. De los cuales se pueden mencionar: 1) Riesgos de la deuda del Gobierno Central, 2) Demandas contra el Estado, 3) Riesgos de pensiones, 4) Riesgos por el impacto de desastres naturales, 5) Riesgos municipales, 6) Riesgos de empresas públicas no financieras, 7) Riesgos asociados al sistema financiero, 8) Riesgos de asociaciones público-privado, 9) Riesgos macro-fiscal, y 10) otros riesgos específicos.

1

CONTEXTO MACROECONÓMICO

Primera sección. Contexto Macroeconómico

Comprender el entorno macroeconómico es clave para trazar una ruta fiscal a mediano plazo. Conocer y anticipar el comportamiento económico permite hacer un uso eficiente del gasto público, fortalecer la planificación de los ingresos, mejorar la gestión de la deuda, y encaminar las finanzas públicas hacia una senda de sostenibilidad.

I.I) Contexto internacional

- Crecimiento económico

La economía mundial se mantiene resiliente, aunque con marcadas diferencias entre países. Para 2024 el crecimiento del PIB global se estimó en 3,2%; 0,1 p.p. por debajo de lo previsto en el informe del *World Economic Outlook* (*WEO*) de octubre, tras datos menores en Asia y Europa. En esas zonas para 2024 pasaron de preverse un 5,4% y 1,2% respectivamente, a un estimado de 5,2% y 0,8% en el informe actualizado de enero.

En China el crecimiento quedó por debajo de las expectativas. Aunque las exportaciones netas crecieron más de lo previsto, no lograron compensar la desaceleración del consumo, afectado por la estabilización tardía del mercado inmobiliario y la persistente baja confianza de los consumidores, obteniendo un resultado por debajo del 5% previsto en julio, siendo al cierre de 2024 4,8%. En India, el crecimiento también fue inferior a lo esperado debido a una desaceleración más pronunciada en la actividad industrial.

En la zona del euro el crecimiento siguió siendo moderado con Alemania mostrando un desempeño inferior al de otros países. La debilidad de las exportaciones de bienes y la manufactura continuó afectando la actividad, a pesar de una recuperación en el consumo impulsada por la mejora de los ingresos reales. En Japón, la economía sufrió una ligera contracción, influenciada por interrupciones temporales en la oferta.

Por el contrario, Estados Unidos mantuvo un sólido crecimiento. En el tercer trimestre, la actividad económica avanzó un 2,8% interanual, impulsada por un fuerte consumo, consolidando su desempeño como una de las economías más dinámicas en el período.

Cuadro 1. WEO. Crecimiento por grupo y país en tasas de variación. Periodo 2023-2024.

Grupo	País	2023	Estimado 2024
Economías avanzadas	Estados Unidos	2,9%	2,8%
	Zona Euro	0,4%	0,8%
	Japón	1,5%	-0,2%
	Reino Unido	0,3%	0,9%
	Canadá	1,5%	1,3%
Mercados emergentes	China	5,2%	4,8%
	India	8,2%	6,5%
	Rusia	3,6%	3,8%
Economías latinoamericanas	Brasil	3,2%	3,7%
	México	3,3%	1,8%

Fuente. *WEO*, enero 2025.

- Inflación

La inflación en bienes subyacentes ha descendido, por el contrario, la de servicios persiste al alza en zonas específicas. La inflación de servicios sigue por encima de los promedios previos a la pandemia en Estados Unidos y la Zona euro. En algunas economías emergentes de Europa y América Latina, persisten presiones inflacionarias por factores específicos.

La inflación sigue siendo un desafío en algunas economías. Ante este panorama, los bancos centrales de economías con inflación persistente han adoptado un enfoque más prudente en la flexibilización monetaria, monitoreando la actividad económica, el empleo y los movimientos cambiarios. Unos pocos han optado por elevar sus tasas de interés, marcando una divergencia respecto a las tendencias predominantes en la política monetaria global.

- Condiciones financieras mundiales

La tasa de interés de referencia de Estados Unidos, que es su principal instrumento de la política monetaria, se posicionó en 4,3% a finales de 2024. La tasa posee una tendencia a la baja, pero se encuentra por encima de años como 2019. Esta tendencia a la baja está mejorando las condiciones financieras del mercado en general, pero se observa cautela a raíz de la inflación en servicios, la cual está por encima de promedios históricos. El compromiso de la Reserva Federal es alcanzar empleo máximo y una tasa de inflación de largo plazo del 2%, como se sigue con desajustes al alza en la inflación se prevén al menos dos recortes lo largo del año.

Gráfico 1. FRED. Tasa de interés de referencia de los Estados Unidos. En porcentajes, periodos 2019, 2023 y 2024

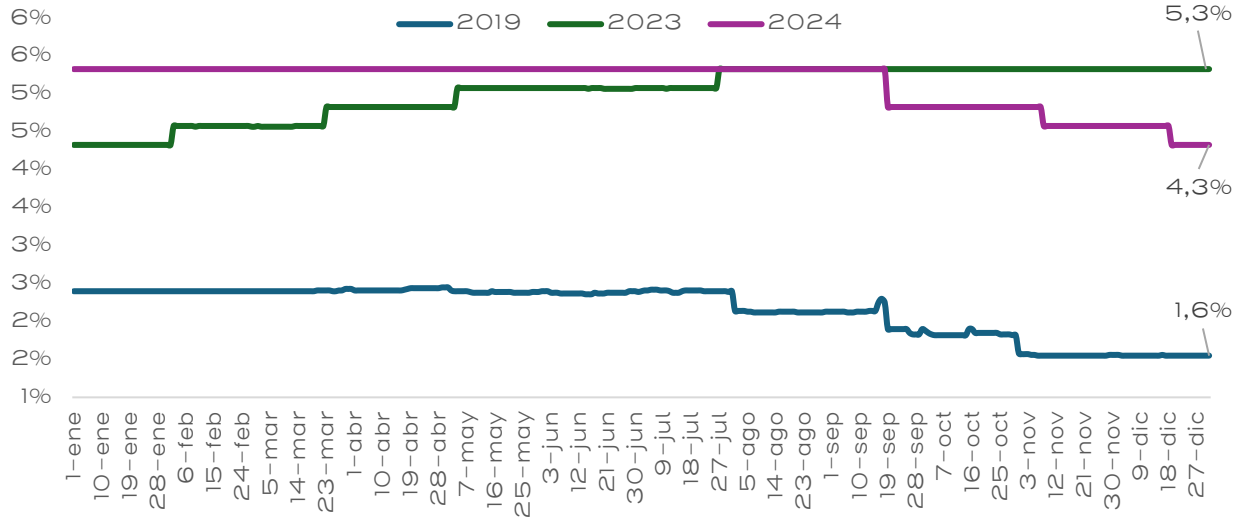

Fuente. Elaboración propia con datos de *FRED.*

Las condiciones financieras globales siguen siendo favorables. Sin embargo, de acuerdo con el informe (*WEO*, 2025) existen diferencias entre regiones, en las economías avanzadas, los mercados accionarios han repuntado debido a la expectativa de políticas más favorables para las empresas en Estados Unidos. En contraste, en las economías emergentes y en desarrollo, las valoraciones bursátiles han sido más moderadas. Además, el fortalecimiento del dólar estadounidense, impulsado por expectativas de mayores aranceles y tasas de interés más altas en EE. UU., ha generado condiciones financieras más restrictivas en varias economías.

- Precios de Mercancías

Los precios de las mercancías energéticas disminuyeron. Con una tasa de variación de −1,9% para 2024, los precios de las mercancías energéticas disminuyeron, teniendo un ajuste de 2,8 p.p. a la baja en comparación con lo indicado en el informe de octubre. Además, la tasa prevista de estás mercancías para 2025 será de −11,7%, menor en 1,3 p.p. a la previsión del informe de octubre de −10,4%.

Los precios de las mercancías no energéticas aumentaron. Al contrario de su contraparte, los precios de las mercancías no energéticas, para 2024 variaron en 3,4%, cifra 0,5 p.p. por encima de lo presentado en el informe de octubre. Se realiza un ajuste de la tasa prevista para 2025 de 2,7 p.p., ubicándose para ese periodo en 2,5%.

- Incertidumbre en torno a las políticas económicas

La incertidumbre económica ha aumentado a nivel global. Las mayores preocupaciones se centran en el ámbito comercial y fiscal, aunque con variaciones entre países. Las expectativas sobre los gobiernos recientemente electos en 2024 han influido en la evolución de los mercados financieros en los últimos meses. En Estados Unidos a menudo la política comercial puede verse implementa por decretos ejecutivos, a diferencia de la política fiscal que depende de aprobación en el congreso. Colocar aranceles del 60% a productos provenientes de China y un arancel general del 10% como se propone desde Estados Unidos, podría llegar a provocar una inflación mayor hasta en 2,5 p.p. y una disminución de hasta un 0,5 p.p. en el crecimiento económico (*Morgan Stanley*, 2025).

Los episodios de inestabilidad política en Asia y Europa han generado incertidumbre afectando la confianza en la implementación de políticas fiscales y estructurales. Además, las tensiones geopolíticas en Oriente Medio y las fricciones comerciales globales siguen siendo factores de riesgo elevados. Una encuesta realizada por *Bloomberg* mostró que "A medida que los mercados navegan por un panorama global cada vez más impredecible…el riesgo geopolítico es una prioridad creciente, con más de un tercio de los encuestados (34%) considerándolo su principal preocupación en los próximos 1–3 años" (*Bloomberg News*, 2024, párr. 2).

I.II) Contexto nacional

- Actividad económica local

El índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) de diciembre creció respecto del mes anterior y del mismo mes del 2023. La tasa de variación de este índice para diciembre de 2024 fue de 4,6%, 0,4 p.p. mayor a la tasa presentada en diciembre de 2023. Además, superior en 0,1 p.p. a la cifra de noviembre 2024. Por otro lado, el régimen definitivo contribuyó porcentualmente en un 59,3% a este resultado, el resto se le atribuye al régimen especial.

Gráfico 2. Tasa de variación interanual IMAE por tipo de régimen tendencia ciclo[1]. En porcentajes, periodo 2019-2024

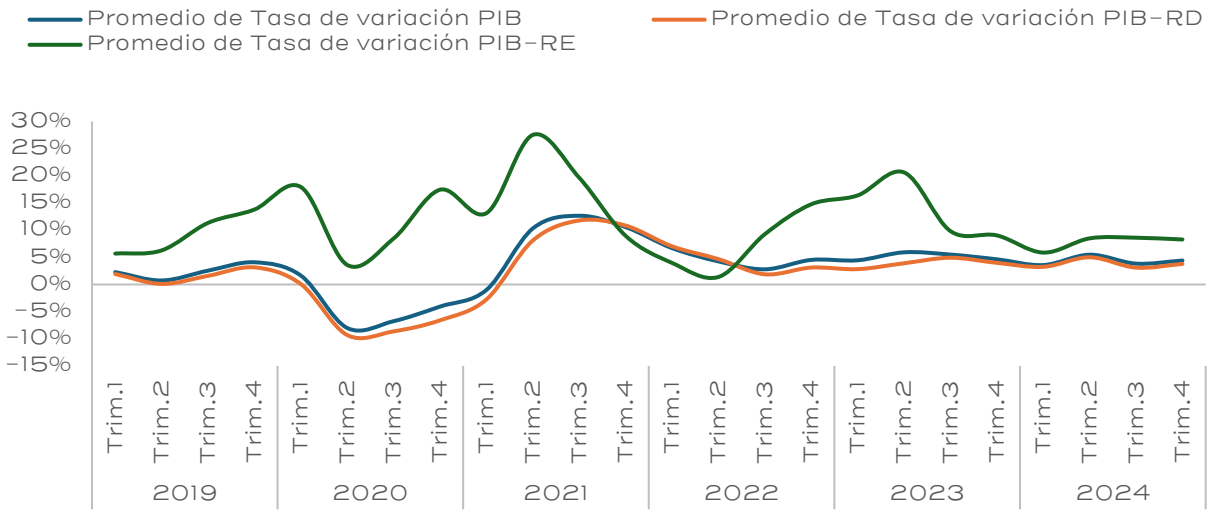

Fuente. BCCR.

En términos de variación interanual del PIB al cierre de 2024, Costa Rica presento una tasa de 4,3%. El crecimiento para 2024 supera el promedio histórico registrado entre 2010 – 2019 (3,8%) antes de la pandemia, y también es mayor al crecimiento de los socios comerciales del país en 2023 y 2024, estimado en 2,8% y 2,5% respectivamente[2].

El crecimiento del PIB estuvo impulsado por la demanda interna, destacando el consumo privado y la inversión. Entre las actividades que más contribuyeron a este resultado se encuentran la construcción, la manufactura y los servicios de transporte.

[1] Tendencia ciclo hace referencia a dos de los componentes de la serie de tiempo original (a saber, componente tendencial, cíclico, estacional e irregular), en este caso del IMAE. Al ser una serie de tiempo con una periodicidad mensual los efectos estacionales suelen ser significativos, ocultado movimiento subyacentes de la serie, por lo que se integran el componente de largo plazo (Tendencia) y un componente de corto plazo (ciclo) para capturarlos. Para más detalles consultar Saborío Muñoz y Méndez Salazar (2021)

[2] Datos tomados del Informe de Política Monetaria (IPM), enero 2025.

Gráfico 3. BCCR. PIB trimestral en volumen por componentes del gasto tendencia ciclo. Variación en porcentajes. Periodo I trim. 2023 – IV trim. 2024.

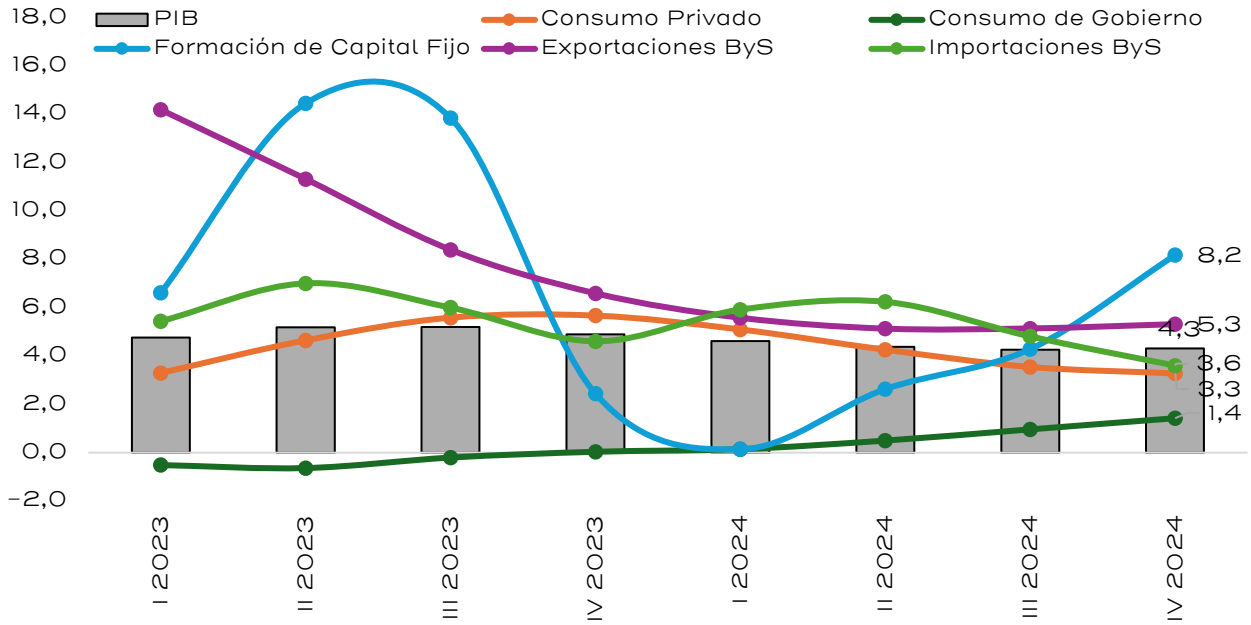

Fuente. BCCR.

El consumo privado se desaceleró en el último trimestre del año. Esto se debió a la evolución del ingreso disponible real de los hogares, mientras que el consumo público y la inversión crecieron más rápido, impulsados por mayores compras de bienes y servicios en la administración pública y el sector salud.

La formación bruta de capital aumentó debido a una mayor inversión en construcciones y maquinaria. Este crecimiento incluyó tanto obras privadas como públicas, así como la adquisición de equipo de transporte, maquinaria especializada para la industria médica y equipos para cámaras de enfriamiento.

El comercio exterior de Costa Rica mostró un comportamiento positivo en el cuarto trimestre de 2024, con un mayor dinamismo en las exportaciones frente a las importaciones. Las exportaciones crecieron un 5,3%, mientras que las importaciones lo hicieron en un 3,6%, lo que evidencia un impulso neto para la economía. En ambos casos se observaron movimientos relevantes tanto en el régimen especial como en el definitivo, reflejando una diversificación en los productos comercializados y en los destinos y orígenes.

Las exportaciones crecieron significativamente, impulsadas por productos del régimen especial y definitivo. Estados Unidos (47,2%), Países Bajos (8,6%) y Guatemala (5,2%) fueron los principales destinos de los bienes y servicios exportados. Entre los productos destacados del régimen especial se encuentran los implementos médicos, mientras que en el régimen definitivo sobresalieron manufacturas como azúcar, carne, lácteos, hilos conductores de cobre y láminas de acero.

Las importaciones también mostraron un crecimiento sólido, particularmente en bienes de consumo y equipo para diversas industrias. Las importaciones de bienes aumentaron un 4,3%, con Estados Unidos (36,4%), China-Taiwán (17,7%) y México (6,4%) como los principales proveedores. Se observaron mayores compras de vehículos, productos alimenticios, equipo de transporte, equipo médico y cámaras de enfriamiento. Destacó el repunte en las adquisiciones del régimen especial, especialmente en insumos para industrias como la metalúrgica, metalmecánica, química, farmacéutica y de construcción. Las importaciones de servicios crecieron un 8,6%, impulsadas por un aumento en los viajes de costarricenses al extranjero y en los servicios de transporte.

La actividad agropecuaria y el sector de hoteles y restaurantes se desaceleraron en el cuarto trimestre de 2024. La actividad agropecuaria creció apenas 0,8% (frente al 3,4% del año anterior), impulsada por la exportación de piña y la demanda interna de productos de origen animal, pero afectada por la menor producción de café, cebolla, plátano y hortalizas debido a condiciones climáticas adversas. En hoteles y restaurantes, el crecimiento fue del 1,0% (comparado con el 7,2% previo), afectado por la reducción de vuelos al país, aunque compensado por un flujo estable de turistas y mayor demanda interna de restaurantes.

Gráfico 4. BCCR. PIB trimestral en volumen según actividades tendencia ciclo. Variación interanual en porcentajes. Periodo IV 2023 y IV 2024.

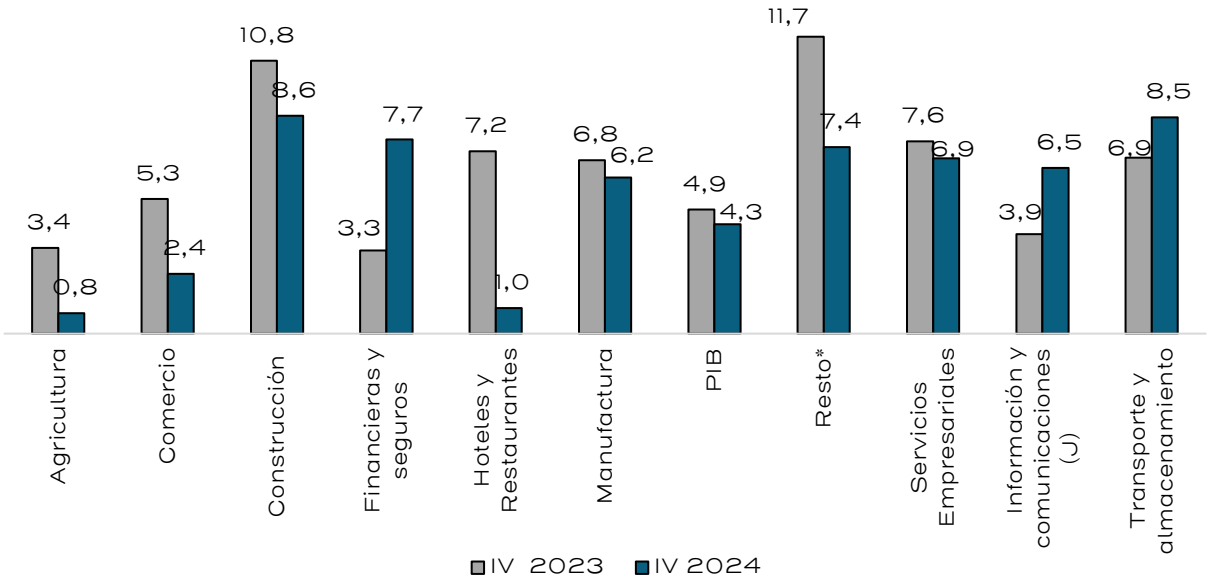

Fuente. BCCR.
Nota: "Resto*" incluye las actividades de minas y canteras, electricidad y agua, inmobiliarias, administración pública, salud y educación, Actividades artísticas y de entretenimiento y hogares como empleadores.

La manufactura y la construcción aceleraron su crecimiento en el último trimestre de 2024. La manufactura creció un 6,2% debido a la producción de empresas del régimen especial, incremento en la producción fabril de las entidades del régimen definitivo, especialmente en productos alimenticios (pollo, carne, productos de panadería, azúcar y productos lácteos), baterías, hilos de conductores de cobre y productos de limpieza.

La construcción mostró una mejora significativa en el cuarto trimestre de 2024. Alcanzó un crecimiento del 8,6% tras haber estado por debajo del 3,0% en los primeros tres trimestres del año, impulsada por obras privadas y la recuperación de la construcción pública. Considérese que la cifra para este trimestre en 2024 está 2,2 p.p. por debajo de lo observado en 2023.

La construcción mostró un crecimiento impulsado por proyectos tanto privados como públicos. En el sector privado, destacaron las viviendas para ingresos medios y altos, junto con el aumento en edificios residenciales y no residenciales. En el sector público, las obras alcanzaron su mayor nivel en el cuarto trimestre, impulsadas por infraestructura impulsada por el Consejo Nacional de Viabilidad (CONAVI) y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), además del Proyecto Geotérmico Borinquen en Guanacaste y proyectos municipales.

El comercio se desaceleró mientras que el transporte mostró un mayor dinamismo. El sector comercial creció un 2,4%, por debajo del 5,3% del año anterior, afectado por la menor actividad en agropecuaria, hoteles y restaurantes, así como por la moderación del ingreso de los hogares. Esta desaceleración se reflejó especialmente en la venta de productos de ferretería, eléctricos, alimenticios y combustibles.

La actividad de transporte se aceleró con un aumento del 8,5% en el cuarto trimestre (frente al 6,9% del año anterior). Destacó especialmente el crecimiento en las actividades de apoyo al transporte, los servicios de taxis y el transporte de mercancías.

El sector de información, comunicación y servicios profesionales creció significativamente. Este aumento se debió a la mayor demanda externa de servicios informáticos del régimen especial, junto con el crecimiento en salas de cine, televisión por cable y convencional, telefonía móvil e internet. Además, los servicios financieros también registraron un mayor crecimiento respecto al año anterior.

Los servicios financieros y de seguros crecieron un 7,7% superando el 3,3% del año anterior. Este aumento se debió al crecimiento de la intermediación financiera, impulsada por depósitos en cuentas corrientes y de ahorro, al incremento en comisiones por uso de tarjetas y a mayores ingresos por servicios de seguros.

- Índices de confianza

La confianza del consumidor en Costa Rica fue optimista y estable en el cuarto trimestre de 2024. Según el Índice de confianza del consumidor (ICC) de la Universidad de Costa Rica (UCR), que alcanzó una calificación del 52,6, se mejoró la percepción del entorno actual. Además, más personas consideraron que era un buen momento para la compra de bienes duraderos para el hogar.

La confianza de los agentes económicos disminuyó en el cuarto trimestre de 2024. Con base en el Índice de Confianza del Agente Económico (ICAE) del Banco Central de Costa Rica (BCCR), que resultó en 56,9, se rompe la tendencia al alza de la confianza, aunque se mantuvo en zona optimista. Por otro lado, y acorde con el Índice Global Expectativas Empresariales (IGEE), las expectativas empresariales mejoraron con respecto al trimestre anterior, posicionándose en 56,9 para el último para el trimestre del año, 0,9 puntos por encima.

Gráfico 5. BCCR, UCR. Índice ICC, ICAE, IGEE. Periodo I trim. 2019 – IV trim. 2024.

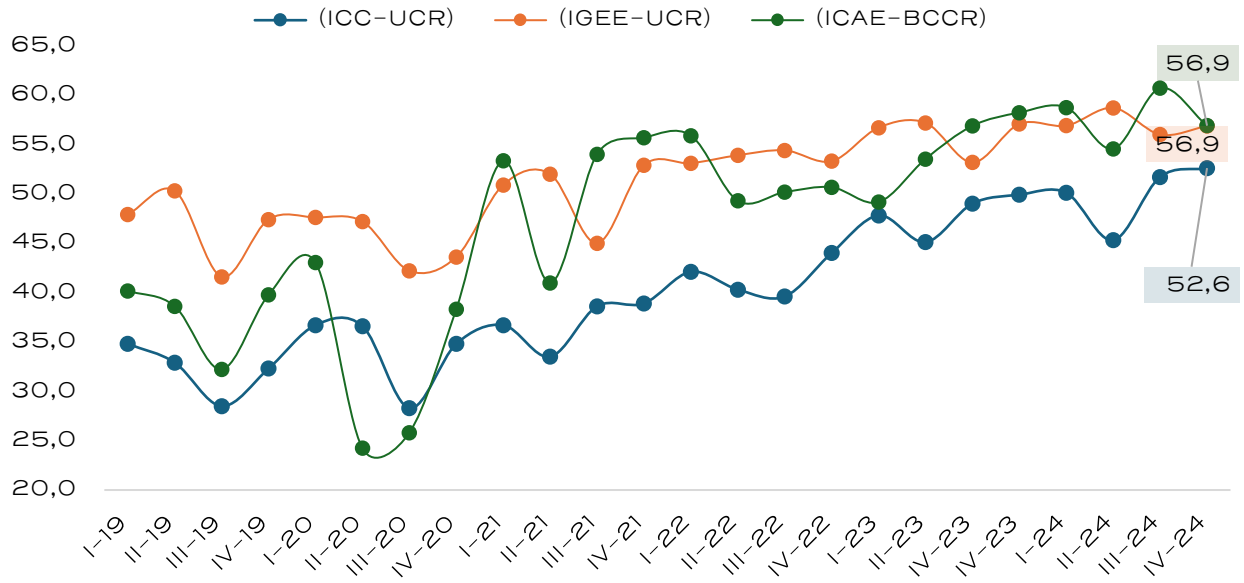

Fuente. BCCR y Escuela de Estadística e Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas de la UCR.
Nota: Valores por encima de 50 denotan optimismo y pesimismo si están por debajo de ese nivel.

- Mercado laboral

La tasa de ocupación aumentó en diciembre de 2024. Se ubicó en 52,8% datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), lo que representó un incremento de 2,9 p.p. respecto a diciembre de 2023, cuando fue de 49,9%. Además, creció 0,2 p.p. en comparación con noviembre de 2024, reflejando una mejora en la generación de empleo. Esto coincide con la trayectoria de la actividad económica y podría haber influido en las expectativas de los trabajadores sobre encontrar empleo en el corto plazo.

Gráfico 6. BCCR, INEC. Tasa de desempleo y subempleo. Periodo 2023-2024.

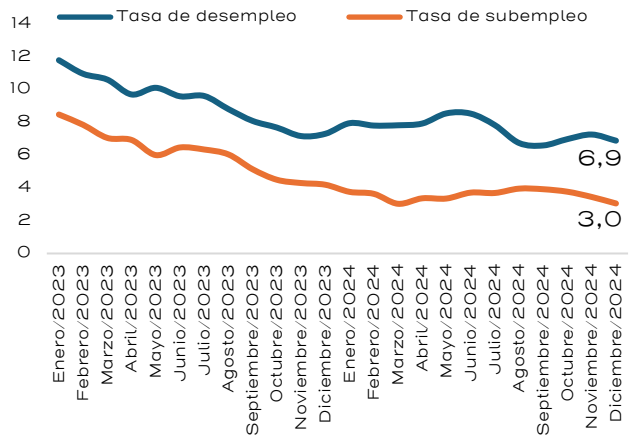

Gráfico 7. BCCR, INEC. Tasa neta de participación y de ocupación. Periodo 2023-2024.

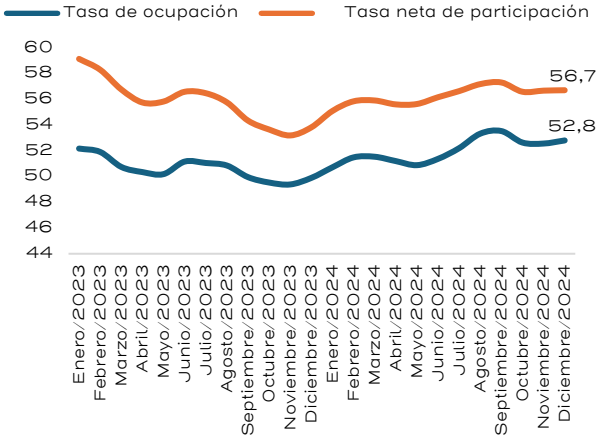

Fuente. BCCR con información del INEC.

El empleo de calificación alta aumentó significativamente. En diciembre de 2024, fue 14,4 p.p. mayor que en febrero de 2020. Por su parte, el empleo de calificación media y baja también creció, aunque sin alcanzar los niveles de ese periodo, con incrementos de 3,2 y 4,8 p.p., respectivamente.

Gráfico 8. BCCR, INEC. Ocupado según formalidad. Periodo 2023-2024.

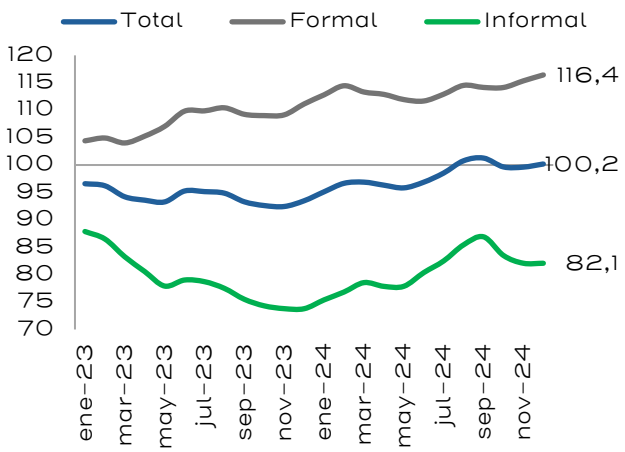

Gráfico 9. BCCR, INEC. Ocupados según calificación. Periodo 2023-2024.

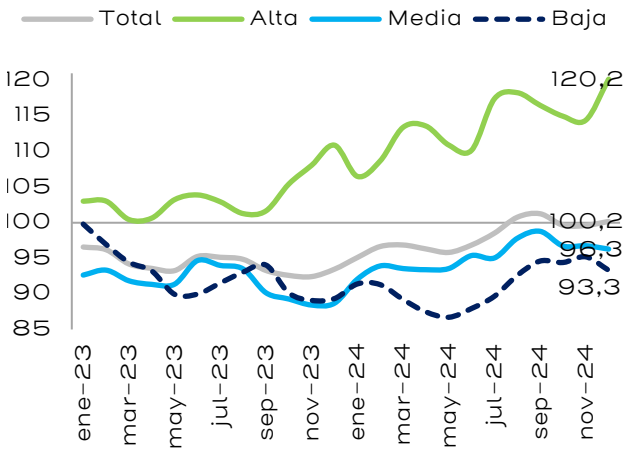

Fuente. BCCR con información del INEC.

El ingreso real del trabajo creció de forma desigual. En el sector privado, los ingresos de calificación media y baja superaron los niveles de 2020, mientras que en el sector público siguen rezagados, especialmente los de alta calificación. La pandemia afectó más al empleo informal, pero la recuperación económica ha impulsado la demanda laboral y los salarios. El mercado laboral muestra menor desempleo, mayor ocupación y recuperación de ingresos, aunque en el sector público aún no alcanzan niveles prepandémicos.

- Balanza de pagos

En el cuarto trimestre de 2024 el déficit de la cuenta corriente fue de 0,5% del PIB. Cerró el año en 1,4% del PIB, 0,3 p.p. por debajo de lo estimado en octubre. La factura petrolera alcanzó USD 2.286,6 millones, reduciéndose 0,1 p.p. del PIB por menores precios de hidrocarburos (–1,8%) y menor volumen importado (–2,5%). El superávit en la cuenta de servicios fue de USD 10.272,0 millones (10,8% del PIB), inferior a lo proyectado debido a los servicios de manufactura. La cuenta de viajes se mantuvo dentro de lo esperado, pese al cierre temporal del aeropuerto Daniel Oduber en noviembre.

Los egresos por retribución a factores productivos aumentaron en 2024. Alcanzaron el 8,6% del PIB, con un incremento de 0,3 p.p. respecto a la estimación previa, impulsado por el crecimiento en la renta de inversión directa en el cuarto trimestre.

El financiamiento externo neto fue menor a lo previsto. Al cierre de 2024, representó el 2,3% del PIB, 0,6 p.p. menos de lo estimado en octubre, lo que permitió cubrir el déficit de la cuenta corriente y aumentar los activos de reserva en 1,0% del PIB.

Cuadro 2. BCCR. Balanza de pagos de Costa Rica. En millones de US$ y % del PIB. Año 2024.

	Estimación		Estimación 2024		Diferencias respecto al IPM octubre 2024
	USD	% del PIB	*USD*	% del PIB	En p.p.
I Cuenta corriente	**-487**	**-0,5**	**-1 335**	**-1,4**	**-0,3**
A. Bienes	-1 001	-1,0	-4 000	-4,2	-0,7
Exportaciones FOB	5 397	5,7	20 616	21,6	0,5
Importaciones CIF	6 398	6,7	24 616	25,8	-0,2
Hidrocarburos	451	0,5	2 287	2,4	-0,1
B. Servicios	2 358	2,5	10 272	10,8	-0,1
Viajes	683	0,7	3 553	3,7	0,0
C. Ingreso primario	-1 950	-2,0	-8 170	-8,6	0,3
Intereses de la deuda pública externa	-309	-0,3	-1 336	-1,4	0,0
Resto del ingreso primario	-1 640	-1,8	-6 835	-7,2	0,3
D. Ingreso secundario	106	0,0	563	0,6	0,0
II Cuenta de capital	**5**	**0,0**	24	0,0	0,0
Préstamo neto (+) / Endeudamiento neto (-)	**-482**	**-0,5**	**-1 311**	**-1,4**	**-0,3**
III Cuenta financiera	**-554**	**-0,6**	**-2 231**	**-2,3**	**-0,6**
Sector público	99	0,1	-273	-0,3	-0,3
Sector privado	-653	-0,7	-1 958	-2,1	-0,3
Pasivos de inversión directa	-1 226	-1,3	-5 123	-5,4	0,3
IV Activos de reserva	**72**	**0,1**	**920**	**1,0**	**-0,3**
Saldo de activos de reserva	**14 177**	**14,9**	**14 177**	**14,9**	**-0,3**

Fuente. BCCR.

La cuenta corriente mostró un menor déficit al previsto en octubre. Esto se debió a una reducción en la brecha de la cuenta de bienes (0,7 p.p. del PIB), impulsada por un aumento en las exportaciones (0,5 p.p.) y una disminución en las importaciones (0,2 p.p.). El crecimiento de las exportaciones provino principalmente de las ventas del régimen especial, especialmente implementos médicos, mientras que en el régimen definitivo aumentaron los bienes agrícolas y manufacturados.

Las importaciones crecieron a un ritmo más lento. Esta desaceleración se concentró en la compra de materias primas y bienes de capital del régimen especial, mientras que, en el régimen definitivo, la reducción en hidrocarburos fue compensada por un aumento en bienes de consumo.

El acceso al ahorro externo disminuyó. Esta reducción se debió a la salida neta de capital privado y al menor financiamiento a bancos públicos. La inversión directa aumentó a 5,4% del PIB (0,3 p.p. más que en octubre) y se dirigió a la manufactura, especialmente implementos médicos y componentes electrónicos.

Las reservas internacionales aumentaron. Este ahorro cubrió el déficit de la cuenta corriente y de capital, elevó las reservas en 1,0% del PIB y alcanzó USD 14.177,3 millones (14,9% del PIB, frente al 15,2% previsto). Las reservas internacionales netas representaron el 144,6% del nivel mínimo adecuado según el BCCR, cubriendo 8,5 meses de importaciones del régimen definitivo y 2,2 veces la deuda externa de corto plazo.

- **Condiciones monetarias**

La Tasa de Política Monetaria (TPM) se posicionó en el 4% a finales de 2024, aunque con tendencia a la baja se sigue por encima de años como 2019. El BCCR sigue adoptando medidas de flexibilización en lo que respecta a la política monetaria, mejorando condiciones financieras del mercado en general, esto es coherente con los resultados en inflación que se han estado observando a lo largo de este periodo. Desde el mes de marzo de 2023, fecha en la cual empezó el proceso de ajuste a la baja, y hasta el cierre de 2024, la TPM se redujo en 500 puntos base de forma acumulada en este periodo. Las decisiones de política monetaria que influyen en el comportamiento de la TPM consideran el crecimiento económico mundial, nacional, inflación, expectativas de inflación, entre otros.

Gráfico 10. BCCR. TPM en porcentajes. Periodo 2019, 2023 y 2024.

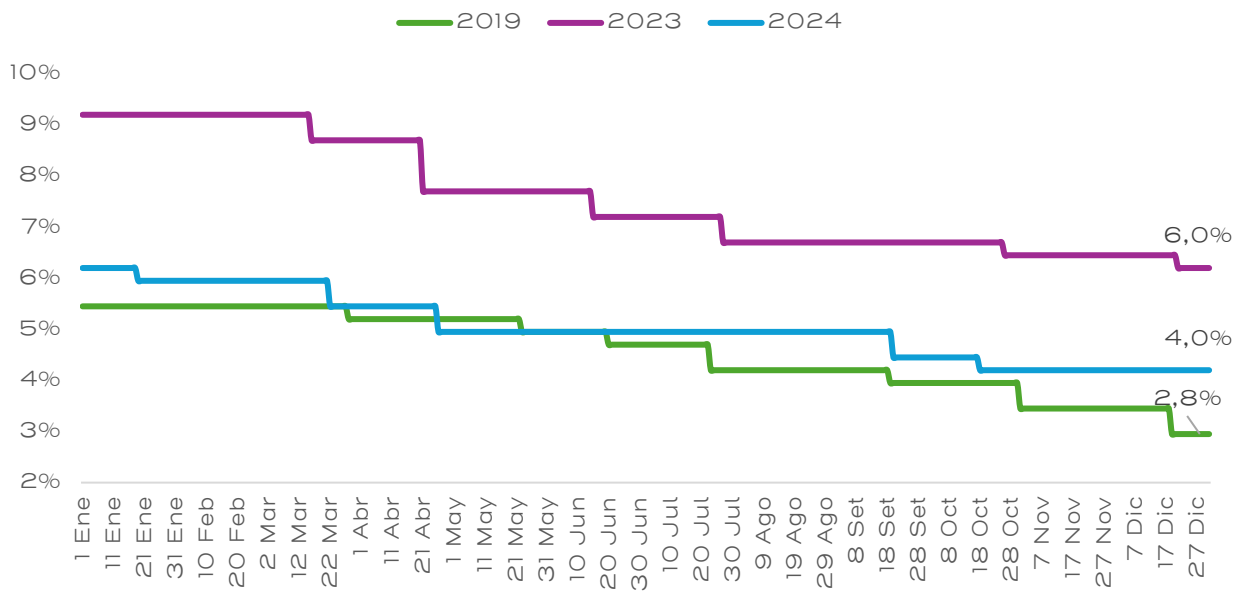

Fuente. BCCR.

Los agregados monetarios por su parte no generarán presiones inflacionarias. A diciembre 2024, el BCCR estima que no superarán la meta en los próximos 24 meses. La base monetaria creció 8,7% por la compra neta de dólares, el pago de intereses y la reducción de depósitos a plazo, aunque esto fue parcialmente compensado por la emisión de bonos de estabilización y el aumento de depósitos del Gobierno y del Mercado Integrado de Liquidez (MIL).

El ahorro financiero reveló tasas de variación afines con el crecimiento de la actividad económica y la meta de inflación durante 2024. Por lo cual, se estima que su comportamiento no incuba presiones inflacionarias sobre la meta.

La liquidez total y la riqueza financiera registraron un crecimiento promedio interanual del 6,5%. Al mismo tiempo, el medio circulante (M1) amplio se aceleró, pasando de un 6,8% en diciembre de 2023 a un 11,3% un año después, reflejando una mayor inclinación de los ahorrantes hacia depósitos altamente líquidos en colones. Dicho comportamiento es congruente con el menor costo de oportunidad de mantener instrumentos con bajo o nulo rendimiento, dada la disminución de las tasas de interés pasivas en colones y los bajos niveles de inflación observados desde el segundo semestre de 2023.

Gráfico 11. BCCR. Agregados monetarios. Variación interanual. Periodo diciembre 2023 – 2024.

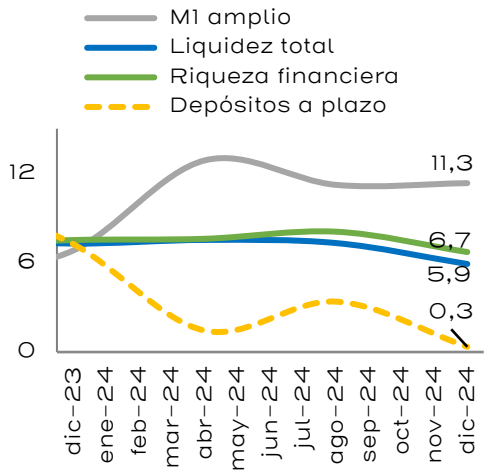

Gráfico 12. BCCR. Premio por plazo MES en p.p. Periodo diciembre 2023 – 2024.

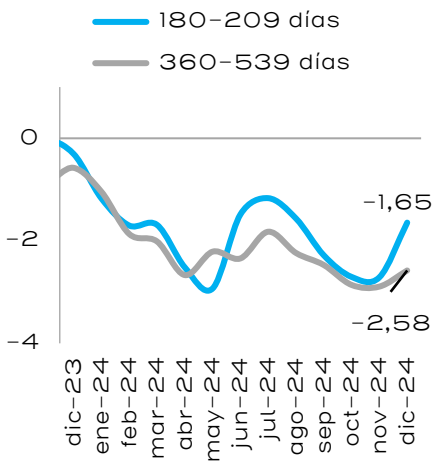

Gráfico 13. BCCR. Participación de la MES en porcentajes. Periodo diciembre 2023 – 2024.

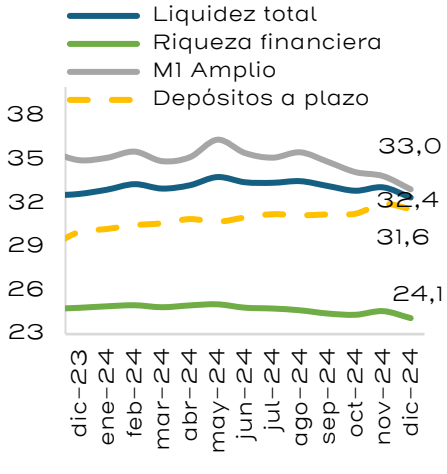

Fuente. BCCR.

Las tasas de interés han tenido un impacto en los ahorros en 2024. La disminución de las tasas de interés pasivas en colones y las expectativas de variación cambiaria provocaron un premio negativo por ahorrar en moneda nacional durante 2024, impulsando la dolarización del ahorro a plazo. Al cierre de diciembre del 2023, la captación a plazo en moneda extranjera creció un 5,6% anual, mientras que en colones disminuyó un 2,0%, lo que elevó la participación de los depósitos en dólares en 1,6 p.p. en el año y 0,4 p.p. en el último trimestre de 2024.

- Crédito al sector privado

El crédito al sector privado creció al cierre del cuarto trimestre de 2024. Su tasa anual fue de 7,5% (frente a 6,4% en 2023), con mayor dinamismo en dólares, aunque desacelerado desde septiembre. Este aumento se debió al encarecimiento del crédito en colones, con un costo adicional promedio de 163 p.b. en 2024. Como resultado, la participación del crédito en dólares alcanzó 32,5% del total (0,7 p.p. respecto a 2023), elevando el riesgo cambiario, mientras que el crédito a deudores con exposición cambiaria creció 8,3 p.p. en el último año.

Gráfico 14. BBCR. Crédito al sector privado. Variación interanual. Periodo diciembre 2023 – 2024.

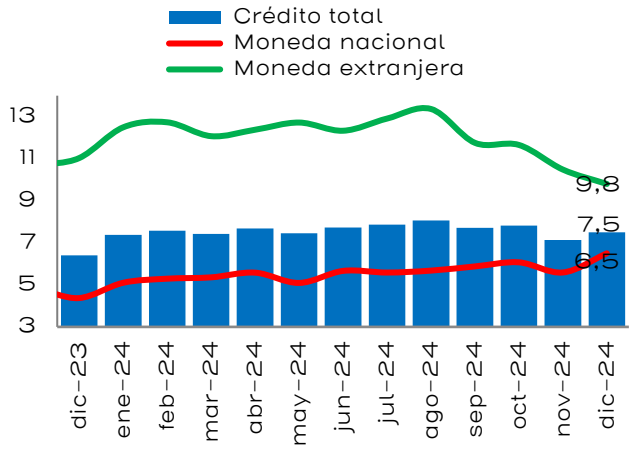

Gráfico 15. BCCR. Participación relativa del ME en porcentajes. Diciembre de cada año, periodo 2000-2024.

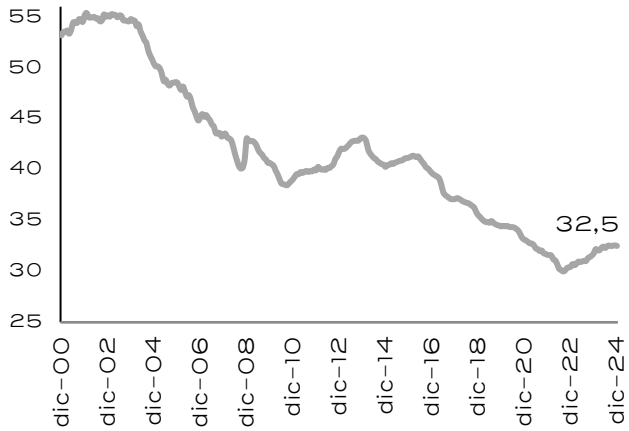

Fuente. BCCR.

El financiamiento en 2024 mostró diferencias según la moneda. En moneda extranjera, provino de la captación del público y la reducción de activos externos, mientras que en colones también influyó la menor tenencia de títulos fiscales por intermediarios financieros. A octubre, el 86% del crédito se destinó a consumo, vivienda, servicios y comercio, limitando otros sectores. A noviembre, la morosidad en créditos con más de 90 días subió a 2,1% (frente a 1,9% en 2023), aunque la mora amplia del Sistema Bancario Nacional se mantuvo estable en 11,5% en promedio.

- Inflación

La inflación general mostró fluctuaciones en el último trimestre de 2024. La variación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) pasó de −0,8% en octubre a 0,8% en diciembre, con un promedio de 0,0%, similar al 0,1% del trimestre anterior.

La inflación subyacente se mantuvo en valores positivos al cierre de 2024. Se ubicó en 0,9%, con un promedio del 0,6% en el cuarto trimestre, permaneciendo por debajo del límite inferior del rango meta del 3,0% ± 1 p.p.

Gráfico 16. Inflación general y subyacente. Variación interanual en porcentajes y p.p.

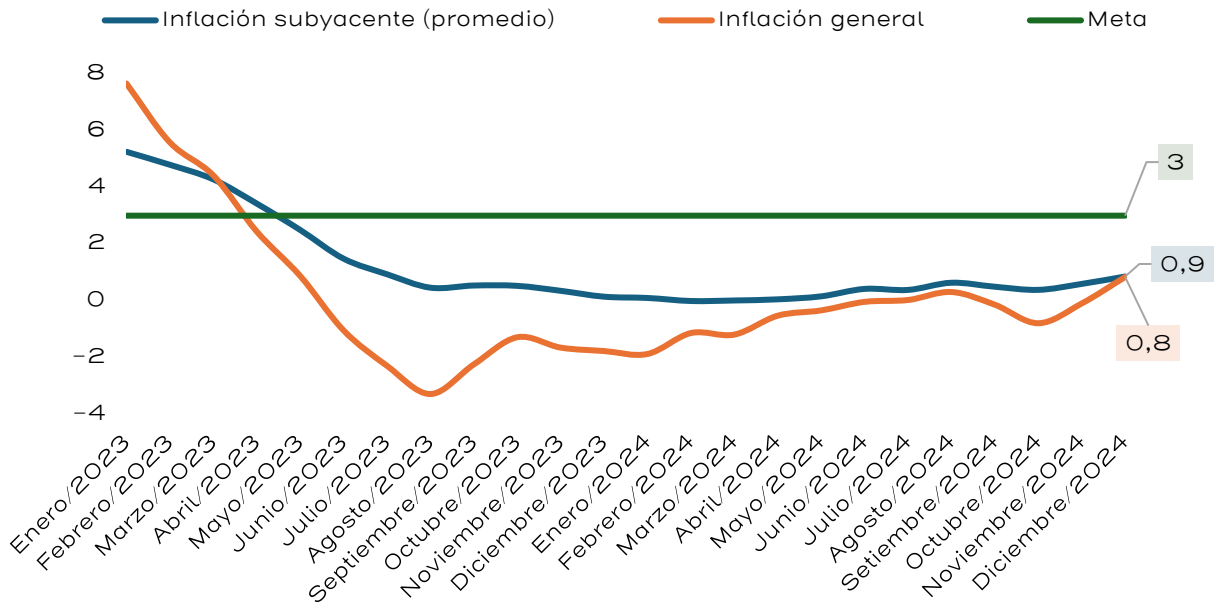

Fuente. BCCR.

La inflación interanual cerró en 0,8% en diciembre de 2024. Este resultado fue impulsado por el aumento en servicios (3,0%), que compensó la caída en bienes (−1,0%). En servicios, destacaron los incrementos en telefonía fija, electricidad y alquiler de vivienda, mientras que, en bienes, la baja en combustibles, aceite y automóviles nuevos fue equilibrada por el alza en bienes agrícolas. El IPC para diciembre 2024 obtuvo una variación mensual de 0,9%, en donde los artículos con mayor efecto positivo sobre la variación del IPC son; Paquetes turísticos al extranjero (0,2), Tomate (0,2), Papaya (0,1), Cebolla (0,1), Papa (0,1), otros (0,5), y los de mayor efecto negativo son; Pizza (0,0), Jugos de frutas (0,0), Servicios de telecomunicaciones en paquetes (0,0), Automóviles nuevos, Gasolina (−0,1) y otros (−0,2).

Los bienes y servicios regulados disminuyeron un 2,3% interanual. Impactados por la baja en combustibles (−0,6 p.p.) y el aumento en electricidad (0,3 p.p.), en contraste, los bienes y servicios no regulados crecieron, impulsados por mayores aportes de papa, telefonía móvil y paquetes turísticos.

El índice de precios de materias primas importadas disminuyó en 2024. La caída fue del 6,7%, menor que el −12,3% de 2023, pero con una mayor reducción en el cuarto trimestre (−10,7%) debido a la baja en el precio del crudo WTI (−10,0%). Este impacto fue parcialmente compensado por menores caídas en los precios de granos básicos y un aumento en el costo del transporte marítimo.

El Índice de Precios al Productor de Manufactura (IPP−MAN) presentó variaciones interanuales negativas desde abril de 2023. En el cuarto trimestre de 2024, la caída fue de −1,8%, moderándose respecto al −2,9% del trimestre previo.

Elementos internos también han apoyado el cambio en el comportamiento de la inflación. Entre ellos sobresalen, la política monetaria menos restrictiva, aplicada a partir de marzo del 2023 y la menor apreciación de la moneda local en el 2024.

Gráfico 17. BCCR. Precio de materias primas importadas. Variación interanual. Periodo 2023 - 2024.

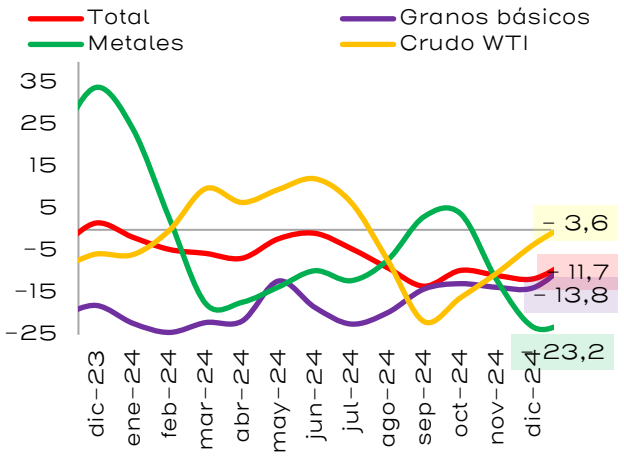

Gráfico 18. BCCR. IPP−MAN e IPC. Variación interanual. Periodo 2023−2024.

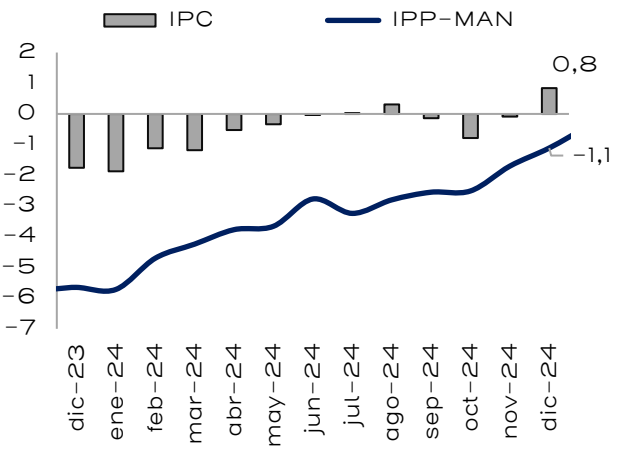

Fuente. BCCR.
Nota. Los granos básicos incluyen: trigo, maíz, soya y arroz. Los metales: hierro, acero, aluminio, zinc y cobre.

I.III) Previsiones macroeconómicas 2025 – 2026

Incorporar las previsiones macroeconómicas es fundamental para garantizar una planificación fiscal efectiva. Estas previsiones permiten evaluar el impacto de las condiciones económicas en los ingresos, gastos y deuda, facilitando la toma de decisiones informadas. Además, ayudan a mitigar riesgos, fortalecer la credibilidad fiscal y ajustar las estrategias ante posibles escenarios adversos, asegurando la estabilidad y eficiencia en la gestión de las finanzas públicas.

I.III.I) Previsiones externas

El Fondo Monetario Internacional (FMI), en su informe "Actualización de Perspectivas de la Economía Mundial. Crecimiento Mundial Dispar e Incierto. Enero 2025", proyecta un crecimiento global del 3,3% tanto en 2025 como en 2026. Este desempeño se debe a que el crecimiento esperado en Estados Unidos sería compensado por una desaceleración en algunas de las principales economías. En cuanto a la inflación mundial, se prevé una reducción al 4,2% en 2025 y al 3,5% en 2026, con una convergencia más rápida hacia la meta en las economías avanzadas que en los mercados emergentes y en desarrollo.

El equilibrio entre la desinflación y la flexibilización monetaria es un desafío clave. El organismo financiero internacional advierte que este proceso podría afectar la sostenibilidad fiscal y la estabilidad financiera. Para mitigarlo, recomienda equilibrar la relación entre inflación y actividad económica, fortalecer los márgenes de maniobra y mejorar el crecimiento a mediano plazo mediante reformas estructurales y cooperación multilateral.

Las condiciones financieras mundiales presentan dinámicas contrastantes. En las economías desarrolladas, el mercado accionario ha repuntado por expectativas de políticas favorables en Estados Unidos, mientras que, en las economías en desarrollo, las valoraciones han sido más moderadas. Además, el fortalecimiento del dólar, impulsado por expectativas de nuevos aranceles y tasas de interés más altas, ha mantenido un entorno financiero más restrictivo.

El comercio mundial enfrentará una desaceleración en 2025 y 2026. La incertidumbre sobre las políticas comerciales podría afectar negativamente la inversión de empresas con alta participación en el comercio internacional. Sin embargo, se espera que este impacto sea temporal.

El crecimiento en América Latina y el Caribe se aceleraría levemente en 2025 y 2026. A pesar de la desaceleración en las principales economías de la región, el BM prevé un crecimiento del 2,5% en 2025 y del 2,7% en 2026, impulsado por un mayor esfuerzo exportador y el estímulo de los precios de los productos básicos.

Cuadro 3. BM. Perspectivas de la economía mundial. PIB real, variación porcentual respecto al año anterior. Periodo 2022-2026.

Economía	2022	2023	2024e	2025f	2026f
Mundo	3,2%	2,7%	2,7%	2,7%	2,7%
Economías avanzadas	2,8%	1,7%	1,7%	1,7%	1,8%
MEED	3,7%	4,2%	4,1%	4,1%	4,0%
Volumen de comercio mundial	5,9%	0,8%	2,7%	3,1%	3,2%

Fuente. Elaboración propia con datos del BM.

El precio internacional de las materias primas tendrá variaciones mixtas en 2025. Según la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), se espera un incremento del 2,2% en el precio del barril de petróleo, mientras que el precio de los granos básicos podría caer un 1,3%.

I.III.II) Previsiones Internas

La economía nacional crecerá un 4,1% en 2025 y un 4,0% en 2026. Este desempeño, impulsado por la demanda interna y la inversión directa, muestra una leve desaceleración respecto a 2024, pero mantendría a Costa Rica entre los países de mayor crecimiento dentro de la OCDE en 2025.

El consumo será el principal motor del crecimiento económico en 2025-2026. Este impulso estará acompañado por un aumento en la formación bruta de capital fijo, impulsada por la inversión en maquinaria y equipo importado, y un crecimiento moderado del consumo gubernamental, con mayor dinamismo en la construcción pública.

Las exportaciones crecerán a un ritmo más moderado por la desaceleración de los socios comerciales. En contraste, las importaciones aumentarán debido a la mayor demanda de bienes de capital en el régimen especial y el consumo. El crecimiento del PIB estará impulsado principalmente por los servicios empresariales, la manufactura, el comercio, el transporte y el sector de hoteles y restaurantes.

Para el período 2025-2026 se proyecta que el déficit de la cuenta corriente se mantenga en promedio en 1,5% del PIB. Lo anterior cubierto por ahorro externo de largo plazo; además, el déficit de bienes alcanzaría un 4,4% del PIB, donde las exportaciones tendrían una variación media en el bienio de un 8,9% en los regímenes especiales, a un ritmo menor que en años previos, mientras que el régimen definitivo mantendría un crecimiento promedio del 5,0% en bienes agrícolas y 4,0% en manufacturados.

Las expectativas de inflación se mantienen dentro del rango de tolerancia. Sin embargo, han tendido a acercarse al límite inferior, según la encuesta del BCCR y la estimación de negociación de títulos públicos en el mercado financiero costarricense.

Las expectativas de inflación se mantuvieron dentro del rango de tolerancia. Al cuarto trimestre de 2024, la mediana de las expectativas a 12 y 24 meses fue de 2,0% y 3,0%, respectivamente, mientras que las expectativas de mercado se ubicaron en 2,3% y 2,4% para esos mismos plazos.

Gráfico 19. BCCR. Expectativas de inflación a 12 y 24 meses, encuesta y de mercado. Variación interanual. Periodo 2022-2024.

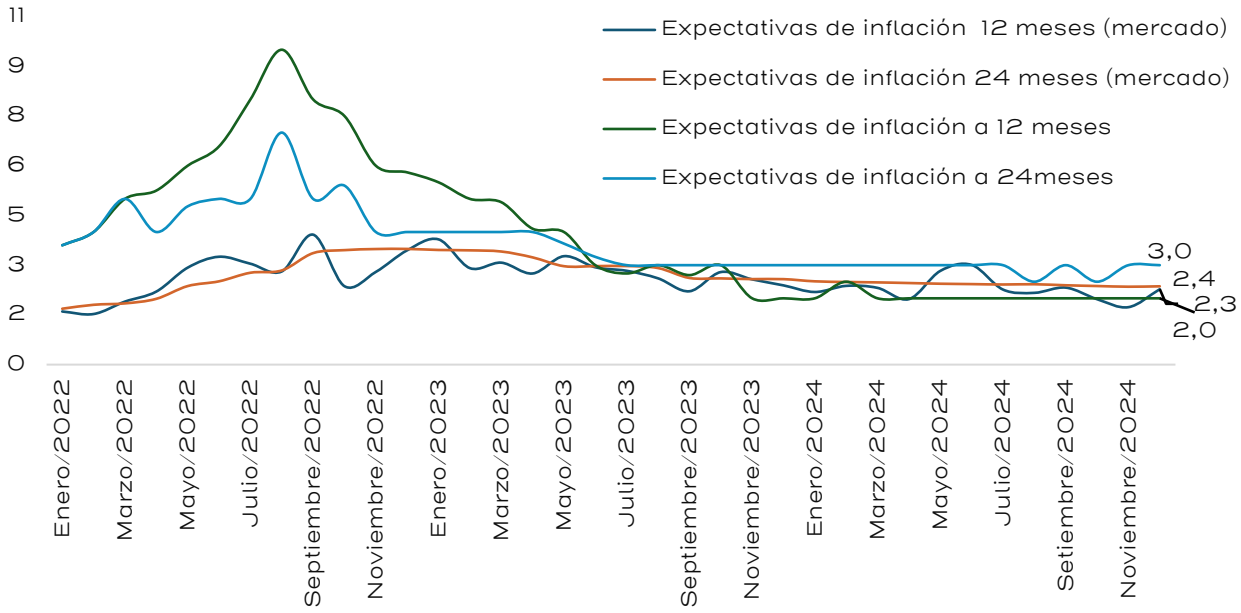

Fuente. BCCR.
Nota: En la serie de expectativas de inflación a 12 meses de la encuesta para el lapso diciembre del 2020- noviembre del 2021 (periodo de suspensión) se utiliza una inferencia obtenida mediante la técnica de series de tiempo funcionales.

La inflación regresará al rango meta en el tercer trimestre de 2025. Según el IPM de enero 2025 del BCCR, se espera una aceleración en los primeros meses del año, con riesgos aún a la baja, aunque la probabilidad de que se mantenga por debajo del valor central ha disminuido respecto a octubre de 2024. La inflación se mantendrá estable en torno al 2,5% en promedio. Además, la brecha del producto permanecerá en niveles positivos sin generar presiones inflacionarias por exceso de demanda.

La liquidez y el crédito crecerán en los próximos años. Se proyecta un aumento anual de la liquidez total del 7,2% en 2025 y 7,1% en 2026, impulsando el crédito al sector privado en 7,0% y 7,1%, respectivamente, con mayor crecimiento en moneda nacional debido a la reducción de tasas en colones y la desaceleración de la dolarización.

Se ajustaron las previsiones de los componentes del gasto planteadas en el IPM de octubre del año pasado Principales ajuste se resaltan en el crecimiento del PIB para 2024 (de 4,1% a 4,3%) y 2025 (de 3,9% a 4,1%), todos los componentes de la demanda interna exceptuando "variación de existencias" se ajustaron al alza para las proyecciones de 2025, exportaciones se ajusta a la baja para 2025 en 0,8 p.p. por previsiones de moderación del crecimiento en los principales socios comercio del país.

Cuadro 4. BCCR. Comparativa de estimaciones 2024 y proyecciones 2025, componentes del Gasto. En porcentajes, IPM octubre 2024 y enero 2025.

Componentes del gasto	IPM Octubre		IPM Enero	
	Est-2024	Est-2024	2024	Proy-2025
Producto interno bruto	4,1%	4,1%	4,3%	4,1%
Consumo de hogares	3,7%	3,7%	4,0%	3,9%
Consumo de gobierno	0,5%	0,5%	0,7%	0,8%
Formación bruta de capital fijo	4,4%	4,4%	4,3%	6,8%
Variación de existencias (% de PIB)	0,0%	0,0%	-0,2%	0,1%
Exportaciones	4,9%	4,9%	5,8%	5,0%
Bienes	6,8%	6,8%	8,0%	5,8%
Servicios	2,6%	2,6%	2,9%	3,9%
Importaciones	5,8%	5,8%	6,0%	5,5%
Bienes	5,2%	5,2%	4,9%	6,4%
Servicios	7,5%	7,5%	9,6%	2,8%
Ingreso disponible bruto real	4,0%	4,0%	4,3%	4,0%
Ingreso personal disponible bruto real	3,8%	3,8%	4,1%	3,9%

Fuente. BCCR.

Ajuste de las previsiones del IPM de octubre de las principales actividades económicas. En la mayoría de las actividades económicas hay un ajuste de la previsión al alza para 2025, haciendo la salvedad de hoteles y restaurantes, actividad que se ve influenciada por el turismo, el cual al preverse una desaceleración en las principales economías del mundo se verá afectado. La actividad que resulto en el mayor ajuste es Construcción, con 0.9 p.p., coincidiendo esto con los resultados de las encuestas sobre el optimismo general en el que se encuentra la economía del país.

Cuadro 5. BCCR. Comparativa de estimaciones 2024 y proyecciones 2025, actividades económicas. En porcentajes, IPM octubre 2024 y enero 2025.

Actividades económicas	IPM Enero		IPM-Octubre	
	2024	Proy-2025	Est-2024	Proy-2025
Agricultura	2,0%	1,8%	1,8%	1,6%
Manufactura	5,5%	4,2%	5,2%	3,9%
Construcción	3,5%	2,9%	-0,2%	2,0%
Comercio	3,9%	3,8%	3,9%	3,3%
Transporte y almacenamiento	7,8%	7,6%	7,7%	7,5%
Hoteles y Restaurantes	5,0%	4,2%	5,5%	4,6%
Servicios empresariales	6,7%	5,7%	6,5%	5,5%

Fuente. BCCR.

I.IV) Otros choques relevantes que pueden afectar las proyecciones

Los diferentes choques que pueden perturbar la precisión de las proyecciones y, en tanto, la toma de decisiones estratégicas para mitigar riesgos y asegurar la estabilidad económica, se basan en las actualizaciones a enero 2025 de: el IPM del BCCR (2025), el *WEO* del FMI (2025) y el *Global Economic Prospects* por parte del BM (2025).

I.IV.I) A nivel externo

- **Desaceleración de la economía mundial.** Las previsiones para el bienio 2025-2026 tanto del BM, como del FMI están por debajo de promedios históricos, por lo que reajustes a la baja no se descartan en siguientes revisiones.
- **Debilidad en el comercio internacional.** Tensiones por medidas proteccionistas de parte de Estados Unidos, principal socio comercial del país, y respuestas equivalentes podrían sumergir en la incertidumbre la cooperación internacional, mermando inversiones, reduciendo la eficiencia de mercado y distorsionando los flujos del comercio.

- **Geopolítica.** A pesar de la persistencia del conflicto entre Israel y Palestina, y la continuidad de la guerra entre Rusia y Ucrania, la incertidumbre en torno a los costos de la energía podría seguir afectando negativamente la producción mundial.
- **Sector cambiario.** Se suma a este apartado un posible posicionamiento fuerte del dólar antes otras monedas, que provocaría desequilibrios en las finanzas de aquellos con una deuda externa significativa, ante esta situación las economías responden con una posición más conservadora para llegar a cierta estabilización en los diferentes portafolios.
- **Eventos climáticos extremos.** Ante posibles aumentos de frecuencia e intensidad, el sector primario es el que se vería mayormente afectado, traduciéndose esto luego al resto de la cadena de suministros. Haciendo la notación de que estos eventos no solo afectan a sectores económicos, sino que también a agentes individuales.
- **Ralentización económica entre economías desarrolladas.** Una desaceleración inesperada en las economías más grandes, Estados Unidos y China, podría debilitar la demanda externa, afectar los precios de materias primas y debilitar la actividad económica en regiones dependientes de estas economías.
- **Resurgimiento de las presiones inflacionarias.** Esto podría llevar a los bancos centrales a incrementar sus tasas de política monetaria, profundizando la divergencia entre estrategias monetarias. La permanencia de tasas de interés elevadas por un período prolongado podría intensificar los riesgos fiscales, financieros y externos.

I.IV.II) A nivel interno

- **Tasas de interés internacionales altas por más tiempo representarían un riesgo para el crecimiento global.** Esto afectaría especialmente a los principales socios comerciales del país, reduciendo la demanda externa, lo que moderaría el crecimiento local y aliviaría las presiones inflacionarias.

- **Un traspaso más lento e incompleto de las reducciones en la TPM a las tasas activas afectaría la actividad económica.** Esto limitaría el impulso de la demanda interna y contribuiría a una menor presión sobre los precios. Además, esta transmisión de reducciones de la TPM hacia a algunas de las tasas de interés activas del sistema financiero sería menor y más lenta de lo previsto.

- **Sector externo y comercio.** Ante la posibilidad de que se materialicen medidas que mermen la cooperación internacional, la incertidumbre paralizaría nuevas inversiones y llegadas de capital al país, disminuyendo también la demanda externa, esto conlleva a una afectación al crecimiento previsto de la economía.

- **Las condiciones climáticas extremas incrementarían las presiones inflacionarias.** Condiciones climáticas extremas, como el desarrollo del fenómeno ENOS en su fase "La Niña" tendrían un impacto negativo en la producción agrícola y en otras actividades dependientes del clima, tanto a nivel local como internacional. Esto no solo reduciría la oferta de ciertos productos básicos, elevando sus precios, sino que también generaría mayores costos en la cadena de suministro agrícola y energética, amplificando así las presiones inflacionarias.

- **Otros riesgos.** A pesar de un avance sólido en el proceso de consolidación fiscal, todavía existen importantes desafíos, como el alto nivel de endeudamiento. Aspecto que se podría agravar en caso de presiones inflacionarias internas y externas que podrían conllevar a un incremento en el costo del financiamiento. Asimismo, un riesgo fiscal latente son las constante iniciativas por parte de la Asamblea Legislativa que promueven proyectos que aumentan el gasto sin fuentes de financiamiento, así como la creación de exoneraciones y disminución de los impuestos actuales, creando una mayor presión sobre las finanzas del Estado.

2

CIFRAS FISCALES AL CIERRE 2024

II) Segunda sección. Cifras fiscales al cierre 2024

Detallar el cierre fiscal de 2024 es fundamental para evaluar el desempeño de las finanzas públicas y diseñar estrategias realistas. Permite diagnosticar la evolución de los ingresos, gastos y deuda, ofreciendo una base sólida para la actualización de las proyecciones fiscales. Además, fortalece la transparencia y credibilidad, asegurando coherencia con otros marcos de política económica.

II.I) Balance primario

Al cierre de diciembre, el país alcanzó un superávit primario de ¢520.696 millones. Este resultado se explicó por ingresos totales de ¢7.410.061 millones, equivalentes a 15,1% del PIB, y un gasto primario, excluyendo intereses, de ¢6.889.366 millones, correspondiente al 14,0% del PIB.

Se logró un superávit primario equivalente al 1,1% del PIB. Por tercer año consecutivo, los ingresos totales superaron los gastos primarios, excluyendo el pago de intereses de la deuda, un hito que no se alcanzaba desde hace 13 años, cuando el país cerró con balances primarios positivos en el período 2006-2008. Registrar y mantener superávits primarios de manera sostenible en el tiempo es clave para reducir la relación deuda-PIB en el corto y mediano plazo.

Gráfico 20. Gobierno Central (GC). Relación del balance primario y deuda. Datos en % de PIB. Periodo 2008 a 2024.

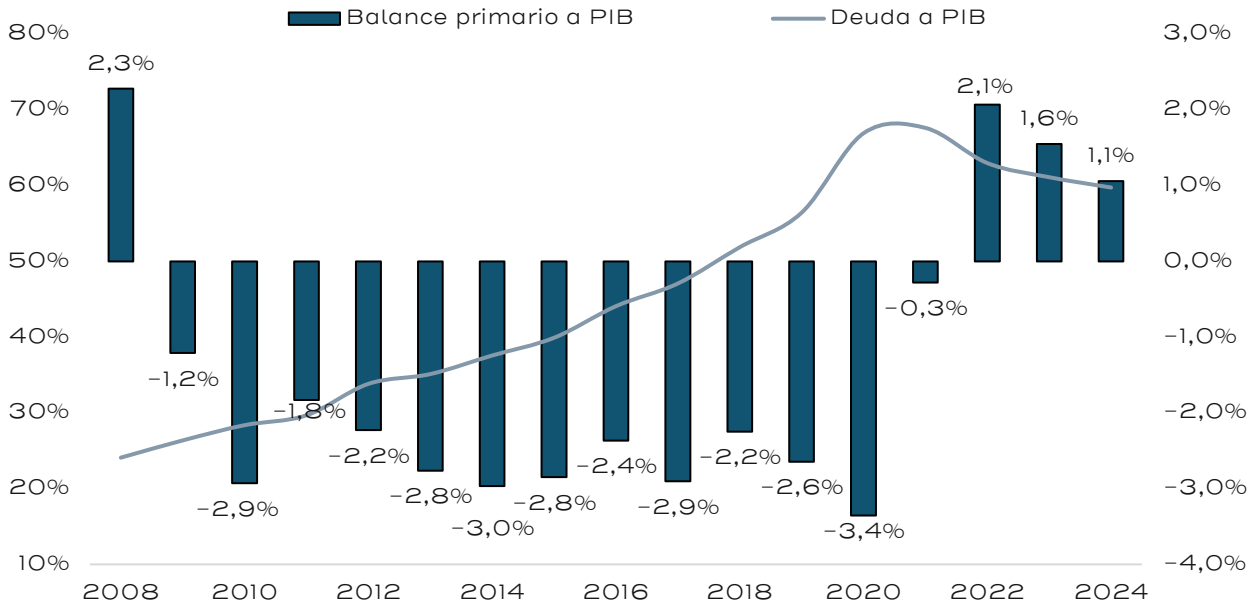

Fuente. MH.

Al cierre de diciembre, se reflejó un esfuerzo constante por alcanzar un superávit primario en casi todos los meses de 2024. Un factor clave para contener y reducir el crecimiento de la deuda.

Cuadro 6. Gobierno Central. Balance primario a PIB. Datos en porcentajes. De enero a diciembre de 2021-2024.

Meses	2021	2022	2023	2024
Enero	-0,2%	0,1%	0,2%	0,2%
Febrero	-0,1%	0,0%	0,0%	0,1%
Marzo	0,8%	0,7%	0,7%	0,5%
Abril	0,0%	0,1%	0,1%	-0,1%
Mayo	-0,2%	0,2%	0,0%	0,0%
Junio	0,0%	0,2%	0,3%	0,3%
Julio	-0,2%	0,3%	0,0%	0,0%
Agosto	-0,2%	0,3%	0,0%	-0,1%
Setiembre	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%
Octubre	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%
Noviembre	-0,1%	0,0%	0,1%	-0,1%
Diciembre	-0,4%	-0,2%	-0,3%	-0,2%

Fuente. MH.

II.II) Balance financiero y pago de intereses

Al cierre de diciembre, el déficit financiero ascendió a ¢1.853.704 millones. Este resultado se explicó por ingresos totales de ¢7.410.061 millones (15,1% del PIB), frente a un gasto total, incluyendo la concesión neta de préstamos, de ¢9.263.765 millones (18,9% del PIB).

El déficit financiero aumentó al 3,8% del PIB al cierre de 2024. Este deterioro de 0,5 p.p. respecto al año anterior (3,3% del PIB) se debió a la reducción del balance primario en 0,5 p.p. del PIB y a un leve incremento de 0,03 p.p. en el pago de intereses de la deuda.

El pago de intereses de la deuda ascendió a ¢2.374.400 millones, equivalente a 4,83% del PIB, convirtiéndose en el monto más alto registrado a diciembre en los últimos 19 años. Este rubro experimentó un crecimiento de 5,0% en comparación con el mismo período del año anterior, cuando se situó en ¢2.261.831 millones (4,81% del PIB). Esta variación representó un incremento de ¢112.568 millones (0,2% del PIB) respecto a diciembre de 2023, explicado en 90,4% por el aumento en el pago de intereses de la deuda externa y en 9,6% por la deuda interna.

El principal factor detrás del incremento en el pago de intereses de la deuda externa fue el pago de dos cupones del eurobono CR-54. Este fue emitido en noviembre de 2023, cuyos pagos se realizaron en mayo y noviembre de 2024. Adicionalmente, los desembolsos significativos efectuados por el FMI también contribuyeron al aumento en el pago de intereses.

El pago de intereses de la deuda es el factor que explicó el resultado negativo del balance financiero al cierre de 2024.

Gráfico 21. Gobierno Central. Balance primario, intereses y balance financiero. Datos como porcentaje de PIB. A diciembre de cada año.

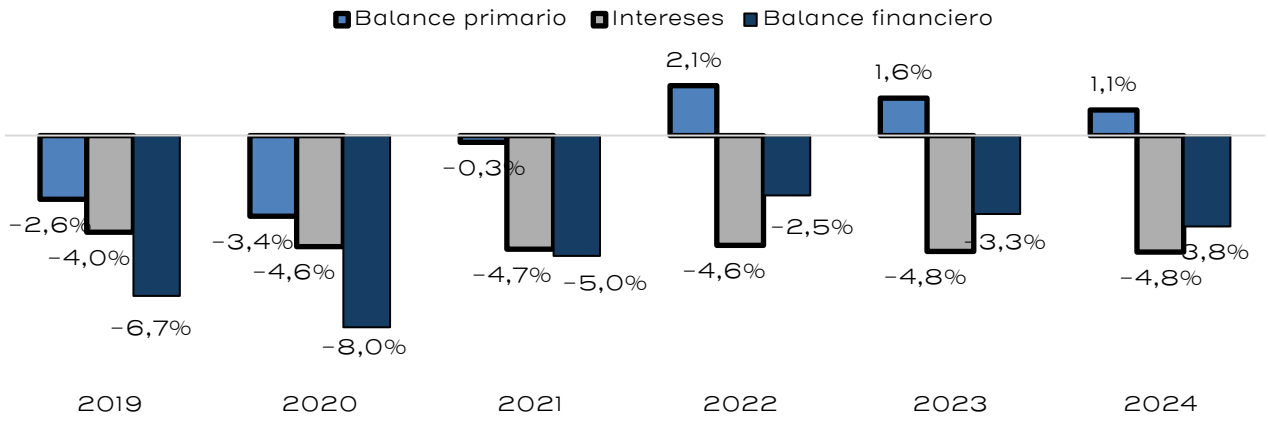

Fuente. MH.

II.III) Deuda

Al cierre de diciembre de 2024, la deuda del GC ascendió a ¢29.348.438 millones, equivalente a US$57.374 millones.[3] La razón deuda a PIB se situó en 59,8% a diciembre, esto representó una reducción de 1,4 p.p. en comparación con el 61,1% registrado al cierre de 2023. Del total, el 43,8% del PIB correspondió a deuda interna, mientras que el 15,9% se atribuyó a deuda externa.

[3] El tipo de cambio de cierre para el sector público no bancario fue ¢511,53 por dólar estadounidense.

Gráfico 22. GC. Deuda total. Datos acumulados como % del PIB. Periodo 2018 a 2024.

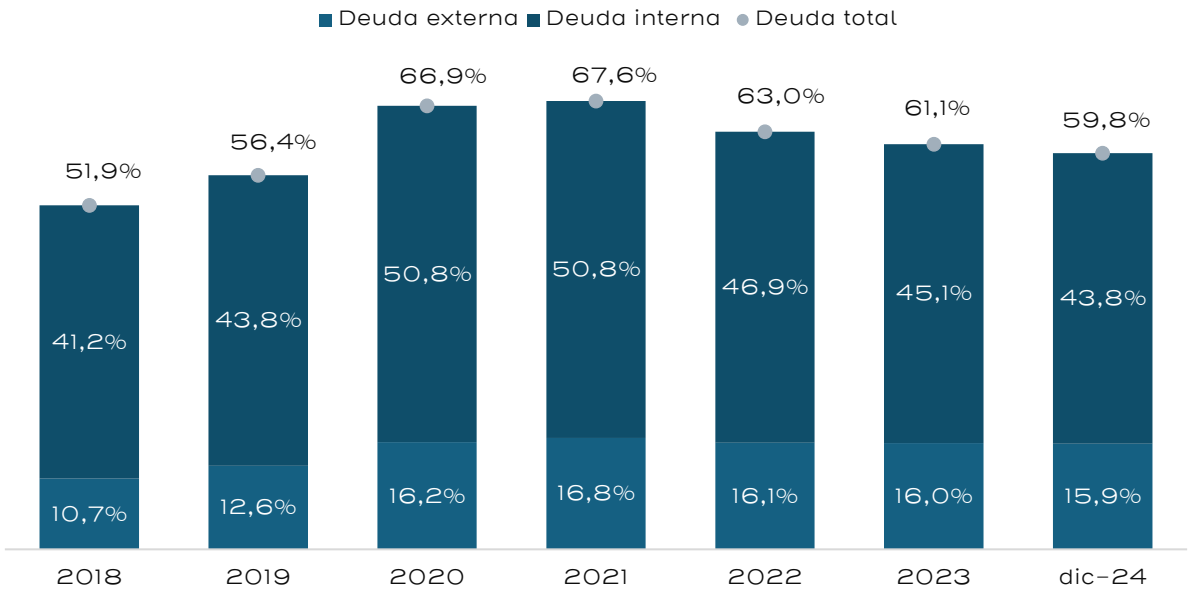

Fuente. MH.

Resultado neto de la deuda interna. A diciembre se explicó por el efecto combinado de las colocaciones netas, los canjes de deuda y el diferencial cambiario, en comparación con el cierre de 2023.

La variación neta de la deuda externa a diciembre respondió al efecto acumulado de los desembolsos netos y al diferencial cambiario. Los desembolsos acumulados al cierre de 2024 incluyen:

(i) Créditos del FMI recibidos en enero y junio de 2024.

(ii) Préstamos del El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para el proyecto Hacienda Digital, así como una devolución realizada a dicho organismo correspondiente al préstamo BIRF 90500-CR.

(iii) Fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) destinados al Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia, así como al Programa de Infraestructura de Transporte.

(iv) Recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para el Programa de Emergencia, Reconstrucción e Infraestructura y el Programa de Saneamiento Pluvial de Limón.

(v) Financiamiento del EXIMBANK para la Ruta 32.

Durante todo el 2024 la relación deuda a PIB se mantuvo por debajo del 60%. Este comportamiento contrasta con el período 2021-2023, cuando dicho indicador se ubicó por encima del 60% del PIB, con la única excepción del primer trimestre de 2023.

Cuadro 7. Gobierno Central. Relación deuda a PIB. Datos en porcentajes. Periodo 2021-2024.

Mes	2021	2022	2023	2024
Enero	61,3%	61,3%	58,0%	59,0%
Febrero	62,3%	61,9%	58,5%	58,7%
Marzo	62,9%	63,5%	58,1%	58,0%
Abril	63,6%	64,1%	60,6%	58,6%
Mayo	64,0%	64,7%	60,7%	59,7%
Junio	65,0%	64,5%	60,8%	59,5%
Julio	65,4%	63,9%	60,6%	59,5%
Agosto	67,0%	64,4%	60,2%	59,9%
Setiembre	67,5%	63,0%	60,0%	59,6%
Octubre	68,3%	62,9%	60,0%	59,6%
Noviembre	67,2%	63,3%	61,6%	59,8%
Diciembre	67,6%	63,0%	61,1%	59,8%

Fuente. MH.
Nota. 1/En el 2021 el tipo de cambio del SPNB de enero a diciembre se ubicó entre ¢612,88 y ¢642,66 por dólar estadounidense.
2/En el 2022 el tipo de cambio del SPNB de enero a diciembre se ubicó entre ¢597,64 y ¢692,27 por dólar estadounidense.
3/En el 2023 el tipo de cambio del SPNB de enero a diciembre se ubicó entre ¢523,72 y ¢560,79 por dólar estadounidense.
4/En el 2024 el tipo de cambio del SPNB de enero a diciembre se ubicó entre ¢504,10 y ¢531,82 por dólar estadounidense.

II.III.I) Gestión estratégica de pasivos

II.III.I.I) Gestión de deuda interna

Mediante la aprobación y publicación en la Gaceta N°182 de la Ley N°10.524, Ley de Fortalecimiento de la Gestión de Deuda Pública, el 01 de octubre del 2024, la Dirección de Crédito Público paso a denominarse Dirección General de Gestión de Deuda Pública (DGGDP), quien ejerce la gestión de Deuda Interna y Deuda Externa, así mismo, el Departamento de Atención de la Deuda Interna de Gobierno Central, encargado de la emisión, colocación y asignación de la deuda interna, paso a ser parte de la DGGDP.

Al cierre del 2024, el MH colocó títulos valores de deuda interna estandarizada por un monto de ¢2.47 billones, mediante las subastas y ventanillas en mercado primario, conforme lo comunicado en los calendarios[4] de Subasta que se publicaron durante el año.

El monto colocado representa el 92% del requerimiento máximo total de financiamiento proyectado para el presente año (¢2,7 billones), comunicado en el Plan de Financiamiento 2024, realizado el pasado 29 de febrero 2024, y cuya revisión y rendición de cuentas se efectuó el 22 de agosto 2024.

En 2024, el país logró condiciones favorables de financiamiento. La aprobación y colocación de Eurobonos por parte del emisor, los holgados resultados fiscales, el cumplimiento de las metas con el FMI, las mejoras en la calificación de riesgo país y el inicio del Programa Creadores de Mercado fueron hechos relevantes que generaron confianza entre los inversionistas. Esto permitió alcanzar un financiamiento de ¢2,47 billones en condiciones que favorecieron ajustes a la baja en las tasas de interés.

El mercado de deuda es uno de los pilares fundamentales del mercado de capitales de un país. Por lo tanto, es crucial que sea eficiente, transparente y líquido para asegurar su profundidad y eficiencia, y así reducir el costo de la deuda para el país.

En línea con las mejores prácticas internacionales, y de acuerdo con el decreto ejecutivo N°43529-H, el MH centró sus esfuerzos en la implementación del Programa Creadores de Mercado. Con el fin de fortalecer el desarrollo del Mercado de Deuda Pública Costarricense, además de gestionar la liquidez en el mercado secundario, contribuir a la generación de precios consistentes y continuos, apoyar la formación de una demanda estable de valores para la deuda pública del MH, así como ampliar la base de inversionistas, fortalecer la innovación de productos y generar indicadores de desarrollo del mercado de deuda, el programa busca mejorar la eficiencia, transparencia y liquidez del mercado de deuda pública, lo que a su vez ayuda a reducir el costo de financiamiento para el gobierno y proporciona un entorno más seguro y atractivo para los inversionistas.

[4] El calendario es comunicado por el Ministerio de Hacienda al mercado financiero y muestra información de las fechas de realización de los eventos de subastas y operaciones de gestión de pasivos. El calendario muestra información de los plazos, moneda y tipo de instrumentos que se ofrecerán al mercado en cada evento.

Cinco entidades del mercado financiero manifestaron interés en participar como Creadores de Mercado. Mediante un comunicado de "Hecho Relevante", se anunció la apertura del período de postulaciones para que los interesados presentaran la documentación requerida conforme al Artículo 6 "Requisitos para postularse como Creador de Mercado" de las Reglas del Negocio. Al cierre del plazo, se recibieron cinco postulaciones y, tras revisar el cumplimiento de los requisitos, fueron aceptados tres puestos de bolsa (BCR Valores, BN Valores y Mutual Valores) y dos bancos (BAC San José y Davivienda).

Para el Programa de Creadores de Mercado se inscribieron series en los nodos de 3, 5 y 7 años para colones, así como, 5 y 7 años para dólares. Estas series son de uso exclusivo de los Creadores de Mercado en los eventos de mercado primario.

El Programa de Creadores de Mercado se desarrolla en dos etapas. La primera corresponde a un plan piloto de tres meses, implementado entre noviembre de 2024 y febrero de 2025, que permitió al emisor y a los participantes familiarizarse con su funcionamiento y detectar oportunidades de mejora. La segunda etapa corresponde a la implementación formal del Programa, que dará inicio en marzo de 2025 y se extenderá hasta febrero de 2026, con una vigencia de un año.

El 18 de noviembre se realizó la primera subasta del Programa Creadores de Mercado mediante la plataforma de negociación SIOPEL de la Bolsa Nacional de Valores. Además, programaron eventos de subastas y ventanillas con una periodicidad quincenal y semanal respectivamente; el objetivo de estos eventos es que los Creadores dispongan del inventario necesario para cumplir con las obligaciones definidas en las Reglas del Negocio.

Las colocaciones del Programa de Creadores de Mercado han generado una captación significativa de recursos. Las colocaciones se efectuaron a través de la plataforma SIOPEL de la Bolsa Nacional de Valores, se ha captado un total colonizado de ¢705.481 millones para los meses de noviembre y diciembre 2024 (51%) y enero 2025 (49%), mediante subasta y ventanilla de valores, sobresaliendo las colocaciones en las series de colones, como se observa en el siguiente gráfico.

Durante el mes de enero del 2025, el MH ha realizado subastas cerradas para los participantes del Programa Creadores de Mercado, y abiertas para el mercado en general. En total se han efectuado 4 subastas, y 3 ventanillas electrónicas, estas últimas, exclusivas para los Creadores de Mercado, para que puedan satisfacer sus necesidades de títulos y de esta forma cumplir con las obligaciones establecidas en las Reglas del Negocio.

A enero se ha captado un total de ¢384.277 millones de colones, cifra que permitió hacer frente al importante vencimiento que se tuvo durante el mes. Respecto al Plan de Financiamiento 2025, se tiene previsto anunciar el monto de colocación y la estrategia de esta al mercado financiero bursátil el 04 de marzo junto con el Banco Central de Costa Rica.

Gráfico 23. Montos de colocación en mercado primario en millones de colones. Periodo 2024-enero 2025.

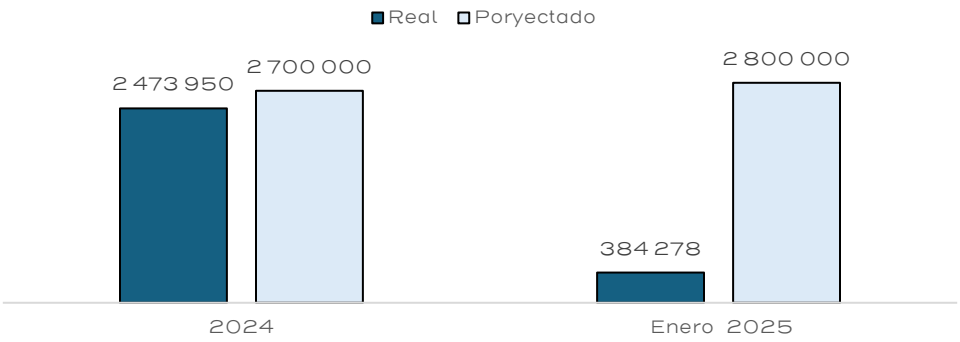

Fuente. MH.

La Estrategia de Endeudamiento de Mediano y Largo Plazo centra la colocación en títulos valores tasa fija entre 65% a 75% del saldo del portafolio. Fue precisamente este instrumento el de mayor preferencia por parte de los inversionistas ya que concentraron un 87% del total colocado durante el año. Sobresaliendo las colocaciones en los títulos tasa fija colones con un 78%, lo que respalda la preferencia del mercado en moneda local ante la apreciación de esta, otro aspecto importante fue las tasas de interés observadas durante el 2024.

Por su parte, los títulos tasa fija dólares alcanzaron un 8,4% del monto colocado en el 2024, asociado a la menor oferta de los títulos en dólares del MH por la emisión internacional de Eurobonos. Importante mencionar, que a pesar de la poca colocación en dólares se destaca el esfuerzo del emisor por cumplir con la estrategia de endeudamiento y esto se refleja en la credibilidad por parte del mercado financiero bursátil en la gestión realizada.

La ejecución de la estrategia de colocación por tipo de instrumento en 2024 se mantuvo en línea con lo previsto. No se observaron desviaciones significativas en las proyecciones de colocación para los títulos a tasa fija en colones y dólares. En contraste, la colocación de títulos ajustables fue menor a la esperada, mientras que los títulos indexados a la inflación superaron lo inicialmente planteado en la estrategia. En los instrumentos indexados la preferencia de los inversionistas se debe a que le garantiza una cobertura con los niveles de inflación que se presenten a lo largo del tiempo.

Por su parte, para los instrumentos ajustables, el MH durante el 2024 anunció al mercado la creación de un título con referencia a la Tasa de Referencia Interbancaria TPTRI. Se ofreció como sustituto de los instrumentos variables; Título Referencia a la Tasa Básica (TPTBA) y el Título Rendimiento Ajustable Soberano (TPRAS), los cuales habían tenido una escasa o nula colocación por parte de los inversionistas, de igual forma el TPTRI no ha tenido una mayor colocación en mercado.

Cuadro 8*. Estructura de colocación proyectada por instrumento para 2024, datos en rangos porcentuales.*

Estructura de Colocación			
Instrumento	Estrategia	Real	Desviación
Tasa Fija ₡	75%	78%	3%
Tasa Fija $	10%	8%	2%
Tasa Variable	5%	0%	5%
Cero Cupón ₡ y $	5%	0%	5%
Indexados	5%	13%	8%

Fuente. MH

La colocación de títulos en 2024 se concentró en plazos medianos y largos. Los instrumentos con vencimientos mayores a 10 años representaron el 63,1% del total colocado, seguidos por los títulos a 7 años con un 30,4%. Los plazos menores a 5 años tuvieron una participación del 6,4%. Además, no se realizaron colocaciones de títulos cero cupones a menos de un año, en coherencia con la estrategia del emisor de evitar presiones de vencimiento en el corto plazo.

Cuadro 9. Porcentajes de colocación por plazo al vencimiento. Periodo 2024.

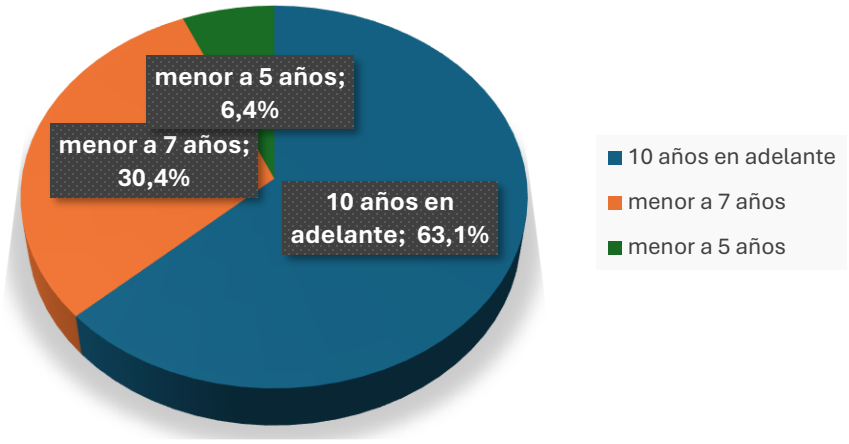

Fuente. MH.

En 2024, el Ministerio de Hacienda fortaleció su estrategia de gestión de deuda interna. Se promovieron activamente los canjes y subastas inversas de títulos valores con el objetivo de reducir riesgos de refinanciamiento, renegociar tasas de interés en condiciones más favorables y extender los plazos de vencimiento. Estas acciones, facilitadas por el diálogo con los participantes del mercado, generaron resultados positivos en la administración de la deuda.

En 2024 se intensificaron las operaciones de gestión de pasivos. Se llevaron a cabo un total de 16 eventos, entre canjes de deuda interna y subastas inversas, por un monto colonizado de ₡1.432.355 millones, superando de forma significativa los resultados obtenidos en años anteriores, como se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico **24.** *Operaciones de Gestión de Pasivos, Monto total colonizado en millones. Periodo:2021 – 2024*

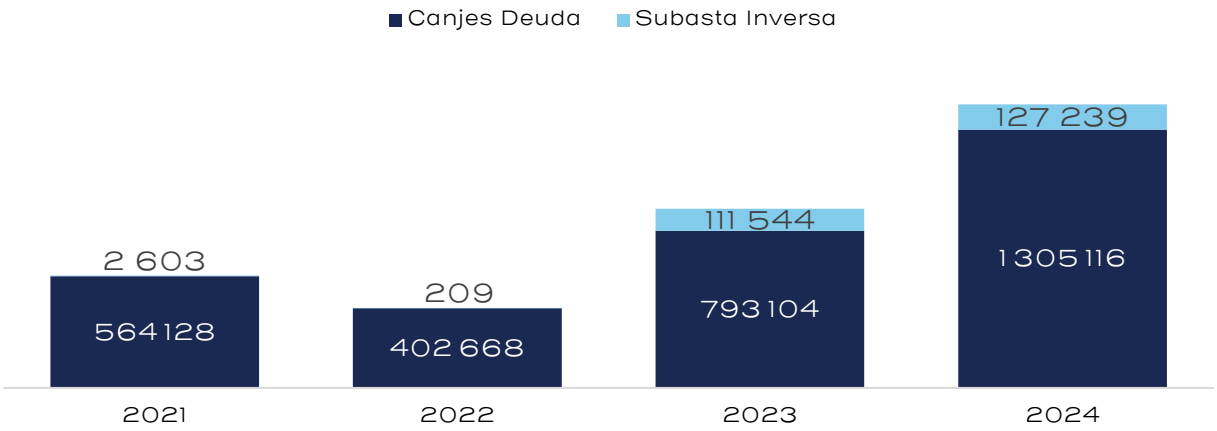

Fuente. MH.

Para las operaciones de subasta inversa, se obtuvo un resultado de ¢127.239 millones, logrando así disminuir la presión de los vencimientos a corto plazo. Es importante mencionar que, para realizar estas operaciones se requiere disponibilidad de liquidez en el flujo de caja, así como de contenido presupuestario para adelantar el pago de los vencimientos, lo cual se coordina con la Tesorería Nacional.

Para el primer mes del 2025, se realizó una subasta inversa, logrando disminuir el pago del vencimiento del 29 de enero por un total de ¢87.180 millones. Lo anterior demostró la adecuada gestión de MH al adelantar el pago del vencimiento, y restar presión para el final de mes.

Durante el 2024, las tasas de interés en colones y dólares de asignación en los eventos convocados presentaron una disminución. En promedio para los valores en colones disminuyó en 297 puntos base, mientras que para los dólares el ajuste fue de 58 puntos base, lo cual ha contribuido a disminuir el costo del financiamiento de la colocación realizada durante el 2024, aunado a fortalecer la señalización promovida por el BCCR en los ajustes aplicados en la Tasa de Política Monetaria. Para inicios del 2025, las tasas de interés mantienen la tendencia a la baja, principalmente en los nodos de la curva del mediano y largo plazo, donde MH mantiene participación en el mercado primario de valores.

Cuadro 10. Resumen de los Ajustes en las Tasas de Interés en colones y dólares, periodo 2024 – enero 2025

	Colones							Dólares					
Plazo / Mes	3 años	5 años	7 años	10 años	15 años	20 años	TPM	3 años	5 años	7 años	10 años	15 años	20 años
ene-24	-	6,10	6,45	6,79	6,99	-	5,75	-	5,90	6,05	6,18	-	-
feb-24	-	6,08	6,51	6,81	6,87	-	5,75	-	-	-	6,35	-	-
mar-24	-	6,35	6,49	6,80	6,87	7,04	5,25	-	6,00	-	6,30	-	-
abr-24	-	6,23	6,27	6,48	6,81	-	4,75	-	-	-	6,23	-	-
may-24	-	6,15	6,17	6,45	6,79	6,84	4,75	-	-	-	6,22	-	-
jun-24	6,08	6,12	6,17	6,39	6,73	6,83	4,75	-	-	6,11	-	-	-
jul-24	6,08	6,15	6,17	6,38	6,60	-	4,75	-	-	6,08	6,12	-	6,72
ago-24	-	6,15	6,17	6,58	6,90	-	4,75	-	-	6,07	6,12	-	6,72
sep-24	-	6,06	6,17	6,55	6,90	6,98	4,25	-	-	6,00	6,10	-	6,75
oct-24	-	6,06	6,15	6,53	6,85	6,98	4,00	-	5,86	5,83	6,10	-	6,70
nov-24	5,47	6,13	6,38	6,46	6,85	6,98	4,00	-	5,91	6,20	6,05	-	6,60
dic-24	5,48	6,13	6,38	6,46	6,85	6,98	4,00	-	5,91	6,19	6,05	-	6,60
Ajuste Acumulado Ene 23 -Dic 24 (Puntos Base)	**-427**	**-371**	**-352**	**-335**	**-295**	**-6**	**-500**	**-20**	**-57**	**-56**	**-108**	**-**	**-12**
ene-25	5,45	6,12	6,48	6,50	6,82	6,96	4,00	-	6,00	-	6,13	-	-
Ajuste Acumulado Ene 24 -Feb 25 (Puntos Base)	**-63**	**2**	**3**	**-29**	**-17**	**-8**	**-175**	**0**	**10**	**-605**	**-5**	**0**	**-672**

Fuente. MH

II.III.I.II) Gestión de deuda externa

La confianza en Costa Rica se reflejó en el *Emerging Markets Bond Index (EMBI).* Para 2024 se situó en 198 p.b., 263 p.b. por debajo del EMBI LATAM (461 p.b.) y 99 p.b. del EMBI GLOBAL (297 p.b.). Entre mayo de 2022 y diciembre de 2024, el EMBI de Costa Rica mejoró en 214 p.b., mientras que el EMBI GLOBAL mejoró en 105 p.b. y el EMBI LATAM mostró una leve desmejora de 3 p.b.

Costa Rica cerró 2024 e inició el 2025 con una percepción de riesgo más favorable que varias economías con calificaciones crediticias superiores. En comparación con países como México, Colombia, Panamá y República Dominicana, este último según la calificación de *Standard & Poor's,* Costa Rica mostró un menor nivel de riesgo percibido. Para el segundo mes de este año, *Fitch* mejoró la perspectiva de riesgo de Costa Rica a positiva y reafirma la calificación de deuda soberana en BB.

En marzo de 2025, Moody's realizó una revisión de la calificación crediticia de Costa Rica, la cual mantuvo en Ba3, con perspectiva positiva. Esta decisión se basó por el mejoramiento de las finanzas públicas y las medidas realizadas para aumentar las reservas de liquidez, sin embargo, el pago de intereses de la deuda representa un desafío crediticio para el país. En febrero de 2024, *Fitch* elevó la calificación de Costa Rica de BB- a BB, con perspectiva estable. La agencia reconoció mejoras en la posición fiscal y una reducción en la relación deuda pública/PIB, que pasó del 63,0% en 2022 al 61,4% en 2023. Este comportamiento refleja la confianza del mercado internacional en la estabilidad y solidez de la economía costarricense.

Los rendimientos de las curvas soberanas en el mercado local disminuyeron al cierre de diciembre de 2024. En colones, la reducción fue de 540 p.b. respecto a 2022 y 160 p.b. frente a 2023, mientras que en dólares bajaron 80 y 90 p.b., respectivamente. Este descenso reflejó mejores condiciones en el mercado, reduciendo el costo del financiamiento soberano y la percepción de riesgo.

Gráfico 25. Curva soberana en colones. Mes de diciembre para 2022, 2023 y 2024.

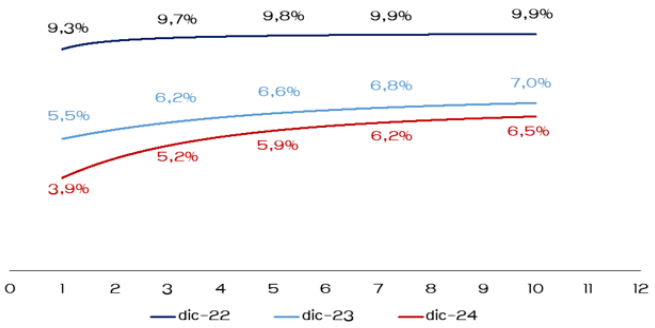

Dic 2022 / Dic 24 ↓ hasta 540 pbs
Dic 2023 / Dic 24 ↓ hasta 160 pbs

Gráfico 26. Curva soberana en dólares. Mes de diciembre para 2022, 2023 y 2024.

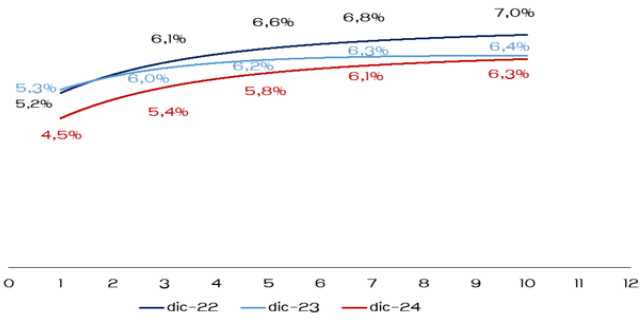

Dic 2022 / Dic 24 ↓ hasta 80 pbs
Dic 2023 / Dic 24 ↓ hasta 90 pbs

Fuente. MH.

La gestión estratégica de pasivos implementada durante 2024 generó resultados altamente positivos. El MH logró canjear un total de ₡1.384.312 millones, superando ampliamente los resultados obtenidos en los cinco años anteriores. Este logro refleja la confianza del mercado en la gestión de las finanzas públicas.

Gráfico 15. Gobierno Central. Resultados de los canjes. Datos en millones de colones. Periodo 2019-2024.

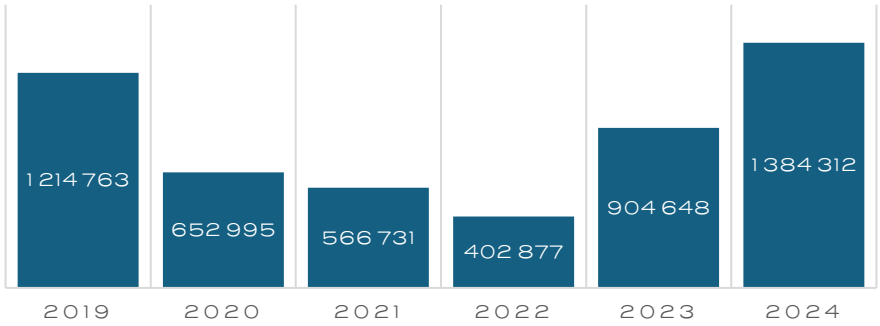

Fuente. MH.

Distribución de los vencimientos del servicio de la deuda para el periodo 2025-2054. Del total del servicio de la deuda que debe afrontar el país para el periodo 2025-2054, aproximadamente, el 51,1% vence entre lo que resta del 2025 y el 2030.

Gráfico 27. Gobierno Central. Servicio de la deuda por moneda en millones de colones. A diciembre de 2024.

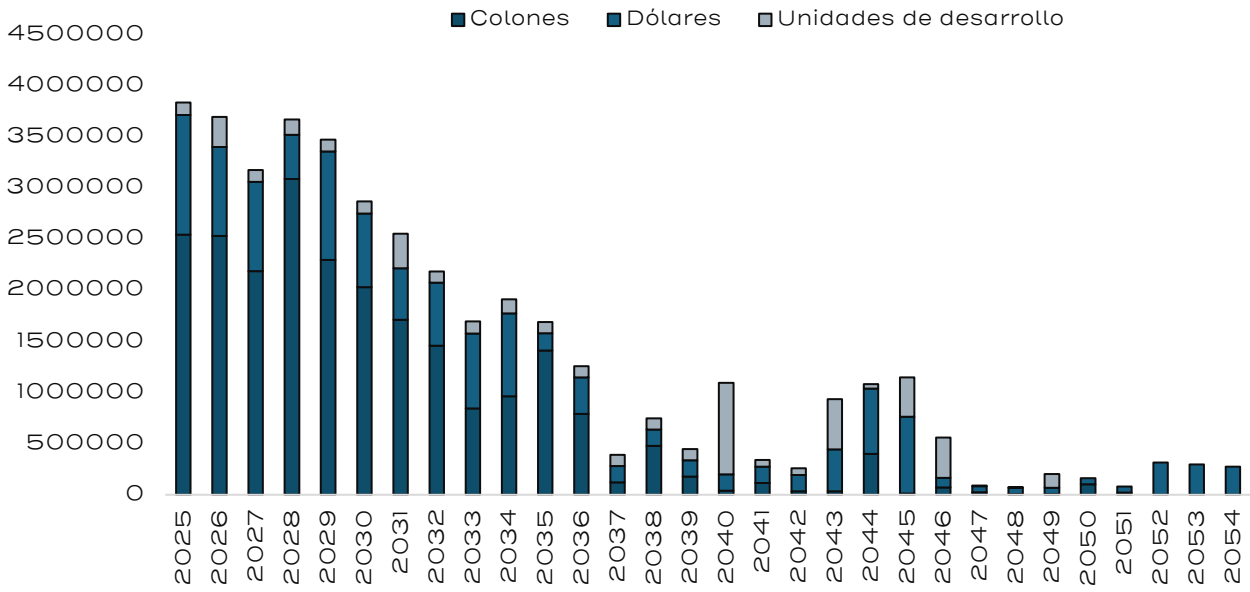

Fuente. MH.
Nota. 1/ El tipo de cambio utilizado fue ₡511,53 por dólar estadounidense, y para los UDES ₡ 1.009,976.
2/ Deuda externa solo incluye eurobono, no incluyen préstamos.

Con respecto al stock de deuda a diciembre de 2024, el total del servicio de la deuda para el 2025 se proyecta en ¢4.926.549 millones, equivalente a US$9.631 millones[5]. De ese total, US$2.786 millones corresponde al servicio de la deuda contratada en dólares.

Cuadro 11. Gobierno Central. Servicio de la deuda. Datos en millones de colones. A diciembre de 2024.

Año de Vencimiento	Amortización		Total Amortización	Intereses		Total Intereses	Total Servicio
	Deuda Interna	Deuda Externa		Deuda Interna	Deuda Externa		
2025	1 908 235	565 369	2 473 604	1 846 466	606 480	2 452 945	4 926 549
2026	2 080 523	218 850	2 299 373	1 628 140	452 769	2 080 908	4 380 281
2027	1 697 594	283 116	1 980 710	1 462 275	439 783	1 902 057	3 882 767
2028	2 310 667	305 927	2 616 594	1 350 119	423 574	1 773 693	4 390 287
2029	2 088 676	505 887	2 594 564	1 120 582	399 336	1 519 918	4 114 481
2030	1 655 314	505 346	2 160 660	963 130	369 368	1 332 498	3 493 158
Total	**11 741 008**	**2 384 495**	**14 125 504**	**8 370 712**	**2 691 308**	**11 062 020**	**25 187 524**

Fuente. MH
Nota. 1/ Datos con stock de deuda al 31 de diciembre de 2024.
2/ Incluye los Órganos Desconcentrados (ODs).
3/ Para el 2025 solo se incluye proyección y nuevas necesidades presupuestarias).

Cuadro 12. Gobierno Central. Servicio de la deuda contratada en dólares. Datos en millones de dólares. A diciembre de 2024.

Año de Vencimiento	Amortización		Total Amortización	Intereses		Total Intereses	Total Servicio
	Deuda Interna	Deuda Externa		Deuda Interna	Deuda Externa		
2025	899	692	1 590	470	726	1 196	2 786
2026	896	205	1 101	401	678	1 079	2 180
2027	965	234	1 199	345	664	1 009	2 208
2028	149	219	368	265	648	913	1 281
2029	1 024	596	1 619	268	621	889	2 509
2030	434	595	1 028	168	584	752	1 780
Total	**4 366**	**2 541**	**6 907**	**1 916**	**3 921**	**5 837**	**12 744**

Fuente. MH.
Nota. 1/ Datos con stock de deuda al 31 de diciembre de 2024.
2/ Incluye los Órganos Desconcentrados (ODs).
3/ Para el 2025 solo se incluye proyección y nuevas necesidades presupuestarias.

Todo lo anterior se traduce en la transparencia y credibilidad que ha mostrado el país por los esfuerzos de mejorar sus cifras fiscales y el cumplimiento de sus compromisos. El acceso a las operaciones de apoyo presupuestario con organismos financieros internacionales le permite al Gobierno hacer frente a las necesidades de financiamiento y reducir el impacto al alza que podría generarse en las tasas de interés locales. Estos desembolsos le permitirán al Gobierno contar con recursos de libre disponibilidad y en condiciones financieras favorables, que principalmente están orientados al servicio de deuda, de tal forma que estos créditos no representan nuevas deudas sino un cambio en la fuente de financiamiento.

[5] El tipo de cambio de cierre para el sector público no bancario fue ¢511,53 por dólar estadounidense.

En el 2024 se recibieron desembolsos de apoyo presupuestario por un monto de US$1.284 millones. El acreedor fue el FMI, siendo el último desembolso el recibido el 18 de junio anterior. Estos créditos contribuyeron a reforzar la sostenibilidad fiscal y fortalecer la estabilidad macroeconómica del país.

Se espera disponer de la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa de nuevos créditos que alcanzan la suma de US$ 1.483 millones a ser desembolsados entre 2025 y 2031. Estos serán usados para cubrir las necesidades de financiamiento, evitando una menor presión de recursos en el mercado doméstico y por consiguiente sobre las tasas de interés locales.

En el siguiente cuadro se muestra el detalle de la agenda de préstamos de apoyo presupuestario con los organismos internacionales.

Cuadro 13. Préstamos de apoyo presupuestario con organismos internacionales en millones de dólares. Periodo 2025-2030

Acreedor	Nombre del Programa / Proyecto	Monto préstamo en USD	Programación de desembolsos (USD)							Estado actual
			2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	
Agencia Francesa de Desarrollo	Programa de Apoyo Presupuestario para la Implementación de la Agenda Agro Ambiente [1/]	104 080 000	52 040 000	52 040 000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Proyecto de Ley presentado a la Asamblea Legislativa para la respectiva aprobación.
		104 080 000	**52 040 000**	**52 040 000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	
BCIE										
	Segunda Operación de Políticas de Desarrollo "Consolidación Fiscal, Mitigación Económica y Social COVID-19 y Descarbonización (OPD II)	290 000 000	290 000 000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Contrato de Préstamo suscrito y en proceso de elaboración del Proyecto de Ley.
		290 000 000	**290 000 000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	
BID										
	Programa de Apoyo al Fortalecimiento y Expansión del Sistema Nacional de Cuidados en Costa Rica	250 000 000	0	250 000 000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	En proceso de estructuración.
		250 000 000	**0**	**250 000 000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	
BIRF										
	Apoyo presupuestario basado en Políticas de Desarrollo para la Gestión Fiscal y de Descarbonización (DPL III)	500 000 000	500 000 000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Proyecto de Ley presentado a la Asamblea Legislativa para la respectiva aprobación.
	Proyecto de manejo de riesgos sociales en Costa Rica (DPL DDO)	200 000 000	0	200 000 000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Contrato de Préstamo próximo a suscribirse.
	Programa para una Agricultura Sostenible, Competitiva e Inclusiva en Costa Rica [2/]	120 000 000	0	35 006 000	36 000 000	16 371 000	13 800 000	13 680 000	5 143 000	En proceso de obtención de aprobaciones institucionales.
	Apoyo presupuestario basado en Políticas de Desarrollo para la Gestión Fiscal y de Crecimiento Verde	300 000 000	0	300 000 000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	En proceso de estructuración.
		1 120 000 000	**500 000 000**	**535 006 000**	**36 000 000**	**16 371 000**	**13 800 000**	**13 680 000**	**5 143 000**	
FIDA										
	Programa para una Agricultura Sostenible, Competitiva e Inclusiva en Costa Rica [2/]	20 000 000	0	5 834 000	6 000 000	2 729 000	2 300 000	2 280 000	857000	En proceso de obtención de aprobaciones institucionales.
		20 000 000	**0**	**5 834 000**	**6 000 000**	**2 729 000**	**2 300 000**	**2 280 000**	**857 000**	
TOTAL		**1 784 080 000**	**842 040 000**	**842 880 000**	**42 000 000**	**19 100 000**	**16 100 000**	**15 960 000**	**6 000 000**	

Nota. 1/ El monto equivalente en dólares se obtiene utilizando el tipo de cambio del 28/02/2025: euro 1,0408 x 1US$.
2/ Este programa se estaría financiando con un endeudamiento del BIRF y otro del FIDA.

II.IV) Gasto

El gasto total[6] alcanzó ¢9.263.765 millones al cierre de 2024, reflejando un crecimiento anual de 6,3% en comparación con el mismo período del año anterior, cuando se situó en ¢8.714.351 millones. Este crecimiento se ubicó por debajo del promedio histórico registrado entre 2012 y 2024, que fue 7,0%. En términos del PIB, el gasto representó el 18,9%, lo que equivale a un aumento de 0,3 p.p. respecto a diciembre de 2023 (18,5% del PIB).

En octubre, el MH realizó el primer aporte de capitalización al Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF). En el marco de la Ley No. 10.502, se giraron ¢32.591 millones (0,1% de PIB) a la CAF para avanzar en el proceso de incorporación de Costa Rica como país miembro en condiciones especiales.

La partida de remuneraciones registró un incremento acumulado neto de ¢171.819 millones (0,3% del PIB de 2024) a diciembre de 2024, en comparación con el mismo periodo de 2023. Del total del aumento, el 97,3% correspondió a sueldos y salarios9, mientras que el 2,7% restante se destinó a cargas sociales. Este incremento se debió, principalmente, al cumplimiento del compromiso del gobierno de pagar a los servidores públicos el retroactivo correspondiente al aumento general a la base salarial, el cual había permanecido congelado desde 2020.

El incremento neto acumulado en transferencias ascendió a ¢117.093 millones (0,2% del PIB de 2024) a diciembre de 2024, en comparación con el mismo periodo de 2023. Este aumento se explicó por mayores transferencias corrientes a diversas entidades del sector público. Entre los principales destinos de estos recursos destacan los fondos asignados a la CCSS para distintos conceptos, seguidos por los dirigidos al IMAS, las juntas de educación, el FEES y otros giros a universidades públicas, el PANI y los CEN-CINAI, entre otros.

El gasto primario acumulado a diciembre registró un incremento neto de ¢436.846 millones (0,9% del PIB de 2024) en comparación con el mismo periodo de 2023. Este aumento anual se explicó en 89,8% por el crecimiento de las partidas de remuneraciones, transferencias corrientes y gasto de capital. Los rubros de concesión neta de préstamos y bienes y servicios también contribuyeron de manera positiva, con una aportación conjunta de 10,2%.

[6] Este rubro incluye el gasto corriente y el gasto de capital, además de la concesión neta de préstamos.

El gasto corriente alcanzó ¢8.519.420 millones al cierre de diciembre de 2024, equivalente a 17,3% del PIB. Este resultado representó un crecimiento de 5,1% en comparación con el mismo periodo de 2023, cuando se situó en ¢8.105.570 millones (17,2% del PIB). El incremento fue inferior al promedio del periodo 2012–2024, que fue 7,0%. En términos del PIB, el gasto corriente se ubicó 0,1 p.p. por encima del nivel registrado en el mismo periodo del año anterior.

El gasto de capital registró un incremento neto acumulado de ¢103.275 millones (0,2% del PIB de 2024) a diciembre de 2024, en comparación con el mismo periodo de 2023. Este aumento se explicó por mayores transferencias de capital a diversas entidades del sector público, así como por un crecimiento significativo en las transferencias financiadas con recursos externos, las cuales aumentaron 19,4% y 187,6% anual, respectivamente. Tal comportamiento contrasta con las caídas registradas a diciembre de 2023, de 0,04% y 63,3%, respectivamente.

Gráfico 28. Gobierno Central. Gasto total como % de PIB. A diciembre de cada año, periodo 2012-2024.

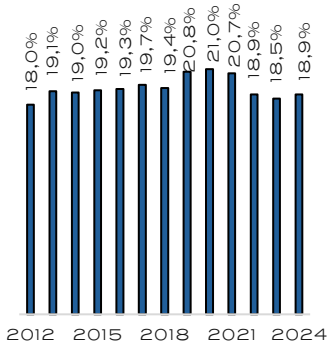

Gráfico 29. Gobierno Central. Gasto primario como % de PIB. A diciembre de cada año, periodo 2012-2024.

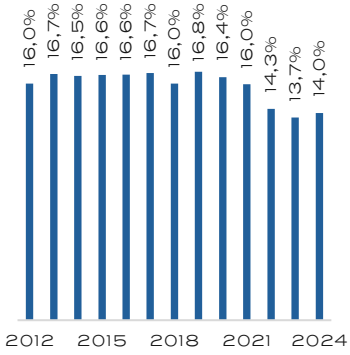

Gráfico 30. Gobierno Central. *Gasto corriente como % de PIB. A diciembre de cada año, periodo 2012-2024.*

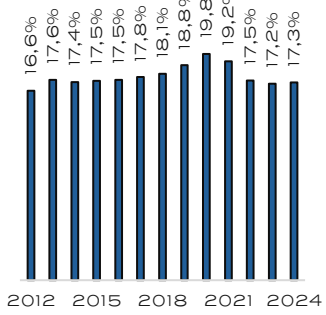

Gráfico 31. Gobierno Central. *Gasto de capital como % de PIB. A diciembre de cada año, periodo 2017-2024.*

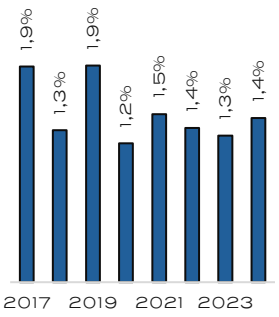

Fuente. MH.

II.V) Ingreso

Los ingresos totales alcanzaron ¢7.410.061 millones a diciembre de 2024, lo que representó un incremento acumulado neto de ¢227.830 millones (0,5% del PIB de 2024) en comparación con el mismo periodo de 2023, cuando se situaron en ¢7.182.232 millones. Este resultado reflejó un crecimiento anual de 3,2%, en contraste con la caída de 2,2%[7] registrada en el mismo periodo del año anterior.

7 Para efectos de comparar los resultados en los ingresos totales a diciembre de 2023 con el mismo periodo de 2022, es importante tener en cuenta que en 2022 se registraron recursos extraordinarios en el rubro de ingresos por transferencias corrientes, por un monto de ¢201.511 millones. Estos recursos se derivaron de la aplicación de la Ley No. 9524 y el artículo 35 de su reglamento.

Relación de los ingresos totales con el PIB a diciembre de 2024. Al comparar la relación de los ingresos a PIB, estos pasaron de 15,3% en 2023 a 15,1% en 2024, lo que representó una disminución de 0,2 p.p. del PIB.

Desglose del incremento en los ingresos totales a diciembre de 2024. El incremento acumulado neto de ¢227.830 millones en los ingresos totales, en comparación con el mismo periodo de 2023, se desglosa de la siguiente manera: los ingresos tributarios contribuyeron con 67,4% del aumento, seguidos por las contribuciones sociales que representaron el 15,2%, los ingresos no tributarios aportaron con 9,3% y las transferencias corrientes contribuyeron con 7,9%. Por su parte, los ingresos de capital representaron 0,1% del incremento total.

Cuadro 14. Gobierno Central. Desglose de las partidas de ingresos totales. Cifras en millones de colones, variación, contribución y tasa de variación. A diciembre de 2023 y 2024.

Concepto	2023	2024	Variación en millones	Contribución	Tasa de Variación 24/23
Ingresos totales	**7 182 232**	**7 410 061**	**227 830**	100,0%	**3,2%**
Ingresos corrientes	**7 174 881**	**7 402 460**	**227 579**		**3,2%**
Ingresos tributarios	6 423 191	6 576 752	153 561	67,4%	2,4%
Contribuciones Sociales	554 243	588 916	34 673	15,2%	6,3%
Ingresos no tributarios	161 597	182 897	21 300	9,3%	13,2%
Transferencias corrientes	35 849	53 894	18 045	7,9%	50,3%
Ingresos de capital	**7 351**	**7 602**	**251**	**0,1%**	3,4%

Fuente. MH.

A diciembre de 2024, los ingresos tributarios mostraron una mejora en comparación con el mismo periodo del año anterior, registrando un crecimiento anual de 2,4%, superior al 1,8% observado en diciembre de 2023. Sin embargo, en términos de su relación con el PIB, los ingresos tributarios pasaron de representar 13,6% en 2023 a 13,4% en 2024, lo que implicó una disminución de 0,3 p.p. del PIB.

Distribución de los ingresos tributarios al cierre de diciembre de 2024. Del total de ingresos tributarios recaudados: el 36,85% provino del impuesto sobre los ingresos y utilidades (renta), el 36,79% correspondió al impuesto sobre el valor agregado (IVA), el 9,43% se originó del impuesto único a los combustibles y el 16,94% restante se distribuyó entre los demás impuestos.

Los resultados acumulados en los impuestos al valor agregado, combustibles, selectivo de consumo e importaciones, lograron compensar parcialmente el deterioro registrado en los impuestos a los ingresos y utilidades, así como en el impuesto a la propiedad, al cierre de diciembre de 2024. La caída en el impuesto sobre la renta se explicó por el rubro de personas jurídicas, que registró una disminución acumulada de ¢129.155 millones (0,3% del PIB de 2024), en comparación con el mismo periodo de 2023. Por su parte, el impuesto a la propiedad, en particular el rubro de impuesto a la propiedad de vehículos mostró una reducción acumulada de ¢31.594 millones (0,1% del PIB de 2024), en relación con el mismo periodo del año anterior.

Gráfico 32. Gobierno Central. Ingresos totales como % de PIB. A diciembre de cada año, periodo 2018-2024.

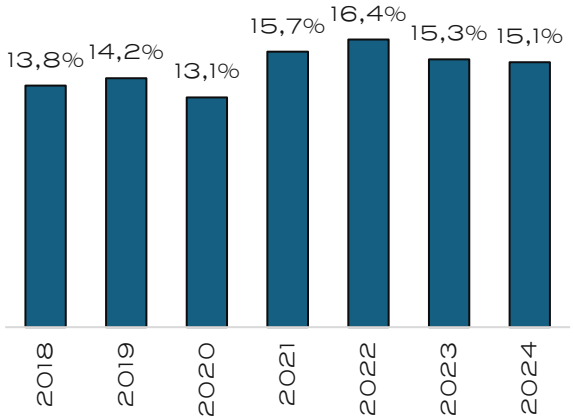

Gráfico 33. Gobierno Central. Ingresos tributarios como % de PIB. A diciembre de cada año, periodo 2018-2024.

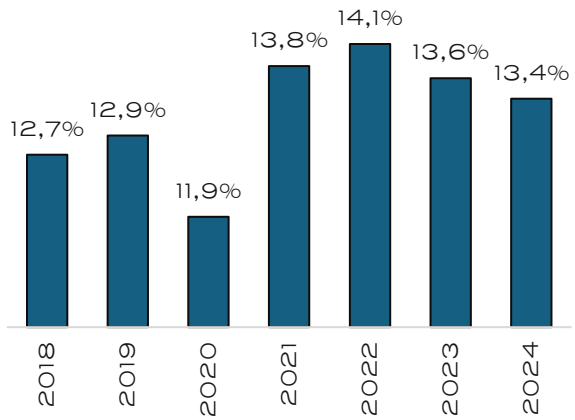

Fuente. MH.

Entre los principales factores que explican la variación observada en el 2024, destacan el comportamiento del impuesto sobre la renta y del impuesto al valor agregado. Estos tributos han tenido un papel determinante en la evolución de los ingresos tributarios; a continuación, se presenta un análisis más detallado de su comportamiento y sus implicaciones sobre las cifras al cierre de 2024.

El impuesto sobre la renta registró una recaudación de ¢2.423.251 millones (4,9% del PIB) a diciembre, lo que representó una caída acumulada neta de ¢65.932 millones (0,1% del PIB de 2024), con respecto al mismo periodo de 2023, cuando alcanzó ¢2.489.183 millones (5,3% del PIB). Esta disminución se concentró en el rubro de ingresos y utilidades a personas jurídicas, que presentó una caída anual de 8,2%. Por otro lado, los impuestos sobre los ingresos de personas físicas y las remesas al exterior mostraron un crecimiento anual mayor al observado en 2023, pasando de −2,7% a 6,7% y de −8,5% a 7,6%, respectivamente. Sin embargo, estos incrementos no fueron suficientes para compensar la caída registrada en el impuesto a personas jurídicas.

La caída neta de ¢65.932 millones registrada en el impuesto sobre ingresos y utilidades al cierre de diciembre de 2024 obedeció, en gran medida, al desempeño negativo del sector de actividades financieras y seguros. Este sector presentó una diferencia negativa de ¢45.187 millones en comparación con el mismo período de 2023.

El impuesto al valor agregado (IVA) registró una recaudación de ¢2.419.493 millones (4,9% del PIB) a diciembre de 2024. Este rubro mostró una tasa de crecimiento de 5,8%, lo que representó un incremento acumulado de ¢133.635 millones (0,3% del PIB de 2024), en comparación con el mismo periodo de 2023, cuando se situó en ¢2.285.858 millones (4,9% del PIB). La diferencia positiva se explicó en 60,0% por el crecimiento del IVA interno y en 40,0% por el IVA aduanas. Del total de ingresos recaudados por el IVA, el 62,4% correspondió al IVA interno, que ascendió a ¢1.509.891 millones (3,1% del PIB). El 37,6% restante se atribuyó al IVA aduanas, que alcanzó ¢909.602 millones (1,9% del PIB).

Como cierre del apartado, se presentan las principales cifras fiscales expresadas como porcentaje del PIB, junto con su variación en p.p. entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024. Esta presentación permite dimensionar la evolución relativa de los ingresos, gastos y el balance fiscal, facilitando así una mejor comparación interanual y una evaluación más precisa del desempeño fiscal en términos macroeconómicos.

Cuadro 15. Gobierno Central. Ingresos, gastos y balances fiscales. Cifras como porcentaje y diferencia en p.p. de PIB. A diciembre de cada año, periodo 2023 y 2024.

Rubros	2023	2024	Diferencia en p.p.
Ingresos totales	**15,3%**	**15,1%**	**-0,2**
Ingresos Corrientes	**15,2%**	**15,1%**	**-0,2**
Ingresos Tributarios	**13,6%**	**13,4%**	**-0,3**
Impuesto a los ingresos y utilidades	5,3%	4,9%	-0,4
Sobre importaciones	0,4%	0,4%	0,0
Sobre exportaciones	0,0%	0,0%	0,0
IVA	4,9%	4,9%	0,1
Consumo	0,6%	0,7%	0,1
Otros ingresos tributarios	2,5%	2,5%	-0,1
Contribuciones Sociales	**1,2%**	**1,2%**	**0,0**
Ingresos no Tributarios	**0,3%**	**0,4%**	**0,0**
Transferencias corrientes	**0,1%**	**0,1%**	**0,0**
Ingresos de Capital	**0,0%**	**0,0%**	**0,0**
Gastos totales y concesión neta	**18,5%**	**18,9%**	**0,3**
Gasto total sin Intereses	**13,7%**	**14,0%**	**0,3**
Gastos corrientes	**17,2%**	**17,3%**	**0,1**
Gasto corriente sin intereses	**12,4%**	**12,5%**	**0,1**
Remuneraciones	**5,6%**	**5,8%**	**0,1**
Bienes y Servicios	0,7%	0,7%	0,0
Intereses	4,8%	4,8%	0,0
Deuda Interna	3,9%	3,8%	-0,1
Deuda externa	0,9%	1,0%	0,2
Transferencias corrientes	6,1%	6,1%	0,0
Gastos de capital	**1,3%**	**1,4%**	**0,2**
Concesión Neta de Préstamos	**0,0%**	**0,1%**	**0,1**
Balance primario	**1,6%**	**1,1%**	**-0,5**
Balance financiero	**-3,3%**	**-3,8%**	**-0,5**
Deuda del GC	**61,1%**	**59,8%**	**-1,4**

Fuente. MH.

II.VI) Comparativa fiscal

Comparar los datos preliminares de deuda y balance fiscal de Costa Rica con México, Panamá, Colombia y República Dominicana es útil para evaluar su desempeño regional y global. Estos países comparten similitudes en calificación de riesgo soberano, EMBI y pertenencia a la OCDE, lo que permite analizar el contexto fiscal en entorno competitivo.

II.VI.I) Balance fiscal

Costa Rica mantuvo uno de los déficits más contenidos de la región. A pesar de un leve incremento de 0,5 p.p. respecto al año anterior, el país cerró 2024 con un saldo negativo de 3,8% del PIB, una cifra significativamente menor en comparación con otras economías latinoamericanas. Este aumento obedeció a una reducción en el balance primario y a un ligero incremento en el pago de intereses, pero, aun así, Costa Rica destacó por su capacidad de mantener una disciplina fiscal más estable.

Colombia registró el déficit más alto entre los países analizados. Con un saldo negativo de 6,7% del PIB, el país enfrentó una fuerte presión sobre sus finanzas públicas, reflejando un deterioro fiscal considerable. El déficit primario de 4,87% del PIB evidenció que, incluso sin considerar el pago de intereses de la deuda, el gasto superó ampliamente los ingresos.

Panamá cerró 2024 con un déficit fiscal significativo. Al finalizar el año, el saldo negativo en las cuentas públicas alcanzó el 7,7% del PIB, reflejando un incremento considerable en el desbalance fiscal del país.

México alcanzó su nivel de déficit más alto en más de tres décadas. El país cerró el año con un saldo negativo de 4,9% del PIB, un aumento de 46,7% en términos reales respecto a 2023, consolidando así 16 años consecutivos de balances deficitarios. Esta tendencia resalta los desafíos que enfrenta la nación en términos de sostenibilidad fiscal.

Para el cierre del año 2024, República Dominicana registró un balance fiscal negativo de 3,1% del PIB. Este resultado refleja que los gastos del sector público superaron los ingresos percibidos durante el período en esa proporción respecto al tamaño de la economía.

En conjunto, los datos fiscales de 2024 reflejan déficits en todas las economías analizadas, pero con diferencias notables. Mientras Colombia, Panamá y México enfrentaron desequilibrios más pronunciados, República Dominicana y Costa Rica se destacó por contener su déficit en niveles más manejables, reafirmando su compromiso con la estabilidad fiscal.

Gráfico 34. Balances fiscales como % del PIB del Gobierno Central y homólogos, preliminar 2024.

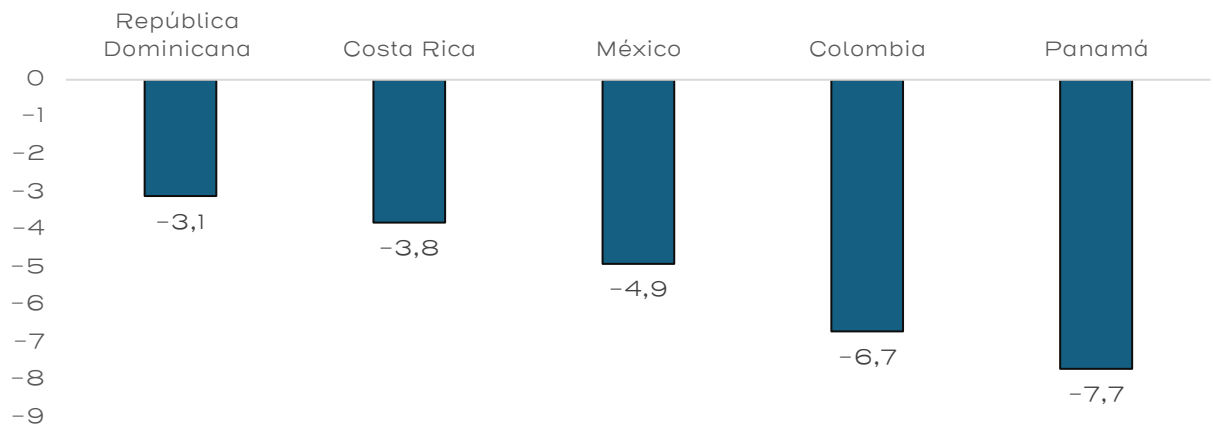

Fuente. La información fiscal corresponde a los datos más recientes disponibles del Gobierno Central y los homólogos correspondientes, publicados por el Ministerio de Hacienda/Finanzas, y el Banco Central de cada país, según la fecha de elaboración del presente documento.

II.VI.II) Deuda

Costa Rica logró reducir su nivel de endeudamiento en 2024. La relación deuda/PIB cerró en 59,8%, marcando una disminución de 1,4 p.p. respecto al 61,1% registrado en 2023. Del total, 43,8% del PIB correspondió a deuda interna y 15,9% a deuda externa, reflejando una distribución equilibrada y una gestión más eficiente en comparación con otros países de la región.

La deuda del GC de Panamá alcanzó el 61,5% del PIB al cierre de 2024. Este nivel de endeudamiento refleja el crecimiento de las obligaciones financieras del país en el último año.

Colombia registró un aumento significativo en su deuda. A septiembre[8] de 2024, la deuda bruta del Gobierno Nacional Central alcanzó 60,7% del PIB, mostrando un incremento de 4 p.p. respecto al cierre de 2023. Este crecimiento se explicó por un alza de 3,4 puntos en la deuda interna y 0,7 puntos en la deuda externa, reflejando una mayor presión financiera sobre el país.

Al finalizar el año 2024, la deuda del Gobierno Central de la República Dominicana se ubicó en 46,2% del PIB. Esta cifra refleja el nivel de endeudamiento asumido por la administración central del Estado en relación con el tamaño de la economía nacional.

[8] Último dato publicado oficialmente a la fecha de la elaboración de este apartado.

México cerró con un nivel de deuda muy bajo. La deuda del Gobierno Federal se situó en 43,6% del PIB, manteniéndose en un rango estable dentro de los niveles históricos del país.

Gráfico 35. Deuda total del Gobierno Central y homólogos como % del PIB, preliminar 2024.

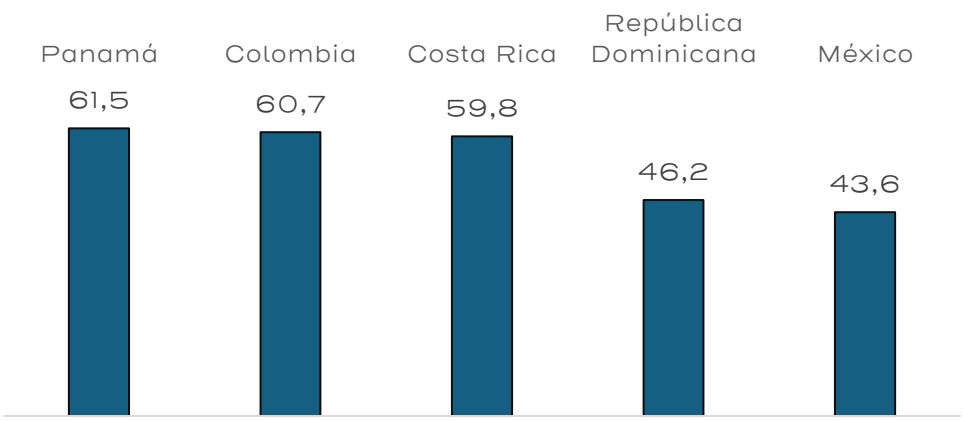

Fuente. La información fiscal corresponde a los datos más recientes disponibles del Gobierno Central y los homólogos correspondientes, publicados por el Ministerio de Hacienda/Finanzas, y el Banco Central de cada país, según la fecha de elaboración del presente documento.

II.VI.III) Riesgo país

El EMBI mide el riesgo país y la confianza de los inversionistas en la deuda soberana. El siguiente gráfico muestra su evolución en Colombia, Costa Rica, México y Panamá, reflejando variaciones en la percepción de riesgo a lo largo del tiempo.

Al cierre del período, Colombia registró el EMBI más alto (338), seguido de México (323), Panamá (301), República Dominicana (223) y Costa Rica (217). Aunque Costa Rica sigue enfrentando retos, su posición como el país con el EMBI más bajo del grupo resalta los efectos positivos de sus esfuerzos en consolidación fiscal y manejo responsable de la deuda. Esta mejora en la percepción de riesgo fortalece su capacidad de acceder a financiamiento en condiciones más favorables, impulsando la estabilidad económica a mediano y largo plazo.

Gráfico 36. EMBI Colombia, Costa Rica, México, Panamá y República Dominicana. Datos en puntos base. Periodo mayo de 2022 al 03 de marzo de 2025.

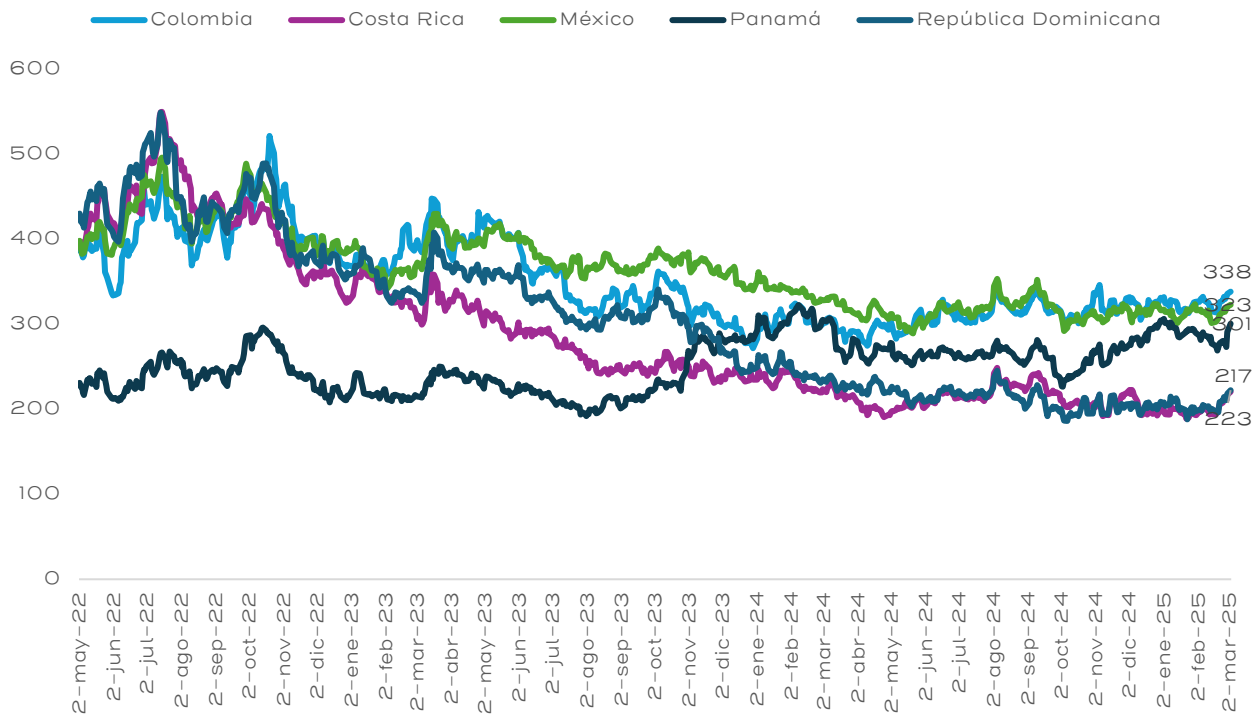

Fuente. Bloomberg.

Costa Rica cerró 2024 con una percepción de riesgo más favorable que varias economías con calificaciones crediticias superiores. En comparación con países como México, Colombia, Panamá y República Dominicana, este último según la calificación de *Standard & Poor's*, Costa Rica mostró un menor nivel de riesgo percibido. Este comportamiento refleja la confianza del mercado internacional en la estabilidad y solidez de la economía costarricense.

Cuadro 5. Fitch Ratings, S&P Global, Moody's. Calificaciones para Costa Rica, Colombia, México, República Dominicana y Panamá.

	FitchRatings	S&P Global Ratings	Moody's
CR	BB	BB-	Ba3
MEX	BBB-	BBB	Baa2
COL	BB+	BB+	Baa2
PAN	BB+	BBB-	Baa3
RD	BB-	BB	Ba3

Fuente. MH con datos del Banco Central de República Dominicana.

3

MARCO DE POLÍTICA FISCAL

III) Tercera sección. Marco de Política Fiscal

III.I) Lineamientos de política fiscal

Los lineamientos de política fiscal son la guía de la estrategia fiscal del Ministerio de Hacienda. Dicha estrategia está dirigida a darle sostenibilidad al sector fiscal costarricense en el mediano y largo plazo, situación que se verá materializada mediante balances primarios positivos que permitan frenar y reducir la deuda del Gobierno Central. El principal objetivo estructural de la estrategia fiscal de la Administración Chaves Robles es generar condiciones fiscales que deriven en una relación de deuda a PIB del 50% al 2035.

La estrategia fiscal "Hacienda en Acción: Trazando la Sostenibilidad Fiscal" consta de tres ejes fundamentales. Siendo estos: (i) contener y reducir el gasto del Gobierno Central; (ii) alcanzar una mayor equidad y eficiencia del sistema tributario y (iii) una estrategia de financiamiento de largo plazo.

Mediante el primer eje se busca contener y reducir el gasto público, al tiempo que se busca una mayor eficiencia. Los proyectos de ley para los presupuestos ordinarios de la República se construirán en estricto apego de la regla fiscal. El Poder Ejecutivo utilizará todos los instrumentos legales para darle un mayor control al gasto del Gobierno Central. Siendo lo anterior complementado con acciones que fortalezcan la gobernabilidad, transparencia y trazabilidad al gasto público.

El segundo eje, de gestión tributaria, buscará generar una mayor recaudación, a la vez que se migra el sistema tributario hacia uno más equitativo y eficiente. El Ministerio de Hacienda se encuentra realizando una gran inversión en programas y equipamiento tecnológico, el cual se complementará con entrenamiento al personal para hacer más eficiente y efectiva la recaudación de impuestos. Al mismo tiempo, se desarrollarán instrumentos de control y fiscalización, actualización de directrices, procesos y reglamentos para una ejecución tributaria más ágil. Adicionalmente, se presentarán iniciativas de ley para el impuesto sobre la renta, a fin de aumentar la justicia tributaria, y equidad horizontal y vertical del sistema tributario costarricense.

El tercer pilar es sobre el acceso a un financiamiento en condiciones más favorables para Hacienda, en términos de costo y maduración. Se buscará maximizar el uso del financiamiento externo de organismos multilaterales y bilaterales, dadas sus mejores condiciones financieras, en costo y plazo. No obstante, dado que el financiamiento que estas instituciones pueden ofrecer es limitado, estas se complementarán con emisiones de títulos en mercados internacionales, según lo dispuesto en la Ley No 10.332, Autorización para emitir títulos valores en el mercado internacional. Al mismo tiempo se impulsarán acciones para diversificar las fuentes de financiamiento y dar mayor flexibilidad a los procesos de colocación de deuda externa.

Por su parte, el Proyecto Hacienda Digital será un eje transversal para a la estrategia fiscal de Hacienda. En ingresos, "Hacienda Digital" fortalecerá y mejorará la gestión, control, fiscalización y recaudación de impuestos, al dotar de nuevos sistemas informáticos. Al mismo tiempo, se depurará el servicio al cliente, generando condiciones ideales para el cumplimiento tributario voluntario, mediante la reducción de tiempos de espera y la facilitación del pago de las deudas tributarias, fortaleciendo, al mismo tiempo, la transparencia y controles, creando un ambiente propicio para el análisis de datos y control tributario. A nivel aduanero, "Hacienda Digital" facilitará que la gestión de aduanas se alinee a la normativa internacional, creando un balance entre control y facilitación comercial. Por el lado administrativo y financiero, "Hacienda Digital" ayudará en la asignación estratégica y eficiente de recursos, aumentando la eficiencia del gasto y reforzando la planificación y formulación presupuestaria. En lo relacionado a el endeudamiento, "Hacienda Digital" ayudará a mejorar la gestión de la Caja Única, el manejo de la liquidez, eficacia del endeudamiento e inversión pública, al tiempo que permitirá la integración de los registros presupuestarios, financieros y contables.

La política fiscal para el periodo 2022-2026 permitirá generar las condiciones para alcanzar la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo. En los años a cargo de la Administración Chaves Robles, se han materializado varias condiciones que le han dado un giro a la tendencia de la deuda del Gobierno Central. En 2021, el Fondo Monetario Internacional señaló que, de lograr un balance primario permanente de 1% del PIB a partir del 2023, la deuda del Gobierno Central alcanzaría un punto máximo, iniciando así una trayectoria descendente. De alcanzar dicho objetivo, se abarataría el costo del financiamiento, creando un mayor espacio presupuestario para incrementar la inversión pública, propiciando mayores oportunidades de empleo y de bienestar.

III.I.I) Control, contención y eficiencia del gasto público

Hacienda hará una aplicación estricta de la regla fiscal. La disciplina fiscal de la Administración Chaves Robles permitirá que el techo de regla fiscal aumente de manera significativa respecto a periodos anteriores. La construcción de la propuesta de Presupuesto Ordinario de la República 2026 será construida de tal manera que se haga una un balance entre el techo máximo permitido por la regla (5,81%) y las prioridades de política pública que se desean impulsar.

A fin de velar por el adecuado uso de recursos públicos, Hacienda monitoreará trimestralmente la ejecución presupuestaria. La Dirección General de Presupuesto Nacional y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria prepararán informes trimestrales de la evolución del gasto corriente y total del Sector Público No Financiero.

Adicionalmente se presentarán informes de cumplimiento de la regla fiscal. El Ministerio entregará a la Contraloría General de la República (CGR) el informe final de cumplimiento, según lo indica el artículo 21 del Título IV de la Ley No 9.635, con copia a la Presidencia de la República y su respectiva publicación en la página web de Hacienda.

La Ley de Marco de Empleo Público dará un mayor orden a las remuneraciones del sector público. Esta Ley da una mayor gobernanza y administración a la planilla estatal, reduciendo su complejidad administrativa, a la vez que simplifica y depura la transmisión de las políticas salariales. En virtud de lo anterior, se exhortará a evitar la promulgación de iniciativas de ley debiliten los alcances que se quieren lograr con dicha ley.

También se generarán acciones para fortalecer el control presupuestario. Lo anterior a fin de mejorar el seguimiento y trasparencia del Presupuesto Nacional, entrarán en funcionamiento el uso marcador funcionales sobre cambio climático y género para precisar mejor el presupuesto destinado a ambos fines.

Las acciones en compras públicas estarán dirigidas a aumentar su eficiencia y transparencia. Ley No. 9.986, Ley General de Contratación Pública, da mayor rapidez, ordenamiento y transparencia a las contrataciones públicas. A la luz del SAF, se cumplieron las metas para ampliar la cobertura de empresas públicas usuarias, al tiempo que se limitan las excepciones para compras públicas directas.

Respecto a la deuda del Estado con la seguridad social, Hacienda mantendrá su posición en el proceso de conciliación de esta. La Caja Costarricense del Seguro Social, es y será, clave en el desarrollo social, económico e institucional del país. Hacienda velará por defenderla y financiarla de una forma fiscalmente responsable, sin embargo, también cumplirá con sus obligaciones como rector del Sistema de Administración Financiera. El Ministerio de Hacienda insistirá para que se dé una sistematización en el proceso de revisión de cobros a fin de generar un "Visado de Gasto". A futuro es clave plantear reformas legales para que el financiamiento estatal a esta institución sea dé acorde a las posibilidades fiscales reales del Estado.

III.I.II) Hacia una gestión tributaria y aduanera efectiva y eficiente

La correcta y adecuada provisión de servicios públicos depende de la capacidad del Estado de recaudar impuestos. El pago de impuestos, mecanismo explícito en la Constitución Política, es la principal fuente para el financiamiento del gasto público. Así, a nivel de ingresos se impulsarán acciones a una gestión efectiva y eficiente en la recaudación, mediante acciones de control tributario y aduanero que mejoren la fiscalización, el cumplimiento voluntario y otras herramientas que permitan prevenir y luchar contra el fraude tributario y contrabando.

A nivel tributario, se mantendrá la implementación de acciones administrativas y ajustes normativos. La Dirección General de Tributación estableció un Plan de Mejora del Cumplimiento (PMC), siendo este la hoja de ruta para el cumplimiento voluntario y la definición de actuaciones de control tributario basadas en un modelo de gestión de riesgos de cumplimiento y explotación de información de comprobantes electrónicos. También se implementará una estrategia para grandes contribuyentes nacionales, fiscalización internacional, así como para hacer más efectivas las gestiones de cobro. A nivel de normativa, se impulsarán reformas para simplificar procedimientos de cumplimiento y verificación de obligaciones tributarias, al mismo tiempo que se fortalecen las potestades de la Administración Tributaria en la lucha contra el fraude.

El PMC optimiza la atención al contribuyente y promueve el cumplimiento tributario mediante la identificación, valoración y priorización de riesgos fiscales. Utiliza herramientas tecnológicas avanzadas —incluyendo algoritmos de aprendizaje automático— para detectar patrones de riesgo y estimar la probabilidad de incumplimiento. Con base en la severidad del riesgo, se definen acciones proporcionales de control y fiscalización. Este enfoque incrementa la eficiencia operativa y fortalece la equidad y transparencia del sistema tributario. Se intensificará el uso de la información de comprobantes electrónicos mediante una herramienta avanzada desarrollada por el CIAT y Microsoft, que aplica análisis avanzado e inteligencia artificial para detectar operaciones sospechosas y riesgos fiscales. Esto fortalecerá la precisión de las acciones de control y fiscalización. La DGT actualizará la versión de comprobantes electrónicos para facilitar el prellenado y declaraciones en sectores específicos, modernizando la infraestructura tecnológica y mejorando la capacidad de control tributario.

Se reforzará y ampliará la gestión focalizada de grandes contribuyentes, responsables del 65 % de la recaudación. Ante el aumento del padrón de 460 a 1.000 contribuyentes en 2021, se fortaleció el equipo especializado y se intensificaron las acciones de fiscalización, apoyadas por programas como "Inspectores Fiscales sin Fronteras" de la OCDE y acuerdos de intercambio de información. En 2023 se introdujeron fichas de riesgo específicas, permitiendo controles más precisos y efectivos. Este enfoque mejorará la capacidad de la Administración Tributaria para asegurar el cumplimiento riguroso en el segmento clave de la base tributaria.

Se implementó un plan piloto para optimizar el cobro de deudas tributarias en fases administrativa y judicial. Lo anterior, en colaboración con la Oficina de Asistencia Técnica del Departamento del Tesoro de EE. UU. El plan incorpora análisis de probabilidad de recuperación para mejorar la asignación de cartera, maximizar la recaudación, reducir la incobrabilidad y evitar litigios costosos e ineficientes. Además, se desarrollarán indicadores específicos para monitorear y gestionar de forma más proactiva y eficiente la cartera de cobro.

Se promoverá una reforma integral del Código de Normas y Procedimientos Tributarios (CNPT) y su normativa complementaria. El Proyecto de Ley No 23.759, presentado ante la Asamblea Legislativa, busca simplificar procedimientos, fortalecer el cobro y las facultades de fiscalización, y fomentar el cumplimiento voluntario. Destaca la reforma al artículo 38 del CNPT, que permitiría solicitar arreglos de pago sin restricción por tipo de impuesto, incluyendo tributos trasladables como el IVA. Una vez aprobadas las reformas, se actualizarán los reglamentos, resoluciones y directrices para garantizar la coherencia del nuevo marco normativo.

En el ámbito aduanero, se adoptarán medidas para fortalecer el cumplimiento sin afectar la fluidez del comercio internacional. Se implementará un nuevo sistema de registro en depósitos fiscales, sustituyendo la declaración por bultos por un conteo unitario, lo que mejorará el control de mercancías. Asimismo, se actualizarán las reglas de riesgo para optimizar las verificaciones y revisiones posteriores, reforzando la eficacia del control aduanero. La fiscalización se enfocará en una revisión más profunda de las declaraciones y en auditorías a grandes y medianos importadores, con el objetivo de incrementar la recaudación y asegurar el cumplimiento normativo.

Se mantendrán acciones para reducir la discrecionalidad administrativa y prevenir la corrupción en el ámbito aduanero. La Dirección General de Aduanas ha implementado medidas como la reducción de revisiones físicas a menos del 5 % de las importaciones y la supervisión del aforo. Además, se reforzará la aplicación uniforme de la normativa, incluidos los tratados de libre comercio, y se establecerá la rotación periódica del personal operativo en puestos aduaneros.

La implementación del CAUCA IV y RECAUCA IV permitirán adoptar el marco jurídico centroamericano, unificar procedimientos, simplificar trámites y fortalecer el control aduanero. Se agilizarán procesos como la recepción, transporte y despacho de mercancías, incluyendo declaraciones anticipadas y la compensación de obligaciones aduaneras con saldos a favor de otros tributos.

Se intensificarán las acciones contra el fraude tributario y contrabando, tipificados como delitos graves contra la Hacienda Pública y sanciones con penas de prisión. El fraude implica la evasión fiscal con fines de lucro, mientras que el contrabando abarca la elusión del control aduanero y la evasión mediante actos simulados u omisiones. Dada su impacto fiscal, se adoptarán medidas para fortalecer su detección y asegurar su denuncia oportuna ante el Poder Judicial. La identificación de fraude tributario requerirá el fortalecimiento del control intensivo mediante equipos especializados en auditoría y detección de esquemas complejos de evasión. Para ello, se conformará un grupo exclusivo de fiscalizadores enfocados en identificar estructuras jurídicas anómalas, así como en formular y dar seguimiento a denuncias ante el Ministerio Público. Esta unidad será clave para detectar indicios de fraude y asegurar su adecuada judicialización.

La lucha contra el contrabando se hará mediante acciones aduaneras y operativos locales, abordando el ingreso ilegal de mercancías y comercialización. En aduanas, se aplicarán técnicas operativas, análisis de riesgo y fiscalización para detectar declaraciones falsas o manipulación de elementos tributarios, con remisión al Ministerio Público cuando corresponda. Para el contrabando por vías no controladas, la Policía de Control Fiscal reforzará su inteligencia e investigación, y coordinará operativos interinstitucionales en fronteras, rutas estratégicas y puntos de venta.

Se impulsarán reformas al sistema tributario mediante una revisión integral de los tributos, con el objetivo de mejorar su progresividad, equidad y simplicidad. Las propuestas incluyen ajustes al impuesto sobre la renta y selectivos de consumo.

Hacienda promoverá una reforma al impuesto sobre la renta orientada a fortalecer su progresividad, equidad y justicia. La propuesta de renta global integrará en una única base imponible los ingresos de personas físicas, tanto dependientes como independientes, aplicando una tarifa progresiva según la capacidad económica del contribuyente. Esto eliminará distorsiones derivadas del origen del ingreso y mejorará la equidad horizontal y vertical. Las rentas pasivas, tanto nacionales como extranjeras, se gravarían por separado con una tasa proporcional del 15 %. Estos cambios se formalizan en el Proyecto de Ley No 23.760, Ley de Impuesto sobre la Renta.

Para simplificar la estructura tributaria, se realizará una revisión integral del impuesto selectivo de consumo, vigente desde 1972. El análisis abarcará la lista de bienes gravados y las tarifas aplicables, con el objetivo de modernizar el esquema, reducir su complejidad y cerrar brechas que faciliten la elusión y evasión fiscal.

Se buscará aumentar la carga tributaria mediante la reducción del gasto tributario, priorizando exoneraciones con alto impacto social y económico. Hacienda desarrolló una metodología de evaluación costo–beneficio para identificar exoneraciones justificadas y someter a análisis cualitativo las restantes. Como parte de esta estrategia, se presentó el Proyecto de Ley No. 23.763, orientado a derogar beneficios fiscales injustificados. Paralelamente, se promulgó el reglamento de la Ley No. 10.286, que establece mejoras en el otorgamiento, control y sanción por uso indebido de exoneraciones, y permitirá concluir la revisión integral de los regímenes vigentes.

Se fortalecerán las capacidades en política fiscal para garantizar la actualización continua del sistema. Ante la creciente demanda de estudios y estimaciones, se recurrirá a asistencia técnica de organismos internacionales para robustecer la elaboración de proyecciones, análisis estadísticos y estudios económico–tributarios. Este fortalecimiento permitirá diseñar normativa de alto nivel y brindar soporte técnico al Ejecutivo y al Legislativo durante el proceso legislativo.

III.I.III) Fortalecimiento del plan de financiamiento

El tercer eje se orienta a establecer una estrategia de financiamiento de largo plazo. Hacienda priorizará préstamos con organismos multilaterales y bilaterales por sus condiciones favorables y plazos extendidos. Sin embargo, dado su alcance limitado, se impulsarán las emisiones internacionales de títulos valores respaldada por la autorización legislativa de diciembre de 2022. También, se explorarán opciones para diversificar fuentes de financiamiento y optimizar mecanismos de colocación de deuda.

En materia de planificación y transparencia, se evaluarán periódicamente las contingencias fiscales mediante la identificación y valoración de riesgos con un horizonte de tres a cuatro años. Los resultados se publicarán en un informe que incluirá estrategias de mitigación. Para optimizar la gestión de deuda, continuará la labor del Comité de Activos y Pasivos, responsable de coordinar y monitorear acciones vinculadas al manejo de deuda, flujo de caja y programación presupuestaria.

Para mitigar el riesgo de refinanciamiento, se implementarán canjes de deuda interna como mecanismo de gestión de pasivos. Esta estrategia permitirá sustituir títulos próximos a vencer por otros de mayor plazo, reduciendo concentraciones en fechas clave, extendiendo el perfil de vencimientos y mejorando la liquidez del mercado mediante la emisión de bonos de referencia.

Las condiciones del mercado local requieren medidas urgentes para asegurar un financiamiento responsable. La baja capacidad de ahorro, el limitado crédito al sector privado y el tamaño reducido del sistema financiero elevan el costo de la deuda interna. Para mitigar esta presión y evitar efectos negativos sobre tasas de interés, inversión y empleo, Hacienda impulsará: (a) la atracción de inversionistas extranjeros al mercado local mediante la Ley No. 10.335, y (b) la colocación de deuda en mercados internacionales con base en la Ley No. 10.332. Asimismo, se promoverá una reforma constitucional que agilice la emisión externa, fortaleciendo la sostenibilidad fiscal.

Se promoverá la venta de activos estatales como mecanismo para generar ingresos destinados a la amortización de la deuda. Entre las propuestas destaca la venta del Banco de Costa Rica, lo cual permitiría reducir el pago de intereses, ampliar el margen fiscal y reorientar recursos hacia funciones prioritarias. Esta iniciativa requiere aprobación legislativa, por lo que el Poder Ejecutivo presentará un proyecto de ley para viabilizar su ejecución y avanzar en los objetivos de sostenibilidad fiscal.

Hacienda buscará profundizar el mercado de deuda mediante el Programa de Creadores de Mercado, clave para consolidar una demanda estable de valores. Esta iniciativa respaldará la Estrategia de Deuda de Mediano Plazo y el Plan de Emisión de Deuda Interna Estandarizada, al tiempo que mejorará la formación de precios, fortalecerá la liquidez del mercado y ampliará la base de inversionistas, haciendo el mercado de deuda más dinámico y resiliente.

Se impulsará la emisión de deuda pública temática. Esto a fin de financiar proyectos alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Plan Nacional de Descarbonización y otras políticas ambientales. Este tipo de financiamiento permitirá acceder a recursos multilaterales en condiciones más favorables, diversificar las fuentes de financiamiento y obtener asistencia técnica para avanzar en los objetivos de sostenibilidad del Gobierno.

III.II) Comportamiento de los ingresos y gasto del presupuesto 2024

El presupuesto de ingresos totales alcanzó la suma de ¢7.377.002 millones (ingresos corrientes más ingresos de capital) con una recaudación efectiva de ¢7.410.061 millones, presentando una ejecución 100,4%. Los ingresos corrientes presupuestados alcanzaron la suma de ¢7.369.400 millones con una ejecución del 100,4% dada una recaudación efectiva de ¢7.402.460 millones. Por su parte, los ingresos de capital presupuestarios tuvieron una ejecución del 100,0% resultado de una ejecución efectiva de ¢7.602 millones igual al monto presupuestado.

Respecto a los ingresos corrientes, estos están constituidos por cuatro clases: Ingresos Tributarios que representaron el 88,8% del total de ingresos corrientes, las Contribuciones Sociales que representaron el 8,0%, los Ingresos no Tributarios con 2,5% del total de ingresos corrientes y finalmente las Transferencias, cuyo aporte es de 0,7% del total de ingresos corrientes.

Cuadro 16. MH. Composición de los Ingresos Corrientes. Datos en millones de colones y porcentajes. Periodo 2024.

2024					
Concepto	Presupuesto Final	Ingresos Efectivos	% Ejec.	T.Crec	%Part. Ing. Efec.
Ingresos Corrientes:	7.369.400	7.402.459	**100,4%**	**3,2%**	**100,0%**
Ingresos Tributarios	6.543.519	6.576.751	100,5%	2,4%	88,8%
% PIB	13,3%	13,4%	NA	NA	NA
Contribuciones Sociales	599.211	588.916	98,3%	6,3%	8,0%
Ingresos no Tributarios	171.693	182.897	106,5%	13,2%	2,5%
Transferencias	54.976	53.894	98,0%	50,3%	0,7%

Fuente. MH.

En relación con los ingresos tributarios se debe indicar que se concentran en cinco impuestos que explican cerca del 90% de la recaudación. A saber, Impuesto sobre la renta, impuesto sobre el valor agregado, impuesto único a los combustibles, selectivo de consumo e impuesto a la propiedad de vehículos.

La estimación de ingresos tributarios incorporada en la Ley de Presupuesto 2024 contempló la cifra de ¢6.937.945,8 millones. No obstante, con la recalificación certificada por la CGR e incorporada en el VI presupuesto extraordinario (Ley No. 10.615), así como otros ajustes realizados durante el año, el monto definitivo se ubicó en ¢6.543.519 millones. Al comparar la recaudación efectiva contra ese monto recalificado se obtiene un nivel de ejecución de 100,5%.

Las contribuciones sociales tuvieron una ejecución del 98,3%. Estas incluyen la contribución a regímenes especiales de pensiones con cargo al Presupuesto Nacional y Otras Contribuciones Sociales FODESAF (5% de las planillas del sector público y privado), con un presupuesto de ¢599.211 millones y una recaudación efectiva de ¢588.916 millones. Las contribuciones experimentaron una recalificación, con una reducción de ¢1.309 millones en los Regímenes Especiales con cargo al Presupuesto Nacional, mientras que las Contribuciones Sociales de FODESAF se ajustaron al alza en ¢11.536 millones.

Respecto a los Ingresos no Tributarios, en la ley de presupuesto se incorporaron ¢178.949 millones. Este monto que, al final del ejercicio, considerando recalificación de la CGR y otras incorporaciones de recursos, se ubicó en ¢171.693 millones. Cuando se compara la recaudación efectiva con la cifra recalificada, se obtiene un nivel de ejecución de 106,5%.

Las trasferencias corrientes presupuestadas fueron de ¢54.977 millones. Al compararlas con los ingresos efectivos (¢53.894 millones) se obtiene un nivel de ejecución del 98,0%.

En lo que respecta a los egresos del presupuesto 2024 el siguiente cuadro resume la información a nivel de clasificación económica.

Cuadro 17. Gobierno Central. Presupuesto Nacional por clasificación económica. Datos en millones de colones, periodo 2024 (fuentes internas).

	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Devengado	% Ejecución
Total General	**12.641.502**	**11.542.379**	**10.956.376**	**94,9%**
Gasto Corriente	**8.638.509**	**8.729.422**	**8.487.820**	**97,2%**
Remuneraciones	2.831.559	2.912.020	2.824.998	97,0%
Bienes Y Servicios	425.464	409.004	344.035	84,1%
Intereses	2.480.335	2.418.216	2.374.399	98,2%
Transferencias Corrientes	2.901.150	2.990.180	2.944.387	98,5%
Gasto Capital	**651.092**	**648.514**	**588.807**	**90,8%**
Transacciones Financieras	**3.345.499**	**2.164.440**	**1.879.748**	**86,8%**
Amortización	3.302.805	2.126.414	1.842.809	86,7%
Otros Activos Financieros	42.693	38.025	36.938	97,1%
Sumas Sin Asignación	**6.401**	**1,8**	**0,0**	**0,0%**

Fuente. MH.

Del cuadro anterior se desprende que los egresos totales al final del periodo alcanzaron una cifra de ¢11.542.379 millones. Lo anterior refleja una rebaja de ¢1.099.124 millones respecto al presupuesto inicial, con una ejecución de 94,9%.

El gasto total se compone del gasto corriente, del gasto de capital de las transacciones Financieras y de las sumas sin asignación. Dentro del gasto corriente, las Remuneraciones presentaron un presupuesto final de ¢2.912.021 millones y mostraron una ejecución de ¢97,0%. Cabe resaltar que durante el ejercicio el presupuesto de dicho rubro experimentó un incremento de ¢80.461 millones. Durante el ejercicio económico 2024 se realizó el pago del ajuste salarial pendiente desde el año 2020, asimismo se realizaron ajustes para hacer frente a las escalas salariales asociadas al salario global.

Respecto a los Bienes y Servicios estos alcanzaron una ejecución del 84,1%. El monto presupuestado fue de ¢409.005 millones y el devengado alcanzó la suma de ¢344.036 millones.

Los intereses tuvieron un presupuesto definitivo de ¢2.418.217 millones. Experimentando una rebaja de ¢62.119 millones respecto al presupuesto inicial, mostrando una ejecución del 98,2%.

En relación con las transferencias Corrientes el presupuesto final fue de ¢2.990.181. Mostrando un incremento de ¢89.030 millones respecto al presupuesto inicial, este se debe, entre otras cosas, a un incremento en los recursos al FODESAF para llevar el aporte del Gobierno al monto mínimo establecido por el dictamen de la Procuraduría General de la República No. C-099-2019 del 5 de abril de 2019.

El presupuesto para Gasto de Capital final muestra una caída de ¢2.578 millones respecto al presupuesto inicial. Asociada principalmente a formación de capital y adquisición de activos. Dicho rubro alcanzó un nivel de ejecución de 90,8%.

Finalmente, en el caso de las Transacciones Financieras y el rubro Amortización a nivel de presupuesto final mostró una rebaja de ¢1.176.392 millones respecto al inicial mostrando una ejecución del 86,7%. La rebaja señalada estuvo motivada los canjes realizados como parte de la gestión de la deuda.

III.III) Comunicado de regla fiscal

III.III.I) Resultados del cumplimiento de la regla fiscal al cierre del 2024

La tasa de crecimiento permitida por la regla fiscal para el 2024 fue 3,5%, misma que se comunicó mediante oficio MH-DM-OF-0438-2023 del 22 de marzo del 2023. Dicha tasa se aplicó al gasto total presupuestado (¢7.632.134 millones) y al gasto corriente presupuestario (¢7.218.512millones) del 2023, con el objetivo de obtener el gasto total y corriente presupuestario máximo que permitiría la regla fiscal para el 2024, dichos montos fueron ¢7.901.548 millones y ¢7.473.325 millones respectivamente.

En el 2024 se aplicó el escenario d) del artículo 11 del Título IV de la Ley No. 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, por superar la relación deuda/PIB del GC el 60%. La misma tasa del límite que establece la Regla Fiscal aplica tanto al gasto corriente como al gasto total.

La Ley No. 10.234, Ley de fortalecimiento de la competitividad territorial para promover la atracción de inversiones fuera de la Gran Área Metropolitana, busca fortalecer la competitividad territorial. La norma, aprobada el 4 de mayo de 2022, reformó el inciso b del artículo 15 de la Ley No. 5.662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares a través de su artículo 6, estableciendo que la presupuestación y ejecución de los recursos del FODESAF quedan excluidas del ámbito de cobertura del Título IV de la Ley No. 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Como resultado, se excluyó un gasto total de ¢696.452 millones.

La Ley No. 10.252, Ley disponer de forma eficiente los dineros decomisados y comisados que tienen como destino específico el cumplimiento de programas preventivos y represivos regula el uso de dineros decomisados y comisados. Aprobada el 6 de mayo de 2022, en su artículo único adiciona un inciso h) al artículo 6 del Título IV de la Ley No. 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas excluyendo los recursos del Instituto ICD relacionados con la distribución de estos fondos para programas preventivos, programas represivos y el mantenimiento y aseguramiento de bienes comisados y decomisados. El monto de gasto total excluido de la Regla Fiscal fue de ¢1.367 millones.

La Ley No. 10.253, Ley para exceptuar de la aplicación de la regla fiscal al programa por pago de servicios ambientales del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal exceptúa de la regla fiscal al programa por pago de servicios ambientales del FONAFIFO. Aprobada el 6 de mayo de 2022, en su artículo único adiciona un inciso f) al artículo 6 del Título IV de la Ley No. 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. El gasto total excluido asociado a esta ley fue de ¢13.849 millones.

La Ley No. 10.386, Reforma Ley de Fortalecimiento de las finanzas públicas excluyó diversos recursos del ámbito de la regla fiscal. Se exceptuaron los fondos asignados a cuerpos policiales y servicios de investigación judicial, los gastos financiados con el impuesto a los espectáculos públicos, así como los pagos vinculados a la gestión y concesión de los aeropuertos internacionales Juan Santamaría y Daniel Oduber Quirós, entre otros. El gasto total excluido ascendió a ¢583.013 millones.

Por su parte, la Ley No. 10.382, Protección de la inversión pública en becas y otras ayudas para la población estudiantil, excluyó recursos destinados a becas y otras ayudas a población estudiantil por la suma de ¢96.052 millones.

Finalmente, por concepto de la Ley No. 10.077, Ley para fusionar el Patronato Nacional de Rehabilitación con el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad que fusionó las instituciones PANARE y el CNPD, se excluye por única vez la suma de ¢572 millones.

Los recursos que fueron excluidos del ámbito de la regla fiscal en el 2024 fueron igualmente suprimidos de la base del 2023, a fin de equiparar las bases al momento de determinar los montos máximos de gasto total y corriente presupuestario para así realizar la verificación de cumplimiento correspondiente. El gasto total presupuestario sujeto a regla fiscal al 31 de diciembre de 2024 (entendido éste en los términos del artículo 1 del DE-41641-H citado), excluidos los montos mencionados en los párrafos anteriores, así como los movimientos asociados a presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias que representaron una disminución neta del gasto total presupuestario de ¢15.232 millones, asciende a la suma de ¢7.883.063 millones, lo que se traduce en una tasa de crecimiento de 3,29%, tasa inferior en 0,24 p.p. respecto de la tasa de crecimiento que estableció la regla fiscal de 3,53%.

Al 31 de diciembre de 2024, el recurso externo incorporado al presupuesto de la República producto de la revalidación de saldos (artículo 46 de la Ley 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos), así como la incorporación de nuevos créditos, alcanzó la suma de ¢2.272.482 millones. Durante el ejercicio económico 2024, se emitió un decreto ejecutivo y se aprobaron cinco presupuestos extraordinarios (Leyes No. 10459, No. 10468, No. 10490, No. 10529 y No. 10615) que contemplaron ajustes al recurso externo (incorporación o desincorporación de créditos externos). Es importante destacar que las autorizaciones de gasto asociadas a revalidaciones de saldos de créditos externos no se consideran dentro del cómputo de la regla fiscal, debido entre otras cosas, a que esos préstamos fueron aprobados mediante leyes específicas y en ejercicios previos donde no estaban afectos a dicha regla, de conformidad con lo indicado en la Nota.

Los nuevos créditos incorporados en 2024 estaban excluidos de la regla fiscal. Su exclusión fue establecida desde la misma ley de aprobación o estaban destinados a apoyo presupuestario y, por tanto, al pago de amortización de deuda.

El monto incorporado en la ley de presupuesto para gasto corriente alcanzó la cifra de ¢8.638.509 millones (en ley actualizada fue ¢8.844.027 millones considerando todas las fuentes). Cifra a la que se le excluyeron los siguientes montos de gasto corriente por estar fuera de cómputo de la regla fiscal, según la normativa descrita en párrafos precedentes para el gasto total:

- ¢552.754 millones asociados a FODESAF.
- ¢1.086 millones por estar financiados con dineros comisados y decomisados a favor del por el ICD.
- ¢353 millones del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO).
- ¢550.222 millones asignados a cuerpos policiales y servicios de investigación judicial, gastos financiados con el impuesto a los espectáculos públicos, entre otros.
- ¢96.052 millones destinados a becas y otras ayudas a población estudiantil
- ¢572 millones por única vez asociados a la fusión de las instituciones PANARE y CONAPDIS

En lo que respecta a movimientos asociados a decretos ejecutivos y presupuestos extraordinarios, se considera una rebaja neta ¢251 millones. De lo anterior se desprende que el monto de gasto corriente sujeto a regla fiscal una vez deducidas las exclusiones mencionadas es de ¢7.437.217 millones, lo que se traduce en una tasa de variación de 3,03%, porcentaje inferior en 0,50 p.p. al límite de Regla Fiscal (3,53%). En el siguiente cuadro se observan dichos montos.

Cuadro 18. Gobierno Central. Gasto total y corriente presupuestario sujeto a la regla fiscal Al 31 de diciembre del 2024, incluye fuentes internas, en millones de colones.

	Gasto Corriente			Gasto Total		
	2023	2024	Tasa Crecim.	2023	2024	Tasa Crecim.
Gasto del presupuesto Ordinario	8 384 604	8 638 509		8 950 860	9 289 602	
(-) Monto excluido de Regla Fiscal	1 166 091	1 201 041		1 318 725	1 391 306	
(-) Recursos de Fodesaf Ley 10.234	538 465	552 754		653 029	696 452	
(-) Recursos ICD Ley 10.252	1 087	1 087		1 367	1 367	
(-) Ley 10382 /1	112 269	96 052		112 269	96 052	
(-) Ley 10386	514 133	550 223		540 988	583 013	
(-) Recursos de Fonafifo - Servicios Ambientales Ley 10.253	137	353		11 072	13 850	
(-) PANARE - CONAPDIS Ley 10.077		572		0	572	
(-) Otros		0			0	
Gasto Presupuestario sujeto a Regla Fiscal	**7 218 512**	**7 437 469**		**7 632 134**	**7 898 296**	
(+) Ajustes por Decretos y Extraordinarios Publicados	0	-251		0	-15 232	
Saldo del Gasto Presupuestario sujeto a Regla Fiscal	**7 218 512**	**7 437 217**	**3,03%**	**7 632 134**	**7 883 063**	**3,29%**
Tasa de Crecimiento	**3,53%**					
Límites para presupuesto 2024		**7 473 326**			**7 901 549**	

Fuente. MH.

El gasto total ejecutado en 2024 alcanzó un 84,7% del presupuesto actualizado. En el ejercicio presupuestario de ese año, el gasto total, que incluye gasto corriente y gasto de capital según el artículo 1 del DE-41641-H, ascendió a ¢9.226.826 millones. Al compararlo con el presupuesto actualizado de ¢10.887.434 millones, la ejecución representó un 84,7% del total disponible.

Por el lado del gasto corriente, al 31 de diciembre de 2024, se registra un monto ejecutado de ¢8.516.033 millones. Al compararlo con el presupuesto actualizado (¢8.844.027 millones) representa un porcentaje del 96,3%.

En términos generales, la ejecución del gasto total se encuentra en niveles aceptables (84,7%). En el caso del Poder Ejecutivo destacan Títulos como el Ministerio de Trabajo, Ministerio de Educación, el Servicio de la Deuda, Pensiones, y con ejecuciones del 99,0%, 98,8%, 98,0% y 92,2% respectivamente, títulos representativos por la magnitud de sus presupuestos que incluyen montos importantes en remuneraciones, transferencias y el pago de intereses, que por su condición de obligación ineludible mantiene un ritmo sostenido en su ejecución.

Cuadro 19. Gobierno Central. Ejecución del gasto total y corriente por Título Presupuestario Al 31 de diciembre del 2024, incluye todas las fuentes, datos en millones de colones de colones y porcentajes.

	PRESUPUESTO		DEVENGADO		% DE EJECUCIÓN	
	TOTAL	CORRIENTE	TOTAL	CORRIENTE	TOTAL	CORRIENTE
Total general	**10 887 435**	**8 844 027**	**9 226 827**	**8 516 033**	**84,7%**	**96,3%**
1-Poder Legislativo	**75 294**	**72 913**	**70 375**	**68 715**	**93,5%**	**94,2%**
101 Asamblea Legislativa	48 907	47 241	45 193	44 135	92,4%	93,4%
102 Contraloría General de la República	20 399	19 911	19 904	19 439	97,6%	97,6%
103 Defensoría de los Habitantes de la República	5 987	5 761	5 279	5 141	88,2%	89,2%
2-Poder Ejecutivo	**10 250 800**	**8 250 137**	**8 620 846**	**7 941 221**	**84,1%**	**96,3%**
201 Presidencia de la República	397 566	35 735	73 863	33 727	18,6%	94,4%
202 Ministerio de la Presidencia	12 032	10 819	10 802	9 657	89,8%	89,3%
203 Ministerio de Gobernación y Policía	58 825	52 679	50 702	45 079	86,2%	85,6%
204 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	27 843	27 453	23 626	23 336	84,9%	85,0%
205 Ministerio de Seguridad Pública	319 540	305 599	284 722	276 620	89,1%	90,5%
206 Ministerio de Hacienda	204 597	109 894	99 084	95 228	48,4%	86,7%
207 Ministerio de Agricultura y ganadería	342 071	50 434	56 167	48 073	16,4%	95,3%
208 Ministerio de Economía Industria y Comercio	16 591	8 863	15 554	8 058	93,7%	90,9%
209 Ministerio de Obras Públicas y Transportes	962 503	105 634	430 266	97 544	44,7%	92,3%
210 Ministerio de Educación Pública	2 687 815	2 626 639	2 656 356	2 597 393	98,8%	98,9%
211 Ministerio de Salud	410 881	375 591	362 218	350 541	88,2%	93,3%
212 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	667 865	518 081	661 351	511 701	99,0%	98,8%
213 Ministerio de Cultura y Juventud	49 447	46 325	44 786	42 477	90,6%	91,7%
214 Ministerio de Justicia y Paz	256 357	192 551	190 768	172 946	74,4%	89,8%
215 Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	6 055	3 278	5 844	3 090	96,5%	94,3%
216 Ministerio de Comercio Exterior	36 698	8 811	17 593	7 497	47,9%	85,1%
217 Ministerio de Planificación Nacional y Política Econó	19 032	18 489	18 284	17 812	96,1%	96,3%
218 Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Tele	12 291	8 268	8 672	7 342	70,6%	88,8%
219 Ministerio de Ambiente	58 335	40 536	54 544	37 455	93,5%	92,4%
230 Servicio de la Deuda Pública	2 421 416	2 421 416	2 372 405	2 372 405	98,0%	98,0%
231 Régimenes de Pensiones	1 283 042	1 283 042	1 183 240	1 183 240	92,2%	92,2%
3-Poder Judicial	**507 295**	**470 407**	**489 253**	**461 858**	**96,4%**	**98,2%**
301 Poder Judicial	507 295	470 407	489 253	461 858	96,4%	98,2%
4-Tribunal Supremo de Elecciones	**54 046**	**50 571**	**46 352**	**44 238**	**85,8%**	**87,5%**
401 Tribunal Supremo de Elecciones	54 046	50 571	46 352	44 238	85,8%	87,5%
Total general	**10 887 435**	**8 844 027**	**9 226 827**	**8 516 033**	**84,7%**	**96,3%**

Fuente. MH.

III.III.II) Aplicación de la regla fiscal para el periodo 2025-2026

La Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley No. 9635 es un instrumento que busca darle sostenibilidad a las finanzas públicas de Costa Rica. Esta ley le otorgó al MH una serie de herramientas con el fin de lograr que la relación Deuda total del GC con respecto al PIB se mantenga en un rango prudencial, que no comprometa la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica del país.

Entre estas herramientas está la regla fiscal, la cual se puede resumir como un techo a la tasa de crecimiento del gasto. Así, por ejemplo, según lo establecido en la regla fiscal, para el ejercicio económico del 2025, el crecimiento del gasto total presupuestario del SPNF no podrá sobre pasar 3,75% y para el 2026 el gasto corriente no podrá sobrepasar 5,81%. Mediante los oficios MH-DM-OF-0348-2024 del 21 de marzo del 2024 y MH-DGPN-DG-OF-0050-2025 / MH-STAP-OF-0153-2025 del 24 de febrero del 2025, se comunicó a los jerarcas de las entidades del SPNF la tasa de crecimiento de gasto total máximo para 2025 y gasto corriente máximo para 2026, con el objetivo de formular los presupuestos del ejercicio económico de 2025 y 2026, respectivamente.

La regla fiscal se basa en el nivel de deuda y el crecimiento del PIB nominal. El artículo 10 del Título IV de la citada ley establece que la tasa de crecimiento aplicable debe calcularse tomando como referencia el nivel de deuda del GC como porcentaje del PIB nominal y el crecimiento promedio del PIB nominal de los últimos cuatro años previos a la formulación del Presupuesto Nacional de la República.

La tasa de crecimiento del gasto para 2025 y 2026 depende del nivel de deuda del GC. Según el artículo 11 del Título IV, la deuda del GC en 2023 y 2024 sirve como referencia para calcular la tasa de crecimiento del gasto en los años siguientes.

Para 2025, la deuda se ubicó en el escenario d), que aplica cuando el nivel de endeudamiento es igual o mayor al 60% del PIB. En este caso, el crecimiento interanual del gasto total no podrá exceder el 65% del promedio del crecimiento del PIB nominal.

Para 2026, la deuda se posicionó en el escenario c), que se aplica cuando el nivel de deuda es igual o mayor al 45% pero menor al 60% del PIB. Bajo esta condición, el crecimiento interanual del gasto corriente no podrá superar el 75% del promedio del crecimiento del PIB nominal.

La comunicación sobre la tasa de crecimiento del gasto total y del gasto corriente, se realiza conforme a lo estipulado en el artículo 14 del Título IV de la Ley No. 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Según el cual este Ministerio debe publicar la citada tasa de crecimiento de manera conjunta con las directrices presupuestarias que regirán para la formulación de los presupuestos ordinarios del ejercicio económico del 2026, directrices que de conformidad con el artículo 23 de la Ley No. 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, deben publicarse a más tardar el 31 de marzo de cada año. Para el cálculo de la tasa de crecimiento del gasto establecida por la regla fiscal para el 2025 y 2026, se toma como referencia la deuda como porcentaje del PIB del GC y el promedio de crecimiento del PIB nominal para el período 2020–2023, y 2021–2024, respectivamente.

- Ejercicio económico 2025

Cuadro 20. Gobierno Central. Cálculo de la deuda total del GC en % del PIB nominal. Datos en millones de colones y % del PIB.

Detalle	Monto
Deuda total del GC	28.762.281
2020	-3,53
Deuda total / PIB	**61,1%**

Fuente. MH y BCCR.

Cuadro 21. Gobierno Central. Cálculo de la tasa de crecimiento al gasto total, por aplicación de la regla fiscal. Datos en millones de colones y porcentajes.

Años	Crecimiento	Crecimiento promedio	Porcentaje aplicar de la tasa promedio	Crecimiento del gasto total
2020	-3,53%	5,78%	65,0%	3,75%
2021	10,50			
2022	11,12			
2023	5,02			

Fuente. MH y BCCR.

- Ejercicio económico 2026

Cuadro 22. Gobierno Central. Cálculo de la deuda total del GC en % del PIB nominal. Datos en millones de colones y % del PIB.

Detalle	Monto
Deuda total del GC	29.348.437
PIB nominal	49.115.934
Deuda total / PIB	**59,8%**

Fuente. MH y BCCR.

Cuadro 23. Gobierno Central. Cálculo de la tasa de crecimiento al gasto corriente, por aplicación de la regla fiscal. Datos en millones de colones y porcentajes.

Años	Crecimiento	Crecimiento promedio	Porcentaje aplicar de la tasa promedio	Crecimiento del gasto total
2021	10,50	7,75%	75,00%	5,81%
2022	11,12			
2023	5,02			
2024	4.37			

Fuente. MH y BCCR.

Para el año 2025 las entidades y órganos del SPNF deben aplicar la tasa de crecimiento igualmente al gasto corriente contenido en dicho gasto total. Por su parte, el crecimiento del gasto de capital podrá sobrepasar dichas tasas, siempre y cuando la suma de ambos tipos de gasto (corriente y de capital) no sobrepase el crecimiento autorizado para el gasto total en el 2025. Lo anterior, obedece a la resolución número R-DFOE-FIP-00001-2022 de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Finanzas Públicas y la resolución número R-DC-035-2022 de la CGR. En el caso del año 2026 la tasa de crecimiento aplica solo al gasto corriente por ubicarse la relación deuda GC a PIB por debajo del 60% y por consiguiente aplica el inciso c) del artículo 11 del Título IV de la Ley No. 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

III.III.III) Ley de presupuesto 2025

III.III.III.I) Comparativa del presupuesto 2025 y 2025

La Ley No. 10.620, Ley de Presupuesto Ordinario de la República 2025 presenta un monto certificado de ingresos por ¢ 7.730.566 millones. De la totalidad del monto, el 99,9% corresponde a ingresos corrientes y el restante 0,1% a ingresos de capital. Este último, corresponde a la transferencia que realizará el INA para dar cumplimiento al artículo 1 de la Ley No. 7372, Ley para el Financiamiento y Desarrollo de la Educación Técnica y Profesional, así como a recursos de una donación del BID para el MJ.

Los egresos que se presentan para el ejercicio presupuestario 2025 ascienden a ¢12.397.486 millones y muestra un decrecimiento de 1,9% (¢244.016 millones) respecto a la Ley No. 10.427, Ley de presupuesto del 2024. El 23,7% corresponde al rubro de amortización, seguido de transferencias corrientes con 24,0%, remuneraciones con 23,3%, pago de intereses con 20,0% y el restante 9,0% se distribuye entre las partidas correspondientes a servicios, materiales y suministros, activos financieros, bienes duraderos, transferencias de capital y cuentas especiales.

El financiamiento interno incorporado en la Ley No. 10.620, Ley de presupuesto 2025 se compone de Colocación de Títulos Valores de corto plazo por ¢774.609 millones y Colocación de Títulos Valores de largo plazo por un monto de ¢3.892.310 millones.

La Ley de Presupuesto Ordinario de la República del 2025 cumple con la regla fiscal, tanto a nivel de gasto total como al gasto corriente. Considerando los recursos excluidos por leyes específicas (FODESAF, FONAFIFO, ICD, y recursos establecidos en las leyes No. 10386, Ley Reforma Ley de Fortalecimiento de las finanzas públicas y la Ley Protección de la inversión pública en becas y otras ayudas para la población estudiantil, Ley No. 10382, así como los recursos adicionales otorgados por la Asamblea Legislativa para el FODESAF) el presupuesto presenta una tasa de crecimiento del 0,05% en el gasto total mientras que en el caso del gasto corriente la tasa es de 0,42%.

Cuadro 24. Gobierno Central. Crecimiento del gasto total y gasto corriente en la Ley para 2025, datos en millones de colones y tasas de variación.

	Gasto Corriente				Gasto Total		
	2024	2025	Tasa Crec.		2024	2025	Tasa Crec
Gasto del presupuesto Ordinario	8 638 509	8 771 816	8 771 816		9 289 602	9 401 494	
(–) Monto excluido de Regla Fiscal	1 200 469	1 302 649	1 302 649		1 390 734	1 499 042	
(–) Recursos de Fodesaf Ley 10.234	552 754	618 923	618 923		696 452	784 702	
(–) Recursos de Fodesaf Aumentados por la Asamblea		14 000	14 000			14 000	
(–) Recursos ICD Ley 10.252	1 087	1 147	1 147		1 367	1 574	
(–) Recursos Ley 10382 y 10.386	646 275	668 505	668 505		679 065	686 042	
(–) Ley 10382 /1	96 052	98 457	98 457		96 052	98 457	
(–) Ley 10386	550 223	570 048	570 048		583 013	587 585	
(–) Recursos de Fonafifo – Servicios Ambientales Le	353	74	74		13 850	12 726	
(–) PANARE – CONAPDIS Ley 10.077	0	0	0		0	0	
(–) Otros	0	0	0		0	0	
Gasto Presupuestario sujeto a Regla Fiscal	**7 438 041**	**7 469 167**	**7 469 167**	**0,42%**	**7 898 868**	**7 902 452**	**0,05%**
Tasa de Crecimiento	**3,75%**						
Límites para presupuesto 2025			**7 716 967**			**8 195 075**	

Fuente. MH.

Para 2025 se proyecta un resultado primario positivo del 1,4% del PIB. Al agregar a este resultado los recursos que se proyectan para el pago de intereses, se estaría presentando un déficit financiero presupuestario del 3,3% del PIB.

Cuadro 25. MH. GC. Resultado primario y financiero presupuestario, Ley actual para 2024 y la Ley para 2025, datos en millones de colones y en % del PIB (fuentes internas).

Detalle	Presupuesto Actual 2024	Ley de Presupuesto 2025
Ingresos Totales	**7 377 002**	**7 730 566**
Gastos Totales	**11 542 379**	**12 397 486**
Gastos sin Amortización	9 415 965	9 456 531
Gasto Primario	6 997 748	6 980 044
Intereses	2 418 217	2 476 487
Resultado primario presupuestario	**379 254**	**750 522**
% PIB	**0,8%**	**1,4%**
Resultado financiero presupuestario	**-2 038 963**	**-1 725 964**
% PIB	**-4,2%**	**-3,3%**

Fuente. MH.

III.IV) Metas fiscales

III.IV.I) Meta de balance primario vs. resultado alcanzado en el 2024

De acuerdo con la última actualización de las proyecciones del MFMP publicadas en el Informe de Riesgo Macroeconómico, se mantenía el compromiso de alcanzar un balance primario positivo de 1,3% de PIB al cierre de 2024.

Sin embargo, tal y como se publicó en el informe de cifras fiscales, el superávit primario alcanzado fue 1,1% del del PIB al cierre de diciembre de 2024. En el cuadro 1, se puede observar que el menor balance primario se debió a una mayor ejecución de las transferencias corrientes y gasto de capital en comparación con la proyección esperada para el cierre del año.

Cuadro 26. Gobierno Central. Proyección vs. observado. Datos en millones de colones.

Rubros	Proyección-2024	Observado a diciembre	Porcentaje alcanzado
Ingresos totales	7 386 526	7 410 061	100,3%
Gasto total + Concesión neta	9 128 915	9 263 765	101,5%
Gasto primario	6 749 613	6 889 366	102,1%
Gasto corriente	8 444 418	8 519 420	100,9%
Gasto corriente primario	**6 065 116**	6 145 020	**101,3%**
Remuneraciones	2 830 997	2 825 141	99,8%
Bienes y servicios	347 764	347 687	100,0%
Pago de intereses	2 379 302	2 374 400	99,8%
Transferencias corrientes	2 886 355	2 972 192	103,0%
Gasto de Capital	**647 202**	707 407	**109,3%**
Concesión neta	**37 295**	36 939	**99,0%**
Balance primario	**636 913**	**520 696**	**81,8%**
Balance financiero	**- 1 742 389**	**- 1 853 704**	**106,4%**

Fuente. MH.

En el siguiente cuadro se puede observar las diferentes a PIB entre los proyectado y observado. Las transferencias corrientes presentaron un incremento mayor al proyectado en 0,2 p.p. de PIB y el gasto en 0,2 p.p. de PIB. También es importante señalar, que, por efecto del denominador, esto generó una caída en la relación balance primario a PIB de 0,0020 p.p. de PIB.

Cuadro 27. Gobierno Central. Proyección vs. observado. Datos en % de PIB.

Rubros	Proyección-2024	Observado a diciembre	Diferencia p.p.
Ingresos totales	15,1%	15,1%	0,0
Gasto total + Concesión neta	**18,6%**	**18,9%**	0,2
Gasto primario	**13,8%**	**14,0%**	0,3
Gasto corriente	**17,2%**	**17,4%**	0,2
Gasto corriente primario	**12,4%**	**12,5%**	0,1
Remuneraciones	5,8%	5,8%	0,0
Bienes y servicios	0,7%	0,7%	0,0
Pago de intereses	4,9%	4,8%	0,0
Transferencias corrientes	5,9%	6,1%	0,2
Gasto de Capital	**1,3%**	**1,4%**	0,1
Concesión neta	**0,1%**	**0,1%**	0,0
Balance primario	**1,3%**	**1,1%**	-0,2
Balance financiero	**-3,6%**	**-3,8%**	-0,2

Fuente. MH.

¿Qué sucedió con las transferencias y gasto de capital al cierre del 2024? En el informe de cifras fiscales se señaló lo siguiente:

1. **Las transferencias corrientes crecieron un 4,1% anual, superando la variación de 1,3% registrada en 2023. Esto representó un incremento acumulado neto de ₡117.093 millones (0,2% del PIB), en relación con 2023, impulsado, principalmente, por mayores transferencias a entidades públicas.** En particular, las transferencias al sector público aumentaron ₡136.742 millones (0,3% del PIB). De este monto, el 46,3% se destinó a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) para diversos conceptos, mientras que 53,7% restante correspondió a giros al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), juntas de educación, el Fondo Especial de Educación Superior (FEES) y otros rubros dirigidos a universidades públicas, el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), los Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral (CEN-CINAI), entre otros.

2. **El gasto de capital creció un 17,1% anual, revirtiendo la caída del 0,3% observada en 2023.** Esto representó un aumento acumulado neto de ₡103.275 millones (0,2% del PIB), en comparación con el mismo período de 2023. Este crecimiento fue impulsado, sobre todo, por transferencias de capital a entidades del sector público. En contraste, el rubro de inversión registró una contracción de 0,3%, en comparación con el incremento de 22,1% registrado a diciembre de 2023.

    - **Las transferencias de capital crecieron un 31,2% anual, revirtiendo la caída del 13,1% registrada en 2023. Esto representó un incremento de ₡104.167 millones (0,2% del PIB), en comparación con el mismo período de 2023.** En particular, las transferencias a entidades del sector público aumentaron en ₡59.496 millones (0,1% del PIB), impulsadas, básicamente, por los recursos girados al Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), juntas de educación, municipalidades y consejos, el Servicio

Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA), el Fondo Especial de Educación Superior (FEES) y universidades públicas. En conjunto, estos destinos explicaron el 96,0% de la variación neta.

- **Al cierre de 2024, las transferencias de capital financiadas con recursos externos alcanzaron ¢63.381 millones (0,1% del PIB), superando el monto registrado en 2023 (¢22.037 millones).** Este incremento se atribuyó, principalmente, a los recursos girados a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) por ¢39.174 millones, en el marco del Programa de Emergencia, Reconstrucción e Infraestructura; al Fideicomiso Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT)-Banca Comercial por ¢19.482 millones; y al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) por ¢4.083 millones, entre otros.

¿Qué paso con los ingresos? Como se señaló en el informe de cifras fiscales, al cierre de 2024, se dio un retraso en el pago del impuesto único a los combustibles por parte de la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE), debido al ciberataque que sufrió la entidad a finales de 2024. Esto generó una disminución en los ingresos de diciembre de ¢44.074 millones (0,1% del PIB). Así mismo, el traslado de recursos del Instituto Nacional de Seguros (INS) correspondientes al impuesto a la propiedad de vehículos, el canon de transporte público y el timbre de fauna, por un total de ¢53.632 millones (0,1% del PIB). Estos recursos, correspondientes a la última semana de diciembre de 2024, fueron transferidos en la primera semana de enero de 2025.

Si estos recursos se hubiesen incorporado en el 2024, esto hubiera permito alcanzar 1,3% de PIB al cierre del año.

III.IV.I) Meta de deuda vs. resultado alcanzado en el 2024

En el último Informe de Riesgos Macroeconómicos, se proyectaba que la relación deuda/PIB al cierre de 2024 alcanzaría un 60,6%, reflejando una trayectoria estable dentro del proceso de consolidación fiscal del país. Sin embargo, los datos al finalizar el año muestran que la deuda del Gobierno Central como porcentaje del PIB cerró en 59,8%, es decir, 0,8 puntos porcentuales por debajo de lo estimado inicialmente. Este resultado representa una mejora en la trayectoria del endeudamiento, lo cual refuerza la percepción de una gestión fiscal más eficiente y favorecida por factores macroeconómicos que contribuyeron a una dinámica de deuda más favorable de lo previsto.

Cuadro 28. Gobierno Central. Relación deuda a PIB. Datos en porcentajes. Enero a diciembre 2024

Mes	2024
Enero	59,0%
Febrero	58,7%
Marzo	58,0%
Abril	58,6%
Mayo	59,7%
Junio	59,5%
Julio	59,5%
Agosto	59,9%
Setiembre	59,6%
Octubre	59,6%
Noviembre	59,8%
Diciembre	59,8%

Fuente. MH.
Nota. 1/En el 2024 el tipo de cambio del SPNB de enero a diciembre se ubicó entre ¢504,10 y ¢531,82 por dólar estadounidense.

La razón deuda/PIB, aunque se mantuvo por debajo del 60% durante el año, cerró diciembre con un resultado mucho menor al que se había pronosticado en el MFMP de setiembre (61,0% del PIB) y en el Informe de Riesgos Macroeconómicos de diciembre (60,6% del PIB). Esto ocurrió a pesar de que el déficit financiero se ubicó cerca de lo estimado, esta diferencia obedeció a varios factores:

- Tipo de cambo US$ stock: -0,3% del PIB.
- Tipo de Cambio UDES: -0,1% del PIB.
- Subasta inversa: -0,2% del PIB
- Prefondeo en colones: 0,1% del PIB
- Prefondeo en US$: -0,1% del PIB
- Disminución en nuevas necesidades: -0,6% del PIB

El último aspecto corresponde a los recursos por ingresos del Sistema de Cuentas del Sector Público (SCSP) amparados en la Ley No. 10.945, Ley de Manejo Eficiente de la Liquidez. Es importante mencionar que estos ingresos son considerados en el flujo de caja que remite la Tesorería Nacional, por lo que ajusta a la baja las necesidades de financiamiento, más no son considerados en el cálculo del balance primario.

III.IV.I) Metas fiscales perdiodo 2025 -2026.

En la actualización más reciente del expediente No 24.462, correspondiente al 12 de marzo de 2025, se consignan los montos autorizados para la emisión de títulos valores. Esta actualización refleja la información vigente a esa fecha sobre las autorizaciones emitidas para operaciones de financiamiento mediante instrumentos de deuda.

El monto que falta por colocar asciende a US$2.000.000.000. Este podrá colocarse en dólares estadounidenses, en moneda comúnmente utilizada en los Estados Unidos de América, o en su equivalente en cualquier otra moneda. Este monto se dividirá en dos tractos, distribuidos de la siguiente forma para los años 2025 y 2026:

Cuadro 29. Monto autorizado para la emisión de títulos valores. Periodo 2025 – 2026.

Periodo	Monto
A más tardar diciembre 2025	US$1.000.000.000
A más tardar diciembre 2026	US$1.000.000.000

Fuente. Expediente N.º 24.462

Para que esto pueda concretarse, el Ministerio de Hacienda deberá presentar y exponer un informe a más tardar el 31 de marzo de cada año ante la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios. En este documento se debe de detallar el cumplimiento de los indicadores establecidos, con fecha de corte al 31 de diciembre del año anterior. Además, dicho informe deberá ser remitido también a la Comisión de Asuntos Económicos y a la CGR.

Indicadores:

- **Metas de balance primario.**

Cuadro 30. Meta balance primario fiscal del Gobierno Central como monto nominal (nivel piso mínimo)

Año	Monto nominal
2024	¢500.000.000.000
2025	¢600.000.000.000

Fuente. Expediente N.º 24.462

- **Meta Deuda a PIB.**

Cuadro 31. Meta relación de la deuda total del Gobierno Central al PIB (nivel techo máximo)

Año	Deuda / PIB
2024	64,00%
2025	63,55%

Fuente. Expediente N.º 24.462

- Meta intereses a PIB.

Cuadro 32. Meta relación del pago de intereses de la deuda del Gobierno Central a PIB (nivel techo máximo)

Año	Intereses / PIB
2024	5,10%
2025	5,00%

Fuente. Expediente N.º 24.462

4

PROYECCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL

IV) Cuarta sección. Proyecciones del Gobierno Central

En este apartado se presenta el escenario base para las proyecciones fiscales del Gobierno Central, período 2025-2030. Se detallan las proyecciones de los principales indicadores, como ingresos, gastos, balances fiscales, deuda y necesidades brutas de financiamiento. Además, se incluyen escenarios alternativos que permiten visualizar las desviaciones que podrían resultar de la materialización de riesgos macroeconómicos en los agregados fiscales.

IV.I) Proyección del escenario base, periodo 2025-2030

Se presenta una actualización del escenario base para las proyecciones fiscales del Gobierno Central, correspondientes al periodo 2025-2030, expresadas en porcentajes del PIB y en miles de millones de colones. Este escenario revisa y actualiza las proyecciones incluidas en el Informe de Riesgos Macroeconómicos publicado en diciembre de 2024[9], mismas que correspondían a la actualización de las previsiones presentadas en el MFMP publicado en setiembre[10]. Se detallan los posibles resultados en términos de ingresos, gastos, balances fiscales, deuda y necesidades brutas de financiamiento, de acuerdo con la ruta fiscal trazada para el periodo 2022-2026.

Los resultados del escenario base subrayan la importancia de mantener saldos primarios positivos y sostenibles a lo largo del tiempo. Esto permitirá, de manera gradual, reducir la relación entre intereses, necesidades brutas de financiamiento y deuda al PIB, contribuyendo a la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Las proyecciones fiscales se elaboran utilizando la mejor información disponible. Para la revisión de las proyecciones, se emplean las estimaciones macroeconómicas proporcionadas y publicadas por el BCCR en el IPM de enero. Asimismo, se consideran los datos fiscales a febrero, publicados por el Ministerio de Hacienda en el comunicado de cifras fiscales del Gobierno Central. Además, se incorporan los resultados de diversos modelos de proyección que utilizan información mensual, trimestral y anual, así como el flujo de caja del gobierno, que proporciona resultados diarios

En el mediano plazo, se mantienen los objetivos fiscales alineados con la ruta fiscal definida. Entre estos objetivos destacan: (1) alcanzar y mantener superávits primarios sostenibles a lo largo del tiempo; (2) continuar reduciendo la relación deuda/PIB, con la meta explícita de disminuir gradualmente este indicador hasta alcanzar el 50% para 2035; (3) lograr que a partir de 2025 se reduzca la relación de pago de intereses/PIB, disminuyéndola gradualmente en el mediano plazo; y (4) alcanzar el grado de inversión.

[9] Ver el informe en el siguiente sitio web. InformedeRiesgosMacroFiscales2024.pdf
[10] Ver el informe en el siguiente sitio web. MFMP_Gob_Cent_2024-2029.pdf

Se actualizan los escenarios de riesgos macroeconómicos para el periodo 2025–2030. A partir del escenario base, se desarrollan alternativas que permiten visualizar las posibles incidencias y desviaciones en los principales agregados fiscales—balance primario, financiero y deuda—ante la materialización de riesgos macroeconómicos, derivados de cambios en el comportamiento esperado del crecimiento económico, tipo de cambio, tasa de interés e inflación.

Como parte del análisis fiscal, se incluye un escenario adicional que refleja el costo de transición asociado al cambio climático. Este costo, vinculado a la migración hacia una matriz energética más limpia, tiene el potencial de reconfigurar las finanzas públicas costarricenses y, por ende, afectar el equilibrio fiscal.

Para la elaboración del escenario base, se considera la siguiente información como supuestos macroeconómicos:

- **Variables macroeconómicas**

a) Se consideran las Proyecciones de las variables macroeconómicas publicadas por el BCCR en el IPM de enero de 2025.

Cuadro 33. BCCR. Principales variables macroeconómicas. Datos en miles de millones y en variación porcentual, periodo 2025–2030.

Rubros	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Inflación[1]	2,4%	2,9%	3% (± 1 pp)			
PIB Nominal	52 500	56 237	60 302	64 683	69 484	74 659
Tasa de variación	6,9%	7,1%	7,2%	7,3%	7,4%	7,4%
Demanda interna	49 532	53 133	56 984	61 107	65 678	70 611
Tasa de variación	7,0%	7,3%	7,2%	7,2%	7,5%	7,5%
Gasto de consumo final de los hogares e ISFLSH	33 421	35 722	38 568	41 360	44 579	48 024
Tasa de variación	6,5%	6,9%	8,0%	7,2%	7,8%	7,7%
Exportaciones de bienes y servicios	20 215	21 883	23 632	25 584	27 676	29 782
Tasa de variación	7,3%	7,7%	8,0%	8,3%	8,5%	78,0%
Importaciones de bienes y servicios	17 347	18 779	20 314	22 008	23 871	25 734
Tasa de variación anual	7,7%	8,3%	8,2%	8,3%	8,5%	7,8%
PIB Real	44 494	46 263	48 129	49 997	52 002	54 157
Tasa de variación	4,1%	4,0%	4,0%	3,9%	4,0%	4,1%
Hidrocarburos[2]	2 213	2 067	2 045	2 008	2 028	2 045
Tasa de variación	−3,2%	−6,6%	−1,0%	−1,8%	−1,0%	−0,8%

Fuente. Elaboración propia con base a los datos del BCCR.
Nota. 1/ Variación interanual IPC. 2/ En millones USD. 3/Para temas de tipo de cambio y tasas de interés, se le debe solicitar directamente al BCCR.

- Ingresos
  a) Se asume que los rendimientos adicionales en ingresos previstos por la Ley No. 9.635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, se han alcanzado en su totalidad, por lo que el escenario base no incluye recursos adicionales por este concepto.
  b) Para las proyecciones de ingresos, se tomó como referencia los resultados hasta febrero de 2025, los cuales muestran que la tasa de crecimiento de los ingresos totales fue 0,2%, inferior al 3,8% registrado en el mismo período de 2024. Esta diferencia también se refleja al comparar la relación ingresos/PIB, que disminuyó de 2,4% en 2024 al 2,3% en 2025, lo que representa una variación de 0,2 p.p. del PIB.
  c) En el caso de los ingresos tributarios, se observó una caída de 0,3% a febrero, resultado inferior al incremento de 3,6% registrado en el mismo periodo de 2024. Al comparar la relación ingresos tributarios/PIB, esta disminuyó de 2,2% en 2024 a 2,0% en 2025, una diferencia negativa de 0,1 p.p. del PIB.
  d) En el siguiente cuadro se pueden visualizar los principales resultados de los principales rubros de ingresos al cierre de febrero de 2025:

Cuadro 34. Gobierno Central. Rubros de ingresos. Datos como porcentaje y diferencia en p.p. de PIB. A febrero de cada año.

CONCEPTO	2024	2025	Diferencias p.p.
INGRESOS TOTALES	2,4%	2,3%	– 0,2
Ingresos Corrientes	2,4%	2,3%	– 0,2
Ingresos Tributarios	2,2%	2,0%	– 0,1
Impuesto a los ingresos y utilidades	0,63%	0,57%	– 0,06
Ingresos y Utilidades a Personas Físicas	0,24%	0,23%	– 0,01
Ingresos y Utilidades a Personas Jurídicas	0,28%	0,25%	– 0,03
Remesas al Exterior	0,11%	0,09%	– 0,02
Impuestos a la propiedad	0,14%	0,16%	0,02
Propiedad de vehículos	0,10%	0,12%	0,02
Sobre importaciones	0,1%	0,1%	0,0
Sobre exportaciones	0,0%	0,0%	– 0,0
IVA	0,9%	0,8%	– 0,03
Interno	0,6%	0,5%	– 0,02
Aduanas	0,3%	0,3%	– 0,0
Consumo	0,1%	0,1%	– 0,0
Otros ingresos tributarios	0,4%	0,3%	– 0,1
Impuesto único a los combustibles	0,2%	0,2%	– 0,1
Contribuciones Sociales	0,2%	0,2%	– 0,0
Ingresos no Tributarios	0,1%	0,1%	– 0,0
Transferencias	0,0%	0,0%	0,0
Ingresos de Capital	0,0%	0,0%	–

Fuente. MH.

e) Las proyecciones de ingresos se basan en las series macroeconómicas proyectadas por el BCCR en el IPM, así como en las relaciones de comportamiento especificadas en cada ecuación de impuestos. Estas se estiman a través del *software EViews* y respaldan el modelo semi-estructural que utiliza el Ministerio de Hacienda para elaborar las previsiones fiscales. En general, se identifican las siguientes:

– Regresión lineal de la variación de la recaudación impositiva en relación con la variación del agregado macroeconómico correspondiente, lo que permite obtener una estimación de la elasticidad impositiva. Además, se suelen incluir variables *dummy* para corregir las variaciones no explicadas por el modelo.

– Modelo de corrección de error entre la variable de ingresos y el agregado macroeconómico correspondiente. Cuando se identifica una relación de cointegración entre ambas variables, se estima un modelo de corrección de error. Este modelo permite capturar y ajustar la relación a corto y largo plazo entre variables cointegradas.

– Proyección de las ratios de ingresos respecto al PIB. Cuando no se dispone de una variable macroeconómica que aproxime claramente la base de un impuesto o cuando la modelización de elasticidades ofrece resultados poco satisfactorios, se opta por proyectar las ratios respecto al PIB utilizando un modelo autorregresivo de orden 1.

– Elasticidad unitaria respecto al PIB u otro agregado macroeconómico. En el caso de algunas figuras impositivas de menor recaudación, se asume que crecen en proporción al PIB o a otro agregado macroeconómico, aplicando una elasticidad unitaria.

– Promedio histórico. Para las partidas con poca relación con la actividad económica, la proyección se basa en el promedio de los últimos 5 años.

f) Se utilizan diversas metodologías econométricas para complementar las predicciones de las series fiscales, aplicándolas en software especializado como *Eviews, RStudio y Python*. Entre los modelos de proyección empleados se incluyen: *AUTO-ARIMA*, *ARIMA*, *ARIMA* calibrado, *SARIMA*, *SARIMA* calibrado, *Holt-Winters, Holt-Winters* calibrado, Redes neuronales, *VAR* reducido y *ARCH-GARCH*. Estos modelos fortalecen el análisis de series de tiempo y mejoran la precisión de las predicciones.
g) Se incorpora la pérdida en la recaudación resultante de la aprobación de la Ley No. 10.381, "Modificación a la Ley No. 7.092, Ley del Impuesto sobre la Renta". Según estimaciones del Ministerio de Hacienda, se dejarían de percibir aproximadamente ¢9.000 millones por año.
h) Se incorpora la pérdida en la recaudación resultante de la aprobación de la Ley No. 23.578, "Ley para reducir el impuesto sobre la renta a las personas trabajadoras independientes de menores ingresos. Reforma del inciso c) del artículo 15 de la Ley de Impuesto sobre la renta, Ley No. 7092 del 21 de abril 1998 y sus reformas". Según estimaciones del Ministerio de Hacienda, se dejarían de percibir aproximadamente ¢7.667 millones por año.
i) Se incorpora la pérdida en la recaudación resultante del Decreto Ejecutivo No. 44.921-MH, "Reducción gradual de la tarifa del impuesto selectivo de consumo a las mercancías gravadas de conformidad con la Ley No. 4.961 denominada reforma tributaria y ley de consolidación de impuestos selectivos de consumo, y sus reformas". Según estimaciones del Ministerio de Hacienda, se dejarían de percibir aproximadamente ¢11.245 millones a lo largo de 4 años.

- Gasto
  a) Para las proyecciones de gastos, se tomó como referencia los resultados hasta febrero de 2025, donde se observa que la tasa de crecimiento del gasto total fue 0,5% en comparación con el mismo periodo del año anterior, que registró 5,8%. Como porcentaje del PIB, el gasto alcanzó el 3,0%, lo que representa una disminución de 0,2 p.p. en comparación con febrero de 2024 (3,2% del PIB).
  b) En el caso del gasto primario, sin incluir intereses, se observó que la tasa de crecimiento fue 7,2% en comparación con el mismo periodo del año anterior, que registró 3,4%. Como porcentaje del PIB, el gasto primario alcanzó 2,2% del PIB, lo que representó un aumento de 0,01 p.p. aproximadamente, en comparación con febrero de 2024 (2,2% del PIB).
  c) En el siguiente cuadro se pueden visualizar los principales resultados de los principales rubros de gasto al cierre de febrero de 2025:

Cuadro 35. Gobierno Central. Rubros de gasto. Datos como porcentaje y diferencia en p.p. de PIB. A febrero de cada año

Rubro	2024	2025	Diferencias p.p
Gastos totales y concesión neta	3,2%	3,0%	-0,2
Gasto Total Sin Intereses	2,2%	2,2%	0,01
Gastos corrientes	3,1%	2,9%	-0,2
Gasto Corriente Sin Intereses	2,0%	2,1%	0,03
Remuneraciones	1,1%	1,1%	0,0
Bienes Y Servicios	0,0%	0,1%	0,0
Intereses	1,1%	0,9%	-0,2
Deuda Interna	0,9%	0,8%	-0,2
Deuda Externa	0,1%	0,1%	0,0
Transferencias Corrientes	0,9%	0,9%	0,0
Gastos De Capital	0,1%	0,1%	-0,02
Concesión Neta	0,0%	0,0%	0,0

Fuente. MH.

  d) Las proyecciones de gasto se elaboran utilizando las series macroeconómicas proyectadas por el BCCR en el IPM, el cumplimiento de la regla fiscal presupuestaria y los objetivos fiscales establecidos. Estas proyecciones se desarrollan conforme a las especificaciones de las relaciones de comportamiento descritas en cada ecuación de gasto, las cuales se estiman mediante el código EViews. Este enfoque respalda el modelo semi-estructural que utiliza el Ministerio de Hacienda para la elaboración de las previsiones fiscales. En general, se identifican las siguientes:

     - Proyección de las ratios de gasto respecto al PIB. Para los gastos, es más difícil que para los ingresos identificar una variable macroeconómica que refleje claramente su evolución, por lo que se utiliza esta relación de comportamiento.

– Proyección basada en la descomposición de precios y cantidades. La evolución de las partidas de gasto responde a la variación conjunta del costo unitario de compra o provisión y del volumen adquirido o provisto. Para las partidas de gasto en sueldos y salarios, la proyección se basa en este enfoque.

– Proyección basada en la relación con otras partidas de gasto. En algunos casos, la evolución de una partida de gasto depende del comportamiento de otra. Por ejemplo, el gasto en cargas sociales está relacionado con la evolución del gasto en sueldos y salarios.

– Modelos de corrección de error. Para proyectar rubros de gasto, se estiman modelos de corrección de error, en los cuales existe una relación a corto y largo plazo entre el gasto y la variable macroeconómica utilizada, siempre que las variables estén cointegradas.

– Promedio histórico de la ratio respecto al PIB. Para las partidas cuyo comportamiento está poco relacionado con la actividad económica o cuando no se consigue un buen ajuste econométrico, se asume que la ratio de gasto respecto al PIB en cada año de proyección es igual al promedio de los cinco años anteriores de dicha ratio o de otro agregado macroeconómico.

e) Se emplean diversas metodologías econométricas para complementar las predicciones de las series fiscales, utilizando software especializado como Eviews, RStudio y Python. Entre los modelos de proyección utilizados se incluyen AUTO-ARIMA, ARIMA, ARIMA calibrado, SARIMA, SARIMA calibrado, Holt-Winters, Holt-Winters calibrado y redes neuronales. Estos modelos refuerzan el análisis de series de tiempo y mejoran la precisión de las predicciones.
f) Se incorpora la capitalización de la Corporación Andina de Fomento, o Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) para el periodo 2025-2028, tal como se establece en la Ley No. 10.502, denominada "Aprobación de la Adhesión al Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento y Aprobación del Convenio de Suscripción de Acciones de Capital Ordinario entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Costa Rica como país miembro en condiciones especiales".
g) A partir de 2026, la regla fiscal operará a nivel del gasto corriente. Esto se debe a que en 2024 la relación deuda/PIB cerró por debajo del 60%. Esto significa que las remuneraciones crecerán con la inflación, y se presentará mayor flexibilidad para el gasto de capital, el cual dependerá tanto del financiamiento interno como del externo.

h) Para la proyección del gasto de capital, se asume que el 1,2% del PIB será financiado con fuente interna durante todo el período de proyección, mientras que el resto será financiado con fuentes externas.
i) Se toma como referencia la programación de desembolsos para el segundo trimestre de 2025 de los proyectos de inversión en ejecución, correspondiente al periodo 2025-2030.

Cuadro 36. Gobierno Central. Programación de desembolsos de crédito de inversión en ejecución. Datos en millones de dólares, periodo 2025-2030.

Nombre del Proyecto[1]	I Semestre 2025	II Semestre 2025	2026	2027	2028	2029	2030
1. Adendum al Contrato de Préstamo No. 2080	1,5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2. Alcantarillado y control de inundaciones para Limón	19,7	N/A	26,9	N/A	N/A	N/A	N/A
3. Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del río Tempisque y Comunidades Costeras.	N/A	31,4	56,8	79,4	103,7	83,9	30,0
4. Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de infraestructura.	N/A	63,0	195,0	235,0	132,3	N/A	N/A
5. Infraestructura de Transporte	N/A	23,5	63,5	N/A	N/A	N/A	N/A
6. Infraestructura de Transporte	N/A	N/A	20,0	N/A	N/A	N/A	N/A
7. Integración Fronteriza de Costa Rica.	N/A	8,6	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8. II Etapa Red Vial Cantonal	19,6	7,5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
9. Infraestructura Vial y promoción de Asociaciones Público-Privadas	N/A	20,0	37,0	N/A	N/A	N/A	N/A
10. Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia	N/A	33,0	22,1	N/A	N/A	N/A	N/A
11. Infraestructura Vial y Movilidad Urbana Conectividad Resiliente	N/A	4,6	33,9	90,0	78,7	17,7	
12. Hacienda Digital para el Bicentenario"	10,5	23,8	48,6	43,9	N/A	N/A	N/A
13. Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32, Tramo: Ruta N° 4 – Limón.	5,2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente. MH.
Nota. 1/ Programación de desembolsos de créditos en ejecución tomando en consideración la programación remitida por las Unidades Ejecutoras.

j) Se toma como referencia la programación de desembolsos para el segundo trimestre de 2025 de los proyectos de inversión en negociación y estructuración, correspondiente al periodo 2025-2030.

Cuadro 37. Gobierno Central. Programación de desembolsos de crédito de inversión en negociación y estructuración. Datos en millones de dólares, periodo 2025-2030.

Nombre del Proyecto 1/	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1. Ampliación y Mejoramiento del Corredor Vial San José-San Ramón.	N/A	N/A	157	143	252	188
2. Mejora de la calidad y la eficiencia de la educación en Costa Rica.	N/A	4	19	46	38	27
3. Fortalecimiento del Sistema de Inserción Social.	N/A	3	10	30	32	24
4. Reconstrucción y Desarrollo Territorial Resiliente al Clima.	50	120	80	50	50	N/A
5. Resultados en Educación en Costa Rica (CORE).	N/A	4	16	45	55	50

Fuente. MH.

Nota. 1/ Programación de desembolsos de créditos en ejecución tomando en consideración la programación remitida por las Unidades Ejecutoras.

- Deuda
  a) El escenario base para el Gobierno Central se fundamenta en los siguientes supuestos: 1) la emisión de eurobonos para los años 2025 y 2026, conforme a la propuesta de modificación de la Ley N° 10.332, que autoriza la emisión de títulos valores en el mercado internacional; 2) el ingreso de los créditos de apoyo presupuestario programados con distintos organismos internacionales; 3) la obtención de resultados primarios positivos; y 4) las proyecciones de crecimiento, así como los supuestos sobre la evolución del tipo de cambio, la inflación y las tasas de interés.
  b) Las proyecciones del servicio de deuda y saldo de deuda se elaboran a partir de los siguientes modelos:

     - Modelo de Proyección de Consistencia Macroeconómica (MVAS). Este modelo permite realizar proyecciones de mediano plazo de variables como amortización de la deuda, pago de intereses y saldo de la deuda, mediante el cálculo de las necesidades de financiamiento del Gobierno Central. Estas proyecciones se basan en supuestos como el resultado primario, la estructura de financiamiento, las tasas de interés de mercado doméstico y externo, así como variables macroeconómicas proyectadas por el BCCR, tales como el tipo de cambio, el PIB nominal, la inflación, entre otros.

     - Modelo de Sostenibilidad. Este modelo permite proyectar la relación deuda/ PIB a mediano plazo. Parte de la relación deuda/PIB del año anterior y considera el resultado primario estimado, así como las proyecciones de las variables macroeconómicas realizadas por el BCCR, tales como tipo de cambio, PIB nominal, inflación, entre otros.

– Modelo Dinámica de Deuda Pública (DDT). Esta herramienta, desarrollada en Excel por el FMI, permite calcular trayectorias de ajuste fiscal para cualquier objetivo de deuda y periodo de ajuste definidos por el usuario. Realiza pruebas de tensión predefinidas y personalizadas, produce gráficos de abanico e identifica la contribución del tipo de cambio, crecimiento real, inflación, tasa de interés real, balance primario y otros flujos creadores de deuda que afecta la dinámica de la deuda.

c) Se incorpora la emisión de eurobonos en los mercados internacionales, según la propuesta de ajuste presentada por el Ministerio de Hacienda a través del Expediente No. 24.462 titulado "Modificación de la Ley No. 10.332 autorización para emitir títulos valores en el mercado internacional", para el periodo 2025-2026, por un monto de US$1.000 millones en cada emisión.
d) Ingreso de los créditos de apoyo presupuestario programados con diversos organismos internacionales para el periodo 2025-2030.

Cuadro 38. Gobierno Central. Préstamos de apoyo presupuestario. Datos en millones de dólares, periodo 2025-2030

Acreedor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AFD	52,0	52,0	N/A	N/A	N/A	N/A
BID	N/A	250,0	N/A	N/A	N/A	N/A
BIRF	500,0	535,0	36,0	16,4	13,8	13,7
BCIE	290,0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FIDA	N/A	5,8	6,0	2,7	2,3	2,3

Fuente. MH.

Nota. 1/ AFD, Agencia Francesa de Desarrollo. 2/ BCIE. Banco Centroamericano de Integración Económica. 3/ BID. Banco Interamericano de Desarrollo. 4/ BIRF. Banco Mundial. 5/ FIDA. Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.

e) Se incorpora un 1% del PIB a una reserva de liquidez para el periodo 2025-2030, con el objetivo de mantener una brecha de liquidez de entre 60 y 90 días. Esta medida forma parte de la estrategia para mitigar los riesgos de deuda y caja del Gobierno de la República.

Las proyecciones fiscales de este escenario base se elaboran con la mejor información disponible. Es importante considerar que estas pueden presentar desviaciones si se materializan riesgos fiscales. Según el Manual de Transparencia Fiscal publicado por el Departamento de Asuntos Fiscales del FMI (2018), los riesgos fiscales se entienden como factores que pueden causar que los resultados fiscales se desvíen de los pronósticos. Esto incluye posibles perturbaciones en los ingresos, gastos, balances fiscales, necesidades brutas de financiamiento y deuda.

De acuerdo con el FMI (2018), los riesgos fiscales se pueden clasificar en dos grupos principales. Estos son: riesgos macroeconómicos y riesgos fiscales específicos. A continuación, se detallan cada uno de ellos:

- **Riesgos macroeconómicos.** Estos riesgos surgen cuando los resultados de las variables macroeconómicas difieren de los pronósticos. Las variables clave incluyen el PIB, la inflación, el desempleo, las tasas de interés, los precios de las materias primas y los tipos de cambio, que son determinantes importantes del desempeño fiscal. Por ejemplo, fuertes desviaciones en el crecimiento del PIB nominal pueden tener grandes implicaciones para los ingresos y gastos del gobierno, así como para la deuda pública.

- **Riesgos fiscales específicos**. Estos riesgos surgen de la materialización de pasivos contingentes u otros eventos inciertos, como desastres naturales, el rescate de una corporación pública en problemas, el apoyo a un gobierno subnacional por parte del gobierno central, o el colapso de un banco. Cada uno de estos eventos puede implicar costos para el gobierno debido a sus obligaciones explícitas o implícitas, que no están establecidas por ley o contrato, pero se basan en una obligación moral del gobierno que refleja las expectativas públicas y los intereses de los grupos.

En el presente MFMP se muestra una actualización de los cuatro escenarios alternativos incluidos en el último Informe de Riesgos Macroeconómicos del mes de diciembre de 2024, publicado por el Ministerio de Hacienda. Estos resultados se comparan con el escenario base con el propósito de visualizar los posibles efectos de la materialización de los riesgos macroeconómicos sobre los balances fiscales y la deuda proyectadas para el GC. Los escenarios considerados son los siguientes:

- **Escenario 1.** Una desaceleración del crecimiento real del PIB de 1 p.p. en 2026, ocasionada por una perturbación exógena de demanda.
- **Escenario 2**. Un incremento en 100 puntos básicos en la tasa de interés de forma exógena en 2026.
- **Escenario 3**. Una depreciación del tipo de cambio del 10% de forma exógena en 2026.
- **Escenario 4**. Un incremento de la inflación de 2 puntos porcentuales de forma exógena en 2026.

En el caso del escenario 5, correspondiente al costo de transición asociado al cambio climático[11] , se modelarán los posibles efectos en los resultados de los balances fiscales y la deuda. A continuación, se muestran los efectos marginales negativos probables en ingresos y gastos, lo cuales se reflejarían en el balance primario, financiero y deuda, para el periodo 2025-2030:

Cuadro 39. Gobierno Central. Pérdida marginal en recaudación por año. Datos en porcentaje de PIB. Periodo 2025-2030

Rubros	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Total	-0,08%	-0,11%	-0,10%	-0,05%	-0,08%	-0,08%
impuesto único a los combustibles	-0,08%	-0,07%	-0,07%	-0,07%	-0,06%	-0,06%
impuesto a la propiedad de vehículos	-0,01%	-0,01%	-0,01%	-0,01%	-0,01%	-0,01%
derechos arancelarios de importación	0,00%	-0,01%	-0,01%	0,01%	0,00%	0,00%
valor aduanero	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
impuesto selectivo de consumo	0,01%	-0,01%	-0,01%	0,02%	0,00%	0,00%
impuesto al valor agregado	-0,01%	-0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Fuente. MH. con base al Informe denominado Costo de Transición Asociado al Cambio Climático.

Cuadro 40. Gobierno Central. Efecto marginal en gasto por año. Datos en porcentaje de PIB, periodo 2025-2030

Rubro	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Total	0,00%	0,17%	0,16%	0,16%	0,04%	0,04%
Transferencias de capital (Construcción)	0,00%	0,17%	0,16%	0,15%	0,00%	0,00%
Transferencias corrientes (Subsidios)	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,04%	0,04%

Fuente. MH. con base al Informe denominado Costo de Transición Asociado al Cambio Climático.

A continuación, se detallan las proyecciones de ingresos, gastos, balances fiscales, necesidades brutas de financiamiento y deuda del Gobierno Central para el periodo 2025-2030, según los escenarios indicados.

IV.II) Proyecciones de ingresos del escenario base

Este apartado se enfoca en actualizar las proyecciones de ingresos del Gobierno Central para el periodo 2025-2030, publicadas en el Informe de Riesgos Macroeconómicos publicado en diciembre de 2024, las cuales son una actualización de las proyecciones expuestas en el MFMP de setiembre 2024. En las previsiones de diciembre se estimó que los ingresos tributarios crecerían, en promedio, un 6,4% anual durante el periodo 2024-2029, lo que resulta en una carga tributaria promedio equivalente al 13,3% del PIB. Este desempeño sería impulsado principalmente por el impuesto al valor agregado y el impuesto sobre la

[11]Ver el informe en el siguiente sitio web. CostosDeTransicionAsociadosAlCambioClimatico.pdf

renta, que en conjunto representarían, en promedio, el 66,1% del total de la recaudación tributaria.

Al cierre del 2024, se evidenció una marcada desaceleración de los ingresos en comparación con 2022 y 2023. Tras la caída económica de 2020, la recuperación fue fuerte en 2021 y 2022, con altos niveles de crecimiento real y nominal, elevada inflación y una depreciación cambiaria seguida de una apreciación. Sin embargo, en 2023 y 2024 la economía perdió dinamismo; el crecimiento nominal se redujo a 5,0% y 4,4%, la inflación cayó bruscamente (incluso fue negativa en 2023), y el tipo de cambio se apreció de forma sostenida. Estas condiciones afectaron las bases imponibles y limitaron el crecimiento de la recaudación tributaria respecto a los años anteriores.

Gráfico 37. Economía Nacional. Datos observados de las principales variables macroeconómicas en tasas de variación y en nivel. Periodo 2018-2024.

Gráfico 37.a Crecimiento PIB real

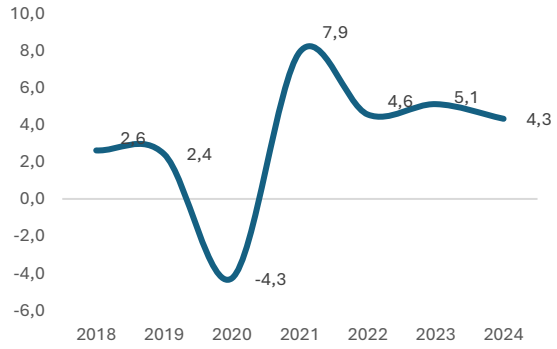

Gráfico 37.b Crecimiento PIB nominal

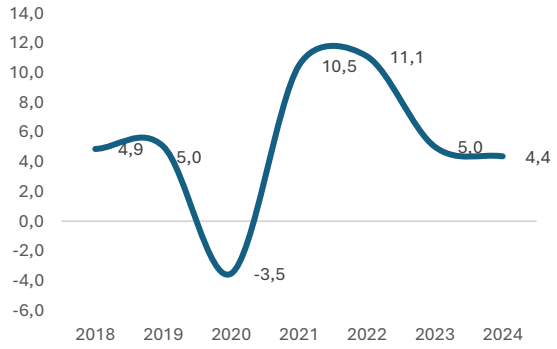

Gráfico 37.c Inflación

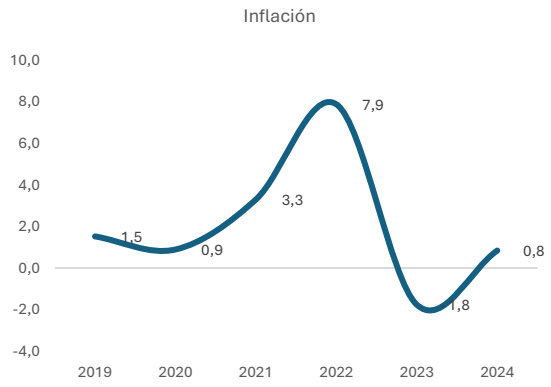

Gráfico 37.d Variación tipo de cambio promedio compra y venta

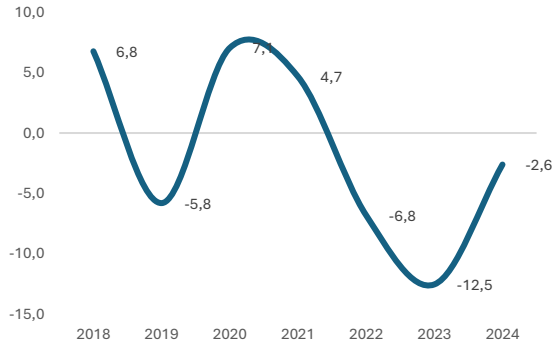

Fuente. Elaboración propia con base a los datos del BCCR.

Visualizar el comportamiento de las principales variables macroeconómicas es clave para comprender la evolución que puedan tener los ingresos. Esto se debe a que desviaciones en los agregados macroeconómicos pueden impactar la dinámica de la recaudación fiscal, al ajustar las bases imponibles de los impuestos. Los siguientes gráficos muestran un ejemplo de cómo los ingresos totales, tributarios y de renta presentan un comportamiento bastante correlacionado con el crecimiento del PIB nominal. Aunque esta correlación no implica causalidad, evidencia que dichos rubros tienden a moverse en la misma dirección que el crecimiento nominal del PIB, con coeficientes de correlación de 0,80, 0,84 y 0,86, respectivamente, utilizando datos anuales de 2014-2024[12].

Gráfico 38. Gobierno Central. Grado de asociación lineal entre la variación de los ingresos totales, tributarios y renta con respecto al crecimiento PIB nominal. Periodo 2014-2024.

Gráfico 38. a Relación Ingresos totales y PIB nominal

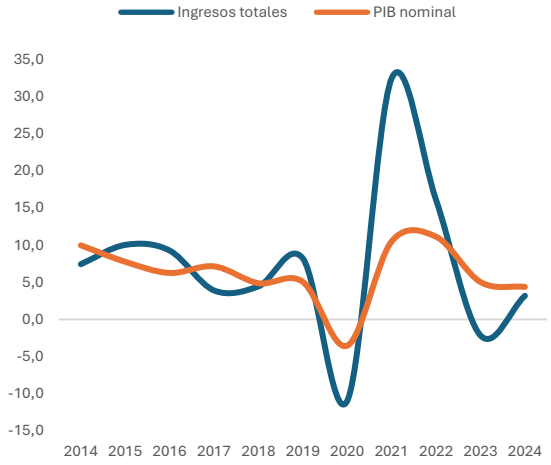

Gráfico 38. b Relación Ingresos tributarios y PIB nominal

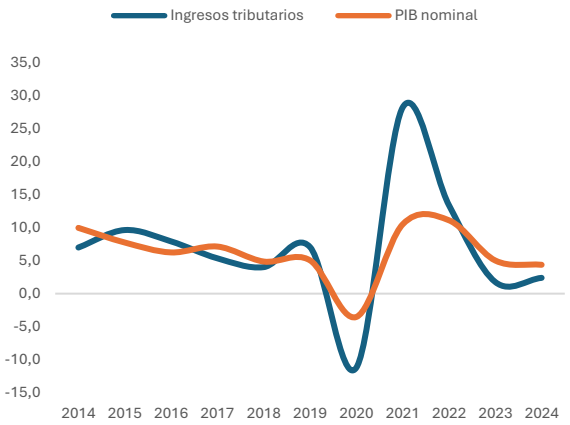

Gráfico 38. c Renta y PIB nominal

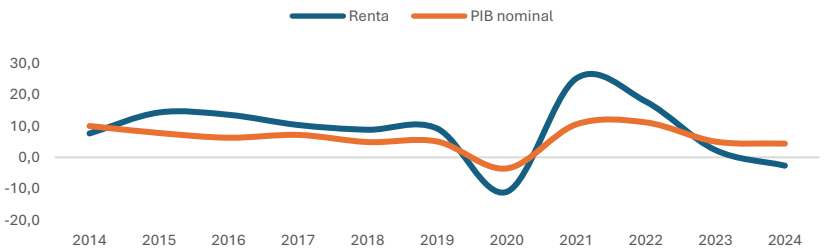

Fuente. Elaboración propia con base a los datos del BCCR y Ministerio de Hacienda.

[12] El coeficiente de correlación se sitúa entre −1 y 1. Si el valor es cercano a 1, indica una correlación positiva y fuerte; si es cercano a −1, indica una correlación negativa y fuerte; si es cercano a 0, indica una correlación débil o nula.

Como se comunicó en el boletín de cifras fiscales al cierre de 2024, tanto los ingresos totales como los tributarios mantuvieron un crecimiento moderado, aunque sin recuperar el dinamismo observado en años previos. En los siguientes gráficos se evidencia esta tendencia, que también afectó a los principales componentes de los ingresos tributarios, como el impuesto sobre los ingresos y utilidades (renta) y el impuesto al valor agregado (IVA). Por ejemplo, los ingresos tributarios, que crecieron 28,2% en 2021 y 13,4% en 2022, aumentaron apenas 1,8% en 2023, con una leve recuperación para 2024 con 2,4%. De forma similar, el crecimiento del impuesto sobre la renta pasó de 17,8% en 2022 a 2,3% en 2023 y en 2024 cayó un 2,6%. En el caso del IVA, tras crecer 7,5% en 2022, se moderó a 4,2% en 2023 y cerró 2024 con repunte de 5,8%. Por su parte, los ingresos totales crecieron 3,2% en 2024, luego de haberse presentado una caída de 2,2% en 2023.

Gráfico 39. Gobierno Central. Datos observados de las principales variables macroeconómicas en tasas de variación. Periodo 2018-2024.

Gráfico 39.a Ingresos totales

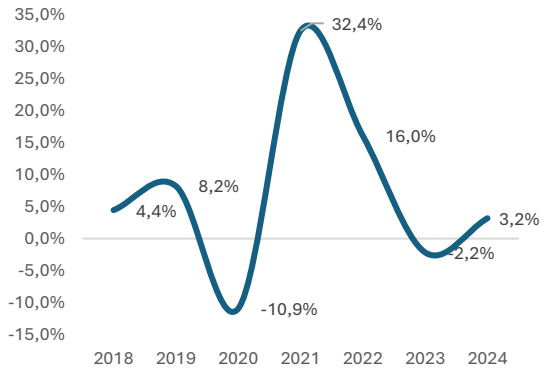

Gráfico 39.b Ingresos Tributarios

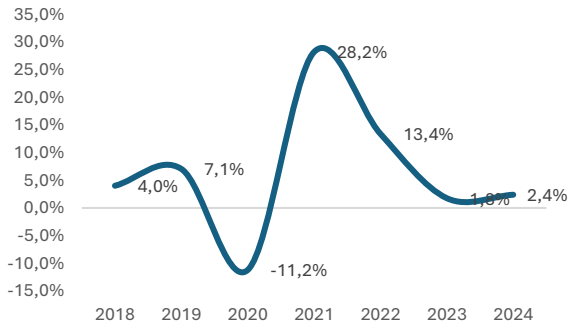

Gráfico 39.c Impuesto a los ingresos y utilidades

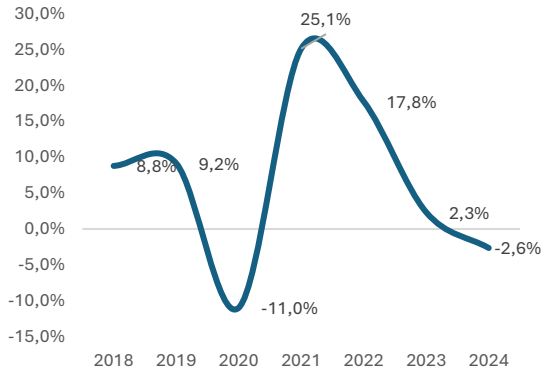

Gráfico 39.d Impuesto al valor agregado

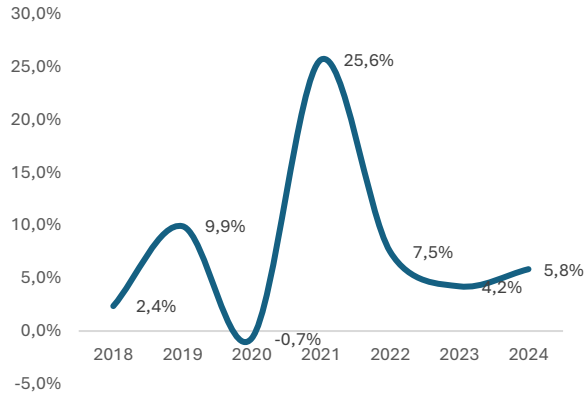

Fuente.MH.

Nota.1/ En 2022 se registraron recursos extraordinarios en el rubro de ingresos por transferencias corrientes por ¢201.457 millones (0,4% del PIB 2022), en aplicación a la Ley 9524 y el artículo 35 del reglamento de dicha Ley.

El impuesto sobre la renta registró una recaudación de ¢2.423.251 millones (4,9% del PIB) a diciembre, lo que representó una caída acumulada neta de ¢65.932 millones (0,1% del PIB de 2024), con respecto al mismo periodo de 2023, cuando alcanzó ¢2.489.183 millones (5,3% del PIB). Esta disminución se concentró en el rubro de ingresos y utilidades a personas jurídicas, que presentó una caída anual de 8,2%. Por otro lado, los impuestos sobre los ingresos de personas físicas y las remesas al exterior mostraron un crecimiento anual mayor al observado en 2023, pasando de −2,7% a 6,7% y de −8,5% a 7,6%, respectivamente. Sin embargo, estos incrementos no fueron suficientes para compensar la caída registrada en el impuesto a personas jurídicas.

Gráfico 40. Gobierno Central. Impuesto a los ingresos y utilidades en millones de colones y % del PIB. A diciembre de cada año.

Gráfico 40.a Impuesto a los ingresos y utilidades en millones de colones

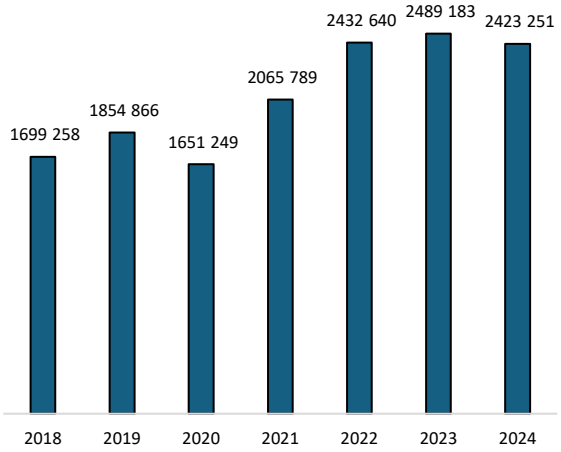

Gráfico 40.b Impuesto a los ingresos y utilidades a PIB

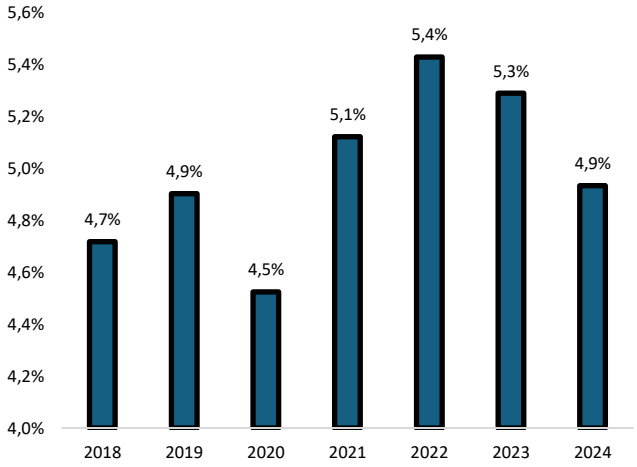

Fuente. MH.

Los ingresos y utilidades de personas físicas alcanzaron ¢732.267 millones (1,5% del PIB) a diciembre de 2024, lo que representó una tasa de crecimiento de 6,7% en comparación con diciembre de 2023, cuando se situaron en ¢685.984 millones (1,5% del PIB). El aumento acumulado neto de ¢46.283 millones (0,1% del PIB de 2024) se explicó en 70,8%, por el rubro correspondiente al impuesto sobre salarios, jubilaciones, pensiones y otros pagos laborales del sector privado, y en 47,2% por el sector público. Por otro lado, el rubro impuesto sobre ingresos y utilidades de personas físicas presentó una contribución negativa de 18,0%.

Cuadro 41. Gobierno Central. Desglose de las partidas de ingresos y utilidades de personas físicas. Cifras en millones de colones y tasa de variación. A diciembre de 2023 y 2024.

Rubros	2023	2024	Variación en millones	Contribución	Variación 24/23
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS Y UTILIDADES DE PERSON AS FÍSICAS	685 984	732 267	46 283	100,0%	6,7%
Sobre salarios, jubilaciones, pensiones y otros pagos laborales del sector público	256 208	278 075	21 867	47,2%	8,5%
Sobre salarios, jubilaciones, pensiones y otros pagos laborales del sector privado	351 597	384 363	32 766	70,8%	9,3%
Sobre los ingresos y utilidades de personas físicas	78 179	69 829	-8 350	-18,0%	-10,7%
Ingresos y utilidades	58 704	50 639	-8 065	-	-13,7%
Rentas de capital inmobiliario	13 140	12 721	-419		-3,2%
rentas de capital mobiliario	2 009	2 011	2		0,1%
Sobre las ganancias y pérdidas de capital	4 326	4 458	132		3,0%

Fuente. MH.

Los ingresos y utilidades de las personas jurídicas alcanzaron ¢1.449.969 millones (3,0% del PIB) a diciembre de 2024, lo que representó una caída de 8,2% en comparación con el mismo periodo de 2023, cuando se situaron en ¢1.579.123 millones (3,4% del PIB). La caída acumulada neta anual fue ¢129.155 millones. Esta variación se dio por la disminución en el rubro correspondiente al impuesto sobre los ingresos y utilidades del sector privado, que registró una reducción de ¢134.115 millones, y por las rentas de capital mobiliario del sector privado, que cayeron ¢3.567 millones. En contraste, el sector público presentó una contribución neta positiva de ¢2.179 millones.

Los pagos parciales acumulados a lo largo del 2023 fueron excepcionalmente altos, superando en ¢100 mil millones el promedio histórico. Como resultado, cuando las empresas realizaron sus declaraciones finales de impuestos en marzo de 2024, los saldos a favor generados por estos pagos anticipados redujeron significativamente los montos adeudados, lo que se tradujo en una marcada disminución en los ingresos fiscales al primer trimestre de ese año.

Cuadro 42. Gobierno Central. Desglose de las partidas de ingresos y utilidades de personas jurídicas. Cifras en millones de colones y tasa de variación. A diciembre de 2023 y 2024.

Rubros	2023	2024	Variación en millones	Contribución	Variación 24/23
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS Y UTILIDADES	1 579 123	1 449 969	-129 155	100,00%	-8,20%
Impuesto sobre los ingresos y utilidades de las personas Jurídicas del sector público	280 536	282 715	2 179	-1,70%	0,80%
Sobre los ingresos y utilidades	142 397	148 645	6 248	-	4,40%
Sobre rentas de capital inmobiliario	68	69	0		0,50%
Sobre rentas de capital mobiliario	135 401	128 791	-6 610		-4,90%
Sobre las ganancias y pérdidas de capital	6	1	-5		-80,70%
Ingresos y utilidades CNE	2 664	5 208	2 545		95,50%
Impuesto sobre los ingresos y utilidades de las personas Jurídicas del sector privado	1 298 587	1 167 254	-131 333	101,70%	-10,10%
Sobre los ingresos y utilidades	1 086 741	952 626	-134 115	-	-12,30%
Sobre rentas de capital inmobiliario	62 909	65 701	2 792		4,40%
Sobre rentas de capital mobiliario	133 149	129 583	-3 567		-2,70%
Sobre las ganancias y pérdidas de capital	15 788	19 345	3 557		22,50%

Fuente. MH.

Ahora bien, una vez realizado este breve repaso sobre el comportamiento de los principales cambios que experimentaron los ingresos tributarios específicos durante el año 2024, se plantean a continuación los supuestos considerados para la actualización de la proyección de ingresos.

Considerando las proyecciones macroeconómicas publicadas por el BCCR y el cierre fiscal de 2024, se realizó una revisión de los ingresos. Como se observa en el cuadro siguiente, se revisaron las previsiones publicadas en el Informe de Riesgos Macroeconómicos de diciembre, específicamente las correspondientes a los años 2025 y 2026, lo que ajusta las proyecciones realizadas para el mediano plazo. La revisión muestra leves ajustes a la baja en porcentajes del PIB, explicados principalmente por el impuesto sobre la renta y los principales rubros correspondientes a los impuestos sobre bienes y servicios.

Cuadro 43. Gobierno Central. Revisión de los ingresos en el escenario base. Datos en porcentajes de PIB, periodo 2025-2026.

Rubros	2025 (Diciembre)	2025 (Marzo)	Difrencia p.p	2026 (Diciembre)	2026 (Marzo)	Difrencia p.p
Ingresos totales	14,9	14,8	-0,1	14,9	14,8	-0,1
Ingresos Corrientes	14,9	14,8	-0,1	14,8	14,7	-0,1
Tributarios	13,3	13,2	-0,1	13,3	13,2	-0,1
Directos	5,5	5,5	-0,0	5,5	5,5	-0,0
Impuesto a la Renta	4,9	4,8	-0,0	4,9	4,9	-0,0
Impuesto a la Propiedad	0,6	0,6	0,0	0,6	0,6	0,0
Otros Impuestos Directos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Indirectos	7,8	7,7	-0,1	7,8	7,7	-0,1
Impuesto sobre Bienes y Servicios	7,3	7,2	-0,1	7,2	7,1	-0,1
Impuesto al Valor Agregado	4,9	4,9	-0,0	4,9	4,9	-0,0
Impuesto Selectivo de Consumo	0,7	0,6	-0,0	0,7	0,6	-0,0
Impuesto Único Combustibles	1,3	1,2	-0,0	1,2	1,2	-0,0
Resto de Impuestos Sobre bienes y servicios.	0,4	0,4	0,0	0,4	0,4	-0,0
Impuesto sobre Comercio Internacional	0,6	0,6	0,0	0,6	0,6	0,0
Otros Impuestos Indirectos	0,0	0,0	-0,0	0,0	0,0	-0,0
No Tributarios	0,3	0,4	0,0	0,3	0,3	0,0
Transferencias Corrientes	0,1	0,1	0,0	0,1	0,1	0,0
Contribuciones a la Seguridad Social	1,2	1,2	-0,0	1,2	1,2	-0,0
Ingresos de Capital	0,0	0,0	-0,0	0,0	0,0	-0,0

Fuente. MH.

En el escenario base, se espera que los ingresos registren un crecimiento inferior al crecimiento nominal del PIB al cierre de 2025, proyectado en 6,9%. Se estima que los ingresos totales crezcan 4,9% y los ingresos tributarios 5,4% en comparación con el cierre de 2024. Asimismo, se prevé que entre 2025 y 2030 los ingresos totales y tributarios crezcan en promedio 6,8% y 6,9%, respectivamente, mientras que el crecimiento nominal promedio del PIB rondaría 7,2%.

El siguiente cuadro muestra las proyecciones de ingresos en miles de millones de colones para el periodo 2025-2030. Del total de recursos que se esperaría recaudar durante el periodo de previsión, en promedio, el 66,0% correspondería al impuesto sobre los ingresos y utilidades (renta) y al impuesto al valor agregado (IVA), con aportes promedio de 32,9% y 33,1%, respectivamente. El resto se distribuye entre los demás impuestos.

Cuadro 44. Gobierno Central. Observado y proyecciones de ingresos en el escenario base. Datos en miles de millones de colones, periodo 2024-2030.

Rubros	Observado	Proyección					
	2 024	*2 025*	*2 026*	*2 027*	*2 028*	*2 029*	*2 030*
Ingresos totales	7 410	7 775	8 299	8 901	9 549	10 263	11 019
Ingresos Corrientes	7 402	7 767	8 290	8 892	9 539	10 253	11 007
Tributarios	6 577	6 934	7 403	7 937	8 518	9 155	9 829
Directos	2 718	2 866	3 074	3 305	3 541	3 810	4 091
Impuesto a la Renta	2 423	2 545	2 733	2 938	3 149	3 383	3 636
Impuesto a la Propiedad	295	320	342	367	391	427	455
Indirectos	3 859	4 069	4 328	4 632	4 977	5 345	5 737
Impuesto sobre Bienes y Servicios	3 581	3 768	4 002	4 277	4 590	4 923	5 281
Impuesto al Valor Agregado	2 419	2 561	2 745	2 944	3 159	3 393	3 646
Impuesto Selectivo de Consumo	321	334	357	388	416	448	481
Impuesto Único Combustibles	620	638	650	679	727	771	822
Resto de Impuestos Sobre bienes y servicios.	220	235	250	266	288	311	332
Impuesto sobre Comercio Internacional	278	301	327	355	387	422	457
No Tributarios	183	186	193	206	220	236	253
Transferencias Corrientes	54	35	38	40	42	46	49
Contribuciones a la Seguridad Social	589	613	656	709	760	816	876
Ingresos de Capital	8	8	9	9	10	11	12

Fuente. MH.

El cuadro próximo muestra las proyecciones de ingresos en porcentaje del PIB para el periodo 2025-2030. Se espera que los ingresos totales, y la carga tributaria cierren alrededor del 14,8% y 13,2% del PIB, respectivamente. En el mediano plazo, se espera que dichas ratios se mantengan entorno a esos valores.

En el caso del impuesto sobre la renta, se espera que su crecimiento se ubique en terreno positivo al cierre del 2025. Según las proyecciones, este impuesto podría crecer alrededor de 5,0% en comparación con el mismo periodo de 2024. Se esperaría que dicho rubro alcance una proporción respecto al PIB de 4,85% al cierre del año. A mediano plazo, esta relación se mantendría en torno al 4,87% del PIB. Este rubro se mantendrá en constante monitoreo, especialmente en lo que acontezca en la liquidación de dicho impuesto del cierre de 2024 en marzo de 2025.

Para el caso del impuesto al valor agregado (IVA), se espera que su relación con el PIB cierre en niveles similares a los de 2024. De acuerdo con las proyecciones, este impuesto registraría una tasa de crecimiento en torno al 5,9% en comparación con el cierre de 2024. Bajo ese panorama, la relación con el PIB se ubicaría alrededor del 4,88%, similar al 2024. Se espera que, de acuerdo con la dinámica de las variables macroeconómicas que sirven como variables proxy a la base imponible de dicho impuesto, el IVA podría mantenerse en el mediano plazo en torno al 4,88% del PIB.

Cuadro 45. Gobierno Central. Observado y proyecciones de ingresos en el escenario base. Datos en porcentajes del PIB, periodo 2024-2030

Rubros	Observado	Proyección					
	2 024	*2 025*	*2 026*	*2 027*	*2 028*	*2 029*	*2 030*
Ingresos totales	15,1	14,8	14,8	14,8	14,8	14,8	14,8
Ingresos Corrientes	15,1	14,8	14,7	14,8	14,8	14,8	14,7
Tributarios	13,4	13,2	13,2	13,2	13,2	13,2	13,2
Directos	5,5	5,5	5,5	5,5	5,5	5,5	5,5
Impuesto a la Renta	4,9	4,9	4,9	4,9	4,9	4,9	4,9
Impuesto a la Propiedad	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6
Indirectos	7,9	7,8	7,7	7,7	7,7	7,7	7,7
Impuesto sobre Bienes y Servicios	7,3	7,2	7,1	7,1	7,1	7,1	7,1
Impuesto al Valor Agregado	4,9	4,9	4,9	4,9	4,9	4,9	4,9
Impuesto Selectivo de Consumo	0,7	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6
Impuesto Único Combustibles	1,3	1,2	1,2	1,1	1,1	1,1	1,1
Resto de Impuestos Sobre bienes y servicios.	0,4	0,5	0,4	0,4	0,5	0,5	0,4
Impuesto sobre Comercio Internacional	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6
No Tributarios	0,4	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Transferencias Corrientes	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Contribuciones a la Seguridad Social	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2
Ingresos de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Fuente. MH.

Las proyecciones de los ingresos fiscales se seguirán monitoreando a través del boletín de cifras del Gobierno, el cual se publica al final de cada mes.

IV.III) Proyecciones de gastos y balances fiscales

Este apartado se centra en actualizar las proyecciones de gasto y balances fiscales del Gobierno Central para el periodo 2025-2030, que fueron publicadas en el Informe de Riesgos Macroeconómicos de diciembre de 2024. Las previsiones fiscales muestran ajustes al alza en el gasto total, y el gasto primario para el cierre del 2025 y 2026 en comparación con el informe de diciembre, lo que modifica las previsiones de mediano plazo.

El siguiente cuadro muestra los ajustes en las previsiones de gasto para los años 2025 y 2026 en porcentajes de PIB, lo cual modifica las proyecciones de mediano plazo. En el 2025, el incremento neto se explica básicamente por un aumento en el gasto de capital y una disminución del pago de interés a PIB. En lo correspondiente al 2026, el ajuste se da por el incremento en las remuneraciones, gasto de capital y una disminución en el pago de intereses de la deuda.

Cuadro 46. Gobierno Central. Revisión de los gastos en el escenario base. Datos en porcentajes de PIB, periodo 2025-2026

Rubros	2025 (Diciembre)	2025 (Marzo)	Difrencia p.p	2026 (Diciembre)	2026 (Marzo)	Difrencia p.p
Gasto total + Concesión neta	18,1	18,1	0,1	17,6	17,9	0,3
Gasto primario	13,4	13,5	0,1	13,1	13,5	0,4
Gasto corriente	16,7	16,5	-0,1	16,1	16,2	0,1
Gasto corriente primario	12,0	11,9	-0,1	11,7	11,8	0,1
Remuneraciones	5,5	5,4	-0,0	5,1	5,2	0,1
Bienes y servicios	0,7	0,7	-0,0	0,7	0,7	0,0
Pago de intereses	4,7	4,6	-0,1	4,5	4,4	-0,1
Transferencias corrientes	5,9	5,8	-0,0	5,9	5,9	0,0
Gasto de Capital	1,3	1,5	0,2	1,4	1,6	0,2
Concesión neta	0,1	0,1	0,0	0,1	0,1	0,0

Fuente. MH.

A pesar de los ajustes en el gasto, la relación gasto/PIB se mantiene por debajo de los niveles previos a la aprobación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley No. 9.635. En promedio, el gasto total del periodo 2017-2019 fue 20,0% del PIB, mientras que el gasto primario representó el 16,5% del PIB. En las previsiones ficales para 2025 y 2026, dichas relaciones se ubican para el gasto total en 18,1% y 17,9% del PIB, y para el gasto sin intereses en 13,5% y 13,5% del PIB, respectivamente.

Cuadro 47. Gobierno Central. Comparativa del Gasto total y primario proyectado para el 2025 y 2026 vs. el promedio para el periodo 2017-2019. Datos en porcentaje de PIB.

Rubros	2017	2018	2019	Promedio 2017-2019	2025	2026
Gasto total	19,7%	19,4%	20,8%	20,0%	18,1%	17,9%
Gasto primario	16,7%	16,0%	16,8%	16,5%	13,5%	13,5%

Fuente. MH.

La revisión en las previsiones de ingresos y gastos conlleva un ajuste en los resultados de los balances fiscales. La leve revisión a la baja en los ingresos y el alza del gasto total y primario, sin contar los intereses de la deuda, resultan en un ajuste a la baja del superávit primario planteado en diciembre, así como un incremento en el déficit financiero. Sin embargo, continúa el compromiso, a través de la ruta fiscal denominada "Hacienda en acción: Trazando la prosperidad fiscal", de seguir alcanzando balances primarios positivos y coherentes con el objetivo de continuar reduciendo el pago de intereses respecto al PIB, así como la relación de la deuda al PIB en el corto y mediano plazo.

Cuadro 48. Gobierno Central. Revisión de los balances fiscales en el escenario base. Datos en porcentajes de PIB, periodo 2025-2026

Rubros	2025 (Diciembre)	2025 (Marzo)	Diferencia p.p.	2026 (Diciembre)	2026 (Marzo)	Diferencia p.p.
Balance primario	1,56%	1,29%	- 0,26	1,75%	1,29%	- 0,46
Balance financiero	-3,12%	-3,32%	- 0,20	-2,70%	-3,11%	- 0,40

Fuente. MH.

A pesar de la revisión a la baja de los balances fiscales, estos se mantienen consistentes con el proceso de consolidación fiscal. Comparando los resultados de los balances actuales con el promedio del periodo 2017-2019, se observa una mejora significativa. Durante ese periodo, se registró un déficit primario de 2,6% del PIB, mientras que el déficit financiero era 6,1% del PIB. En las previsiones fiscales, se proyecta un superávit primario de 1,29% del PIB para el cierre de 2025 y 2026, así como un déficit financiero de 3,32% del PIB y de 3,11% del PIB para esos años, respectivamente.

Cuadro 49. Gobierno Central. Comparativa de los balances fiscales proyectados para el 2025 y 2026 vs el promedio para el periodo 2017-2019. Datos en porcentajes de PIB

Rubros	2017	2018	2019	Promedio 2017-2019	2025	2026
Balance primario	-2,9	-2,2	-2,6	-2,6	1,29	1,29
Balance financiero	-5,9	-5,7	-6,7	-6,1	-3,32	-3,11

En el escenario base, se espera que los gastos registren un crecimiento inferior al crecimiento nominal del PIB al cierre de 2025, proyectado en 6,9%. Se estima que el gasto total crezca 2,7% y el gasto primario 3,0% en comparación con el cierre de 2024. Asimismo, se prevé que entre 2025 y 2030 el gasto total y primario crezcan en promedio 5,0%, 5,9%, respectivamente, mientras que el crecimiento nominal promedio del PIB rondaría 7,2%.

En el siguiente cuadro se muestran las proyecciones de gastos en miles de millones de colones para el periodo 2025-2030. Del total de recursos que se esperaría gastar durante el periodo de previsión, en promedio, el 85,8% correspondería a los rubros de remuneraciones, pago de intereses y las transferencias corrientes, con aportes promedio de 28,2%, 23,7% y 34,0%, respectivamente. El resto se distribuye entre los demás rubros de gasto.

Cuadro 50. Gobierno Central. Observado y proyección del gasto en escenario base. Datos en miles de millones de colones, periodo 2024-2030

Rubros	Observado	Proyección					
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Gasto total + Concesión neta	9 264	9 517	10 047	10 572	11 214	11 784	12 439
Gasto primario	6 889	7 096	7 571	8 032	8 578	9 120	9 716
Gasto corriente	8 519	8 689	9 105	9 539	10 043	10 491	11 038
Gasto corriente primario	6 145	6 268	6 628	6 999	7 408	7 826	8 315
Remuneraciones	2 825	2 845	2 931	3 019	3 109	3 202	3 298
Bienes y servicios	348	371	400	428	459	492	533
Pago de intereses	2 374	2 421	2 476	2 540	2 636	2 664	2 723
Transferencias corrientes	2 972	3 051	3 297	3 553	3 840	4 132	4 483
Gasto de Capital	707	791	906	996	1 134	1 289	1 396
Concesión neta	37	37	36	37	37	5	5

Fuente. MH.
Nota.1/ El rubo de concesión neta incluye los recursos destinados pata la capitalización de la CAF, periodo 2025-2028.

La proyección del gasto en el escenario base muestra una tendencia a la baja como porcentaje del PIB. El gasto total disminuiría de 18,1% del PIB en 2025 a 16,7% del PIB en 2030, lo que representaría una diferencia de 1,5 p.p. de PIB. Asimismo, el gasto primario pasaría de 13,5% del PIB en 2025 a 13,0% del PIB en 2030, una diferencia de 0,5 p.p. de PIB. Esto es coherente con la aplicación de la regla fiscal en el control del gasto y con el cumplimiento de los objetivos fiscales establecidos en el proceso de consolidación fiscal.

Cuadro 51. Gobierno Central. Observado y proyección del gasto en escenario base. Datos en porcentaje de PIB, periodo 2024-2030

Rubros	Observado	Proyección					
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Gasto total + Concesión neta	18,9%	18,1%	17,9%	17,5%	17,3%	17,0%	16,7%
Gasto primario	14,0%	13,5%	13,5%	13,3%	13,3%	13,1%	13,0%
Gasto corriente	17,3%	16,6%	16,2%	15,8%	15,5%	15,1%	14,8%
Gasto corriente primario	12,5%	11,9%	11,8%	11,6%	11,5%	11,3%	11,1%
Remuneraciones	5,8%	5,4%	5,2%	5,0%	4,8%	4,6%	4,4%
Bienes y servicios	0,7%	0,7%	0,7%	0,7%	0,7%	0,7%	0,7%
Pago de intereses	4,8%	4,6%	4,4%	4,2%	4,1%	3,8%	3,6%
Transferencias corrientes	6,1%	5,8%	5,9%	5,9%	5,9%	5,9%	6,0%
Gasto de Capital	1,4%	1,5%	1,6%	1,7%	1,8%	1,9%	1,9%
Concesión neta	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%

Fuente. MH.

Según las previsiones del escenario base, la deuda se mantendría por debajo del 60% durante todo el periodo de proyección. A pesar de las revisiones realizadas en los ingresos y gastos, y los resultados de los balances fiscales, la relación deuda/PIB siempre se ubicaría por debajo de los niveles del cierre de 2024, que fue 59,8% del PIB. Esto significa que, a partir de 2026, la regla fiscal comenzaría a aplicarse al gasto corriente, ofreciendo mayor espacio para la inversión, transferencias corrientes y permitiendo el reconocimiento del costo de vida en el salario de los funcionarios públicos.

El pago de intereses alcanzó su punto máximo en 2024, representando el 4,8% del PIB, y comenzaría a disminuir en el mediano plazo. Se espera que esta relación disminuya al 4,6% del PIB en 2025 y continúe bajando gradualmente hasta llegar al 3,6% en 2030, una diferencia de 1,0 p.p. Esta reducción se debe a la mejora en la calificación crediticia, una mejor percepción de riesgo reflejada en el EMBI, la sustitución de financiamiento interno por externo, la gestión de pasivos, la reducción del costo de financiamiento en el mercado y la mejora proyectada en los resultados del balance primario.

Gráfico 41. Gobierno Central. Observado y proyección del pago de intereses en el escenario base. Datos en porcentajes de PIB, periodo 2024-2030.

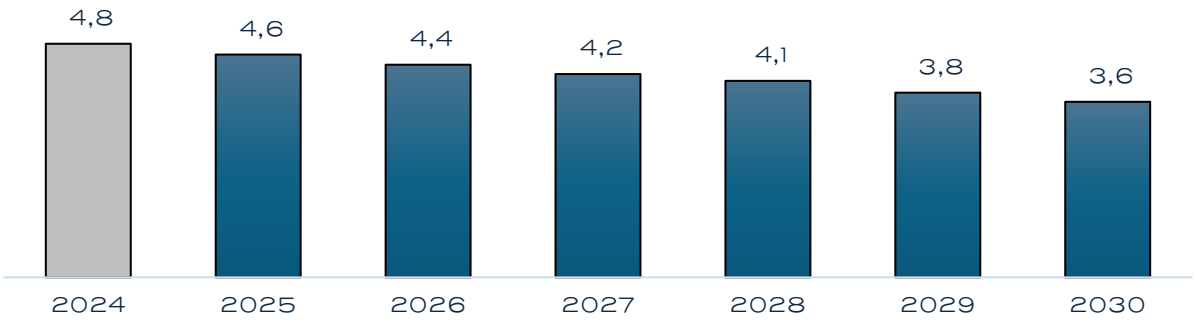

Fuente. MH.

La proyección de gasto incluye la capitalización del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) para el periodo 2025 al 2028. Estos recursos se reflejan en el rubro de concesión neta de préstamos. Ser miembro pleno de la CAF le permite al país ampliar el acceso a nuevos recursos financieros, así como recibir asistencia técnica en infraestructura pública, aspectos que contribuirán a la consolidación de una política pública orientada a garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas y la reactivación económica.

En la proyección del escenario base, se supone que el gasto de capital se ubicará en torno al 1,9% del PIB en el mediano plazo. Este rubro pasaría del 1,5% del PIB en 2025 al 1,9% del PIB en 2030, un aumento de 0,4 p.p. de PIB. Esto tiene el propósito de resaltar la importancia de asegurar que la inversión crezca en el marco del proceso de consolidación fiscal, un aspecto trascendental para mejorar la competitividad del país y contribuir al crecimiento y desarrollo sostenible.

El escenario base muestra una mejora en los balances primario y financiero. Si se mantienen las condiciones macroeconómicas previstas por el BCCR en el IPM de enero, junto con la dinámica proyectada de ingresos y un estricto control del gasto mediante la regla fiscal, el superávit primario podría aumentar de 1,3% del PIB en 2025 a 1,7% en 2030. Esto reduciría las necesidades brutas de financiamiento, mejorando el déficit financiero de 3,3% del PIB en 2025 a 1,9% en 2030, reflejando un menor nivel de deuda en relación con el PIB tanto a corto como a mediano plazo.

Gráfico 42. Gobierno Central. Observado y proyecciones del balance primario y financiero en el escenario base. Datos en porcentaje de PIB, periodo 2024-2030

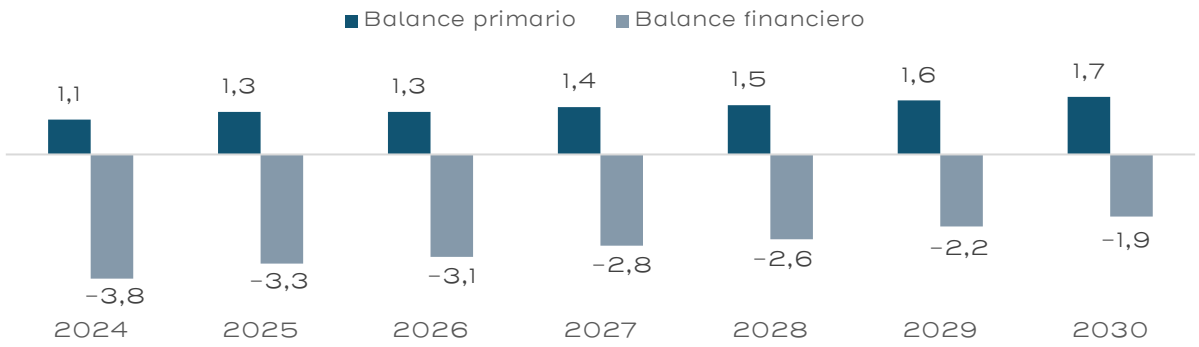

Fuente. MH.

Tras proyectar el escenario base según la clasificación económica del gasto, se realiza la proyección bajo el enfoque del clasificador funcional. Este enfoque permite identificar y agrupar el propósito del gasto según los servicios del Gobierno Central.

El cuadro próximo del Gobierno Central presenta la proyección del gasto bajo la clasificación funcional para el periodo 2025-2030, en miles de millones de colones. Se estima que el gasto total aumentará de ¢9.517 en 2025 a ¢12.439 en 2030. Las funciones de servicios sociales constituirán la mayor parte del gasto, con un promedio anual de ¢5.836, seguidas por los servicios públicos generales, que promediarán ¢4.137 por año.

Gráfico 43. Gobierno Central. Observado y proyección del gasto bajo la clasificación funcional. Datos en miles de millones de colones, periodo 2024-2030

Rubros	Observado	Proyección					
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Total	9 264	9 517	10 047	10 572	11 214	11 784	12 439
1-Funciones de servicios públicos generales	3 693	3 815	3 913	4 045	4 224	4 342	4 485
11-Servicios públicos generales	2 723	2 850	2 905	2 996	3 127	3 196	3 288
13-Orden público y seguridad	969	964	1 008	1 050	1 096	1 145	1 196
2-Funciones de servicios económicos	596	704	794	862	968	1 085	1 167
21-Asuntos económicos	545	639	722	785	880	987	1 063
22-Protección del medio ambiente	52	64	72	78	87	97	104
3-Funciones de servicios sociales	4 938	4 961	5 304	5 627	5 986	6 353	6 783
31-Vivienda y otros servicios comunitarios	161	133	143	153	164	176	189
32-Salud	358	400	396	422	452	483	520
33-Servicios recreativos, deporte, cultura y religión	56	60	63	67	71	75	79
34-Educación	2 686	2 689	2 816	2 956	3 112	3 269	3 453
35-Protección social	1 678	1 679	1 886	2 029	2 187	2 351	2 541
4-Transacciones no asociadas a funciones	37	37	36	37	37	5	5

Fuente. MH.

Seguidamente se muestra la participación porcentual de cada rubro en el gasto para el periodo 2025-2030. Se proyecta que las funciones de servicios sociales tendrán la mayor participación, alcanzando un promedio anual de 53,3%, principalmente debido a los rubros de educación y protección social. Las funciones de servicios públicos generales presentarán una participación promedio de 38,8% por año. Por otro lado, las funciones de servicios económicos incrementarán su participación de 7,4% en 2025 al 9,4% en 2030.

Cuadro 52. Gobierno Central. Observado y proyección del gasto bajo la clasificación funcional. Participación porcentual de cada rubro en el gasto, periodo 2024-2030

Rubros	Observado	Proyección					
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
1-Funciones de servicios públicos generales	39,9%	40,1%	38,9%	38,3%	37,7%	36,8%	36,1%
11-Servicios públicos generales	73,7%	74,7%	74,2%	74,1%	74,0%	73,6%	73,3%
13-Orden público y seguridad	26,2%	25,3%	25,8%	26,0%	25,9%	26,4%	26,7%
2-Funciones de servicios económicos	6,4%	7,4%	7,9%	8,2%	8,6%	9,2%	9,4%
21-Asuntos económicos	91,4%	90,8%	90,9%	91,1%	90,9%	91,0%	91,1%
22-Protección del medio ambiente	8,7%	9,1%	9,1%	9,0%	9,0%	8,9%	8,9%
3-Funciones de servicios sociales	53,3%	52,1%	52,8%	53,2%	53,4%	53,9%	54,5%
31-Vivienda y otros servicios comunitarios	3,3%	2,7%	2,7%	2,7%	2,7%	2,8%	2,8%
32-Salud	7,2%	8,1%	7,5%	7,5%	7,6%	7,6%	7,7%
33-Servicios recreativos, deporte, cultura y religión	1,1%	1,2%	1,2%	1,2%	1,2%	1,2%	1,2%
34-Educación	54,4%	54,2%	53,1%	52,5%	52,0%	51,5%	50,9%
35-Protección social	34,0%	33,8%	35,6%	36,1%	36,5%	37,0%	37,5%
4-Transacciones no asociadas a funciones	0,4%	0,4%	0,4%	0,3%	0,3%	0,0%	0,0%

Fuente. MH.

Las proyecciones de los gastos se seguirán monitoreando a través del boletín de cifras del Gobierno, el cual se publica al final de cada mes.

IV.IV) Proyección de la deuda, fuente de financiamiento y sostenibilidad en el escenario base

El panorama fiscal en Costa Rica era complejo, con un saldo de deuda del Gobierno Central en constante crecimiento desde 2008, alcanzando su nivel máximo en 2021. Este comportamiento fue generado por la contracción de la economía local e internacional, la crisis sanitaria del COVID-19, y otras causas del entorno fiscal y macroeconómico del país. Aunque esta tendencia parecía fortalecerse para los siguientes periodos, la recuperación económica, la aplicación completa de la Ley No. 9635, y la estrategia de gestión de la deuda ejecutada por el Ministerio de Hacienda permitieron revertir estas expectativas negativas. Estas acciones han contribuido a mejorar la confianza de los agentes económicos respecto a la capacidad del Gobierno Central para atender sus obligaciones.

Para consolidar esta mejora, el Ministerio de Hacienda ha implementado medidas clave para diversificar sus fuentes de financiamiento y fortalecer el mercado de deuda pública, alineándose con objetivos de sostenibilidad y estándares internacionales. Dentro de este enfoque estratégico, destacan la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica, el Programa de Creadores de Mercado, la Ley No. 10.335 para la Promoción y Apertura del Mercado de Deuda Pública Interna, la Ley No. 10.495 para el Manejo Eficiente de la Liquidez del Sector Público, y la Ley No. 10.524 para el Fortalecimiento de la Gestión de la Deuda Pública. La taxonomía dirige los fondos hacia actividades sostenibles, mientras que el Programa de Creadores de Mercado y la Ley No. 10.335 mejoran la liquidez y accesibilidad en el mercado de deuda. La Ley No. 10.524 refuerza la gestión y transparencia en la administración de la deuda pública, generando mayor confianza en el entorno de inversión. Asimismo, la Ley No. 10.495 establece los criterios y parámetros para el manejo eficiente y eficaz de la liquidez pública.

Gracias a estos esfuerzos, el país continúa intensificando sus acciones para mantener un sólido desempeño en la gestión de las finanzas públicas. Al cierre de 2024, logró reducir la relación deuda/PIB a 59,8%, situándose por debajo del 60% por primera vez en cuatro años. La reducción de 1,4 p.p. en comparación con el 61,1% registrado al cierre de 2023 marca un hito significativo.

Los buenos resultados fiscales permiten prever una reducción gradual de las necesidades de financiamiento del Gobierno Central en el corto y mediano plazo. Como se observa en el cuadro sucesivo, estas necesidades muestran una tendencia decreciente en términos del PIB, pasando de 8,0% en 2025 a 7,1% en 2030, impulsadas por una reducción del déficit financiero.

Cuadro 53. Gobierno Central. Estimación de las necesidades brutas de financiamiento del Gobierno Central. Datos en porcentajes de PIB, periodo 2025-2030

Rubros	2025	2026	2027	2028	2029	2030
I. Total	8,0%	7,8%	6,7%	7,9%	7,3%	7,1%
Déficit del Gobierno Central	3,3%	3,1%	2,8%	2,6%	2,2%	1,9%
Amortización Total	4,7%	4,7%	3,9%	5,3%	5,1%	5,2%
II. Fuentes de Financiamiento	8,0%	7,8%	6,7%	7,9%	7,3%	7,1%
Deuda Doméstica	6,8%	6,5%	7,0%	8,3%	7,9%	7,8%
Deuda Externa	2,2%	2,3%	0,7%	0,5%	0,4%	0,2%
Uso de activos y otros	-1,0%	-1,0%	-1,0%	-1,0%	-1,0%	-1,0%

Fuente. MH

El financiamiento interno representa el mayor porcentaje de recursos para cubrir las necesidades de corto y mediano plazo. Se espera que, para el cierre de 2025, el componente interno represente el 84,8% del total, mientras que los recursos externos provenientes de préstamos bilaterales, multilaterales y emisión de títulos valores en el mercado internacional, representen el 15,2%. Es importante destacar que una parte de ese financiamiento se destinará a constituir una reserva de liquidez de aproximadamente el 1% del PIB, con el objetivo de cubrir las obligaciones del Gobierno para inicios del 2026.

El Ministerio de Hacienda planea estratégicamente constituir una reserva de liquidez para el periodo 2025-2030. El objetivo es mantener una reserva de aproximadamente del 1,0% del PIB. Esto no solo permitirá reducir el riesgo de liquidez, sino también crear un entorno favorable para la gestión del endeudamiento, lo que podría resultar en una disminución del costo de la deuda.

En cuanto a la estructura de la deuda y los riesgos relacionados con el refinanciamiento, las tasas de interés y el riesgo cambiario, estos se mantienen entorno a los rangos objetivos de mediano plazo. Según el perfil de deuda a enero, la distribución del saldo por plazo de vencimiento fue: 8,3% a menos de un año; 31,4% entre uno y cinco años, y 60,3% a más de cinco años. Respecto al tipo de instrumento, 8,8% estaba indexada; 20,9% era a tasa ajustable, y 70,3% a tasa fija. En cuanto, al tipo de moneda, 6,3% de la deuda estaba denominada en otras monedas distintas al dólar estadounidense; 29,8% en dólares estadounidenses y 63,9% en colones. Finalmente, en términos de composición, el 73,4% correspondía a deuda interna y el 26,6% a deuda externa.

Cuadro 54. Gobierno Central. Perfil de la deuda cierre de 2024 y a enero de 2025. Datos son con base a la deuda total

Tipo de Riesgo	2024	ene-25	Composición deseable al mediano plazo
Refinanciamiento			
Menos de 1 año	8,1%	8,3%	5%-10%
De 1 año a 5 años	32,3%	31,4%	35%-45%
Más de 5 años	59,5%	60,3%	45%-55%
Tasa de Interés			
Fija	70,4%	70,3%	65%-75%
Variable	20,9%	20,9%	15%-20%
Indexada	8,6%	8,8%	5%-15%
Cambiario			
Colones	64,0%	63,9%	60%-80%
Dólares y otras monedas	36,0%	36,1%	25%-35%

Fuente. MH

Como parte de la ruta hacia la sostenibilidad fiscal, se tiene como objetivo ubicar la relación deuda/PIB en 59,5% al cierre de 2025. Este objetivo se alcanzará siempre que las perspectivas futuras sobre los resultados macroeconómicos y fiscales se mantengan conforme a los supuestos utilizados para el período de análisis.

A partir del supuesto de que las variables macroeconómicas y fiscales estimadas no sufrirán cambios significativos, se proyecta que la deuda del Gobierno se mantendrá por debajo del 60% del PIB en el corto y mediano plazo. Este buen desempeño de las finanzas públicas es impulsado principalmente por el efecto del balance primario, que se proyecta en promedio alrededor del 1,5% del PIB para los años 2025-2030, y por las proyecciones de crecimiento económico que se mantienen en aproximadamente el 4,0%. En términos acumulados para este período, se espera un cambio en la relación deuda/PIB de 9,5 p.p.

Gráfico 44. Gobierno Central. Observado y proyección de la deuda en el escenario base. Datos en porcentaje del PIB, periodo 2021-2030.

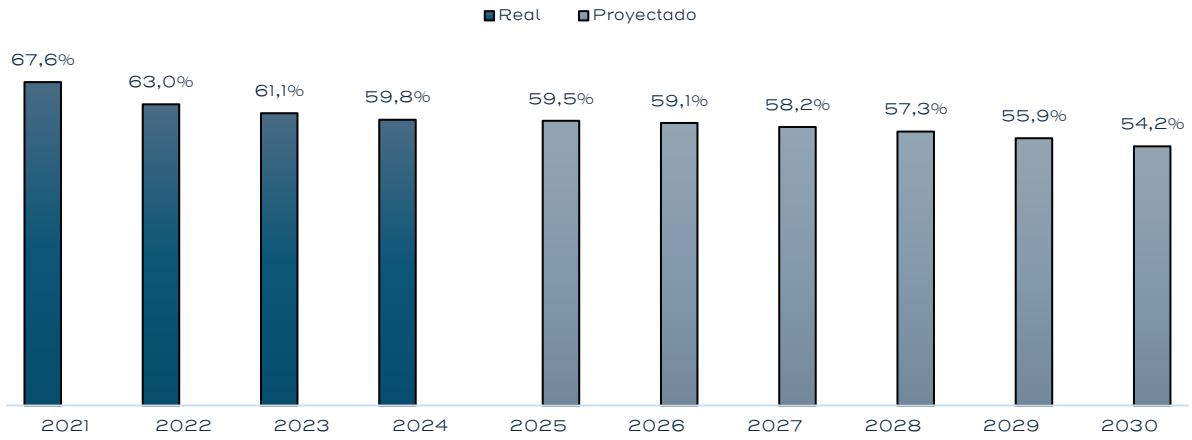

Fuente. MH.

Al comparar las estimaciones de deuda incluidas en el Informe de Riesgos Macroeconómicos de diciembre con los datos del presente informe, se observan mejoras en los resultados de deuda para los años 2025 y 2026. Para 2025, la disminución de la relación deuda/PIB se debe a que la proyección de cierre para 2024 se estimaba por encima del 60% del PIB. Al ajustarse al dato observado, esto influye en la proyección para el cierre de 2025. Además, se visualiza una disminución en el pago de intereses/PIB en comparación con las proyecciones de diciembre, lo que permite prever una disminución gradual en el corto y mediano plazo. Asimismo, las necesidades de financiamiento para 2025 disminuyen levemente, mientras que para 2026 se incrementan debido a un deterioro del balance financiero.

Cuadro 55. Gobierno Central. Revisión la relación deuda, intereses y necesidades brutas de financiamiento en el escenario base, dato en porcentajes de PIB, periodo 2025-2026

Rubros	2025 (Diciembre)	2025 (Marzo)	Difrencia p.p.	2026 (Diciembre)	2026 (Marzo)	Difrencia p.p.
Deuda	60,2%	59,5%	-0,6	59,1%	59,1%	0,0
Intereses	4,8%	4,6%	-0,1	4,5%	4,4%	-0,1
Necesidades de financiamiento	8,1%	8,0%	-0,1	7,6%	7,8%	0,3

Fuente. MH

Se muestra ahora la descomposición del crecimiento de la deuda pública para cada uno de estos componentes, así como los efectos acumulados del período 2025-2030. Los principales componentes macroeconómicos que contribuyen a la trayectoria de la deuda son: el resultado primario, que se proyecta positivo para los próximos años, y el crecimiento económico, que se mantiene en un promedio del 4% durante el período de estudio. A nivel acumulado para el período mencionado, se genera un cambio en la relación deuda/PIB de -9,5 p.p.

Gráfico 45. Gobierno Central. Dinámica de la deuda. Datos en porcentajes de PIB, periodo 2025-2030

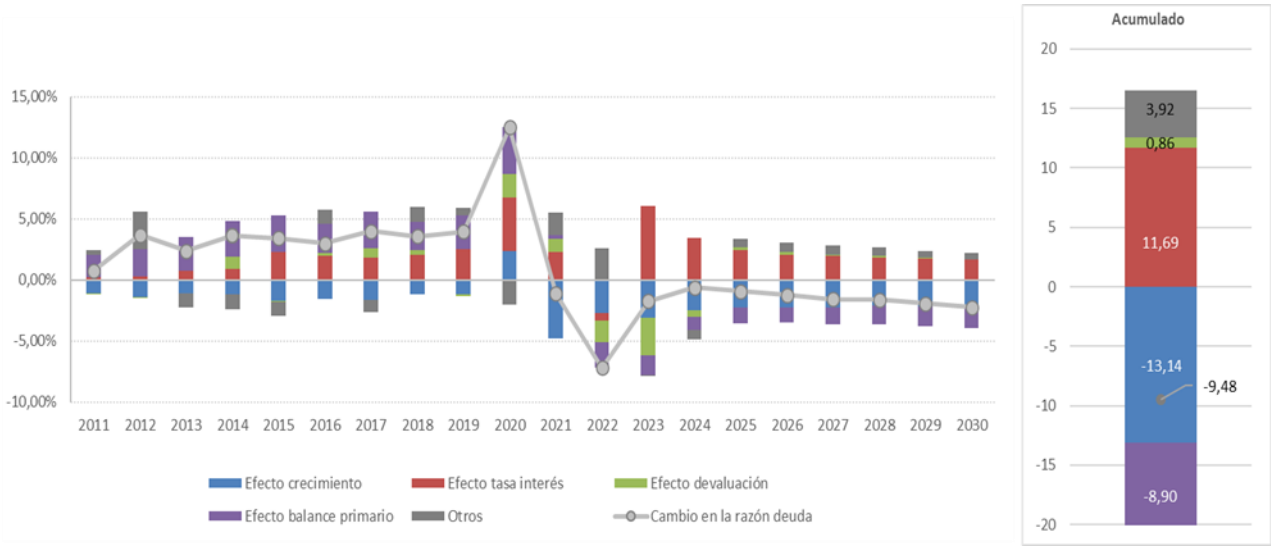

Fuente. MH.

Por último, el objetivo explícito a largo plazo es alcanzar una relación deuda/PIB del 50% para el año 2035. Como se muestra a continuación, el escenario base sugiere que este objetivo podría alcanzarse en el 2035, siempre que no se materialicen riesgos fiscales que puedan provocar desviaciones en la línea base.

Gráfico 46. Gobierno Central. Proyección de la deuda en el escenario base. Datos en porcentajes de PIB, periodo 2025 – 2035

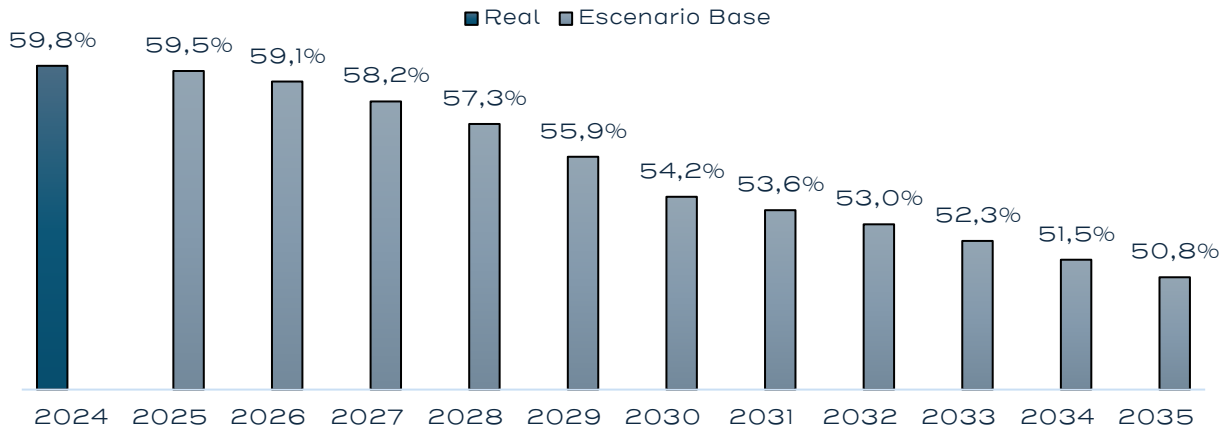

Fuente. MH.

IV.V) Riesgos e incertidumbre en las proyecciones del escenario fiscal base

Las proyecciones del escenario base están sujetas a un entorno de incertidumbre y pueden ser influenciadas por diversos factores externos que podrían causar desviaciones significativas. Para evaluar esta incertidumbre, se emplean gráficos de abanico, una herramienta que permite visualizar la probabilidad de que las variables fiscales, como ingresos, gastos, balances fiscales y la relación deuda/PIB, se desvíen del valor central proyectado en el escenario base. Cuanto más amplias sean las bandas alrededor de la estimación central, mayor será la incertidumbre. La posición de estas bandas indicará si la incertidumbre está aumentando o disminuyendo.

En un escenario con gráficos de abanico simétricos, se puede observar que la banda de incertidumbre se extiende de manera equilibrada tanto en la parte inferior como superior de la proyección central. Estos gráficos muestran la misma probabilidad de que el valor estimado se ubique por debajo o encima de dicha proyección. Esto permite visualizar la estimación central y los posibles valores que las variables fiscales podrían adoptar, teniendo en cuenta los niveles de incertidumbre en torno a la proyección central.

Se puede indicar que, con 95% de probabilidad las variables se ubicarán entre los límites del gráfico de abanico. Tomando como referencia el ejercicio económico de 2025, se puede señalar que existe 50% de probabilidad de que de que las variables se encuentren dentro del rango intercuartílico, que es el intervalo comprendido entre el primer y el tercer cuartil de la distribución proyectada. A continuación, se presentan los intervalos en los que se podrían ubicar los ingresos, gastos, balance primario, balance financiero y relación deuda a PIB:

- Los ingresos se situarían entre 14,1% y 15,6% del PIB.
- Los gastos se ubicarían entre 17,4% y 18,9% del PIB.
- El balance primario se podría ubicar entre 0,1% y 2,6% del PIB.
- El balance financiero se ubicaría entre −4,7% y −2,0% del PIB.
- La relación la deuda a PIB se situaría entre 58,3% y 60,8%.

En el caso de la relación deuda a PIB, se observa que existe una probabilidad del 50% de que en 2030 esta se ubique cerca del valor estimado en el escenario base, aproximadamente 54,2%. Además, existe una probabilidad bastante alta (88%) que la deuda a PIB en el año 2025 se ubique por debajo del dato de cierre del 2024 y una probabilidad promedio de 73% de que la deuda se ubique en todo el período de proyección por debajo del objetivo del 60%.

Gráfico 47. Gobierno Central Evolución de los ingresos a PIB.

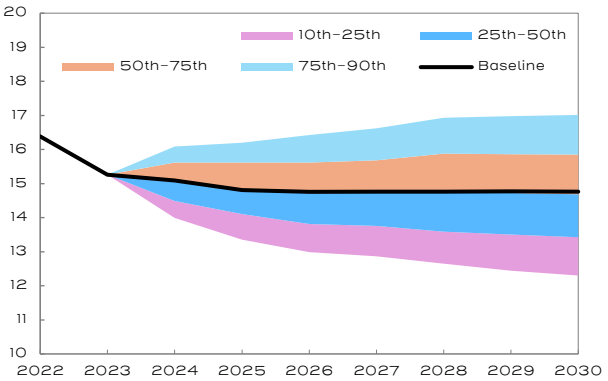

Gráfico 48. Gobierno Central. Evolución de los gastos a PIB.

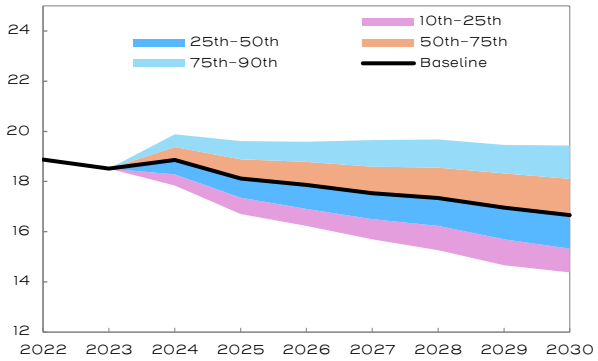

Gráfico 49. Gobierno Central. Evolución del balance primario a PIB.

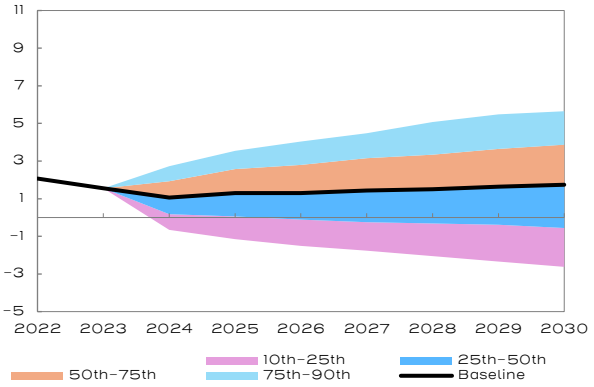

Gráfico 50. Gobierno Central. Evolución del balance financiero a PIB.

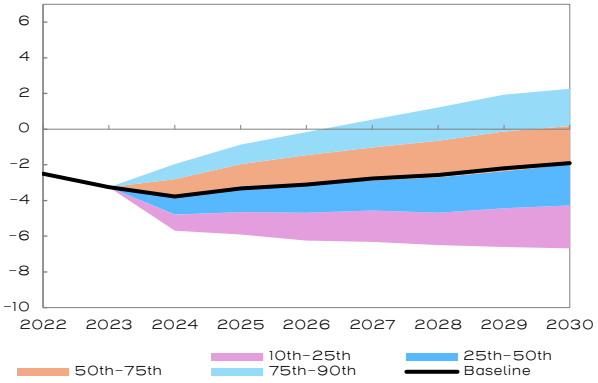

Gráfico 51. Gobierno Central. Evolución de la relación deuda a PIB.

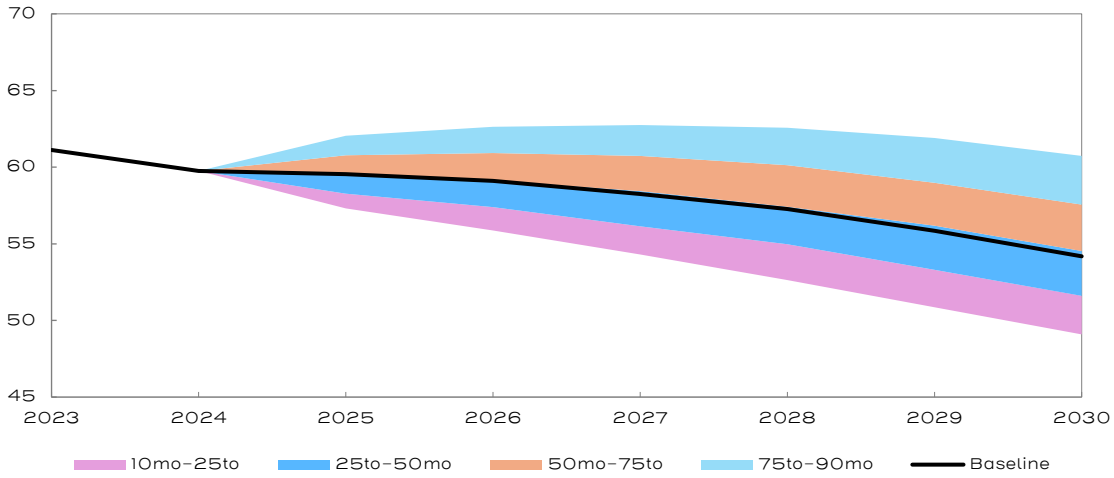

Fuente. MH.

IV.VI) Riesgos macroeconómicos, costo de la transición climática y su incidencia en las variables fiscales del escenario base

Este apartado presenta una actualización de los escenarios de riesgos macroeconómicos y costos asociados al cambio climático, tal como se expuso en el Marco Fiscal de Mediano Plazo publicado en marzo de 2024 y en el Informe de Riesgos Macroeconómicos del año anterior. Elaborar escenarios que contemplen la materialización de estos riesgos permite a los gestores de la política fiscal visualizar los posibles efectos sobre la trayectoria de los principales agregados fiscales proyectados en el escenario base.

Es esencial comprender cómo las desviaciones de las variables macroeconómicas pueden afectar las variables fiscales. Evaluar el impacto potencial de factores como el tipo de cambio, la tasa de interés, el crecimiento económico, la inflación y los costos de transición hacia una matriz energética más limpia en el sector fiscal es crucial para desarrollar medidas de mitigación que no comprometan la sostenibilidad de las finanzas públicas ni retrasen el proceso de consolidación fiscal.

El resultado del balance primario y el nivel de deuda podrían verse amenazados por una desaceleración en el crecimiento económico. Una menor recaudación afectaría la disponibilidad de recursos para cubrir los diferentes gastos del Gobierno, que son rígidos a la baja, lo que podría deteriorar el resultado primario y financiero e incrementar las necesidades brutas de financiamiento, impactando así la dinámica de la deuda.

Variaciones en el tipo de cambio podrían afectar tanto la dinámica de los ingresos como la deuda. Cambios en este indicador macroeconómico pueden aumentar el endeudamiento público, especialmente cuando un alto porcentaje de la deuda está en moneda extranjera. Asimismo, estos cambios podrían impactar la recaudación de impuestos, dependiendo de si las empresas registran mayores o menores ganancias por diferencial cambiario, o de si la internalización de las mercancías ocurre en un escenario de tipo de cambio más alto o bajo, afectando de esta forma, el resultado del balance financiero.

Cambios en el tipo de interés podrían afectar el gasto y el endeudamiento público. La materialización de los riesgos macroeconómicos tiende a impactar principalmente el gasto por intereses del financiamiento, ya que las demás partidas tienen una menor relación con el ciclo económico. La materialización de riesgos generalmente se deriva de decisiones discrecionales en respuesta a perturbaciones macroeconómicas. Ese aumento de la carga financiera deterioraría el balance financiero, resultando en mayores necesidades brutas de financiamiento y en un mayor endeudamiento.

Niveles altos de inflación podrían tener efectos significativos en las cuentas fiscales. Esto podría generar presiones en el gasto público y deuda a través de rubros indexados a este indicador, como las pensiones, los salarios, las transferencias, y las UDES (Unidades de Desarrollo). Además, un incremento de la inflación podría reducir la ratio deuda/PIB y mejorar el balance financiero a PIB debido al aumento nominal del producto. También podría llevar a un incremento en los ingresos tributarios al expandir las bases impositivas. Además, la inflación alta puede reducir la tasa de interés real, lo que podría disminuir el costo real del servicio de la deuda pública. No obstante, si la inflación se descontrola, podría llevar a un aumento en las tasas de interés nominales, incrementando así el costo del endeudamiento.

El cambio climático impacta lo ambiental, económico y fiscal. La transición hacia una matriz energética limpia, esencial para una economía baja en carbono, afecta las finanzas públicas y el equilibrio fiscal. Adoptar prácticas sostenibles es imprescindible, aunque implique costos iniciales elevados y desafíos estructurales. La inversión en adaptación y mitigación, aunque requiere un esfuerzo financiero inicial, genera ahorros y refuerza la resiliencia económica y social.

A continuación, se desarrollan cada uno de los escenarios descritos con el propósito de capturar y entender la incidencia de las desviaciones de las principales variables macroeconómicas, así como el costo de la transición climática, en las cuentas fiscales.

IV.VI.I) Escenario alternativo 1. Desaceleración del crecimiento real del PIB en 1 p.p. en el 2026

Una desaceleración en el crecimiento real del consumo privado de las familias en 2026, comparada con el escenario base, resultaría en una disminución de 1 p.p. en el crecimiento real del PIB para ese año. Este escenario tendría efectos negativos en los gastos relacionados con el PIB y en la dinámica de los ingresos del Gobierno Central durante el periodo 2026-2030. Principalmente, la desaceleración impactaría la recaudación vinculada al PIB y sus componentes, como el consumo privado, las exportaciones e importaciones, y los sueldos y salarios (enfoque de ingresos).

Este escenario podría generar una desviación a la baja en los ingresos y gastos. Se estima que los ingresos podrían disminuir en promedio 0,3 p.p. del PIB anualmente entre 2026 y 2030, en comparación con el escenario base. En cuanto al gasto, se esperaría una disminución aproximada de 0,1 p.p. del PIB durante el mismo periodo. El mecanismo de transmisión de este impacto se daría a través del efecto del PIB sobre las compras de bienes y servicios, transferencias corrientes, gastos de capital e intereses, todos ligados a dicha variable macroeconómica.

En el pago de intereses de la deuda, una desaceleración del crecimiento económico podría resultar en un aumento menor de la inflación en comparación con el escenario base. Esto podría llevar a una posible respuesta de la autoridad monetaria para reducir la tasa de interés debido a las menores presiones inflacionarias tras la desaceleración del PIB, lo que podría generar una menor carga por intereses.

La perturbación simulada tendría un efecto negativo en los balances fiscales. Resultando en un deterioro del balance primario de aproximadamente 0,1 p.p. del PIB promedio anual, en comparación con el escenario base. Además, esto generaría un deterioro en el balance financiero de alrededor de 0,2 p.p. del PIB entre 2026 y 2030.

Esto resultaría en un deterioro de la trayectoria de la deuda como porcentaje del PIB. Resultado de aproximadamente 1,3 p.p promedio por año entre 2026 y 2030, en comparación con el escenario base. Los factores que aumentarían la relación deuda/PIB en el mediano plazo, según el escenario 1, serían el deterioro acumulado del balance primario durante el periodo de proyección y el efecto combinado entre la tasa de interés y el crecimiento real del PIB, en comparación con la línea base.

Los siguientes gráficos muestran los resultados del escenario simulado y sus posibles repercusiones sobre las cuentas fiscales. Estos gráficos comparan el escenario base con el escenario simulado (alternativo).

Gráfico 52. Escenario 1. Gobierno Central. Balance primario

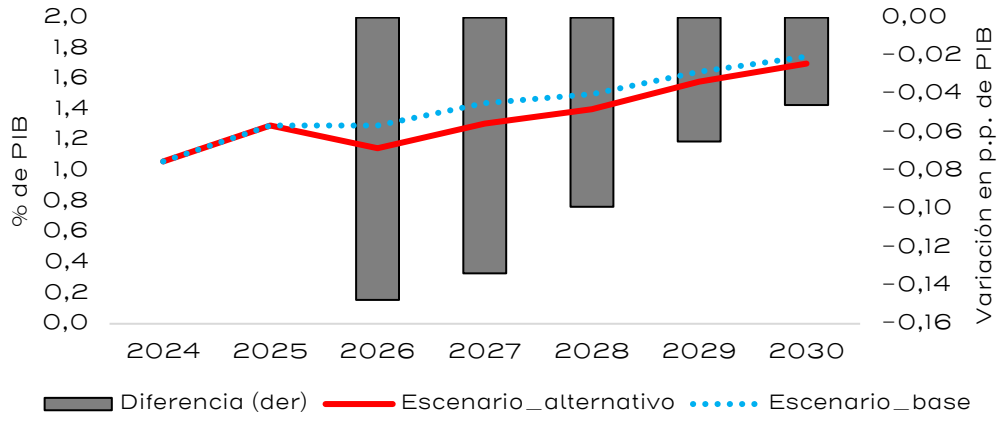

Gráfico 53. Escenario 1. Gobierno Central. Balance financiero.

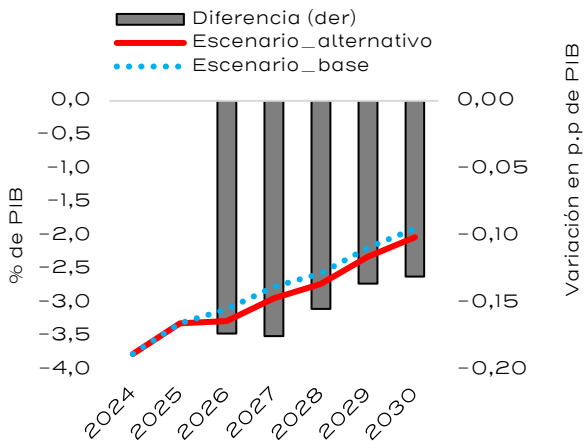

Gráfico 54. Escenario 1. Gobierno Central. Deuda Total.

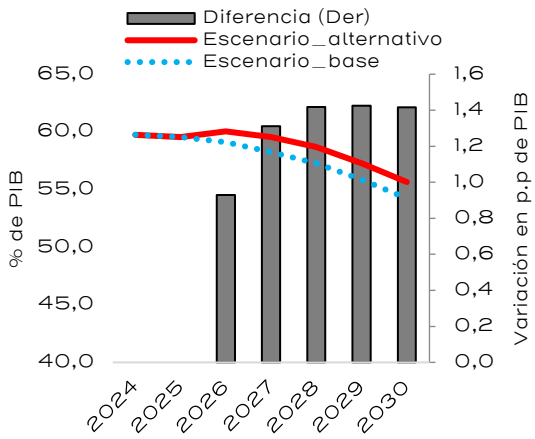

Fuente. MH.

IV.VI.II) Escenario alternativo 2. Incremento de la tasa de interés en 100 p.b.

Un incremento exógeno de 100 pb en la tasa de interés local de referencia en 2026 encarecería la financiación del consumo y la inversión privada. Esto provocaría una desaceleración del crecimiento del consumo privado de 0,8 p.p. en 2026 y 0,3 p.p. en 2027, seguido de una recuperación que lo situaría levemente por encima del escenario base. La inversión se desaceleraría en 1,4 p.p. en 2026, y 0,1 p.p. en el 2027, respectivamente, con una posterior recuperación que también la ubicaría levemente por encima del escenario base. Estos cambios impactarían el crecimiento real de la economía, que se desaceleraría en 0,5 p.p. en 2026 y 0,1 p.p. en 2027, en comparación con el escenario base.

El aumento de la tasa de interés en 2026 podría afectar los gastos e ingresos del Gobierno Central. Esto se manifestaría en una desaceleración de la recaudación de impuestos vinculados a variables económicas como el consumo privado, exportaciones, importaciones y PIB. Se estima una caída promedio anual de ingresos de 0,2 p.p. del PIB entre 2026 y 2030. En cuanto al gasto, se prevé un aumento de 0,01 p.p. del PIB en el primer año, seguido de una disminución. El efecto del PIB influiría en las compras de bienes y servicios, transferencias corrientes y gastos de capital. El incremento de la tasa de interés también aumentaría el gasto en intereses de la deuda en el primer año en 0,1 p.p. del PIB, manteniéndose 0,05 p.p. por encima del escenario inicial en promedio anual.

La perturbación simulada provocaría un efecto mayor en los ingresos que en el gasto. Esto resultaría en un deterioro promedio anual del balance primario de aproximadamente 0,1 p.p. del PIB, y del balance financiero en alrededor de 0,1 p.p. de PIB, esto en comparación con el escenario base.

Esto ocasionaría un deterioro en la trayectoria de la deuda a PIB. Resultado de aproximadamente 0,8 p.p. del PIB promedio por año para el periodo 2026-2030, en comparación con el escenario base. Los factores que contribuyen al aumento de la relación deuda/PIB en el mediano plazo, según el escenario 2, incluyen el efecto acumulado de la tasa de interés y el crecimiento real del PIB, así como el leve deterioro del balance primario, en comparación con la línea base.

Los siguientes gráficos muestran los resultados del escenario simulado y sus posibles repercusiones sobre las cuentas fiscales. Estos gráficos comparan el escenario base con el escenario simulado (alternativo).

Gráfico 55. Escenario 2. Gobierno Central. Balance primario

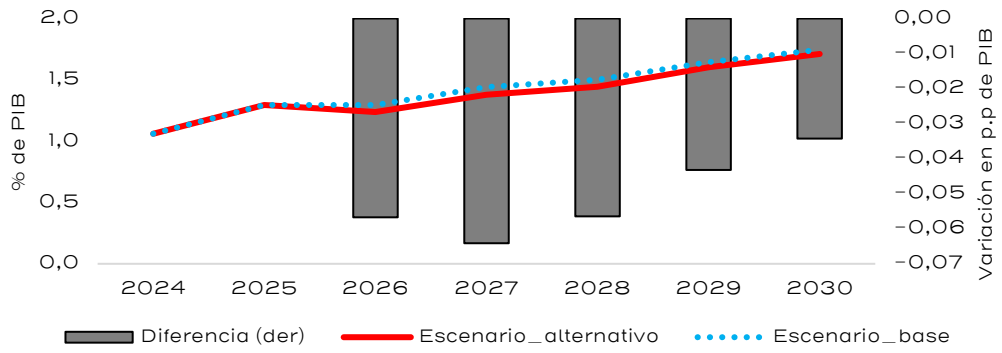

Gráfico 56. Escenario 2. Gobierno Central. Balance financiero.

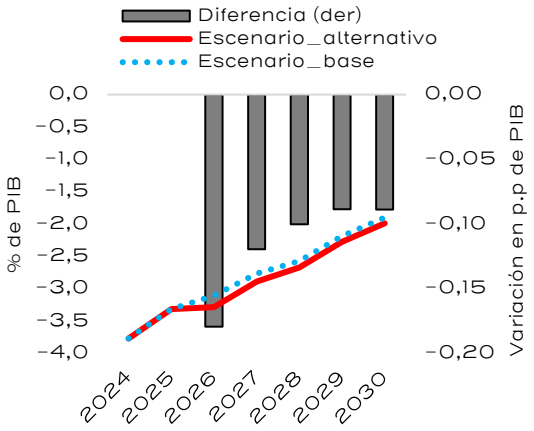

Gráfico 57. Escenario 2. Gobierno Central. Deuda Total.

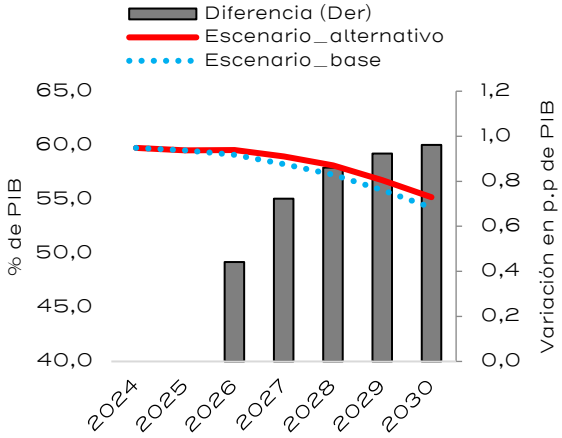

Fuente. MH.

IV.VI.III) Escenario alternativo 3. Depreciación del tipo de cambio en 10%

Una depreciación exógena del tipo de cambio de 10% en 2026 podría generar un aumento adicional en el crecimiento de las exportaciones de aproximadamente 2,7 p.p. en ese año, en comparación con el escenario base. Sin embargo, este efecto se iría diluyendo a lo largo del periodo de proyección. La perturbación se reflejaría en un crecimiento adicional del PIB real de alrededor de 0,4 p.p. en 2026, y en términos nominales, de aproximadamente 2,7 p.p., disminuyendo a lo largo del periodo de previsión, esto en comparación con la línea base.

Este escenario podría generar efectos en la dinámica de los gastos e ingresos. Los efectos en el gasto se manifestarían en aquellos rubros vinculados con el PIB, el tipo de cambio y la tasa de interés para el periodo 2026-2030. En cuanto a los ingresos, el incremento en la recaudación estaría asociado principalmente con la dinámica de variables económicas como las exportaciones, importaciones, la inflación y el PIB.

El incremento planteado en el tipo de cambio en 2026 impactaría el crecimiento de las exportaciones. Esto se reflejaría en un aumento del PIB nominal, lo que a su vez incidiría en un aumento de los precios. Este efecto impactaría la recaudación de impuestos que dependen del sector externo, así como aquellos que utilizan el PIB como base imponible. La perturbación podría generar un aumento en los ingresos totales de aproximadamente 0,3 p.p. del PIB en el primer año, y un aumento promedio de alrededor de 0,1 p.p. durante el resto del periodo.

El gasto se vería afectado por el efecto del PIB en compras de bienes y servicios, transferencias corrientes, gastos de capital e intereses. La depreciación de la moneda aumentaría el pago de intereses en moneda extranjera y la inflación, lo que podría llevar al banco central a subir la tasa de interés local, impactando también el pago de intereses de la deuda. El gasto aumentaría en 0,8 p.p. del PIB en el primer año, y en 0,3 p.p. del PIB promedio anual para el resto del periodo.

La perturbación simulada provocaría un efecto mayor en los gastos que en los ingresos. Esto empeoraría el resultado del balance financiero en alrededor de 0,2 p.p. del PIB promedio por año, y el balance primario en 0,04 p.p. de PIB promedio por año, comparado con el escenario base.

El escenario alternativo de depreciación generaría un deterioro en la senda de la deuda a PIB. Esto porque la deuda en moneda extranjera representaría en promedio alrededor del 33% del total de la deuda en el mediano plazo, sumado a un mayor pago de intereses. Este escenario ocasionaría un deterioro en la trayectoria de la deuda a PIB por 1,3 p.p. del PIB promedio por año para el periodo 2026-2030, en comparación con el escenario base.

El principal factor que contribuye al deterioro de la relación deuda a PIB en el mediano plazo es la depreciación del tipo de cambio. Esto se debe a que la deuda denominada en dólares aumenta en términos de colones con la depreciación de la moneda local, además del deterioro observado en el balance financiero.

Los siguientes gráficos muestran los resultados del escenario simulado y sus posibles repercusiones sobre las cuentas fiscales. Estos gráficos comparan el escenario base con el escenario simulado (alternativo).

Gráfico 58. Escenario 3. Gobierno Central. Balance primario

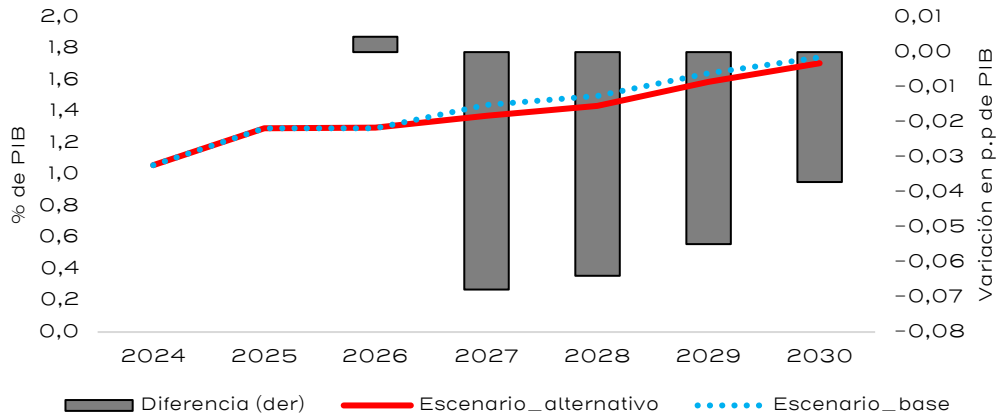

Gráfico 59 Escenario 3. Gobierno Central. Balance financiero.

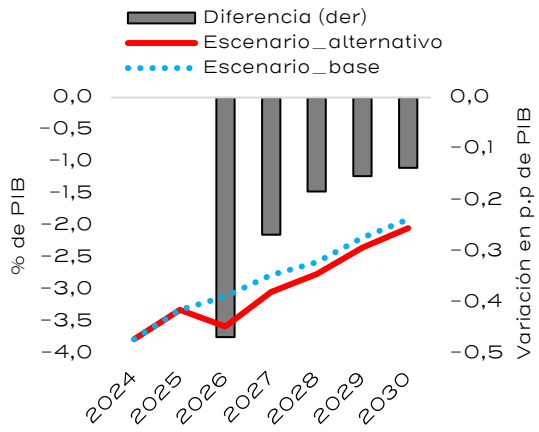

Gráfico 60. Escenario 3. Gobierno Central. Deuda total.

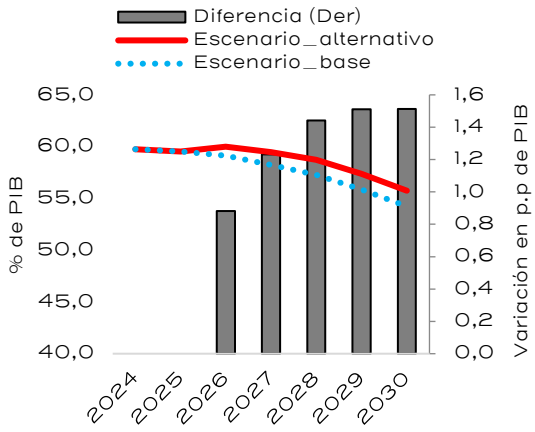

Fuente. MH.

IV.VI.IV) Escenario alternativo 4. Incremento de la inflación en 2 p.p.

Un incremento exógeno de 2 p.p. en la inflación en 2026 generaría un aumento adicional del deflactor del PIB en el primer año. Resultaría aproximadamente de 1,7 p.p., y para el resto del periodo se mantendría alrededor de 0,1 p.p. en promedio, en comparación con el escenario base. Ante este aumento en la inflación, se esperaría que el ente monetario reaccione incrementando la tasa de interés para salvaguardar la estabilidad de precios, lo que podría tener repercusiones en el consumo, la inversión y otras variables macroeconómicas vinculadas con el costo del financiamiento.

Este escenario podría generar un efecto significativo en los rubros de gastos y en la dinámica de los ingresos del Gobierno Central. El impacto se reflejaría en el crecimiento de la recaudación de impuestos, que dependen de variables económicas como el consumo privado, exportaciones, importaciones y el PIB, así como en los gastos indexados a la inflación. Sin embargo, se esperaría que el ente monetario ajuste la tasa de interés al alza, lo que podría influir en el crecimiento económico, afectando tanto los ingresos como los gastos del gobierno durante el periodo de proyección.

El incremento planteado en la inflación podría resultar en un aumento de los ingresos y gastos. En el caso de los ingresos el resultado sería de aproximadamente 0,3 p.p. del PIB promedio por año. En términos de gasto, se proyecta un incremento promedio anual de 0,2 p.p. del PIB promedio en comparación con el escenario inicial.

La perturbación simulada tendría un impacto mayor en los ingresos que en el gasto. Esto resultaría en una mejora promedio del balance primario de 0,06 p.p. del PIB por año, y del balance financiero en aproximadamente 0,15 p.p. del PIB promedio anual, en comparación con el escenario base.

El escenario simulado ocasionaría una mejora en la trayectoria de la deuda. El resultado sería de 1,4 p.p. de PIB promedio por año para el periodo 2026-2030, en comparación con el escenario base. Esta mejora en la relación deuda/PIB en el mediano plazo se atribuye al efecto acumulado del balance primario, así como a un leve descenso del aporte acumulado de la tasa de interés real. Estos factores combinados dan como resultado una trayectoria de deuda más favorable en comparación con la línea base.

Los siguientes gráficos muestran los resultados del escenario simulado y sus posibles repercusiones sobre las cuentas fiscales. Estos gráficos comparan el escenario base con el escenario simulado (alternativo).

Gráfico 61. Escenario 4. Gobierno Central. Balance primario

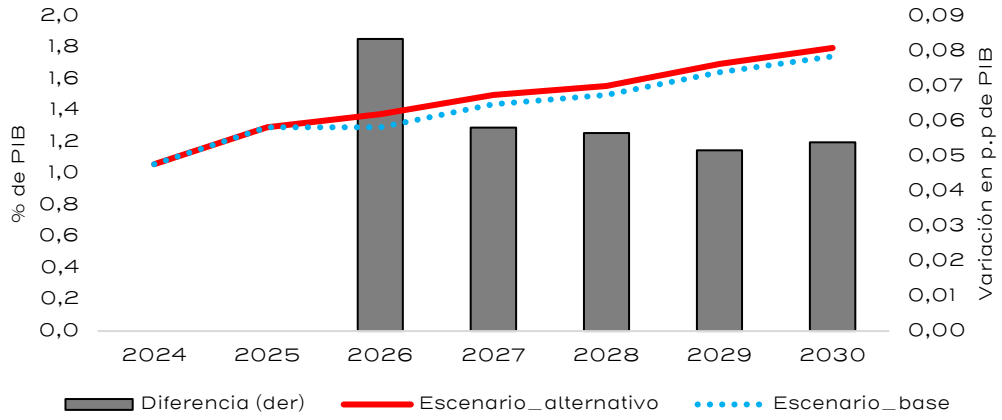

Gráfico 62. Escenario 4. Gobierno Central. Balance financiero.

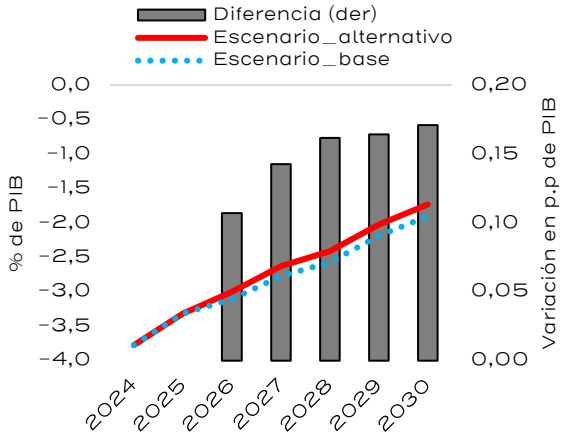

Gráfico 63. Escenario 4. Gobierno Central. Deuda Total.

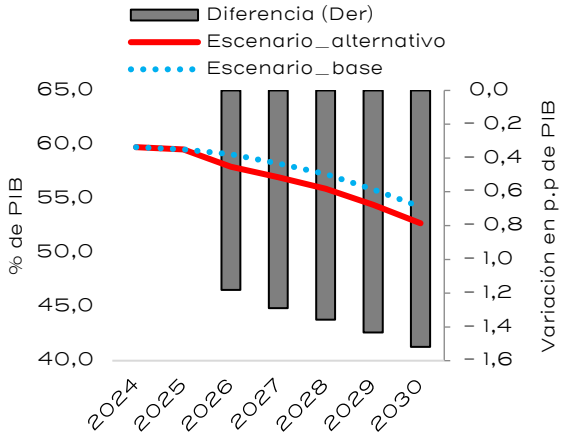

Fuente. MH.

En el cuadro siguiente se presentan los principales resultados de los escenarios elaborados. Las proyecciones muestran las posibles desviaciones del escenario base si se materializan los riesgos macroeconómicos indicados. Para el año 2026, una desmejora en el crecimiento económico o una depreciación del tipo de cambio, según las magnitudes señaladas anteriormente, podría llevar la deuda al 60% del PIB. Esto sería contraproducente para los objetivos fiscales de mantener la deuda por debajo de ese parámetro y reducirla gradualmente a mediano plazo. Además, en 2028, la regla fiscal tendría que aplicarse nuevamente al gasto total.

Cuadro 56. Gobierno Central. Comparación de los resultados del escenario base con los cuatro escenarios alternativos. Datos en % del PIB, periodo 2025-2030

Escenarios	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Base						
Balance primario	1,3	1,3	1,4	1,5	1,6	1,7
Pago de intereses	4,6	4,4	4,2	4,1	3,8	3,6
Balance financiero	-3,3	-3,1	-2,8	-2,6	-2,2	-1,9
Deuda	59,5	59,1	58,2	57,3	55,9	54,2
Alternativo 1						
Balance primario	1,3	1,1	1,3	1,4	1,6	1,7
Pago de intereses	4,6	4,4	4,3	4,1	3,9	3,7
Balance financiero	-3,3	-3,3	-2,9	-2,7	-2,3	-2,0
Deuda	59,5	60,0	59,6	58,7	57,3	55,6
Alternativo 2						
Balance primario	1,3	1,2	1,4	1,4	1,6	1,7
Pago de intereses	4,6	4,5	4,3	4,1	3,9	3,7
Balance financiero	-3,3	-3,3	-2,9	-2,7	-2,3	-2,0
Deuda	59,5	59,6	59	58,1	56,8	55,2
Alternativo 3						
Balance primario	1,3	1,3	1,4	1,4	1,6	1,7
Pago de intereses	4,6	4,9	4,4	4,2	3,9	3,7
Balance financiero	-3,3	-3,6	-3,0	-2,8	-2,3	-2
Deuda	59,5	60,0	59,5	58,7	57,4	55,7
Alternativo 4						
Balance primario	1,3	1,4	1,5	1,6	1,7	1,8
Pago de intereses	4,6	4,4	4,1	4,0	3,7	3,5
Balance financiero	-3,3	-3,0	-2,6	-2,4	-2,0	-1,7
Deuda	59,5	57,9	57	55,9	54,4	52,7

Fuente. MH.

IV.VI.V) Escenario 5. Costo de transición asociados al cambio climático, caso del sector transporte

El cambio climático, uno de los mayores desafíos contemporáneos, afecta el equilibrio ecológico global y las estructuras económicas y sociales. En Costa Rica, país destacado por su biodiversidad y compromiso ambiental, es crucial estimar con precisión los costos de políticas de adaptación y mitigación para formular políticas públicas sostenibles y eficaces.

Para Costa Rica, que busca la carbono-neutralidad y políticas ambientales proactivas, es esencial equilibrar los ámbitos ambiental, económico y fiscal. La transición a una economía baja en carbono exige transformar sectores clave como energía, transporte, agricultura e industria, implicando una inversión significativa.

Los costos incluyen inversión en tecnologías limpias, reconfiguración de infraestructura, capacitación laboral y posibles pérdidas fiscales por la reducción del consumo de combustibles fósiles. La cuantificación de los costos de transición orienta las políticas públicas, permitiendo a los responsables diseñar estrategias más eficientes y equitativas para la sostenibilidad fiscal. Esto asegura la estabilidad financiera al integrar dichos costos en el MFMP.

El escenario alternativo integra los costos de transición en las proyecciones fiscales de mediano plazo del Gobierno Central. Los ingresos considerarían la pérdida por la reducción en la recaudación del impuesto único a los combustibles y exoneraciones tributarias para incentivar la adquisición de vehículos eléctricos. En gastos, se incluirían las inversiones en proyectos de transporte verde, como el Tren Rápido de Pasajeros (TRP) en el Gran Área Metropolitana y el Tren Eléctrico Limonense de Carga (TELCA), incluyendo, en ambos casos, los subsidios para garantizar una Tasa Interna de Retorno mínima[13].

En el MFMP, la simulación de los costos de transición iniciará en 2026, y abarca el periodo 2026-2030. Se prevé una pérdida recaudatoria promedio anual de 0,1 p.p. de PIB. Estos efectos se concentran en el impuesto único a los combustibles, a la propiedad de vehículos, derechos arancelarios de importación, impuesto selectivo de consumo y al valor agregado.

En la parte de gastos se incluyen el posible efecto explicado por los subsidios denominados "Compromisos Directos Debido al Proyecto". Se estima que el gasto promedio por año puede rondar 0,1 p.p. del PIB, la mayor cantidad de erogación de concentraría en los primeros tres años de la estimación (0,2 p.p. del PIB por año), resultado de los aportes que debería realizar el Gobierno para la construcción de uno de los proyectos, mientras que el resto de los años correspondería al pago de subsidios a fin de mantener una tarifa baja para los pasajeros y asegurar una TIR mínima.

La pérdida en recaudación junto al mayor del gasto deterioraría el balance primario y financiero. Se estima una merma anual de 0,2 p.p., y 0,3 p.p. del PIB respectivamente. Dichos resultados generarían una desviación de la relación deuda a PIB de casi 0,8 p.p. del PIB promedio por año.

Los siguientes gráficos muestran los resultados del escenario simulado y sus posibles repercusiones sobre las cuentas fiscales. Estos gráficos comparan el escenario base con el escenario simulado (alternativo).

[13] Ver informe sobre Costos de Transición Asociados al Cambio Climático en la siguiente dirección web CostosDeTransicionAsociadosAlCambioClimatico.pdf (hacienda.go.cr)

Gráfico 64. Escenario 5. Gobierno Central. Balance primario

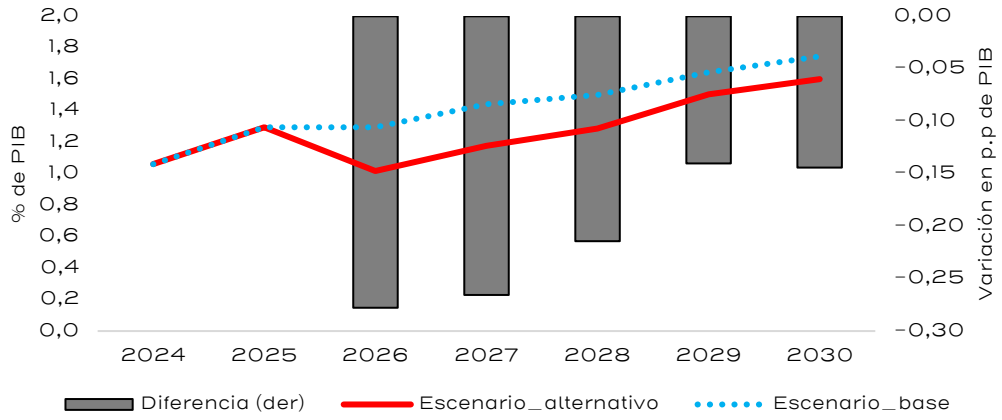

Gráfico 65. Escenario 5. Gobierno Central. Balance financiero.

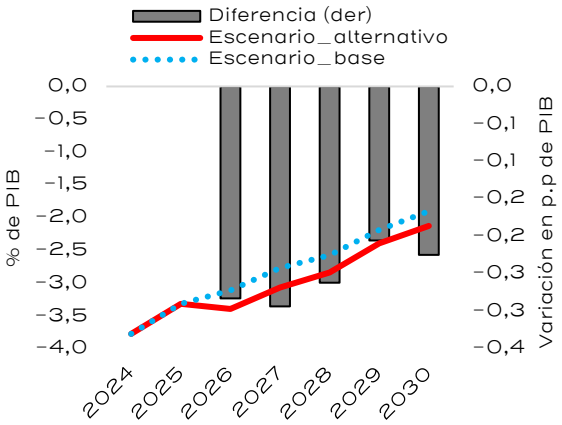

Gráfico 66. Escenario 5. Gobierno Central. Deuda Total.

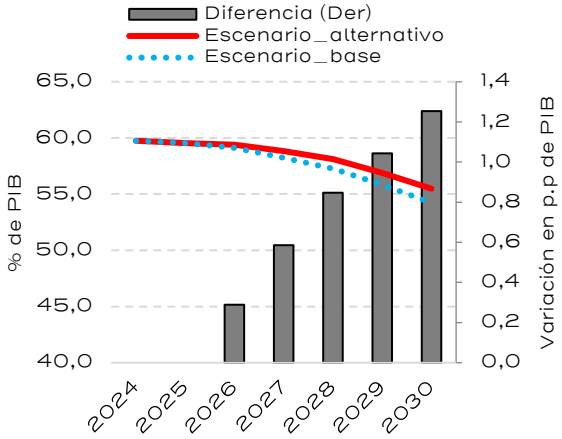

Fuente. MH.

5

SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

V) Quinta sección. Sector Público no Financiero

V.I) Caracterización

El Clasificador Institucional del Sector Público en Costa Rica organiza las entidades que lo conforman. Agrupa los entes y órganos según su naturaleza económica, competencia en la administración de recursos públicos y estructura político-administrativa.

El Sector Público Costarricense se divide en el SPNF y el SPF. El primero incluye instituciones que ejercen funciones económicas de gobierno y empresas que realizan actividades comerciales bajo su control. A su vez, se subdivide en el Gobierno General y las Empresas Públicas No Financieras, como se muestra en el siguiente esquema.

Ilustración 1. Estructura del Sector Público No Financiero, según el Clasificador Institucional.

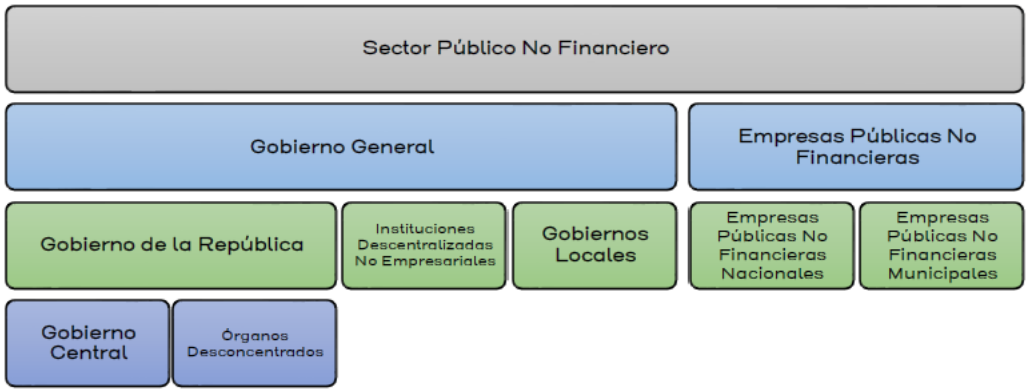

Fuente. Elaborado con base en el Clasificador Institucional del Sector Público de Costa Rica.

El Gobierno General está compuesto por el Gobierno de la República, las Instituciones Descentralizadas no empresariales y los Gobiernos Locales. Dentro del Gobierno Central se incluyen la Presidencia de la República, 18 Ministerios, la Asamblea Legislativa, la CGR, la Defensoría de los Habitantes, el Poder Judicial, el TSE y algunos títulos presupuestarios como el Servicio de la Deuda Pública y los Regímenes de Pensiones.

El Gobierno Central financia sus ingresos y gastos a través del Presupuesto Nacional de la República. A partir de 2021, este presupuesto incluye a los Órganos Desconcentrados, conforme a la Ley N°9524 sobre el fortalecimiento del control presupuestario. Actualmente, el clasificador institucional reconoce 56 Órganos Desconcentrados.

Las Instituciones Descentralizadas No Empresariales realizan funciones de gobierno en el ámbito nacional. Según el clasificador, estas instituciones tienen asignada una competencia específica para satisfacer un fin público determinado, con cierto grado de autonomía administrativa, política y organizativa, aunque sujetas a la tutela del Estado.

Las Instituciones Descentralizadas No Empresariales están conformadas por diversas entidades. Este grupo incluye 42 instituciones, 32 colegios profesionales, la Federación de Colegios Profesionales Universitarios, 2 entes adscritos a instituciones descentralizadas, 756 Juntas Administrativas de instituciones educativas y 3.811 Juntas de Educación, de las cuales 63 están inactivas.

Los Gobiernos Locales son entes autónomos con jurisdicción territorial. Se encargan de la administración de los intereses y servicios locales de cada cantón, abarcando 82 municipalidades, 82 Comités Cantonales de Deportes y Recreación, y otros 15 entes relacionados, como federaciones, ligas, uniones de municipalidades y juntas administrativas de cementerios.

Las Empresas Públicas No Financieras desarrollan actividades económicas de producción e intercambio de bienes y servicios para el mercado. Estas empresas, que pueden operar en régimen de competencia o monopolio, se dividen en Empresas Públicas No Financieras Nacionales y Empresas Públicas No Financieras Municipales.

Según el clasificador existen 18 empresas públicas no financieras nacionales y cuatro municipales.

V.II) Cifras preliminares del SPNF al cierre de 2024

En 2024, el ingreso total del SPNF alcanzó ¢12.672.560 millones, equivalente al 25,8% del PIB DE 2024. Del total, el 57,6% correspondió al Gobierno Central y el 32,8% a las Instituciones Descentralizadas No Empresariales, el restante 9,6% correspondió al resto de instituciones.

El gasto total del SPNF en el 2024 alcanzó ¢13.818.124 millones, equivalente a 28,1% del PIB de 2024. Respecto a la participación relativa, 51,9% del gasto total y concesión neta de préstamos correspondió al Gobierno Central, seguido por la Instituciones Descentralizadas no Empresariales con 40,6%, el restante 7,4% correspondió al resto de instituciones.

Gráfico 67. SPNF. Participación relativa en el ingreso total, según grupo de entidades, datos consolidados en porcentajes, 2024.

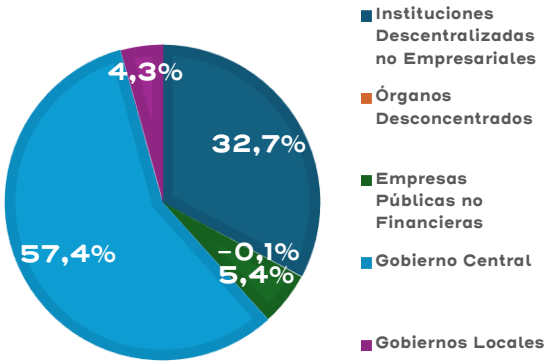

Gráfico 68. SPNF. Participación relativa en el gasto total, según grupo de entidades en datos consolidados en porcentajes, 2024.

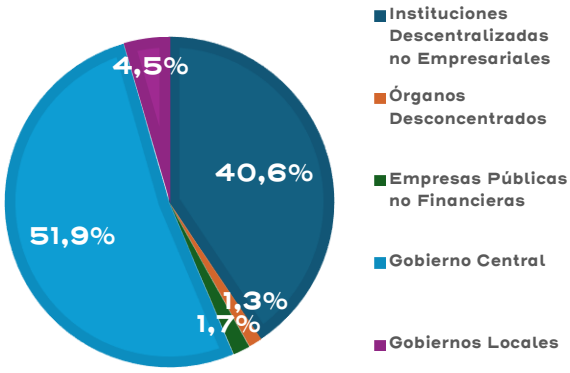

Fuente. MH.
Nota. 1/ Los datos del 2024 son preliminares.

Los ingresos totales consolidados del SPNF del periodo 2008-2024, representaron en promedio 25,3% del PIB. En promedio 85,7% de los ingresos corresponde al rubro tributarios, el cual está conformado por impuestos directos (renta, propiedad y otros) e indirectos (impuesto sobre bienes y servicios, comercio internacional y otros).

Gráfico 69. SPNF. Ingresos totales consolidados, datos en % de PIB, periodo 2008-2024.

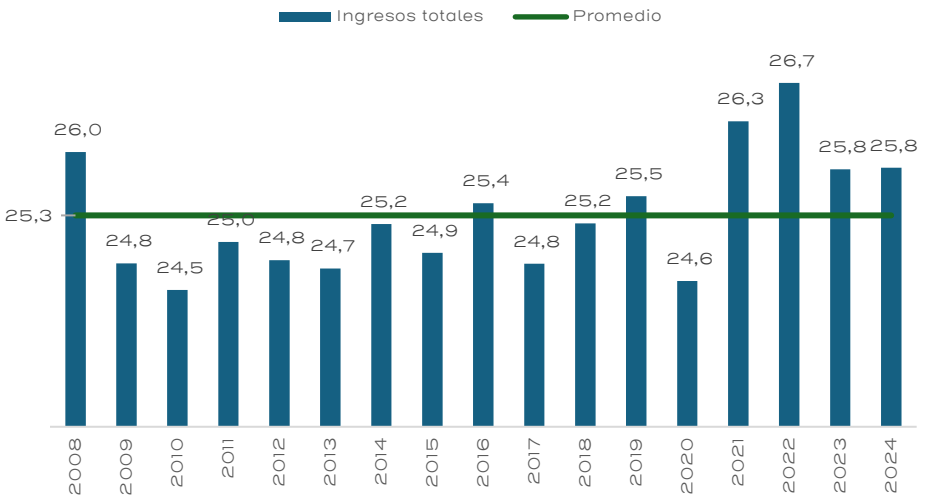

Fuente. MH.
Nota. 1/ Los datos del 2024 son preliminares

Los datos de gastos totales y concesión neta consolidados del SPNF del periodo 2008-2024, representaron en promedio 29,2% del PIB. Al 2024, 91,3% de los gastos corresponden al rubro de corrientes, el cual está conformado por remuneraciones, adquisición de bienes y servicios, pago de intereses de la deuda y transferencias corrientes.

Gráfico 70. SPNF. Gasto total y concesión neta consolidados, datos en % de PIB, periodo 2008-2024.

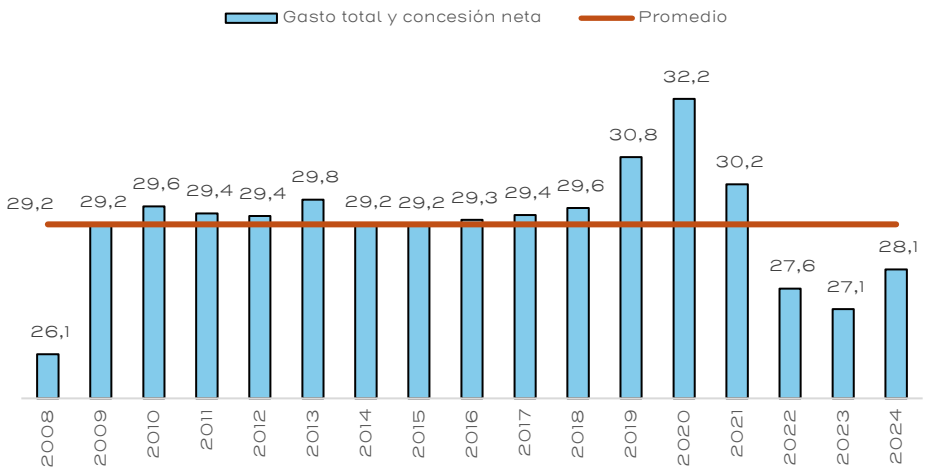

Fuente. MH.
Nota. 1/ Los datos del 2024 son preliminares

Como se muestra en el siguiente gráfico, la mayor parte de los recursos del Gobierno Central e instituciones descentralizadas se destinan a gasto corriente.

Gráfico 71. SPNF. Gasto total excluyendo concesión neta, datos consolidados en millones de colones, 2024.

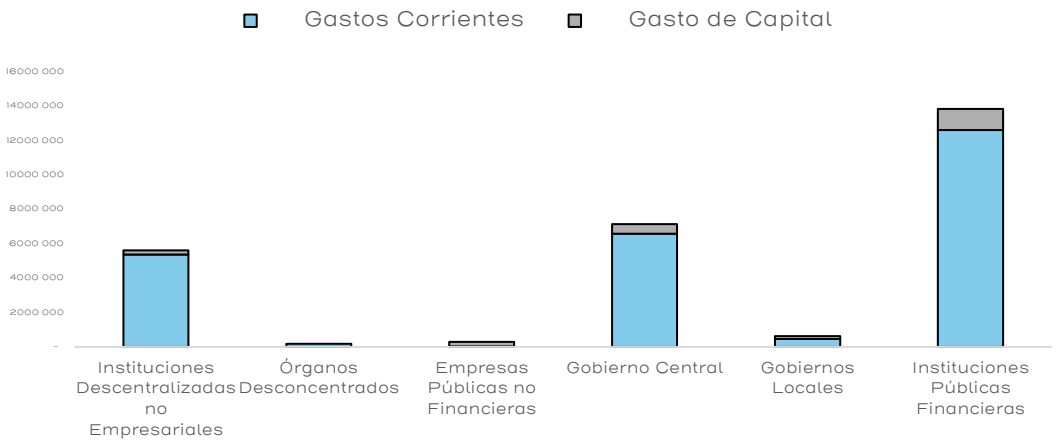

Fuente. MH.
Nota. 1/ Los datos del 2024 son preliminares.

La mayor parte del gasto total se concentran en la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), el Servicio de la Deuda y el Ministerio de Educación Pública (MEP). Dentro de las instituciones descentralizadas la CCSS guarda un peso significativo. Esta institución registró un gasto total por ¢4.042.969 millones para el 2024.

Gráfico 72. SPNF. Gasto total excluyendo concesión neta, datos consolidados en millones de colones, 2024.

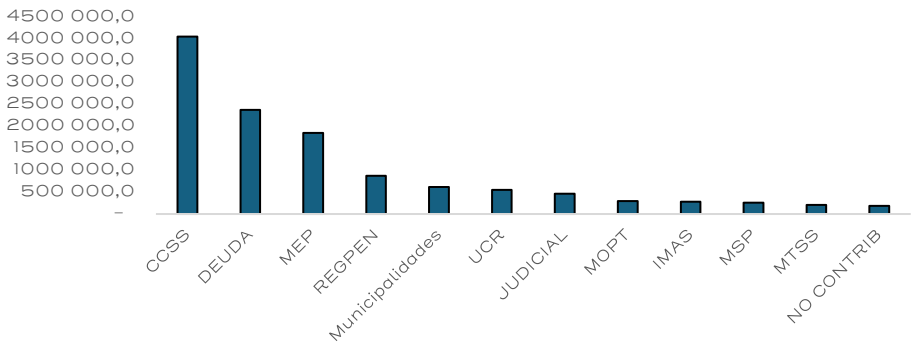

Fuente. MH.
Nota. 1/ Los datos del 2024 son preliminares.

A nivel de empleo, dentro del SPNF en 2024 se contabilizaron 265.108 plazas ocupadas. De esta cifra, 147.759 corresponden al Gobierno Central, lo que equivale a 55,7% del total. El mayor empleador en el Gobierno Central es el MEP con 85.501, en el caso de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales, estas registraron 78.572 plazas, de las cuales, 52.831 corresponden a puestos de la CCSS.

Cuadro 57. Nivel de empleo preliminar del SPNF al cierre de 2024.

	Plazas ocupadas	% del total
SPNF	265.108	-
Gobierno Central	147.759	55,7%
Instituciones Descentralizadas no empresariales	78.572	29,6%
Órganos Desconcentrados		0,0%
Empresas Públicas	22.450	8,5%
Gobiernos Locales	16.327	6,2%

Fuente. MH.

En 2024, el sector público no financiero mantuvo una posición fiscal sólida, con un balance primario positivo de 2,6% del PIB. No obstante, al incluir el pago de intereses de la deuda, el balance financiero cerró con un déficit de -2,3% del PIB. Aunque este resultado muestra que aún persiste un desbalance financiero, también evidencia una mejora sostenida en las finanzas públicas en comparación con los años anteriores, especialmente frente a los elevados déficits registrados en el período 2018-2020.

Gráfico 73. SPNF. Resultados consolidados de balance primario y financiero como % del PIB. Periodo 2006-2024

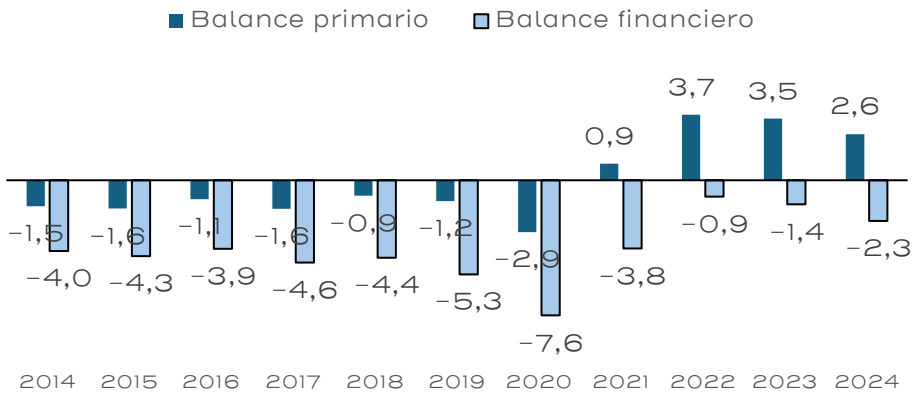

Fuente. MH.
Nota. 1/ Los datos del 2024 son preliminares.

V.III) Resultados del cumplimiento de la regla fiscal al cierre del ejercicio económico 2024 en el Resto del SPNF.

La Ley No. 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", le otorgó al Ministerio de Hacienda herramientas fiscales. Lo anterior en procura de que el Estado costarricense pueda lograr en el mediano plazo que la relación Deuda total del Gobierno Central con respecto al PIB se mantenga en un rango prudencial, que no comprometa la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica del país.

Los artículos 5, 9 y 10 del Título IV "Responsabilidad Fiscal de la República" de la referida Ley No. 9635, establecen que se limitará el crecimiento del gasto corriente o total según el comportamiento de dos variables macroeconómicas. Tal es el caso del crecimiento interanual del PIB de los últimos cuatro años y de la relación de la deuda total del Gobierno Central con respecto al PIB nominal. Asimismo, el ámbito de aplicación de la regla fiscal serán las entidades y órganos que conforman el SPNF.

De conformidad con el artículo 11 del Título IV de la mencionada Ley, al ser la deuda del Gobierno Central 2021, mayor al 60% con relación al PIB, la aplicación de la Regla Fiscal se ubicó en el escenario d) planteado en dicho artículo. El cual señala que "... cuando la deuda al cierre del ejercicio presupuestario, anterior al año de aplicación de la regla fiscal, sea igual o mayor al sesenta por ciento (60%) del PIB, el crecimiento interanual del gasto total no sobrepasará el sesenta y cinco por ciento (65%) del promedio del crecimiento del PIB nominal."

En el marco de la aplicación de la regla fiscal, el Ministerio de Hacienda definió el límite de crecimiento del gasto público para el año 2024. Mediante el oficio MH-DM-OF-0438-2023, se comunicó a las entidades del SPNF que la tasa autorizada de crecimiento del gasto corriente y del gasto total (gasto corriente más gasto de capital) se estableció en un 3,53%.

Según el artículo 22 del Decreto Ejecutivo No. 41641-H y sus reformas, se comparó el presupuesto final o definitivo del 2024 con el ordinario aprobado del 2023, para verificar que el gasto presupuestario haya respetado el tope de crecimiento de la regla fiscal autorizado.

La aplicación de la regla fiscal varía según el tipo de entidad dentro del Sector Público No Financiero. De conformidad con lo establecido en el artículo 2° del mencionado decreto, en el caso del Presupuesto Nacional, la regla fiscal se aplica de forma agregada, mientras que para las entidades y órganos del resto del SPNF, su aplicación es individualizada al gasto corriente y total incorporado en los presupuestos de cada uno de los entes que lo conforman.

Para el periodo 2024, se mantuvieron las excepciones de la regla fiscal a la Caja Costarricense de Seguro Social, a nueve empresas que se encuentran en régimen de competencia o poseen actividades en esa condición y presentan un coeficiente de deuda (pasivos totales/activos totales) igual o inferior al 50%, las municipalidades, salvo en lo que se refiere a aquellos recursos de los presupuestos provenientes de transferencias realizadas por el Gobierno Central así como los Comités Cantonales de Deportes.

Se concretaron las excepciones adicionadas por la reforma al Título IV de la Ley 9.635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, realizada mediante la Ley 10.386, Reforma Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, vigente desde el 26 de setiembre del 2023. Abarcan a los entes públicos no estatales, la Promotora de Comercio Exterior, la Junta de Desarrollo de la Zona Sur, el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas y otras entidades de gobiernos locales (Unión de Gobiernos locales, federaciones de municipalidades, juntas administrativas de los cementerios).

Complementariamente la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, la Superintendencia de Telecomunicaciones y las empresas públicas no financieras diferentes a las empresas en competencia, se mantuvieron excluidas de la regla fiscal. Según la valoración de riesgo financiero que, de conformidad con el artículo 36 del Decreto Ejecutivo No.41641-H y sus reformas, realizó el Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN), con base en los estados financieros auditados, razones financieras y otros indicadores que las entidades debieron remitir en cumplimiento de esa normativa. En el caso del Consejo Nacional de Producción (CNP) se determinó que éste se mantiene sujeto a la regla fiscal dado que, según el criterio de la DGCN, no cumplió con los requerimientos en sus indicadores considerando la normativa y la metodología emitida por dicha Dirección.

La normativa también exceptuó el gasto de las universidades públicas financiados con recursos propios obtenidos por la venta de servicios. Introdujo una serie de transitorios que posibilitan a las universidades y a varias entidades, la presupuestación y ejecución de recursos del superávit libre acumulado al 2023 que se destinaría a gasto de capital en los siguientes años. Se incorporaron excepciones al Sistema de Emergencias 9-1-1, al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, las compras realizadas por el CNP en el marco del Programa de Abastecimiento Institucional, las donaciones que reciban los entes u órganos del SPNF, el gasto que varias instituciones de educación pública y programas destinen a ayudas para la población estudiantil, en lo referente a subsidios, becas y otros conceptos, el gasto que se financie con recursos provenientes del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF).

Todas estas disposiciones, vinieron a reducir ostensiblemente el ámbito de aplicación de la regla fiscal en las entidades del resto del SPNF a un total de 30 entidades al cierre del 2024.

Para la verificación del cumplimiento de la regla fiscal, de las 30 instituciones, se contó con información completa de 19 de ellas. A pesar de que el artículo 19 del Título IV de la Ley No. 9635 y su Reglamento, obligan a las entidades del SPNF a presentar a la STAP sus presupuestos, ejecuciones y liquidaciones tanto por objeto del gasto como por clasificación económica para verificación del cumplimiento de la regla fiscal, no se logró contar con la información completa de 11 entidades.

De los resultados del estudio realizado, se desprende que 16 de las 19 entidades muestran incrementos en el gasto corriente y total presupuestarios iguales o inferiores al 3,53%. Las restantes tres entidades excedieron la tasa de crecimiento autorizada, de los cuales una la incumple tanto a nivel de gasto corriente como de gasto total, a saber, el Instituto Nacional de las Mujeres (incorporó ¢30,00 millones provenientes del Ministerio de Ambiente y Energía para el "Plan de Acción Nacional sobre igualdad de género en la acción climática–. No obstante, estos recursos exceden la Regla Fiscal, por no tener base para el crecimiento en el 2023), y dos excedieron la regla en el gasto corriente (Instituto Costarricense de Turismo y el Instituto de Desarrollo Rural).

En el siguiente cuadro se presenta la información del gasto corriente y total presupuestado al IV Trimestre del 2024, con respecto a los montos de gasto corriente y total contenidos en los presupuestos ordinarios en 2023, para las 19 entidades de las cuales se obtuvieron en forma completa los datos y considerando las excepciones descritas anteriormente.

Cuadro 58. Comportamiento del Gasto Corriente y Total Presupuestados al IV Trimestre 2024 con respecto al Presupuesto Ordinario 2023, en relación con la tasa de crecimiento autorizada en aplicación de la Regla Fiscal.

Tipo de gasto	Gasto Corriente			Gasto Total		
Entidades y órganos del SPNF	Gasto Corr. P.O. 2023 menos excepciones	Gasto Corr. Pres. al 31 de diciembre 2024 menos excepciones	Tasa de crec. 24/23	Gasto Total P.O. 2023 menos excepciones	Gasto Total Pres. al 31 de diciembre 2024 menos excepciones	Tasa de crec. 24/23
Instituto Costarricense de Turismo	41.473,76	43.118,39	3,97%	48.325,44	44.517,65	-7,88%
Instituto Nacional de Aprendizaje	101.124,64	101.758,19	0,63%	118.452,82	121.133,41	2,26%
Instituto Nacional de Estadística y Censos	9.824,14	10.128,11	3,09%	10.974,26	10.840,60	-1,22%
Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior	1.605,52	1.662,19	3,53%	1.718,24	1.778,90	3,53%
Promotora Costarricense de Innovación e Investigación	1.737,19	1.597,98	-8,01%	1.746,07	1.722,82	-1,33%
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación	4.936,04	2.266,10	-54,09%	9.740,81	4.632,83	-52,44%
Instituto Mixto de Ayuda Social	73.786,67	64.877,05	-12,07%	77.250,96	67.761,12	-12,28%

Tipo de gasto	Gasto Corriente			Gasto Total		
Entidades y órganos del SPNF	Gasto Corr. P.O. 2023 menos excepciones	Gasto Corr. Pres. al 31 de diciembre 2024 menos excepciones	Tasa de crec. 24/23	Gasto Total P.O. 2023 menos excepciones	Gasto Total Pres. al 31 de diciembre 2024 menos excepciones	Tasa de crec. 24/23
Patronato Nacional de la Infancia	53.323,02	54.975,17	3,10%	58.083,69	58.829,02	1,28%
Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado	1.046,72	938,27	-10,36%	2.080,73	1.974,73	-5,09%
Universidad Nacional	108.160,54	103.932,76	-3,91%	133.445,57	107.098,26	-19,74%
Sistema Nacional de Radio y Televisión Estatal	1.292,98	1.274,10	-1,46%	1.292,98	1.274,10	-1,46%
Instituto Nacional de Mujeres (INAMU)	-	30,00		-	30,00	
Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura	3.487,14	3.598,84	3,20%	3.538,44	3.663,35	3,53%
Instituto de Desarrollo Rural	21.878,00	23.105,78	5,61%	38.589,76	36.769,12	-4,72%
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	7.288,43	7.478,07	2,60%	7.789,23	8.064,19	3,53%
Oficina Nacional de Semillas	573,53	393,17	-31,45%	580,97	428,05	-26,32%
Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento	5.015,34	5.172,42	3,13%	13.440,10	12.900,75	-4,01%
Universidad Técnica Nacional	35.638,16	36.495,68	2,41%	38.648,24	37.585,43	-2,75%
Universidad de Costa Rica	293.194,70	249.090,95	-15,04%	332.736,92	268.892,66	-19,19%

Fuente. MH.

V.IV) Proyección de ingreso del escenario base del SPNF. Periodo 2025-2030

En el escenario base del SPNF, se espera que los ingresos registren un crecimiento inferior al crecimiento nominal del PIB al cierre de 2025, proyectado en 6,9%. Se estima que los ingresos totales crezcan 5,6% y los ingresos tributarios 4,8% en comparación con el cierre preliminar de 2024. Asimismo, se prevé que entre 2025 y 2030 los ingresos totales y tributarios crezcan en promedio 7,1% y 7,0%, respectivamente, mientras que el crecimiento nominal promedio del PIB rondaría 7,2%.

El cuadro siguiente muestra las proyecciones de ingresos en miles de millones de colones para el periodo 2025-2030. Del total de recursos que se esperaría recaudar durante el periodo de previsión, en promedio, el 78,8% correspondería a las contribuciones sociales, al impuesto sobre bienes y servicios, y al impuesto sobre los ingresos y utilidades (renta), con aportes promedio de 30,4%, 29,4% y 19,1% respectivamente. El resto se distribuye entre los demás impuestos.

Cuadro 59. SPNF. Observado y proyecciones de ingresos en el escenario base. Datos en miles de millones de colones, periodo 2024-2030.

Rubro	Observado	Proyección					
	2024[1/]	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Ingresos totales	12 673	13 377	14 314	15 378	16 541	17 767	19 141
Ingresos corrientes	12 687	13 372	14 309	15 372	16 535	17 760	19 134
Ingresos tributarios	7 050	7 391	7 890	8 506	9 135	9 801	10 558
Directos	2 894	3 069	3 294	3 550	3 815	4 112	4 427
Impuestos a los ingresos y utilidades	2 423	2 546	2 733	2 938	3 149	3 383	3 636
Impuestos a la propiedad	461	508	551	599	649	713	773
Otros impuestos directos	9	15	10	13	17	16	18
Indirectos	4 156	4 322	4 596	4 956	5 320	5 689	6 131
Impuestos sobre bienes y servicios	3 819	3 960	4 206	4 535	4 865	5 197	5 602
Impuesto sobre comercio internacional	324	348	375	404	437	473	508
Otros impuestos indirectos	13	14	15	16	18	19	20
Ingresos no tributarios	1 111	1 152	1 233	1 342	1 445	1 564	1 706
Transferencias corrientes	15	5	5	6	6	7	7
Superávit de operación	700	757	821	842	934	999	1 076
Contribuciones sociales	3 811	4 066	4 360	4 676	5 015	5 390	5 787
Ingresos de capital	-14	5	5	6	6	7	7

Fuente. MH.

Nota. 1/ Los datos del 2024 son preliminares

Se muestra seguidamente las proyecciones de ingresos en porcentaje del PIB para el periodo 2025-2030 en el próximo cuadro. Se espera que los ingresos totales, y la carga tributaria cierren alrededor del 25,5% y 14,1% del PIB en el 2025, respectivamente. En el mediano plazo, se espera que dichas ratios se mantengan entorno al 25,5% y 14,1% del PIB, respectivamente.

Cuadro 60. SPNF. Observado y proyecciones de ingresos en el escenario base. Datos en porcentaje de PIB, periodo 2024-2030

Rubros	Observado	Proyección					
	2024 1/	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Ingresos totales	25,8	25,5	25,5	25,5	25,6	25,6	25,6
Ingresos corrientes	25,8	25,5	25,4	25,5	25,6	25,6	25,6
Ingresos tributarios	14,4	14,1	14,0	14,1	14,1	14,1	14,1
Directos	5,9	5,8	5,9	5,9	5,9	5,9	5,9
Impuestos a los ingresos y utilidades	4,9	4,8	4,9	4,9	4,9	4,9	4,9
Impuestos a la propiedad	0,9	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0
Otros impuestos directos	0,02	0,03	0,02	0,02	0,03	0,02	0,02
Indirectos	8,5	8,2	8,2	8,2	8,2	8,2	8,2
Impuestos sobre bienes y servicios	7,8	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5
Impuesto sobre comercio internacional	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7
Otros impuestos indirectos	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03
Ingresos no tributarios	2,3	2,2	2,2	2,2	2,2	2,3	2,3
Transferencias corrientes	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Superávit de operación	1,4	1,4	1,5	1,4	1,4	1,4	1,4
Contribuciones sociales	7,8	7,7	7,8	7,8	7,8	7,8	7,8
Ingresos de capital	-0,03	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01

Fuente. MH.
Nota. 1/ Los datos del 2024 son preliminares.

V.V) Proyección del gasto y balances fiscales del escenario base del SPNF. Periodo 2025-2030

En el escenario base, se espera que los gastos registren un crecimiento inferior al crecimiento nominal del PIB al cierre de 2025, proyectado en 6,9%. Se estima que el gasto total crezca 4,8% y el gasto primario 5,4% al cierre de 2025 en comparación con el cierre preliminar de 2024. Asimismo, se prevé que entre 2025 y 2030 el gasto total y primario crezcan en promedio 5,6%, 6,2%, respectivamente, mientras que el crecimiento nominal promedio del PIB rondaría 7,2%.

El cuadro siguiente muestra las proyecciones de gastos en miles de millones de colones para el periodo 2025-2030. Del total de recursos que se esperaría gastar durante el periodo de previsión, en promedio, el 78,1% correspondería a los rubros de transferencias corrientes, remuneraciones y pago de intereses, con aportes promedio de 31,9%, 30,5% y 15,7%, respectivamente. El resto se distribuye entre los demás rubros de gasto.

Cuadro 61. SPNF. Observado y proyección de gasto en el escenario base. Datos en miles de millones de colones, periodo 2024-2030

Rubro	Observado	Proyección					
	2024[1/]	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Gasto total + Concesión neta	13 818	14 479	15 242	16 160	17 210	18 104	19 173
Gasto primario	11 419	12 032	12 738	13 592	14 544	15 406	16 414
Gasto corriente	12 618	13 186	13 784	14 550	15 327	16 101	16 985
Gasto corriente primario	10 219	10 740	11 280	11 982	12 661	13 403	14 226
Remuneraciones	4 615	4 707	4 848	4 994	5 143	5 298	5 457
Bienes y servicios	1 480	1 587	1 708	1 835	1 997	2 153	2 370
Pago de intereses	2 399	2 446	2 504	2 568	2 666	2 698	2 759
Transferencias corrientes	4 123	4 434	4 713	5 146	5 512	5 943	6 387
Déficit de Operación	2	12	10	7	8	10	12
Gasto de capital	1 225	1 255	1 421	1 573	1 846	1 998	2 183
Concesión neta	-81	37	36	37	37	5	5

Fuente. MH.

Nota. 1/ Los datos del 2024 son preliminares.

El escenario base muestra una tendencia a la baja como porcentaje del PIB. El gasto total del SPNF consolidado en el escenario base pasaría de 27,6% a 25,7% del PIB entre 2025 y 2030, presentando una disminución de 1,9 p.p. Dicha caída se explicaría por las remuneraciones y el pago de interés, mientras que el gasto de capital se mantendría en una senda cercana al 3,0% del PIB en el mediano plazo.

Cuadro 62. SPNF. Observado y proyección de gasto en el escenario base. Datos en porcentaje de PIB, periodo 2024-2030.

Rubro	Observado	Proyección					
	2024[1/]	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Gasto total + Concesión neta	28,1	27,6	27,1	26,8	26,6	26,1	25,7
Gasto primario	23,2	22,9	22,6	22,5	22,5	22,2	22,0
Gasto corriente	25,7	25,1	24,5	24,1	23,7	23,2	22,8
Gasto corriente primario	20,8	20,5	20,1	19,9	19,6	19,3	19,1
Remuneraciones	9,4	9,0	8,6	8,3	8,0	7,6	7,3
Bienes y servicios	3,0	3,0	3,0	3,0	3,1	3,1	3,2
Pago de intereses	4,9	4,7	4,5	4,3	4,1	3,9	3,7
Transferencias corrientes	8,4	8,4	8,4	8,5	8,5	8,6	8,6
Déficit de Operación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Gasto de capital	2,5	2,4	2,5	2,6	2,9	2,9	2,9
Concesión neta	– 0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	0,0

Fuente. MH.
Nota. 1/ Los datos del 2024 son preliminares.

El escenario base del SPNF muestra resultados positivos tanto en el balance primario como en el financiero. Se proyecta que el sector pase de un superávit primario de 2,6% a 3,7% del PIB, y de un déficit financiero de 2,1% a 0,04% del PIB entre 2025 y 2030. Estos resultados se ven influenciados por los resultados positivos del Gobierno Central, y el sector de Empresas Públicas durante el periodo de proyección.

Cuadro 63. SPNF. Observado y proyección del balance primario y financiero en el escenario base. Datos en porcentaje del PIB, periodo 2024-2030

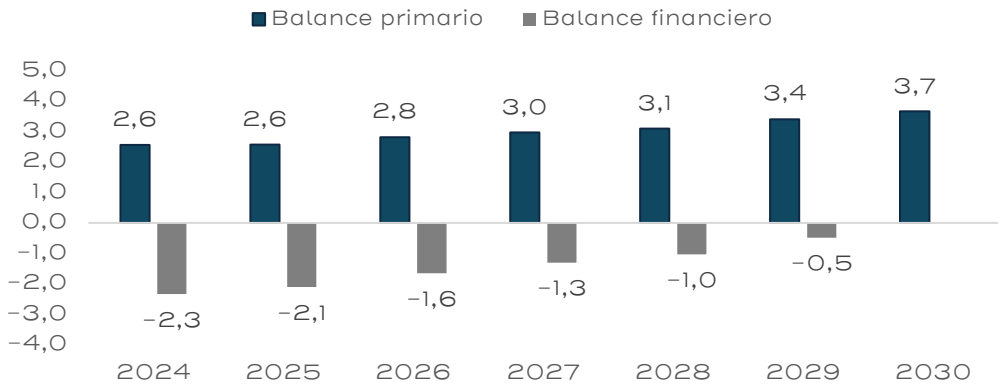

Fuente: MH.
Nota. 1/ Los datos del 2024 son preliminares.

V.VI) Proyección de la deuda, fuente de financiamiento y sostenibilidad del SPNF en el escenario base para el periodo 2025-2030

La deuda total del SPNF consolidado como porcentaje del PIB tuvo un incremento de 9,9 p.p. entre 2019 y 2020. Este incremento es consecuencia de la pandemia por COVID-19, que provocó que la deuda pasara de 50,0% a 59,9%. Sin embargo, en 2022, representó 53,4% del PIB, aproximadamente 6 p.p. del PIB por debajo del cierre del 2021.

Al cierre del 2024 se presentó una disminución de la deuda en 2,2 p.p. del PIB en comparación con el 2023. Este comportamiento fue impulsado por la generación de superávits primarios dada la mejora en la recaudación tributaria, contención del gasto, la continuación de la estricta aplicación de la regla fiscal y la estrategia de gestión de deuda que se ha desarrollado en los últimos años. Esto en congruencia con la evolución observada en la deuda del Gobierno Central, ya que éste es el sector de mayor peso sobre el endeudamiento del SPNF.

El gráfico siguiente muestra la evolución de la deuda del Sector Público No Financiero Consolidado para el mediano plazo. Se pasaría de 46,2% del PIB en el 2025 a 30,4% en el 2030, una diferencia de 15,8 p.p.

Gráfico 74. SPNF. Evolución de la deuda. Datos en porcentaje del PIB, periodo 2019-2030

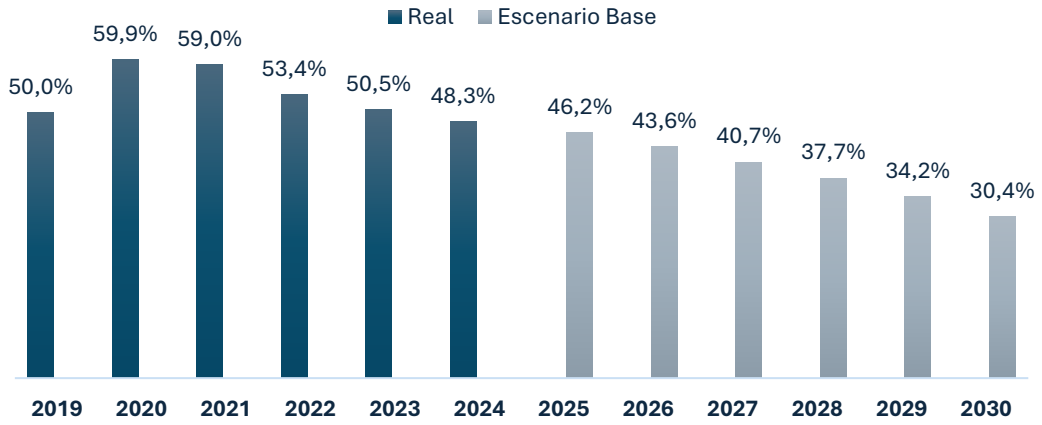

Fuente. MH.

Se observa en el gráfico sucesivo la descomposición del crecimiento de la deuda pública. En congruencia con el Gobierno Central, se observa que los componentes que más afectan el comportamiento de la deuda a PIB del SPNF consolidado son el superávit primario y el crecimiento económico proyectados para el periodo en análisis.

Gráfico 75. SPNF. Flujo creador de la dinámica de la deuda. Datos en porcentaje del PIB, periodo 2025-2030

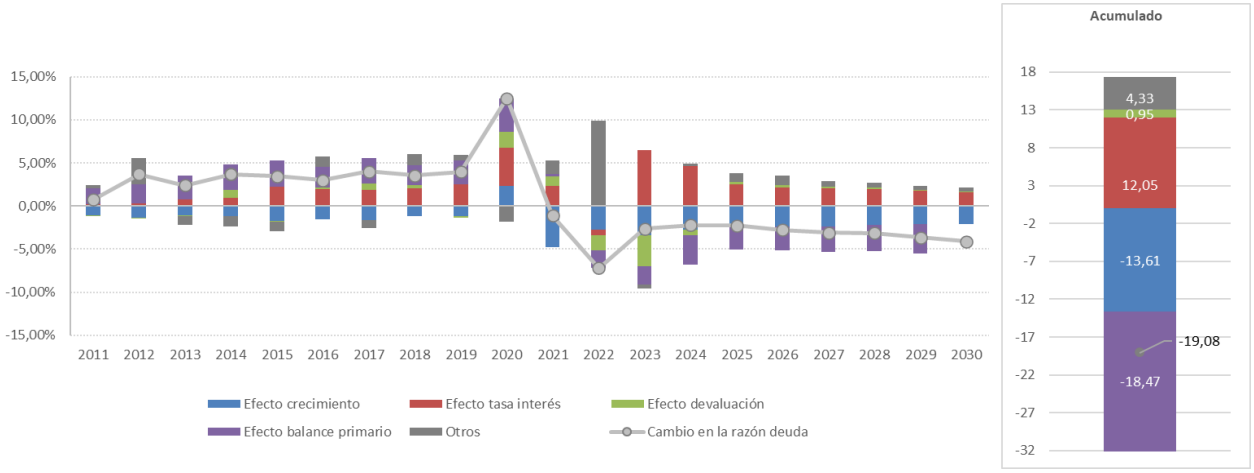

Fuente. MH.

Las necesidades de financiamiento del SPNF se estiman con una tendencia decreciente. Estas pasarían de representar 7,5% del PIB en 2025 a 5,3% del PIB en 2030. En promedio, los vencimientos de deuda del Gobierno Central para el periodo 2025-2030 representan cerca del 4,8% del PIB, mientras que al considerar el SPNF este dato es de 5,2% del PIB.

En el cuadro próximo se muestran las estimaciones de las necesidades brutas de financiamientos del SPNF, Se espera una tendencia descendente en el déficit financiero de dicho sector.

Cuadro 64. SPNF. Estimación de las necesidades brutas de financiamiento. Datos en porcentaje de PIB, periodo 2025-2030.

Base	2025	2026	2027	2028	2029	2030
I. Total Necesidades de Financiamiento (A+B+C)	7,5%	6,7%	5,7%	6,6%	5,8%	5,3%
A. Déficit del Sector Público No Financiero	2,1%	1,6%	1,3%	1,0%	0,5%	0,04%
B. Amortización Total	5,4%	5,1%	4,4%	5,6%	5,3%	5,3%
II. Fuentes de Financiamiento(A+B+C)	7,5%	6,7%	5,7%	6,6%	5,8%	5,3%
A. Deuda Doméstica	6,2%	5,2%	5,7%	6,7%	6,1%	5,9%
B. Deuda Externa	2,3%	2,5%	1,0%	0,9%	0,7%	0,4%
C. Uso de activos y otros	-1,0%	-1,0%	-1,0%	-1,0%	-1,0%	-1,0%

Fuente. MH.

V.VII) Incertidumbre alrededor del pronóstico del escenario base

Las proyecciones del escenario base siempre están inmersas a un entorno de incertidumbre, y puede verse afectada por diversos factores exógenos que pueden contribuir a desviaciones. En este apartado solo describirá los resultados de los gráficos de abanico referente a las proyecciones del SPNF. Los siguientes gráficos muestran la misma probabilidad ocurrencia de que el valor estimado se ubique por arriba o abajo de dicha proyección.

Se puede indicar que con 95% de probabilidad las variables fiscales del SPNF se ubicarán entre los límites del gráfico de abanico. Tomando como referencia el ejercicio económico de 2025, se puede señalar que existe 50% de probabilidad de que de que las variables se encuentren dentro del rango intercuartílico, que es el intervalo comprendido entre el primer y el tercer cuartil de la distribución proyectada. A continuación, se presentan los intervalos en los que se podrían ubicar los ingresos, gastos, balance primario, balance financiero y relación deuda a PIB del SPNF:

- Los ingresos se situarán entre 24,8% y 26,2% del PIB.
- Los gastos se ubicarán entre 26,3% y 28,7% del PIB.
- El balance primario se podría ubicar entre 1,2% y 4,1% del PIB.
- El balance financiero se ubicaría entre −3,6% y −0,5% del PIB.
- La relación la deuda a PIB se situaría entre 45,1% y 47,3%.

Se observa que existe una probabilidad del 50% que la deuda consolidada a PIB del SPNF en 2030 se ubique en 30% a PIB. Por su parte, existe una probabilidad de 98% que la deuda a PIB en el año 2025 se ubique por debajo del 50%, dato que se encuentra cerca del promedio deuda consolida a PIB en el periodo 2019–2024, por tanto, se podría decir que existe una importante probabilidad de que las estimaciones de deuda consolidada del SPNF cierren por debajo de su promedio histórico.

Gráfico 76. SPNF. Evolución de los ingresos a PIB.

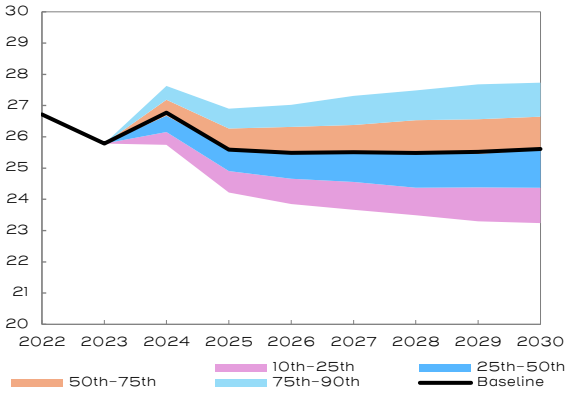

Gráfico 77. SPNF. Evolución de los gastos a PIB.

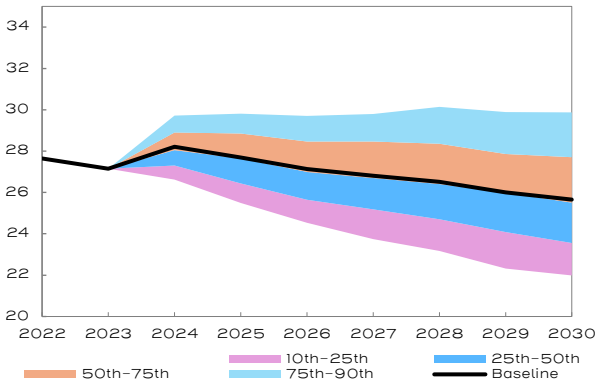

Gráfico 78. SPNF. Evolución del balance primario a PIB.

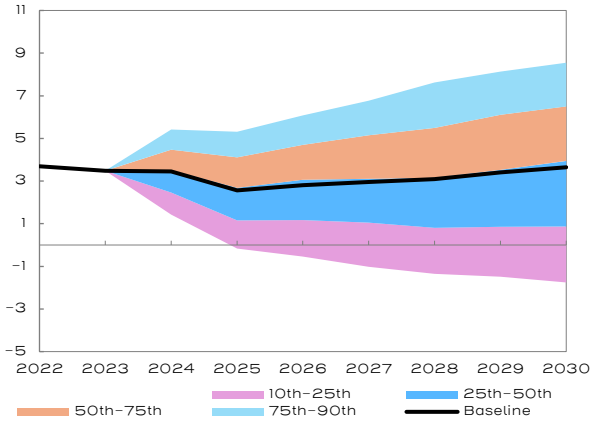

Gráfico 79. SPNF. Evolución del balance financiero a PIB.

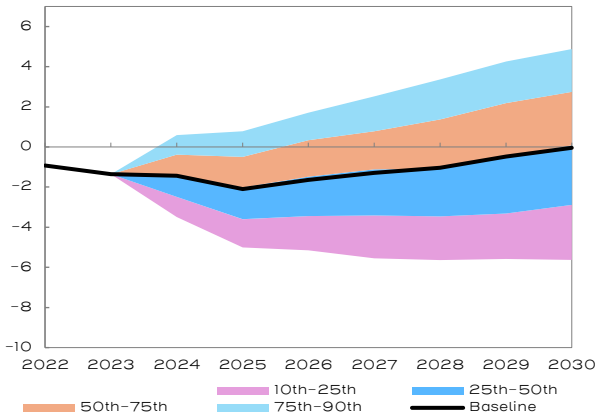

Gráfico 80. SPNF. Evolución de la relación deuda a PIB.

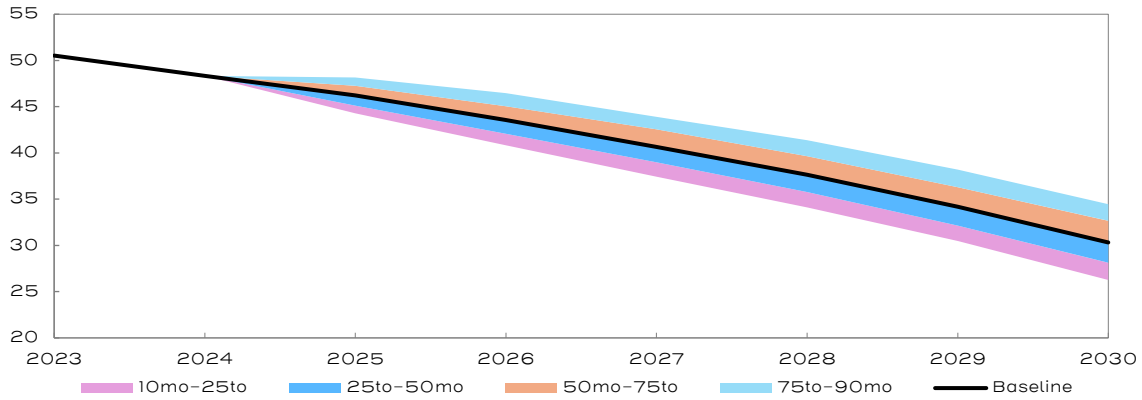

Fuente. MH.

V.VIII) Riesgos macroeconómicos y su incidencia en las variables fiscales del escenario base del Sector Público no Financiero.

El propósito de este apartado es visualizar cómo las proyecciones centrales de los principales agregados fiscales podrían variar ante la materialización de riesgos macroeconómicos. Este ejercicio se extiende al SPNF consolidado, detallando cada escenario y sus implicaciones en los balances fiscales y la deuda consolidada, en comparación con las proyecciones del escenario base del SPNF. El mecanismo de transmisión utilizado es el mismo que el descrito en el apartado del Gobierno Central.

V.VIII.I) Escenario 1. Desaceleración del crecimiento real del PIB en punto 1 porcentual (p.p.) en el 2026

Una desaceleración de 1 p.p. del PIB en 2026 generaría una desviación a la baja tanto en los ingresos como en los gastos. La caída en los ingresos totales promedio anual podría ser de aproximadamente 0,4 p.p. del PIB para el periodo 2026-2030, en comparación con el escenario base. En cuanto al gasto, podría ocasionar una disminución promedio anual de alrededor de 0,2 p.p. del PIB, también en comparación con el escenario base.

La perturbación simulada tendría un mayor impacto en los ingresos debido a su mayor dependencia de la actividad económica, en comparación con el gasto, que es más rígido a la baja. Esto resultaría en un deterioro del balance primario y financiero de aproximadamente 0,2 p.p. y 0,3 p.p. del PIB promedio anual, respectivamente, en comparación con el escenario base.

Estos resultados provocarían un deterioro en la trayectoria de la deuda del SPNF. La desviación al alza de la deuda en relación con el PIB sería de aproximadamente 1,6 p.p. promedio anual para el periodo 2026-2030, en comparación con el escenario base.

Gráfico 81. Escenario 1. SPNF. Balance primario

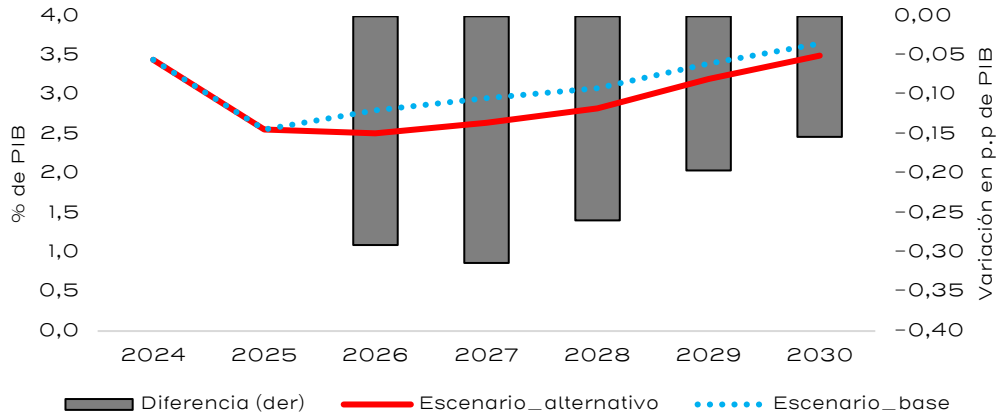

Gráfico 82. Escenario 1. SPNF. Balance financiero

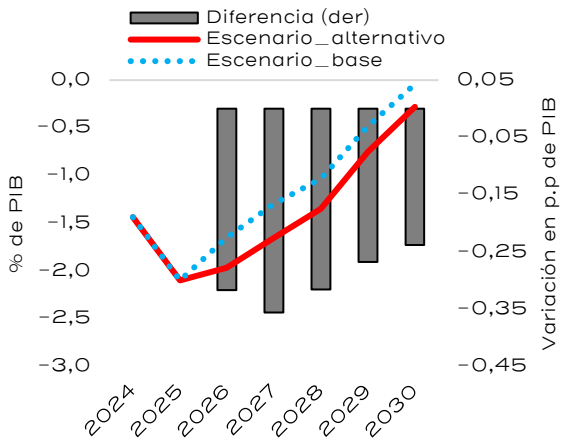

Gráfico 83. Escenario 1. SPNF. Deuda total

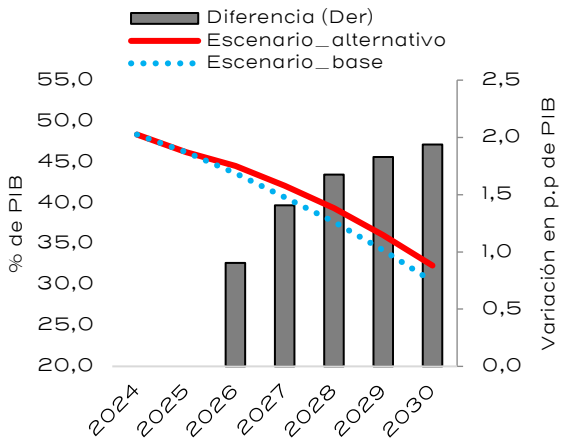

Fuente. MH.

V.VIII.II) Escenario 2. Incremento de la tasa de interés en 100 puntos base (p.b.) en el 2026.

Un incremento exógeno de 100 puntos básicos en la tasa de interés en 2026 generaría una desviación a la baja en los ingresos y al alza en los gastos. La caída de los ingresos totales promedio anual sería de aproximadamente 0,3 p.p. del PIB en el periodo 2026-2030, en comparación con el escenario base. En cuanto al gasto, en el primer año podría haber un incremento neto de aproximadamente 0,01 p.p. debido al aumento de la tasa de interés. Posteriormente, dada la desaceleración del crecimiento del PIB, podría ocasionarse una reducción del gasto promedio anual de alrededor de 0,2 p.p. en el mediano plazo.

La perturbación simulada tendría un mayor impacto en los ingresos, debido a su mayor dependencia de la actividad económica, en comparación con los gastos, que son más rígidos a la baja. Esto ocasionaría un deterioro del balance primario y financiero de aproximadamente 0,2 p.p. del PIB promedio anual, en comparación con el escenario base.

Estos resultados provocarían un deterioro en la trayectoria de la deuda del SPNF. La desviación al alza de la deuda en relación con el PIB sería de aproximadamente 0,9 p.p. promedio anual para el periodo 2026-2030, en comparación con el escenario base.

Gráfico 84. Escenario 1. SPNF. Balance primario

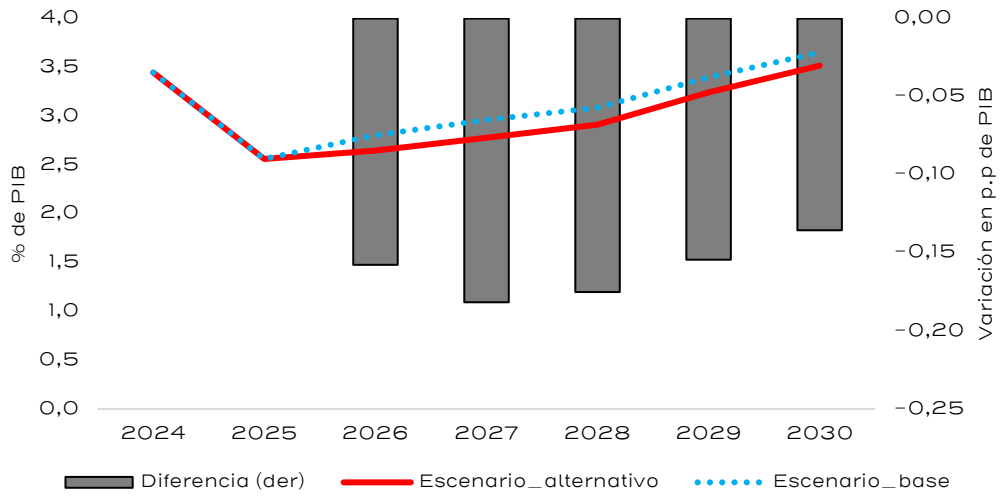

Gráfico 85. Escenario 2. SPNF. Balance financiero

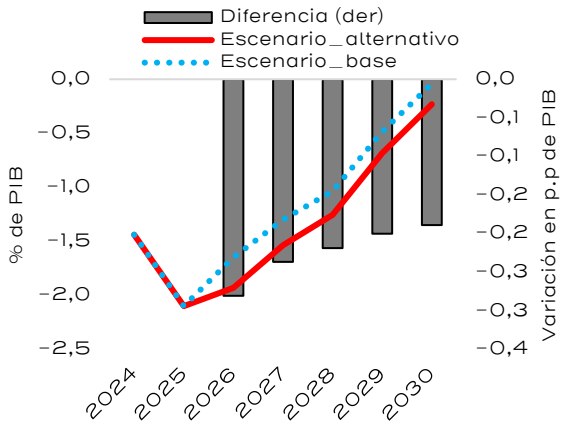

Gráfico 86. Escenario 2. SPNF. Deuda total

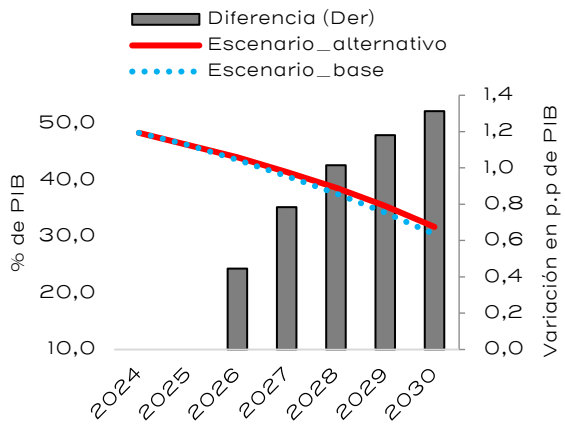

Fuente. MH.

V.VIII.III) Escenario 3. Depreciación del tipo de cambio en 10% en el 2026.

El incremento proyectado en el tipo de cambio en 2026 generaría una desviación al alza tanto en los ingresos como en los gastos. Los ingresos totales promedio anual aumentarían aproximadamente 0,4 p.p. del PIB para el periodo 2026-2030 debido al efecto precio, en comparación con el escenario base. En cuanto al gasto, podría ocasionar un aumento promedio anual de alrededor de 0,5 p.p. del PIB.

La perturbación simulada provocaría un efecto menor en los ingresos, que, en el gasto. Esto ocasionaría un deterioro en el balance financiero de 0,1 p.p. del PIB por año en comparación con el escenario base. En el caso del balance primario se esperaría una mejora en el primer año de alrededor de 0,4 p.p. del PIB promedio, esto porque el incremento del gasto primario es menor que el reportado en los ingresos, y posteriormente, dicho resultado converge a los resultados del escenario base.

Estos resultados provocarían un deterioro en la trayectoria de la deuda del SPNF. La desviación al alza de la deuda en relación con el PIB sería de aproximadamente 0,6 p.p. promedio anual para el periodo 2026-2030, en comparación con el escenario base.

Gráfico 87. Escenario 3. SPNF. Balance primario

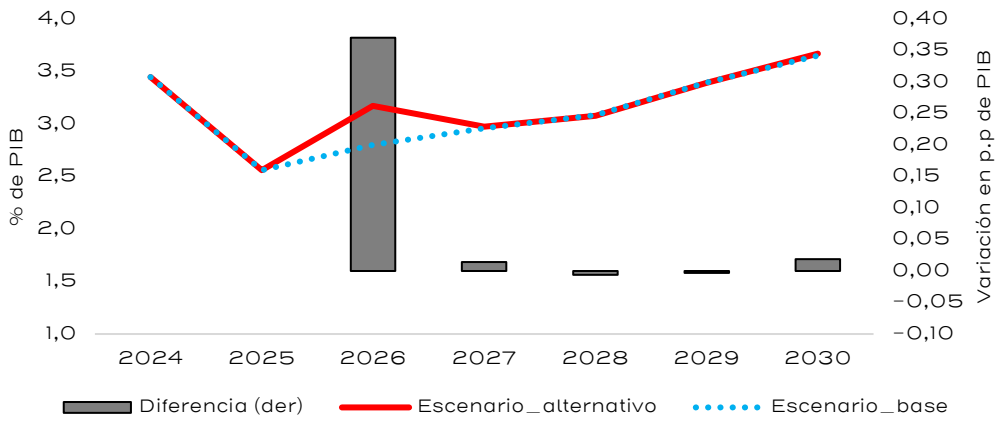

Gráfico 88. Escenario 3. SPNF. Balance financiero

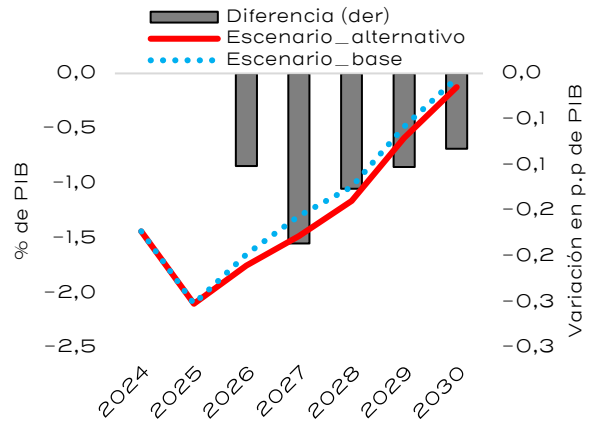

Gráfico 89. Escenario 2. SPNF. Deuda total

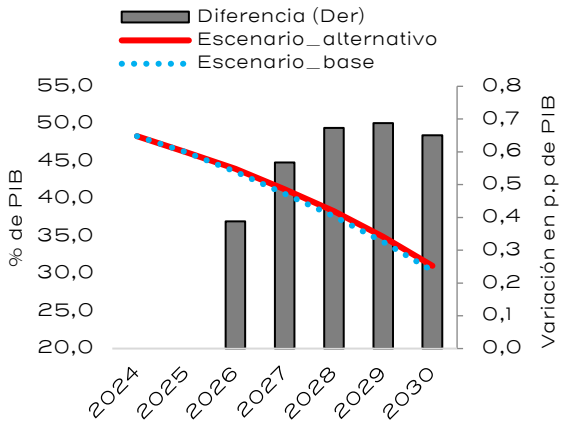

Fuente. MH.

V.VIII.IV) Escenario alternativo 4. Incremento de la inflación en 2 punto porcentual (p.p.) en el 2026.

El incremento exógeno de 2 p.p. en la inflación en 2026 generaría una desviación al alza tanto en los gastos como en los ingresos del SPNF. Este aumento en la inflación podría resultar en un incremento promedio anual de los ingresos de aproximadamente 0,5 p.p. del PIB durante el periodo 2026-2030. En cuanto a los gastos, se observaría un aumento promedio anual de alrededor de 0,3 p.p. del PIB, en comparación con el escenario base.

La perturbación simulada provocaría un efecto mayor en los ingresos que en el gasto. Esto ocasionaría una mejora promedio del balance primario y financiero por año de 0,2 p.p. y 0,3 p.p. de PIB, esto en comparación con el escenario base.

Estos resultados provocarían una mejora en la trayectoria de la deuda del SPNF. La desviación a la baja de la deuda en relación con el PIB sería de aproximadamente 1,6 p.p. promedio anual para el periodo 2026-2030, en comparación con el escenario base.

Gráfico 90. Escenario 4. SPNF. Balance primario

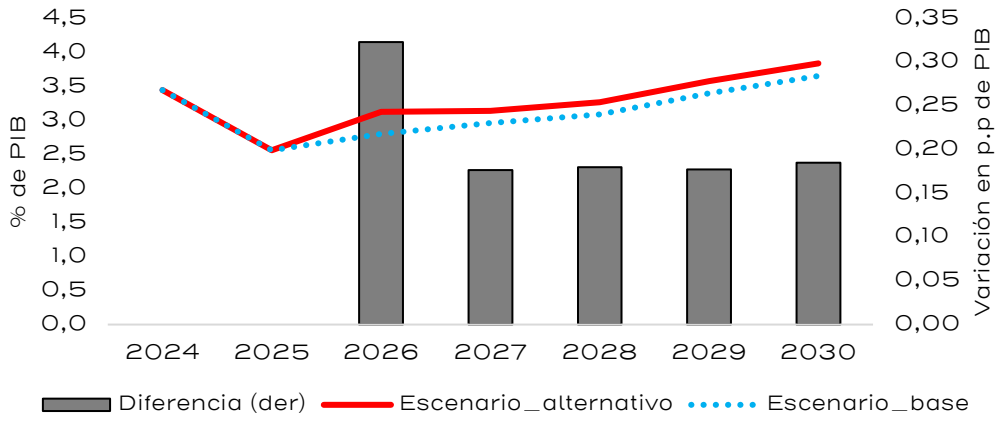

Gráfico 91. Escenario 4. SPNF. Balance financiero

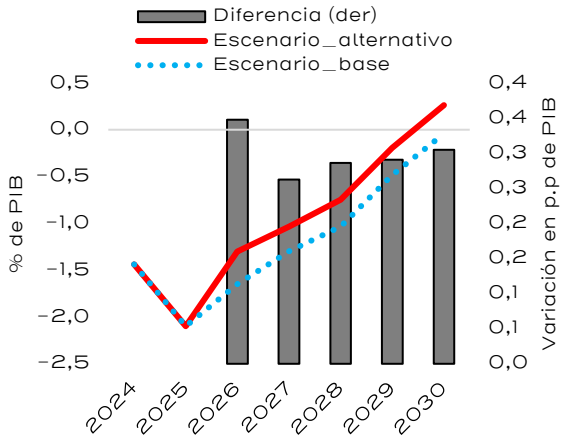

Gráfico 92. Escenario 4. SPNF. Deuda Total

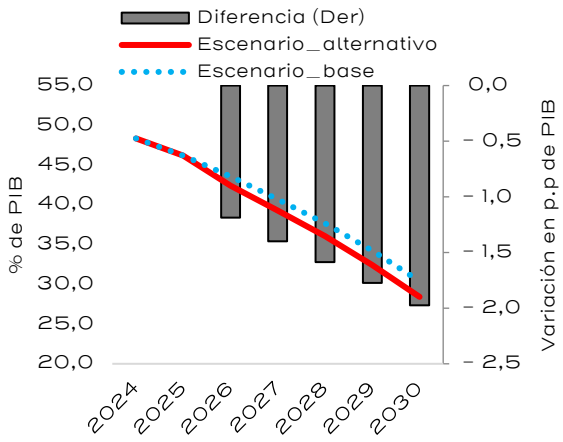

Fuente. MH.

El cuadro siguiente presenta los resultados de los cuatro escenarios fiscales elaborados para el SPNF. Estas proyecciones evidencian las posibles desviaciones del escenario base ante la materialización de los riesgos macroeconómicos indicados. A pesar de las perturbaciones modeladas, la relación deuda a PIB tiende a volver a su trayectoria descendente tras el choque. Es importante destacar que la perturbación que más afecta esta relación es la desaceleración del crecimiento económico.

Cuadro 65. Comparación de los resultados del escenario base con los cuatro escenarios alternativos planteados. Datos en % del PIB, periodo 2025-2030

Escenarios	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Base						
Balance primario	2,6%	2,8%	3,0%	3,1%	3,4%	3,7%
Pago de intereses	4,7%	4,5%	4,3%	4,1%	3,9%	3,7%
Balance financiero	-2,1%	-1,6%	-1,3%	-1,0%	-0,5%	0,0%
Deuda	46,2%	43,6%	40,7%	37,7%	34,2%	30,4%
Alternativo 1						
Balance primario	2,6%	2,5%	2,6%	2,8%	3,2%	3,5%
Pago de intereses	4,7%	4,5%	4,3%	4,2%	4,0%	3,8%
Balance financiero	-2,1%	-2,0%	-1,7%	-1,3%	-0,8%	-0,3%
Deuda	46,2%	44,5%	42,1%	39,3%	36,1%	32,3%
Alternativo 2						
Balance primario	2,6%	2,6%	2,8%	2,9%	3,2%	3,5%
Pago de intereses	4,7%	4,6%	4,3%	4,2%	3,9%	3,7%
Balance financiero	-2,1%	-1,9%	-1,5%	-1,3%	-0,7%	-0,2%
Deuda	46,2%	44,0%	41,5%	38,7%	35,4%	31,7%
Alternativo 3						
Balance primario	2,6%	3,2%	3,0%	3,1%	3,4%	3,7%
Pago de intereses	4,7%	4,9%	4,5%	4,2%	4,0%	3,8%
Balance financiero	-2,1%	-1,8%	-1,5%	-1,2%	-0,6%	-0,1%
Deuda	46,2%	44,0%	41,2%	38,3%	34,9%	31,0%
Alternativo 4						
Balance primario	2,6%	3,1%	3,1%	3,3%	3,6%	3,8%
Pago de intereses	4,7%	4,4%	4,2%	4,0%	3,8%	3,6%
Balance financiero	-2,1%	-1,3%	-1,0%	-0,7%	-0,2%	0,3%
Deuda	46,2%	42,4%	39,3%	36,1%	32,4%	28,4%

Fuente. MH.

Las proyecciones de deuda consolidada del SPNF para todos los escenarios señalan que la deuda alcanzó su punto de inflexión en el 2021 y con una tendencia a la baja en relación con el PIB, tal como se observa en los escenarios alternativos de la deuda del Gobierno Central. Al analizar los resultados de sostenibilidad de la deuda consolidada del SPNF para el periodo 2025-2030, se observa un crecimiento con respecto al escenario base, en la mayoría de los escenarios.

Gráfico 93. SPNF Proyección de la deuda para cada escenario, % del PIB

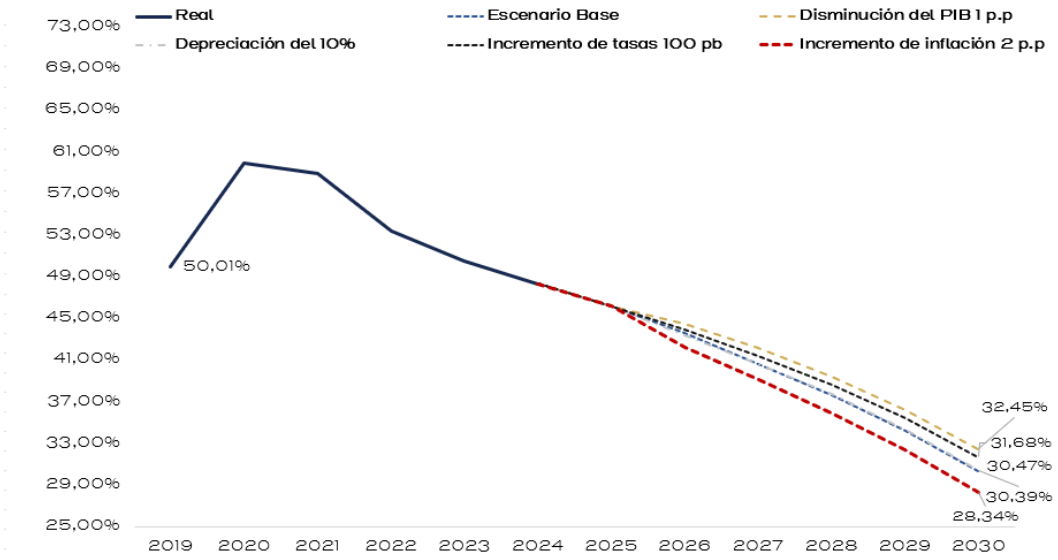

Fuente. MH

Cabe destacar que la trayectoria descendente proyectada para la deuda se basa en supuestos que están sujetos a revisión. Por lo tanto, cualquier cambio en estos supuestos podría modificar las estimaciones y dificultar la continuidad en la reducción de la relación deuda del SPNF/PIB. En conclusión, las proyecciones de deuda consolidada del SPNF bajo los cuatro escenarios analizados evidencian posibles desviaciones respecto al escenario base, en caso de que se materialicen los riesgos macroeconómicos identificados. No obstante, incluso frente a dichos riesgos, el escenario base mantiene su solidez y la trayectoria de la deuda consolidada del SPNF sigue una senda descendente en su proporción respecto al PIB.

Para sostener esta evolución favorable, es fundamental considerar varios factores. Entre ellos: la implementación efectiva de la regla fiscal, el acceso continuo a los mercados internacionales mediante la emisión de títulos valores, la disponibilidad de financiamiento externo a través de créditos de apoyo presupuestario que alivien las presiones de caja, y condiciones favorables en el mercado interno que permitan extender los plazos de colocación, reduciendo las presiones de amortización en el mediano plazo y asegurando tasas de interés más bajas.

Con este ejercicio de sensibilización el Ministerio de Hacienda avanza en el fortalecimiento de su credibilidad. Como una institución transparente y técnicamente sólida debe tener presente la variabilidad y sensibilidad de los agregados fiscales a cambios o ajustes en los supuestos que los sustentan, a fin de generar las políticas que mitiguen dichos efectos.

6

RIESGOS

VI) Sexta sección. Riesgos

Los Gobiernos están expuestos a diversos tipos de riesgos fiscales. Es importante entonces conocer con anticipación la forma en que se pueden ver afectadas las posiciones fiscales ante una potencial materialización de riesgos. En este contexto, se evalúa una serie de posibles riesgos fiscales.

VI.I) Riesgos de la deuda del Gobierno

El saldo de la deuda a PIB del Gobierno Central presentó una tendencia creciente acentuada desde el año 2008 y llegó a su nivel máximo en el año 2021. Comportamiento generado por la contracción de la economía local e internacional, por la crisis sanitaria del COVID-19, entre otras causas del entorno fiscal y macroeconómico del país. Esta tendencia parecía fortalecerse para los siguientes periodos, sin embargo, la recuperación económica, la aplicación completa de la Ley N°9635, y la estrategia de gestión de la deuda ejecutada por el Ministerio de Hacienda ha permitió revertir estas expectativas negativas.

Al cierre de diciembre de 2024, la deuda del Gobierno Central de Costa Rica alcanzó un saldo de ₡29.348.438 millones (US$57.374 millones). Esto representó un incremento de ₡586.156 millones en comparación con el año 2023. Este aumento se debió a un crecimiento en la deuda interna por ₡306.972 millones y en la deuda externa por ₡279.184 millones. Sin embargo, a pesar de este incremento, la razón deuda-PIB mostró una reducción significativa, ubicándose en 59,8%, es decir, 1,4 puntos porcentuales menos que el 61,1% registrado en 2023. Uno de los aspectos más relevantes de este resultado fue la mejora en la gestión fiscal, que permitió mantener la deuda en un nivel más controlado.

Se logró constituir una reserva de liquidez equivalente al 1,0% del PIB, con ₡354.363 millones en colones y US$83 millones en dólares. Lo anterior permite gestionar esta liquidez bajo una cobertura de 60 a 90 días, permitiendo mitigar riesgos en la gestión de la deuda y caja del gobierno de la República.

A pesar del aumento en el saldo de la deuda, su crecimiento anual fue del 2,0%, una cifra apenas superior al 1,9% registrado en 2023. Considerablemente menor al crecimiento del PIB nominal, que fue del 4,4% según el Informe de Política Monetaria de enero de 2025. Esto indica que, aunque el endeudamiento sigue en aumento, lo hace a un ritmo menor que el crecimiento de la economía. Es relevante destacar que las medidas de consolidación fiscal han contribuido a la mejora en la confianza de los agentes económicos respecto a la capacidad del Gobierno Central para atender sus obligaciones, lo cual se ha manifestado en una disminución de la curva soberana en el mercado local de 2023 a 2024 en colones de aproximadamente 160 puntos básicos y en dólares de hasta 90 puntos básicos.

De mantenerse las proyecciones fiscales actuales, se espera un comportamiento decreciente del nivel de deuda a PIB. La proyección de la deuda a PIB se proyecta que disminuya en toda la serie de estimación, ya que se prevé que pase de 59,5% a un 54,2%, es decir, mostrando una disminución de 5,3 puntos porcentuales. Importante destacar, que es clave ,mantener la deuda por debajo del 60% a PIB, ya que esto permitirá que la aplicación de la regla fiscal recaiga sobre los gastos corrientes y no sobre el gasto total, permitiendo que el gasto de capital sea robusto y favorezca la inversión y la producción .

Las mejoras fiscales y la ruta de sostenibilidad que el Gobierno ha venido desarrollando han propiciado mejoras en la calificación crediticia del país. El 25 de febrero de este año, Fitch mejoró la calificación crediticia de estable a positiva y mantuvo la calificación de la deuda soberana en BB, lo que se traduce en el sólido crecimiento económico del país, la mejora en la posición externa y la reducción gradual de la deuda pública.

El análisis de riesgos fiscales de la deuda considera como escenario base las variables observadas a enero 2025. Se realizó la sensibilización sobre el portafolio de la deuda actual para medir el riesgo asociado a la caída del crecimiento económico de 1 p.p., incrementos en tasas de interés de 100 p.b. una devaluación de 10%, y un aumento de la inflación de 2 p.p., todos esos choques aplicados en el año 2026. Un deterioro de estas variables implicaría una modificación de las obligaciones del Estado por lo que reviste de importancia su análisis continuo.

- Supuestos

El modelo por utilizar genera un escenario base utilizando una serie de supuestos, los cuales se detallan a continuación:

Cuadro 66. Supuestos macroeconómicos, periodo 2025-2030

Indicador	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Inflación	2,4%	2,9%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%
Crecimiento Real	4,1%	4,0%	4,0%	3,9%	4,0%	4,1%
Crecimiento Nominal	6,9%	7,1%	7,2%	7,3%	7,4%	7,4%
Tasa implícita	8,0%	7,7%	7,4%	7,3%	7,0%	6,9%

Fuente. MH. y datos del Banco Central de Costa Rica

El siguiente gráfico resume los resultados obtenidos de los choques planteados.

Gráfico 94. Gobierno Central Proyección de la deuda para cada escenario, % del PIB

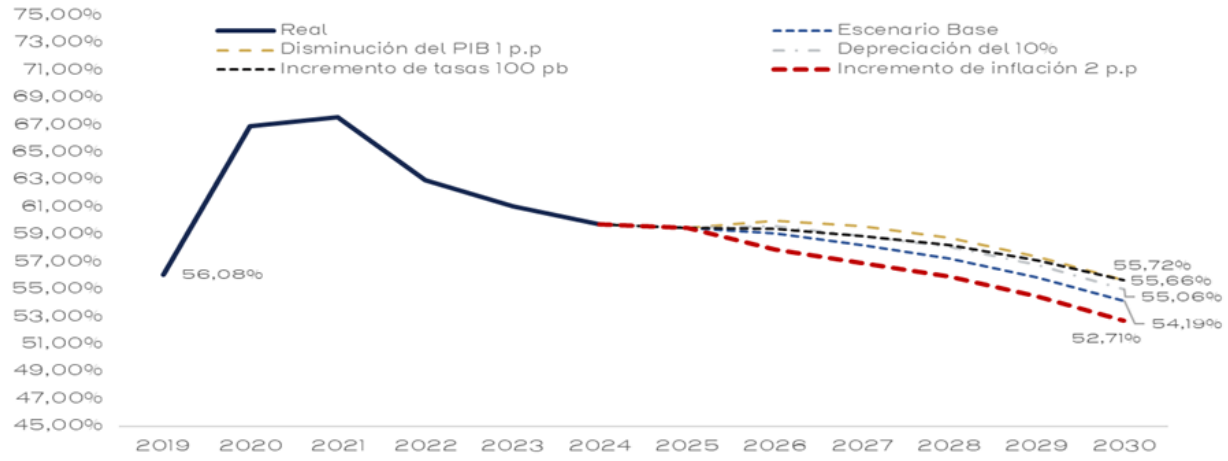

Fuente. Dirección General de Gestión de Deuda Pública, Ministerio de Hacienda

En general, la variable con mayor efecto sobre la deuda del Gobierno en el mediano plazo lo constituye principalmente la caída del PIB. Estos elementos podrían provocar desmejoras sostenidas en los resultados fiscales financieros y un deterioro en la sostenibilidad del endeudamiento público. Es por eso, que la vigilancia sobre factores endógenos y exógenos que pudieran revertir las mejoras en la senda del endeudamiento público es de vital importancia para el desarrollo y crecimiento económico del país.

VI.II) Demandas en contra del Estado

A nivel de defensa del Estado existen dos instituciones relevantes, la Procuraduría General de la República (PGR) y El Ministerio de Comercio Exterior (COMEX). La PGR es la entidad responsable de la defensa del país en los procesos litigiosos en contra de los órganos centrales o Poderes de la República, además, es el órgano superior consultivo y de asesoramiento legal de la administración pública y representante legal del Estado en los tribunales de justicia. COMEX por su parte es el encargado de realizar la representación del país ante casos de litigios internacionales relacionados con tratados de inversión y comerciales, además, de requerirse en situaciones de apoyo puede acompañarse del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Se han realizado estimaciones que revelan el pasivo contingente por procesos judiciales en contra del Estado. El nivel de exposición total y posibles obligaciones contingentes a cargo del Estado por concepto de procesos judiciales ascienden a ₡4.765.917,97 millones al 31 de enero del 2025, en donde se encuentra que el mayor valor de contingencia se estima para la CCSS, con un monto de ₡4.281.080,30, es decir un 89,8% del total, seguido por créditos externos con Garantía Estatal, tal monto asciende a ₡423.930 millones, es decir un 8,9%, para mayor detalle se incluye el cuadro resumen de pasivos contingentes a continuación.

Cuadro 67. Resumen de Pasivos Contingentes. En millones, al 31 de enero de 2025

Pasivo contingente	Dólares	Colones	%
Créditos Externos con Garantía Estatal	831,8	423 930,2	8,9%
Arbitrales Internacionales	65,1	33 191,7	0,7%
Procesos Judiciales en contra del Estado con Garantía Emitida	52,2	26 589,9	0,6%
Garantías en Proyectos de Participación Público-Privada	2,2	1 125,8	0,0%
Deuda Estatal no Conciliada con la CCSS	8 399,5	4 281 080,3	89,8%
Total	9 350,8	4 765 918,0	100,0%

Fuente. MH

Nota: 1/ Se cuantifica la exposición total de la contingencia

Se tienen dos procesos de arbitrajes internacionales, de los cuales uno se encuentra temporalmente suspendido y otro en proceso. El país mantiene fondos de reserva contingente para administrar el riesgo en el caso de que el Gobierno resulte condenado en los arbitrajes según el oficio DM-COR-CAE-0095-2025 remitido por COMEX. Adicionalmente, el Informe Anual de Labores de COMEX no ha sido actualizado, por cuanto el publicado en la página sigue siendo corte abril 2024. Conforme lo anterior se resumen los arbitrajes a continuación:

Cuadro 68. Resumen de Arbitrajes Internacionales

Nombre del demandante	Caso	Motivo de la demanda	Monto Inicial de pretensión	Moneda	Estado Actual
José Alejandro Hernández Contreras	Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones entre la República de Costa Rica y la República de Venezuela.	Supuestas violaciones al Acuerdo por la decisión de no prorrogar un contrato de distribución entre la empresa V-Net y Kölbi.	Pago de al menos USD 23.800.000	Dólares US	Temporalmente suspendido por falta de pago de la garantía por costas de parte del demandante.
Kurt Harald Grüninger, Alexandra Grüninger y Sascha Grüninger	Tratado entre Alemania y Costa Rica sobre Fomento y Recíproca Protección de Inversiones.	Supuestas violaciones al Tratado por haber recibido un monto muy bajo por motivo de una expropiación ligada a la construcción del Proyecto Reventazón	Pago de al menos USD 29.953.211	Dólares US	En proceso

VI.III) Riesgos de pensiones

Las pensiones son parte importante del sistema de seguridad social de un país. Estas buscan garantizar a la población la satisfacción de sus necesidades durante la vejez e invalidez, así como el amparo de sus familiares en caso de muerte, mediante el reconocimiento de una pensión y prestaciones determinadas por Ley. Por ello, los fondos deben presentar una sostenibilidad y viabilidad prospectiva en el mediano y largo plazo.

Los principales fondos de pensiones representan un riesgo para la sostenibilidad de las finanzas públicas. Según últimos estudios actuariales publicados por la Superintendencia de Pensiones, a excepción de Régimen de Capitalización Laboral del Magisterio Nacional, los principales fondos de pensiones representan un riesgo para las finanzas públicas.

Cuadro 69. Principales supuestos y proyecciones de los fondos básicos de pensiones

Detalle	IVM CCSS	IVM UCR	Magisterio Nacional	Poder Judicial
Elaborado por	CCSS	UCR	Junta Pensiones del Magisterio	Actuario Rául Hernandez, Serv. Profesionales
Supuestos	Cobertura meta sobre la Población Económicamente Activa 70%	Cobertura meta sobre la Población Económicamente Activa 70%	Tasa de rendimiento real promedio del fondo 5,47%	Tasa de rendimiento real promedio 5,51%
	Crecimiento real de los salarios 1,78%	Crecimiento real de los salarios 1,62%	Tabla de Mortalidad: Tablas dinámicas SUPEN SP 2010-2015	Proyección de salarios con la escala salarial
	Rendimiento real de las inversiones 3%	Rendimiento real de las inversiones 4,0%	Incremento real promedio salarios: curva salarial 2023	Incremento real de pensiones y salarios Igual a la inflación
Proyecciones Financieras	Año 2030 ingresos netos insuficientes	Año 2012 contribuciones dejan de ser eficientes	Año 2056 mayor gasto	Año 2034 se deberá recurrir a los intereses de las reservas
	Año 2037 agotamiento de reservas	Año 2024 las reservas empiezan a disminuir Año 2030 agotamiento de reservas	Año 2088 agotamiento de reservas para proyección población abierta	Año 2046 momento de agotamiento de reservas
Balance Actuarial	Déficit Actuarial ¢100 billones	Déficit Actuarial ¢76.839.549 millones	Superávit Actuarial ¢135.282 millones	Déficit Actuarial ¢634.154 millones de colones

Nota: Balance actuarial hace referencia al cálculo del valor presente actuarial.
Fuente. MH con información extraída de estudios actuariales, SUPEN.

De acuerdo con la descripción de los estudios actuariales, los fondos que poseen un déficit son el de Invalidez Vejez y Muerte (IVM) y el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial. El estudio Actuarial del IVM, indica que el régimen en un escenario base posee un déficit actuarial de 100 billones de colones, lo que representa un 204% sobre el PIB a diciembre 2024. Por su parte, el Estudio Actuarial del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, descrito en el presente informe, afirma que el déficit actuarial del Fondo bajo el escenario base es de ¢634.154 millones, que se traduce en 1,29% sobre el PIB, a diciembre 2024,

Si se materializa alguno de estos dos déficits, el Gobierno deberá cumplir con el pago de las pensiones correspondientes, por la garantía de solvencia que posee el sistema de seguridad social. Sumado a ello, a diciembre 2024, el Estado debe cargar con una deuda pública total sin consolidar de 72,0% sobre el PIB[14]. Por tanto, resultaría una situación bastante crítica para el país.

Los regímenes de pensiones con cargo al Presupuesto Nacional ya no implican un riesgo fiscal. Lo anterior porque al ser regímenes cerrados, en tanto, el compromiso del Gobierno es continuar realizando el giro de pensiones en el tiempo hasta que esos regímenes desaparezcan.

Es urgente que los órganos encargados de su administración tomen las medidas necesarias para dotar a los regímenes de equilibrio financiero en el mediano y largo plazo. Actualizar con la mayor rigurosidad técnica los estudios actuariales de los distintos esquemas y tomando las medidas necesarias es necesario para garantizar la sostenibilidad de los fondos. Asimismo, el FMI ha indicado la necesidad de reglamentar la elaboración y presentación de los informes actuariales, ya que análisis más detallados son requeridos en todos los próximos estudios; por ejemplo, es necesario incluir la proyección de ingresos y gastos a valor presente en un periodo determinado que permita conocer el año en el que se presente el nivel máximo del problema esperado.

En enero 2024 SUPEN planteó tres medidas de sostenibilidad para mejorar el estado en el que se encuentra el IVM. Medidas que detienen y mejoran los números rojos de manera efectiva siempre y cuando se mantenga controlado el momento en que se dé el agotamiento de las reservas producto de una gestión prudente de los recursos.

1. **Pensión Básica Universal:** Articular una nueva forma de pagar las pensiones mínimas del Régimen No Contributivo (RNC–IVM).
2. **Aumento de Ingresos:** Aumentar el número de cuotas a 360 (en lugar de 300) y elevar los porcentajes de contribuciones a 15%. Esto aumentaría en alrededor de 40% los ingresos.

[14] ver datos del Ministerio de Hacienda en el siguiente enlace

3. **Reducción de beneficios:** Establecer un mecanismo de autobalance para mantener el régimen con una razón de solvencia mayor al 70%, revalorizar las pensiones por debajo de la inflación cuando se encuentre en problemas de solvencia y establecer una expectativa constante al momento de pensionarse.

El ejecutivo presentó un proyecto de Ley para establecer un tope máximo a las pensiones con cargo al Presupuesto Nacional. Este proyecto de Ley presentado a finales de enero de 2025 propone un límite a las pensiones del Poder Judicial, el Magisterio Nacional, y aquellas con cargo al Presupuesto Nacional alineándolas al límite establecido por la Caja Costarricense de Seguro Social para el IVM. Esta reforma busca equiparar el sistema de pensiones con los principios constitucionales de solidaridad y justicia social, asegurando que los recursos disponibles beneficien a una mayor proporción de la población y no solo a un grupo reducido de beneficiarios con pensiones excesivas.

VI.IV) Riesgos por el impacto de desastres naturales

Estimaciones del BID muestran que en los últimos 50 años los desastres naturales relacionados con el clima se han triplicado, con efectos más adversos en ecosistemas y economías, se ha estimado por esta entidad que los desastres pueden reducir hasta en un 0,9% el PIB en los países de ingresos más bajos y para el caso de los países caribeños la reducción puede llegar hasta el 3,6%, siendo que de mantener la tendencia actual para el año 2050 el cambio climático generaría una migración de aproximadamente 17 millones de personas en el mundo en busca en mejores lugares.

El IMN estima para los meses de marzo a mayo del 2025 inicio de "La Niña". Se estiman condiciones lluviosas normales, con temperaturas más cálidas. En línea con lo anterior, se estiman condiciones lluviosas normales en las regiones climáticas de la Zona Norte Oriental, Caribe Norte y Caribe Sur; con lluvias esporádicas en las otras regiones.

Se han trabajado y aprobado propuestas para mitigar el riesgo e impacto de estos eventos en las finanzas públicas de Costa Rica. Se aprobó la Estrategia Nacional de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres en setiembre del 2022, en el 2024, se trabajó en el documento de la implementación de la Estrategia de Gestión de Riesgos y actualmente se trabaja en el Plan de implementación de la Estrategia en conjunto con el Consejo Nacional de Emergencias (CNE).

La metodología que analiza los posibles costos en los que el Gobierno de Costa Rica incurriría, al tener que hacerles frente algún evento de categoría de Desastre Natural utiliza la deuda como medida para solventar la necesidad inmediata de recursos financieros. Se asume que los gastos de este tipo de eventos se financiarán en sus fases iniciales con recursos de: Fondo Nacional de Emergencia, traslado de partidas presupuestarias, fondos institucionales, préstamos contingentes; y finalmente, mediante el mercado de deuda para etapas intermedias, por esta razón, resulta fundamental considerar estos riesgos como potenciales pasivos, esto en aras de asegurar la sostenibilidad fiscal.

Se considera un modelo predictivo que toma como supuestos los indicados en el apartado de Riesgo de la Deuda del Gobierno. Este modelo proyecta los costos que tendría el Gobierno ante un evento de emergencia nacional, considerando estos pasivos contingentes como la pérdida bruta y de forma sostenida en el periodo, por ello se utiliza la deuda como medida básica para adquirir recursos financieros necesario.

Se propone, como escenario alternativo un incremento en el déficit primario o bien una disminución del superávit. Debido a que no es posible calcular o tener certeza de la ocurrencia de un evento de Desastre Natural, así como el impacto en el país, se propone, como escenario alternativo un incremento en el déficit primario o bien una disminución del superávit, según corresponda, de manera sostenido por cinco años. El monto del shock se calcula utilizando el promedio del monto económico de los cinco mayores eventos de Desastre Naturales catalogados como Emergencia Nacional, más una desviación estándar de estos eventos de los últimos ocho años (2017-2024). Estos eventos corresponden a: i) la Tormenta Tropical Nate, ii) Temporal en Vertiente del Caribe en el año 2021, iii) Huracán Eta en el 2020, iv) Tormenta Tropical Otto 2019 y v) Huracán Julia 2022

El monto correspondiente al shock del escenario alternativo se calculó en US$570,6 millones. Resaltando que se considera el valor como pérdida bruta y de forma sostenida para el periodo de análisis. Al utilizar el monto anteriormente mencionado, se busca reflejar en el estudio el peor escenario que se puede presentar y que de acuerdo con las proyecciones actuales equivale aproximadamente en promedio a un 0,48% del PIB, la proyección se realizará a seis años plazo, en cada año.

Gráfico 95. Relación Deuda/PIB escenario base y alternativo. En porcentajes, periodo 2022-2030

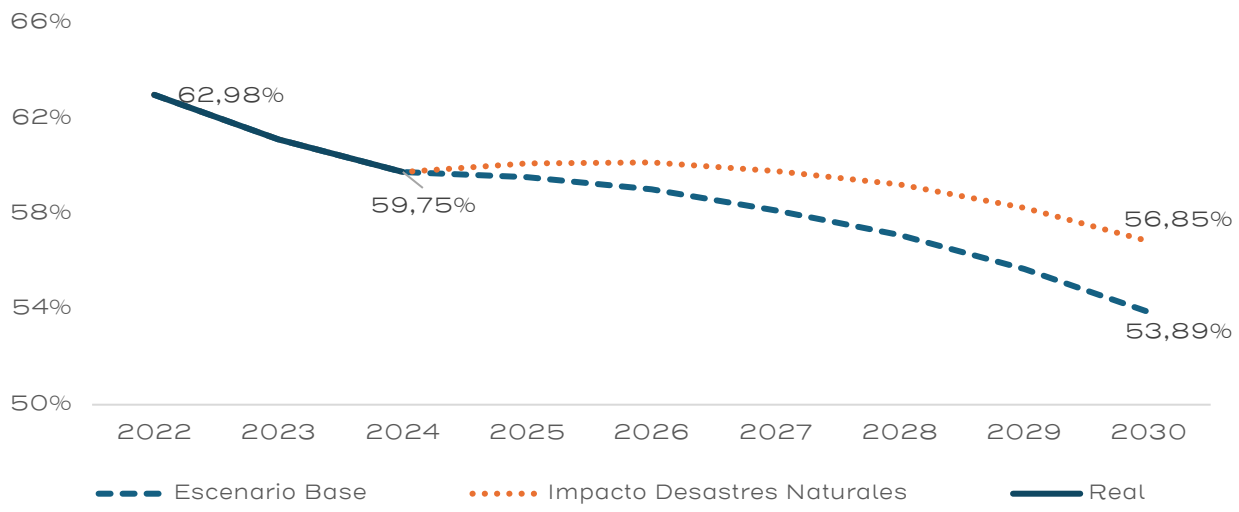

Fuente.MH

Una disminución del superávit primario o un aumento del déficit primario tiene un impacto directo sobre el saldo de la deuda y por ende en la relación deuda a PIB. Este efecto genera presiones adicionales sobre las finanzas públicas; de acuerdo con diversos estudios realizados para Costa Rica. En cuanto al shock de Desastres que impacta directamente sobre el déficit (aumentándolo) o superávit (disminuyéndolo), para el año 2030 la diferencia entre el escenario base y alternativo es de aproximadamente 3,0 p.p. de la relación Deuda/PIB.

VI.V) Riesgos Municipales

La subejecución de los municipios puede significar una menor calidad de servicio público. Al considerarlas a nivel agregado, las municipalidades muestran superávit tal y como se muestra en el siguiente cuadro, pero no en todos los casos individuales esto es una condición favorable. Un superávit podría indicar que quedaron tareas u obras que no fueron ejecutadas, pero que formaron parte del plan anual, lo que a su vez puede significar una menor calidad de servicio público de los municipios.

La participación en la ejecución de inversión y su nivel de endeudamiento tiene una importancia económica para las municipalidades. Uno de los principales factores que inciden en que las municipalidades puedan generar riesgos fiscales es el nivel de endeudamiento de los municipios, que ha crecido proporcionalmente en los últimos años, aun cuando hay un superávit de más de 280.000 millones para el año 2024.

Cuadro 70. Nivel de ingresos y egresos del Sector Municipal agregado a diciembre 2024. En millones de colones y porcentajes.

Nombre	Ingresos	Peso %	Egresos	Peso %	Superávit/Déficit	Peso %
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE	107 562,5	11,2%	68 645,7	10,0%	38 916,8	13,9%
MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA	100 783,0	10,5%	44 586,6	6,5%	22 504,0	8,0%
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU	45 839,5	4,8%	32 233,0	4,7%	16 360,3	5,8%
Resto de Municipalidades	710 225,5	73,6%	538 601,1	78,7%	202 562,8	72,3%
Totales	964 410,5		684 066,4		280 344,0	

Fuente. MH con información extraída de la CGR

Los ingresos obtenidos por el Sector Municipal en el año 2024 alcanzan los ¢ 964.410,5 millones. Tal y como se puede observar en el cuadro anterior. El 26,4% del ingreso del sector municipal se concentra en las Municipalidades de San José Alajuela y Escazú. Con respecto a los egresos, los mismos corresponden a un 71% de los ingresos.

No existe una disposición legal que obligue al Gobierno Central a acudir al rescate financiero de municipalidades. Un factor importante para considerar es que además de que el Gobierno Central no está obligado asumir financieramente las responsabilidades de ninguna municipalidad, tampoco existe alguna norma que lo prohíba o límite. Dándose una situación difícil para cualquier Gobierno no intervenir frente a una población que tendría expectativas de ayuda si se presentan problemas financieros. lo anterior puede generar indisciplina fiscal, haciéndose por tanto necesaria normativa más clara respecto a este tema.

Los municipios pueden presupuestar, recaudar y endeudarse sin tener necesariamente una planificación. La Ley otorga a las municipalidades autonomía económica, administrativa y financiera, esto les permite ejercer esta autonomía al presupuestar, recaudar y endeudarse sin tener necesariamente una planificación que guíe los propósitos, ni una política macro fiscal prudente. Aunque la CGR tiene a cargo la aprobación y fiscalización de los presupuestos municipales esto presenta sus dificultades en la ejecución, especialmente en cuanto a la fiscalización financiera.

Se requieren más y mejores herramientas de mitigación de riesgos fiscales de los gobiernos locales. Resulta sumamente importante mejorar los mecanismos disponibles para la fiscalización financiera y presupuestaria de las municipalidades, así como la clara aprobación de una normativa que ponga límites a la deuda y los pasivos de las municipalidades, a ciertos tipos de deudas o pasivos, por ejemplo: que endeudamiento en el exterior requiere autorización del Congreso, contratos de APP´s, o titularizaciones, controles al endeudamiento, legislación explícita para que el Gobierno no otorgue garantías o que lo haga dentro de límites financieramente prudentes, seguimiento más estricto a la salud financiera de las municipalidades.

VI.VI) Riesgos de Empresas Públicas No Financieras

A diciembre 2024 la deuda del Resto del Sector Público representó un 7,6% del total de la deuda del Sector Público No Financiero y Banco Central de Costa Rica. Como parte de la deuda pública, la deuda del Resto del Sector Público considera la deuda de las Instituciones sin fines de lucro que sirven al Gobierno Central, Seguridad Social del Gobierno Central, los Gobiernos Locales o Municipalidades y por último las Sociedades No Financieras Públicas, al cierre del año 2016 y hasta diciembre 2023 su deuda pública ha representado como máximo un 15,2% y un mínimo de 8,2% (diciembre 2023) del total de deuda del Sector Público No Financiero y Banco Central de Costa Rica.

La deuda del Resto del SPNF es una de las que tiene una menor relación deuda a PIB. Se debe considerar que parte de la deuda de las Sociedades No Financieras Publicas cuenta con garantía tanto implícita como explicita por parte del Gobierno, ello implica que es un pasivo contingente, que bajo escenarios adversos tanto internos como externos podrían llevar a presentar dificultades financieras a estas instituciones, momento en el cual correspondería al Gobierno el salvamento de estas.

Al cierre diciembre 2024 cuatro Empresas Públicas agrupan más del 94% de deuda total registrada de las empresas públicas no financieras. Para el análisis de riesgos se presentan cifras de los estados financieros de las Empresas Públicas, así como el saldo de deuda total de las empresas públicas no financieras, dada su injerencia en el crecimiento, empleo, formación de capital, precios, así como producción de bienes y servicios de primera necesidad. Por lo anterior, para el análisis de este sector se consideró la clasificación de la OCDE y las cuatro empresas con mayor patrimonio y número de colaboradores, estas empresas son el Grupo del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A. (RECOPE) y el Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER), las cuales agrupan más del 94% de deuda total registrada de las empresas públicas no financieras al cierre diciembre 2024.

Durante el año 2024 del total de transferencias financieras realizadas por el Gobierno a las empresas públicas no financieras y por un monto de ¢ 10.956 millones, un 75% corresponde a dos de las cuatro empresas seleccionadas. A continuación, se presentan los resultados del mencionado análisis, donde se detallan algunos elementos de riesgo que son importantes de rescatar acerca del portafolio total de deuda de las cuatro empresas seleccionadas al cierre del mes de diciembre 2024.

El 48,5% del stock de deuda total de las cuatro empresas seleccionadas vence en menos de cinco años. Lo anterior implica que en el corto plazo se debe gestionar la liquidez requerida y eventualmente el refinanciamiento a las tasas mercado al momento de su vencimiento, que bajo ciertos escenarios podría incrementar el costo por intereses.

Un 51,8% del stock de deuda de las cuatro empresas consideradas fue pactado a tasa variable. Lo anterior significa que ante un eventual aumento en las tasas de interés el pago del servicio de la deuda se verá impactado negativamente.

El 49,9% de la estructura del portafolio de deuda de las cuatro empresas está denominada en moneda diferente al colón. Lo anterior hace posible que ante variaciones abruptas del tipo de cambio se presente una afectación financiera en el pago del servicio de la deuda, más al considerar que la mayoría de sus ingresos están pactados en colones.

El tipo de cambio podría tener un comportamiento igual o similar al mostrado en los años 2021 y 2022. Si bien es cierto, en 2024 la situación es muy distinta a la vivida en los años previos, en el último año hubo apreciación de la moneda, tal y como lo indica el IPM de enero 2025, en el año 2024 la moneda nacional registró una apreciación nominal de 2,38%. La mayor caída del tipo de cambio ocurrió en el primer trimestre, comportamiento que se revirtió en el segundo trimestre, pero que retomó la tendencia a la baja a partir del mes de julio. En el mes de diciembre el tipo de cambio promedio fue de 506,0 colones por dólar, menor de lo observado en diciembre 2023 (526,8). Igualmente, de acuerdo con el Informe Mensual de Coyuntura Económica de enero 2025 en noviembre, el colón experimentó una apreciación en términos reales respecto al mes previo, en virtud de la reducción de 2,4% en el índice de tipo de cambio efectivo real. Esto como resultado de un diferencial de monedas y a una brecha inflacionaria ambas negativas de 1,9% y 0,6%, respectivamente.

La mayoría de las empresas públicas no financieras no cuenta con una estrategia de endeudamiento de mediano y largo plazo. La toma de decisiones en materia de deuda y la contratación de crédito se rige más por un criterio de oportunidad y del impacto en el corto plazo, esta debería de ser orientada con una estrategia de mediano y largo plazo, con el fin de cumplir el Lineamiento Gestión de los portafolios de deuda del Sector Público, así como el Lineamiento Transparencia, ambos contenidos en la Política de Endeudamiento para el Sector Público Costarricense. La mayoría de las instituciones, entidades u órganos del Sector Público que cuenten en sus actividades regulares con financiamiento o que dispongan de la potestad orgánica de endeudarse tanto a nivel interno como externo, están tomando acciones para contar con una estrategia de endeudamiento que ayuda a estos objetivos.

A diciembre del 2024 los ingresos y utilidades en conjunto de las cuatro empresas analizadas disminuyeron en comparación con diciembre 2023. Los ingresos alcanzaron un 7,4% del PIB, al comparar estos ingresos al cierre 2024 con respecto a 2023 se observa una disminución 1,6 p.p. Las utilidades por su parte presentaron un monto del 0,2% del PIB, resultado menor al presentado en el año 2023 de un 0,6% del PIB, es decir, las utilidades de las cuatro empresas disminuyeron alrededor del 60%.

VI.VII) Riesgos sistema financiero

El Sistema de Intermediación Financiera (SIF) refleja resiliencia al finalizar el año, confirmando la solidez de este. Existen indicadores clave para evaluar estos riesgos, destacándose la solidez y rentabilidad del sistema, así como la herramienta clave para alertar a las organizaciones sobre posibles vulnerabilidades, como son las pruebas de estrés de crédito llamadas Bottom Up Stress Test (BUST).

El sistema está reflejando una mayor estabilidad y solidez en comparación con períodos anteriores. El indicador de suficiencia patrimonial del sistema se ubicó en 19,16%. Este nivel resalta la capacidad de los intermediarios financieros para cumplir con sus obligaciones y mantener su estabilidad en el mercado. Por otro lado, la mora mayor a 90 días para el SIF fue de 2,08%, lo que indica un nivel de riesgo controlado en términos de cartera de crédito. Este dato sugiere que el sector financiero ha logrado mantener estándares prudentes en la gestión del riesgo crediticio.

El retorno sobre el patrimonio (ROE) mostró una tendencia favorable a lo largo del año. En cuanto a la rentabilidad del SIF, el ROE cerró diciembre de 2024 en 6,28%. Este desempeño refleja una gestión eficiente de los recursos y la capacidad de generar ingresos de manera sostenible en el tiempo. Adicionalmente, se destaca que las estimaciones crediticias del SIF son robustas, con una cobertura del 188,28% sobre la cartera en mora mayor a 90 días al cierre de 2024. Esto refuerza la estabilidad del sistema y su capacidad para absorber deterioros en la calidad de los activos.

Una herramienta importante para gestionar y mitigar los riesgos en el sistema financiero son las pruebas de estrés de crédito llamadas Bottom Up Stress Test (BUST) Estas pruebas busca analizar la capacidad de las entidades financieras para afrontar distintos escenarios macroeconómicos, considerando uno base, con mayor probabilidad de ocurrencia, y otro adverso, que simula una crisis económica y financiera severa, aunque con baja probabilidad. Además, se pretende evaluar el progreso de estas entidades en el desarrollo de sus propios modelos para medir el riesgo de crédito, fortaleciendo así su capacidad de gestión y resiliencia ante posibles contingencias.

En el escenario base y adverso todas las entidades mantienen una Suficiencia Patrimonial (SP). En el escenario base, todas las entidades evaluadas mantienen una SP por encima del mínimo regulatorio del 10% proyectado hasta el año 2026. En el escenario adverso el SIF demuestra capacidad para resistir condiciones difíciles, ya que tanto las entidades financieras sistémicas como el resto de los intermediarios mantienen niveles de suficiencia patrimonial por encima del umbral exigido para el año 2025. Esto confirma la solidez estructural del sistema ante posibles eventos económicos desfavorables.

A nivel individual de entidades la SP varía. Las entidades del sector público, privado, cooperativo y mutualista difieren en su comportamiento dependiendo del grado de dolarización de sus balances y la evolución de variables como el tipo de cambio. En general, las entidades del sector privado se benefician en mayor medida de escenarios donde se proyecta un incremento en el tipo de cambio.

La SUGEF y el Banco Central de Costa Rica (BCCR) elaboraron los escenarios macroeconómicos. En el escenario base, se proyectó una desaceleración del crecimiento económico, con un PIB creciendo un 4,0% en 2024, moderándose a 3,9% en 2025 y 2026. La inflación promedio interanual, que en 2023 fue de 0,6%, se estimó en 0,4% en 2024, con una recuperación dentro de la meta del BCCR en 2025 (2,5%) y 2026 (3,2%). Además, las tasas de interés se estimaron con una tendencia a la baja, con la Tasa Básica Pasiva (TBP) bajando de 6,1% en 2023 a una proyección de 4,9% en 2024, 4,3% en 2025 y 4,0% en 2026. El tipo de cambio mostraría una leve depreciación, proyectándose en 524,2 colones por dólar en 2024, aumentando a 539,1 colones en 2025 y a 552,6 colones en 2026. Por otro lado, el escenario adverso consideró una serie de choques económicos severos, incluyendo tensiones geopolíticas y una desaceleración global. Se proyectó el crecimiento promedio del PIB de −2,4% en 2024, −0,4% en 2025 y un 5,0% en 2026. La inflación se proyectó a 1,6% en 2024, a 1,5% en 2025 y 0,9% en 2026. La tasa básica pasiva con un promedio de 5,5% en 2024, bajando a 5,1% en 2025 y a 4,1% en 2026. El tipo de cambio promedio experimentaría una depreciación más rápida, alcanzando 536,4 colones en 2024, 556,1 colones en 2025 y 560,2 colones en 2026.

Las entidades han demostrado mejoras en la calidad de sus modelos internos. La calidad en las bases de datos, gobernanza, capacidad predictiva de los modelos utilizados, cálculo de recuperación de activos y proyecciones financieras han mejorado a lo interno de las entidades. Individualmente, esto permite anticipar y mitigar de manera más efectiva los riesgos potenciales, contribuyendo a la estabilidad del sistema financiero costarricense.

Las autoridades financieras han reafirmado su compromiso con la protección de los ahorrantes y la estabilidad económica. Este compromiso se afianza más con reformas a leyes clave del sistema financiero como el proyecto de ley 24256, presentado el 11 de abril de 2024, que busca fortalecer el Fondo de Garantía de Depósitos y mejorar los mecanismos de resolución de intermediarios financieros, alineándolos con mejores prácticas internacionales. Las reformas incluyen cambios en la Ley Orgánica del Banco Central, la Ley del Sistema Bancario Nacional, la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y otras normativas, con el objetivo de fortalecer la supervisión, ampliar la cobertura del Fondo de Garantía y mejorar la gestión de crisis financieras. Además, se busca garantizar que las entidades financieras cuenten con regulación más efectiva, promoviendo la transparencia, la estabilidad y la confianza en el sistema financiero costarricense.

VI.VIII) Riesgos de Asociaciones Públicas–Privadas (APP's)

Actualmente dos APP's cuentan con riesgos explícitos. La Unidad de APP's realiza un seguimiento a seis Concesiones que están en operación, de cuales el Contrato de Concesión de obra pública con servicio público de la Carretera San José – Caldera (RUTA 27) y la Concesión de Obra Pública con Servicio Público Nueva Terminal de Pasajeros y obras conexas Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós (AIDO), presentan compromisos por parte del Estado como Garantía de Ingresos Mínimos

El Estado realmente debe pagar la diferencia entre el ingreso mínimo garantizado y el ingreso real. Tomando en consideración que; a) el ingreso potencial es el ingreso esperado generado a partir de la sumatoria de los ingresos de las siete estaciones de peaje que se encuentran a lo largo del proyecto, viene definido por YP_t, b) el ingreso real corresponde al ingreso que se obtuvo realmente y está definido por Y_t y c) el ingreso mínimo garantizado es el ingreso mínimo que debe recibir la entidad concesionaria, Y_{imgt}. Lo que el Estado realmente debe pagar es la diferencia entre el ingreso mínimo garantizado y el ingreso real. Es decir:

$$(1)\quad \text{Pago del Estado} = Y_{imgt} - Y_t$$

En la cuarta columna de la siguiente tabla, se puede apreciar los datos reales hasta julio 2024, ya que el corte de la fecha de revisión es de julio a julio de cada año, en la tercera columna se puede apreciar que los años siguientes son proyecciones suministradas por la administración concedente, en la quinta columna se muestran los ingresos garantizados a la Concesión de la RUTA 27.

Cuadro 71. Ingresos Mínimos Garantizados e Ingresos Reales y Potenciales del Contrato de Concesión Vial San José Caldera (USD Del Año 2015-2032)

Año	Fecha Revisión	Ingresos Concesión Proyectados	Ingresos Concesión Reales	IMG	Diferencia
2016	16 jul 15 -15 jul 16		$50 809 181,41	$28 700 000,00	$22 109 181,41
2017	16 jul 16 -15 jul 17		$52 863 921,46	$30 530 000,00	$22 333 921,46
2018	16 jul 17 -15 jul 18		$52 863 742,92	$32 530 000,00	$20 333 742,92
2019	16 jul 18 -15 jul 19		$52 260 458,80	$34 700 000,00	$17 560 458,80
2020	16 jul 19 -15 jul 20		$45 851 972,27	$37 060 000,00	$8 791 972,27
2021	16 jul 20 - 15 jul 21		$44 169 572,80	$39 640 000,00	$4 529 572,80
2022	16 jul 21 - 15 jul 22		$50 314 972,76	$40 790 000,00	$9 524 972,76
2023	16 jul 22 - 15 jul 23		$53 742 003,80	$41 980 000,00	$11 762 003,80
2024	16 jul 23 - 15 jul 24	$53 996 248,71	$55 307 826,45	$43 210 000,00	$12 097 826,45
2025	16 jul 24 - 15 jul 25	$55 307 826,45		$44 470 000,00	$10 837 826,45
2026	16 jul 25 - 15 jul 26	$55 307 826,45		$45 770 000,00	$9 537 826,45
2027	16 jul 26 - 15 jul 27	$55 307 826,45		$47 200 000,00	$8 107 826,45
2028	16 jul 27 - 15 jul 28	$55 307 826,45		$48 690 000,00	$6 617 826,45
2029	16 jul 28 - 15 jul 29	$55 307 826,45		$50 220 000,00	$5 087 826,45
2030	16 jul 29 - 15 jul 30	$55 307 826,45		$51 810 000,00	$3 497 826,45
2031	16 jul 30 - 15 jul 31	$55 307 826,45		$53 450 000,00	$1 857 826,45
2032	16 jul 31 - 15 jul 32	$55 307 826,45		$54 450 000,00	$857 826,45
2033	16 jul 32 - 15 jul 33	$27 653 913,23		$27 735 000,00	($81 086,77)

Fuente. Elaboración propia con datos suministrados por la Administración Concedente, con corte a Julio 2024.

Nota: Debido al estado de saturación de la carretera no se proyecta ningún crecimiento en la cantidad de vehículos a futuro, con lo cual la cifra más alta de recaudo se mantiene como el tope de los ingresos para la carretera.

Para el año 2033 los ingresos bajan a $27 653 913,23. Dado que para ese año la concesión solo cubre 6 meses, los ingresos se reducen a la mitad como se observa en el cuadro anterior. Los ingresos, tanto reales como los proyectados, son deflactados a noviembre del año 2000, de acuerdo con los datos de la tabla 3.5 del IMG del Contrato de Concesión. Cabe considerar, por otra parte, que la Tarifa máxima indicada es para un vehículo de recorrido completo, según lo establece el Contrato de Concesión. El CNC indica por otra parte que puede darse una activación del IMG para los últimos tres años, dado que la capacidad de la ruta llega tope y el monto del IMG es más alto.

Estado esté obligado a cumplir con el ingreso mínimo garantizado. Esta obligación debe cumplirse de acuerdo con el contrato de concesión, en el cual especifica que, el Concesionario se encuentre al día con las condiciones establecidas en el contrato, tales como garantías, que los ingresos YP_t del Concesionario en el año calendario "t'' de operación, sean inferiores al monto garantizado Y_{imgt}, entre otros. No obstante, los ingresos del concesionario son inferiores al monto garantizado solamente en el último año, momento para el cual el gobierno cuenta con un fondo de inversión para minimizar el impacto de su activación.

El gobierno no tuvo que pagar al concesionario el IMG en 2024. De acuerdo con la información suministrada por la Administración Concedente a diciembre 2024 y aplicando la fórmula de ingreso mínimo garantizados Para el corte de julio 2023 a julio 2024 el gobierno no tuvo que pagar al concesionario siendo que, los ingresos reales son superiores al mínimo en US$12 097 826,45.

Zt (Año 2024) = ($43.210.000,00 – $55.307.826,45)

Zt (Año 2024) = US$12.097.826,45

Existe riesgos moderados y graves en la RUTA 27. En cuanto a los riesgos que se pueden visualizar, el CNC envía los que se encuentran en un nivel moderado y grave. Como se puede observar en cuadro siguiente, se tiene dos riesgos en estado Grave que pueden generar un desequilibrio económico y activar la Garantía de Ingresos Mínimos, estos riesgos son compartidos por el Concesionario y el Estado, por lo que en una eventual materialización, ambos deben acordar el equilibrio para no afectar a ninguna de las partes y cumplir con lo establecido en el contrato, sin embargo, los ingresos fueron suficientes para cubrir el IMG del 2024, así mismo, como se muestra en las proyecciones de ingresos, no se estaría utilizando la Garantía de Ingresos Mínimos. No obstante, se continuará dándole el seguimiento a los riesgos indicados anteriormente, con la finalidad de conocer cualquier eventualidad que pueda generar una activación de la garantía e informarlo con anticipación a las autoridades correspondientes.

Cuadro 72. Riesgos en Nivel Moderado y Grave del Contrato de Concesión Vial San José Caldera. Diciembre 2024

Tipo de Riesgo	Evento de Riesgo	Causa	Efecto	Describir el Impacto	Cláusulas Contractuales N°	Nivel	Riesgo Asignado
Riesgo de Expropiación	Riesgo de accesos ilegales	El Contrato de Concesión exige el cierre de accesos ilegales existente y aquellos que se generen a lo largo del periodo de la Concesión, para lo cual se debe contar con el apoyo de la Administración para los cierres.	Sobre el costo del proyecto	La Administración se puede ver enfrentada a reclamos y pérdidas por invasión del derecho de vía, así como mayores costos ante ampliaciones futuras de la vía.	Distribución de riesgos del esquema de Concesión de Obra pública	Moderado	Riesgos Asignado al Estado (AC= Administración Concedente
Riesgo de Explotación	Afectación de la movilidad por falta de mantenimiento	Falta de mantenimiento de las marginales de la Sección I, que son responsabilidad del Estado	Servicio de la carretera	Que se afecte la movilidad del tronco de la carretera como consecuencia de la falta de mantenimiento oportuno en las marginales.	Distribución de riesgos del esquema de Concesión de Obra pública	Moderado	Riesgos Asignado al Estado (AC= Administración Concedente
Riesgo de operación	Cierres totales o parciales de la carretera	Originados por derrumbes, por aparición de nuevos sitios críticos., por nuevos	Servicio de la carretera	Disminución del nivel de servicio de la carretera en los tramos afectados	Distribución de riesgos del esquema de Concesión de Obra pública	Grave	Riesgos asignados al Privado (C=Concesionario)

		cierres de la vía.					
Riesgo financiero	Riesgo de evasión y probabl es "By pass" por falta de permea bilidad de la ruta en la Red Vial Relevan te.	Existen proyectos elaborados por desarrollado res de alto impacto en el sector de la Sección 1 alrededor de Multiplaza y Av. Escazú, con lo que pretenden mejorar la movilidad del sector mediante proyectos independien tes.	Disminuc ión Ingresos de peaje	Puede generar un desequilibri o económico	Distribució n de riesgos del esquema de Concesión de Obra pública	Grave	Riesgos Compartid os (M=Mixto)
Riesgo Financiero	Riesgo de disminu ción de ingreso s por peaje por caso fortuito y fuerza mayor	Que por eventos de caso fortuito y fuerza mayor disminuya la movilización de vehículos por la ruta y por ende la disminución de ingresos	Disminuc ión Ingresos por peaje	Puede generar un desequilibri o económico y activar la Garantía de Ingresos Mínimos	3.7.4	Grave	Riesgos Compartid os (M=Mixto)

Fuente. Información suministrada por el Concesionario en el Anexo 2. Matriz de Riesgos.

La Concesión del AIDO se encuentra en la etapa de explotación. La etapa constructiva finalizó en enero 2010, el plazo de la concesión es de 20 años. La Sociedad Concesionaria CORIPORT S.A. es la sociedad a quien el Estado de Costa Rica, a través del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, encomendó, mediante la figura de la Concesión, el diseño, planificación, financiamiento, construcción, rehabilitación, ampliación, reparación, mantenimiento y conservación del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber (Liberia, Guanacaste).

El proyecto ha representado un gran desarrollo en el turismo y la industria de Costa Rica. La construcción del Aeropuerto inició en el 2008 y se trata de un proyecto para el diseño, la construcción, la operación y el mantenimiento de un edificio de Terminal Internacional, así como instalaciones conexas que incluyen entre otras cosas, el acceso terrestre, la circulación de vehículos, estacionamientos, acera para la salida y entrada de pasajeros a la nueva Terminal, procesamiento de pasajeros para el inicio, continuación o finalización de los viajes, procesamiento de documentación y pasajes, manejo de equipajes (documentación y reclamo), controles gubernamentales y seguridad, traslado de pasajeros a las aeronaves y concesiones comerciales.

El principal riesgo del AIDO es el riesgo de ingresos. Los principales riesgos identificados en el Contrato SE han transferido al privado, por ejemplo, de financiamiento y mitigación ambiental. No obstante, la responsabilidad de la Administración Concedente recae principalmente sobre el riesgo de ingresos. El contrato estipula un mecanismo de IMG por el Estado durante los primeros 15 años de operación de la Concesión (el año calendario es de enero–diciembre), contados a partir del momento en que se ponga en operación la Terminal de Pasajeros cuya fecha inició en enero del 2012[15].

A partir del momento en que entre en operación la Terminal de Pasajeros el Estado Costarricense garantizaría una cantidad de pasajeros de salida. La Administración Concedente asumirá el faltante de IMG calculados con ese tráfico mínimo, bajo el supuesto de que el Concesionario no alcance los niveles de tráfico definidos en el contrato. La fórmula que establece el contrato para calcular el ingreso mínimo garantizado es la siguiente:

$$Z_t = (Qmín_t - Q_t) * T$$

Donde:

Z_t Corresponde al pago que debe cancelar el Estado al Concesionario por concepto de Ingresos Mínimos Garantizados.

$Qmín_t$ Corresponde a la cantidad de Tráfico Mínimo solicitado por el Concesionario en su oferta[16] para el año natural de operación "t", o fracción de este, según corresponda.

Q_t Corresponde a la cantidad real de tráfico de pasajeros saliendo año calendario de operación "t", o fracción de este, según corresponda.

[15] Dato suministrado el 29/6/2020 por la Administración Concedente en los Anexos de Seguimiento.
[16] Tabla de Tráfico Mínimo Garantizado de la cláusula 8.13 del contrato

T Es la contraprestación del Contrato de Concesión para el periodo de concesión.[17]

El Estado está obligado a cumplir con el ingreso mínimo garantizado. Se debe tener en cuenta que, de acuerdo con el contrato de concesión, esta obligación se dará bajo las siguientes condiciones[18]:

- ✓ El Concesionario se encuentra al día con los pagos que tenga que hacer a la Administración Concedente y se encuentren vigentes las garantías señaladas en el Contrato de Concesión.
- ✓ Los tráficos de pasajeros saliendo que se hayan dado en la Terminal de Pasajeros en el año natural de operación "t" se encuentran por debajo del monto de ingresos mínimos indicados por el Concesionario en el FORMULARIO 16 de su oferta Económica.
- ✓ Para determinar los ingresos mínimos de ese año, potenciales no se tomará en cuenta el efecto de las políticas comerciales, descuentos o políticas de operación o ineficiencias en el cobro que afecten esos ingresos. Su cálculo se basará únicamente en las tarifas ofertadas, o las que se encuentren vigentes, y los tráficos reales de pasajeros saliendo.

El Gobierno no tendría que realizar ningún pago por garantía. En la tabla siguiente se puede observar la cantidad de pasajeros de salida ($Qmín_t$) establecida en el contrato para los primeros 15 años, por su parte en la columna (Q_t) se reflejan los ingresos reales entre 2012 – 2022 y las proyecciones a partir del 2024 de la salida de pasajeros, por su parte, la columna (T) muestra la contraprestación correspondiente a la porción del impuesto de derecho de salida que se le asigna al Concesionario como retribución por sus servicios durante el plazo establecido en el contrato de la Concesión, cuyo monto es de siete dólares (US$7,00) mediante Ley No. 8316, Ley Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional. La información con corte a diciembre del 2024, el número real de pasajeros de salida reportados por el concesionario es superior al número de pasajeros garantizado para el año en observación, por lo que el Gobierno no tendría que realizar ningún pago por garantía.

[17] CONTRAPRESTACIÓN: Son los ingresos obtenidos por la porción del impuesto de derecho de salida que pagan los pasajeros internacionales que salgan por la nueva Terminal de Pasajeros y que se le asigna al Concesionario como retribución por sus servicios durante el período de la Concesión, cuyo monto es de siete (US$7,00) que serán descontados de la porción de impuesto de salida que recibe el Consejo Técnico de Aviación Civil, por la Ley No. 8316, Ley Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional.

[18] Cláusula 8.13 del contrato.

Cuadro 73. Tráfico Internacional de Salida Mínimo Garantizado del Contrato de Concesión Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós

Año (t)	Tráfico Mínimo ($Qmín_t$)	Tráfico real (Q_t)	Tráfico proyectado	(T)
2012	208.500	325.084	245.600	$7
2013	226.000	338.576	270.160	$7
2014	243.000	389.701	297.176	$7
2015	259.500	438.590	326.894	$7
2016	275.000	586.768	359.583	$7
2017	290.000	532.289	395.541	$7
2018	304.500	554.422	435.095	$7
2019	318.500	603.960	478.605	$7
2020	331.500	247.084	526.465	$7
2021	344.500	401.680	565.950	$7
2022	356.000	713.610	608.396	$7
2023	368.000	813.921	654.026	$7
2024	379.000	940.373	703. 078	$7
2025	389.000		755.809	$7
2026	399.000		812.494	$7
2027			873.431	$7

Fuente. Elaboración Propia con datos del Contrato de Concesión y datos suministrados por la Administración Concedente con corte a diciembre 2024.

La tendencia de la cantidad de pasajeros saliendo por AIDO, presentaba una tendencia creciente. Además de ser mayor a la cantidad mínima requerida, con excepción el año 2020, que presento cifras inferiores a las garantizadas producto de la emergencia nacional por el COVID 19

El levantamiento de la capa de asfalto de la cabecera de la pista de aterrizaje se visualiza como un riesgo retenido. Cualquier otro deterioró en la misma, podría producir afectaciones al ingreso mínimo garantizado dado que la pista es responsabilidad de la administración concedente y por tanto debe de tener seguimiento.

VI.IX) Otros riesgos fiscales

La ruta hacia la sostenibilidad fiscal continúa enfrentando desafíos estructurales que deben ser gestionados con cautela y responsabilidad. Si bien el país ha registrado avances relevantes en el proceso de consolidación fiscal, persisten riesgos importantes, se advierte un riesgo fiscal asociado a propuestas legislativas orientadas a ampliar el gasto público sin respaldo presupuestario, así como a iniciativas que promueven nuevas exoneraciones o la reducción de tributos existentes, generando presiones adicionales sobre las finanzas del Estado y comprometiendo la estabilidad alcanzada.

Durante el período 2022-2024, se identificaron aproximadamente 59 iniciativas legislativas relacionadas con el ámbito tributario, de las cuales cerca de 53 tendrían un impacto negativo sobre la recaudación fiscal, al incrementar el gasto tributario mediante nuevas exoneraciones o beneficios sin una fuente de financiamiento definida. Este comportamiento legislativo pone en evidencia la necesidad de fortalecer una cultura de responsabilidad fiscal, que considere el efecto de dichas propuestas sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas. Es fundamental que toda iniciativa con incidencia fiscal esté debidamente respaldada por estudios técnicos y acompañada de mecanismos que garanticen su viabilidad presupuestaria.

Cuadro 74. Estimación del impacto fiscal de iniciativas propuestas en el periodo 2022-2024.

Impacto para la Administración Pública	2022	2023	2024
Impacto Negativo	-279.963	-200.610	-3.471.933
Impacto Positivo	22.795	40.818	115.419
Impacto Neto para la Administración	**-257.168**	**-159.792**	**-3.356.514**

Fuente. MH

VI.X) Resultados Informe de Riesgos Macro – Fiscales 2024

Como parte del análisis que elabora cada año el Ministerio de Hacienda, el informe de riesgos macroeconómicos correspondiente a diciembre de 2024 identifica los principales factores que podrían comprometer la estabilidad fiscal en el mediano plazo. El informe emplea la herramienta *FRAT*, que permite clasificar los riesgos según su probabilidad de ocurrencia y su impacto fiscal potencial, a partir de cinco grandes categorías: riesgos macroeconómicos, ambientales, asociados a empresas públicas, derivados de asociaciones público-privadas y del sector financiero.

1) Riesgos macroeconómicos

Los riesgos macroeconómicos se ubican con un nivel alto de impacto y probabilidad posible, y se consideran de los más relevantes en términos fiscales. Entre los factores externos destacan la volatilidad financiera internacional, las tensiones geopolíticas, la persistencia de la inflación y el debilitamiento del comercio global. En el plano interno, la alta sensibilidad de los ingresos tributarios a variaciones en el PIB, inflación, tipo de cambio y tasas de interés, así como el elevado porcentaje de deuda en moneda extranjera y pasivos a tasa variable, configuran una alta exposición fiscal. Además, la posibilidad de una contracción económica eleva el riesgo de una caída sostenida en la recaudación.

2) Riesgos ambientales

El impacto fiscal potencial de los riesgos ambientales se clasifica como medio, con una probabilidad de ocurrencia probable. Costa Rica enfrenta una alta vulnerabilidad ante fenómenos climáticos extremos como huracanes, inundaciones y sequías, cuya frecuencia e intensidad han aumentado debido al cambio climático. Estos eventos generan elevados costos en infraestructura y atención a emergencias. Aunque el país cuenta con instituciones sólidas como el MINAE y la CNE, los recursos asignados podrían no ser suficientes para enfrentar una mayor incidencia de estos fenómenos.

3) Riesgos asociados a empresas públicas

Respecto a las empresas públicas, el informe identifica un alto impacto fiscal potencial, pero con una probabilidad de ocurrencia baja. Cuatro empresas concentran el mayor peso relativo en términos de patrimonio y deuda: Grupo ICE, A&A, RECOPE e INCOFER. Estas entidades representan el 94% de la deuda del SPNF al cierre de 2019. En caso de requerirse su rescate ante una crisis financiera, el efecto sobre el déficit fiscal sería significativo. No obstante, operan bajo esquemas de mercado y han mantenido estabilidad financiera, sin generar tensiones fiscales hasta la fecha.

4) Riesgos por asociaciones público-privadas

En el caso de las asociaciones público-privadas, el impacto potencial es medio, pero con una probabilidad probable de materialización. El Estado costarricense ha asumido compromisos contractuales en estos esquemas, como el pago por ingreso mínimo garantizado en concesiones. Aunque existen fondos de inversión para cubrir dichas obligaciones, la experiencia reciente muestra que los ingresos del concesionario han estado por debajo del mínimo garantizado, como se observa en la concesión de la Ruta 27. Pese a ello, con corte a agosto de 2024 se confirmó que el tráfico registrado supera el umbral requerido, lo que reduce el riesgo de activación de esta garantía.

5) Riesgos del sector financiero

Finalmente, los riesgos asociados al sector financiero se consideran de bajo impacto fiscal y baja probabilidad, gracias a la solidez del sistema, respaldado por la supervisión del BCCR y la SUGEF. Los bancos estatales mantienen adecuados índices de solvencia y liquidez, y el Ejecutivo ha promovido el proyecto de ley 24.256 para reforzar los mecanismos de resolución y protección financiera. Aun así, se señala la importancia de monitorear posibles choques externos o situaciones internas excepcionales, como las irregularidades registradas en entidades como Coopeservidores y Desyfin, que, aunque limitadas, podrían representar un riesgo puntual.

VII) Bibliografía

Banco Central de Costa Rica. (2025). *Informe de Política Monetaria – Enero 2025*. Recuperado de https://www.bccr.fi.cr/publicaciones/DocPolticaMonetariaInflacin/Documento-IPM-Enero-2025.pdf

Banco Mundial. (2025, 16 de enero). *El crecimiento mundial se estabiliza, pero a un ritmo débil*. https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2025/01/16/gep-january-2025-press-release

Banco Mundial. (s.f.). *Perspectivas económicas mundiales*. https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#forecastsMinisterio de Economía y Finanzas de Panamá. (s.f.). *Evolución del PIB – Finanzas Públicas*. https://fpublico.mef.gob.pa/es/reportesygraficas?Descripcion=RXZvbHVjafNuIGRlbCBQSUI=&ReporteId=188&TieneGrafico=true&TieneMultiplesAnios=true&TieneParametros=true&TipoDeGrafico=1&NombreReporte=Rpt_EvolucionPIB_TSecretaría de Hacienda y Crédito Público. (s.f.). *PRESTO – Estadísticas presupuestarias*. http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp

Bloomberg News. (2024, marzo 20). *Encuesta de Bloomberg revela que el riesgo geopolítico es la principal preocupación para los participantes del mercado*. Bloomberg Línea. https://www.bloomberg.com/latam/blog/encuesta-de-bloomberg-revela-que-el-riesgo-geopolitico-es-la-principal-preocupacion-para-los-participantes-del-mercado/

Fondo Monetario Internacional. (2025). *Actualización de las Perspectivas de la economía mundial: Enero de 2025*. Recuperado de https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/01/17/world-economic-outlook-update-january-2025

Ministerio de Hacienda de Costa Rica. (2023). *Costos de transición asociados al cambio climático*. Recuperado de https://www.hacienda.go.cr/docs/CostosDeTransicionAsociadosAlCambioClimatico.pdf

Ministerio de Hacienda de Costa Rica. (2024). *Informe de Riesgos Macro Fiscales 2024*. Recuperado de https://www.hacienda.go.cr/docs/InformedeRiesgosMacroFiscales2024.pdf

Ministerio de Hacienda de Costa Rica. (2024). *Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024-2029*. Recuperado de https://www.hacienda.go.cr/docs/MFMP_Gob_Cent_2024-2029.pdf

Morgan Stanley. (2025). *Trump wins 2024 election: Market implications*. Recuperado de https://www.morganstanley.com/articles/trump-re-election-implications-for-markets

Saborío Muñoz, G., & Méndez Salazar, L. A. (2021). *Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE), Cuentas Nacionales de Costa Rica, Año Referencia 2017: Nota Técnica*. Banco Central de Costa Rica. https://gee.bccr.fi.cr/indicadoreseconomicos/Documentos/DocumentosMetodologiasNotasTecnicas/NOTA_TECNICA_IMAE_REFERENCIA_2017.pdf

Fondo Monetario Internacional. (2018). *Manual de transparencia fiscal* (Departamento de Asuntos Fiscales). Fondo Monetario Internacional. https://www.elibrary.imf.org/display/book/9781484331859/9781484331859.xml